

DA
STA

444
16





121

220

~~1064~~

326(042)(7/8)
CONF

CONFERENCIAS
ANTI-ESCLAVISTAS
—
1872



CONFERENCIAS

ANTI-ESCLAVISTAS

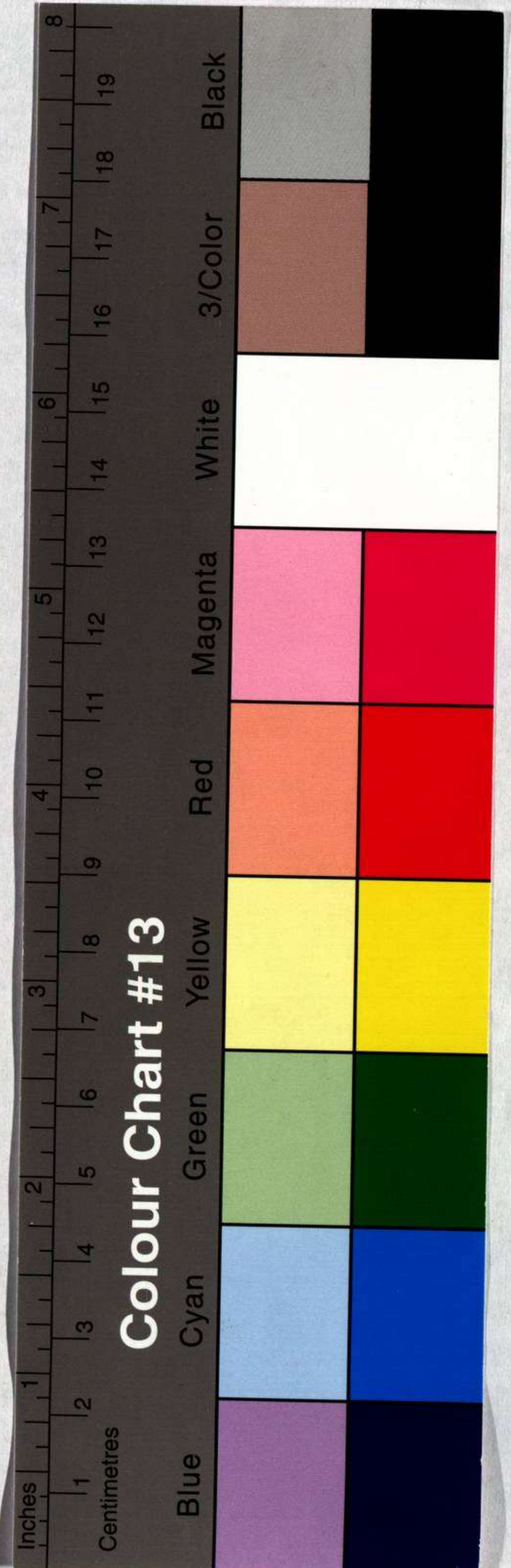
—
1872



Imp. de Manuel G. Hernandez, San Miguel, 25.

~~La publicación de estas conferencias (5)~~
que se hará una considerable tirada, repar-
tiéndose con profusión por toda la Península
(la) implica gastos de no escasa importan-
cia para los que no bastaría la buena vo-
luntad de unos cuantos voluntarios que
por un deber de conciencia, se han prestado
á aceptar este compromiso. Es preciso que
el público correspondiente á estos esfuerzos, en
la inteligencia de que todos los productos
de la venta de las conferencias anti-escla-
vistas se han de invertir en la propaganda

Comiézase hoy la publicación de las con-
ferencias anti-esclavistas organizadas por la
Sociedad Abolicionista Española. El objeto
de estas conferencias es refutar detenida y
sériamente todos los sofismas y los errores
que con pretensiones de argumentos alegan
los defensores más ó menos vergonzantes de
la esclavitud, para prolongar por algunos
años más la repugnante explotación del
hombre por el hombre. En este supuesto, los
oradores encargados de examinar y destruir
todos esos paralogismos y esas falsedades,
se han comprometido á apelar lo menos po-
sible á la pasión, prescindiendo, hasta don-
de es hacedero, de los recursos del arte para
dejar desnuda la verdad.



La publicacion de estas conferencias (de que se hará una considerable tirada, repartiéndose con profusion por toda la Península), implica gastos de no escasa importancia para los que no bastaria la buena voluntad de unos cuantos *abolucionistas* que, por un deber de conciencia, se han prestado á aceptar este compromiso. Es preciso que el público corresponda á estos esfuerzos, en la inteligencia de que todos los productos de la venta de las conferencias anti-esclavistas se han de invertir en la propaganda contra la servidumbre de los negros. Por esto, si bien el precio de los folletos se fija en una cantidad insignificante, debe entenderse esta como *minimum*, quedando á la buena voluntad del suscriptor contribuir con lo que estime oportuno.

Por último, la *Sociedad Abolicionista*, deseosa de que las ideas desenvueltas en las *Conferencias* cundan lo más posible *no solo autoriza, sino que ruega la reproduccion de los discursos* insertos en estos folletos.

15 DE FEBRERO DE 1872.

R. 22316

CONFERENCIAS ANTI-ESCLAVISTAS

go
D. M.
4761 H

DISCURSO INAUGURAL

PRONUNCIADO

POR D. FERNANDO DE CASTRO

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA

EL DÍA 5 DE ENERO DE 1872



MADRID.

DOS AMIGOS, 6, 2.º, DERECHA

COMPTON'S PATENT

DISCERNO IN ALCANTARA

FOR D. FERNANDO DE CASTRO

PRESENTE DE LA SEÑALADA ABOGADIA ESPAÑOLA

HA DIA 5 DE FEBRO DE 1872

MADRID

DOS AMIGOS, D. S. DE BARRA

SEÑORAS Y SEÑORES:

La presidencia que inmerecidamente ocupo me obliga á decir algunas palabras, á fin de explicar el objeto de las conferencias que hoy se inauguran. Consagradas, como sabeis, á uno de los asuntos de más trascendencia y debate que hoy tiene que resolver nuestra patria; al que trae entristecidos y preocupados á todos los hombres de corazon compasivo y generoso, que viven bajo la ley cristiana; ó que, aun sin eso, aman á sus semejantes, yo las pronunciaré gustosísimo y fervientemente, ya que no con la elocuencia que el caso requiere.

Habreis creido tal vez, los aquí reunidos en nombre de la obra de misericordia siempre meritoria á los ojos de Dios, *la redencion del esclavo*, que venimos á deciros palabras de esperanza, siquiera de consuelo en favor de ese desventurado sér, sobre el que la Europa entera tiene fija su vista, no tanto por los dolores del cuerpo, cuanto por las penas de su alma y por la miseria y degradante abyeccion de su espíritu, en el que, á ima-

gen y semejanza de Dios, ha sido hecho como nosotros; y, sin embargo, si tal habeis pensado, siento deciros con el más hondo y acervo pesar que os habeis engañado. Desde nuestra última reunion hasta la presente, no obstante nuestras repetidas gestiones, á pesar de los clamores de los pueblos y de los de algunos gobiernos de Europa y América, y de haberse abolido en todas partes el tráfico negrero, la abolicion de la esclavitud no ha dado un paso en los dominios españoles, en la hidalga, caballerosa y católica España, en esta nacion de la que se dice y se decanta que nunca, ni una sola vez de cuantas se encontraron en lucha los intereses del órden material con los del moral y religioso, dejó de posponer resueltamente y con soberano desprecio aquellos á estos, hasta con el sacrificio de la vida de sus más esclarecidos hijos. (*Aplausos.*)

La Junta Directiva, cumpliendo con los acuerdos del último *meeting*, ha gestionado vivamente en todas partes y de todas maneras. Ha conferenciado con los ministros de Ultramar, les ha presentado además exposiciones en las que se evidencia que la Ley preparatoria de las Córtes constituyentes, no solo no se cumple, sino que abiertamente se infringe. Ha hecho ver la necesidad de que el Consejo de Estado apruebe á la mayor brevedad el reglamento, trámite acaso innecesario, para poner en ejecucion la Ley preparatoria: ese reglamento olvidado allí há tanto tiempo por causas que se ignoran, aunque se sospechan. Ha mostrado que, si respecto de Cuba podia pretestarse la guerra, en lo tocante á Puerto-Rico, donde se disfruta de plena paz y en

cuya isla es unánime la opinion en favor de la abolicion inmediata de la esclavitud, como lo prueba el haber enviado senadores y diputados de ese mismo sentir, no cabe alegar ese ni otro motivo. Mas hasta el presente, todos sus pasos han sido completamente infructuosos. Ha dirigido su voz á las provincias de la Península, excitándolas para que en ellas se formen juntas abolicionistas, y ha sido en esto más afortunada, puesto que sus excitaciones no han sido del todo estériles, y ahora se presenta á dar *conferencias*, en las que distinguidos oradores hablarán acerca de lo que ha sido el infame azote de la esclavitud en todos tiempos, de los esfuerzos hechos hasta nuestros dias por particulares y gobiernos para su abolicion, de los medios por los cuales se ha conseguido, y del cúmulo inmenso de dificultades que en todas partes han puesto los intereses creados á su sombra. Harán ver que las pavorosas consecuencias que se temian en todas partes donde ha desaparecido la esclavitud, no se han realizado en ninguna, pues ni se ha perturbado la paz pública ni doméstica, ni se ha paralizado el trabajo, resultando ser mejor y mas barato. Os darán la agradable nueva de que está en vias de realizarse la abolicion completa de la esclavitud en el Brasil, y os dirán avergonzados, y en voz baja por honra de España, que nuestra nacion es la única que la mantiene en pie, entre los pueblos cultos; y en voz aun más baja, apenas perceptible, os dirán que por haberlo ofrecido y no cumplirlo, es acusada de faltar á palabras públicas y solemnemente empeñadas. (*Aplausos.*) Por último, de-

mostrarán que no se pretende que la abolición inmediata se haga por medios violentos y atropellando la justicia, dado que se parte del supuesto de que han de ser indemnizados los actuales poseedores de esclavos.

Después de lo manifestado, dispensadme que os declare brevemente algo sobre el carácter grave y serio que han de tener estas conferencias.

A los que defendemos la abolición de la esclavitud se nos insulta, se nos calumnia, se nos quiere poner fuera de la ley. Ofendería ciertamente á los señores que han de terciar en este debate si les dijera que ni se acuerden siquiera del nombre injurioso con que son motejados nuestros adversarios. Y digo *adversarios*, no *enemigos*, porque es adversario de otro el que leal y convenientemente defiende ideas y principios contrarios á los de aquel; y es enemigo por lo comun el que se desaviene y lucha con otro por cuestion de intereses y medro personal; y al sostener nosotros la causa del esclavo, ni tenemos intereses personales que mantener, ni sustentando tan combatida causa podemos abrigar mira ninguna de encumbramiento político, ni de provecho personal. Entiéndase de una vez para siempre; ni la cuestion de esclavitud es política, ni á semejante terreno queremos llevarla, ni en esta lucha estamos empeñados para ganar, sino para perder. Venimos en son de paz, no de guerra. Lejos de traer el propósito de escitar las pasiones, venimos á calmarlas por medio de una discusion serena, tranquila, doctrinal y didáctica. Llevamos razon y justicia en lo que forma nuestro capital pensamiento; y el que con tan buen pro-

pósito y armas pelea, expone, razona, no declama, ni grita, ni se descompone, ni insulta, ni calumnia. (*Bien.*) Venimos á mostrar nuestros principios en nombre del *derecho*, y por lo mismo hacemos intencion de no faltar al *derecho* de nadie, antes bien hemos de respetar el de todos. (*Bien.*)

No somos ricos, no disponemos de cuantiosos recursos para fundar y subvencionar periódicos. (*Sensacion.*) No desconocemos que en derredor nuestro, de algun tiempo á esta parte, se respira una atmósfera fria, glacial, parecida á lo que forma el vacío, porque algunos de los que con nosotros peleaban valientemente en otro tiempo contra la esclavitud están retraidos, ó por temor á la calumnia, ó por haberlos gastado las luchas políticas. (*Sensacion.*) Y, sin embargo, los que aquí nos encontramos, ni hemos decaido, ni tenemos miedo. (*Grandes aclamaciones*) Aun tenemos aliento para protestar en nombre de la *integridad nacional* contra crímenes cometidos por hombres que dicen defenderla, pero que escandalizan al mundo con la manera violenta y tiránica con que lo hacen. (*Bravos.*) Tengan más cordura y prudencia, y serán mas encomiados sus servicios. Vivimos animosos y dormimos tranquilos, porque nuestra conciencia nos da testimonio de nuestra buena obra, en vista de que Dios nos ayuda, de que la justicia nos asiste..... y ¿qué decimos? la Europa, la humanidad entera nos alienta y está con nosotros. (*Aplausos.*)

¿Podrán decir lo mismo nuestros adversarios? ¿Podrán levantar su frente al cielo, invocar á Dios y llamarle *Padre* con la apacibilidad y con-

fianza que nosotros? ¿Viven satisfechos, dormirán tranquilos el sueño del justo, sin que vaya á estorbárselo el crimen de lesa humanidad que en pleno siglo XIX cometen contra sus hermanos?

¡Ah! En tanto que la esclavitud era un hecho general en la sociedad humana, y que ni pueblos ni gobiernos se conmovían ni contra él protestaban, pudieron obrar de buena fé, dudar cuando más los dueños de esclavos. Mas desde el momento en que la religion y la razon de nuestros tiempos han como iluminado con una nueva revelacion á los hombres, y pueblos y gobiernos han abierto los ojos á los nuevos resplandores del Evangelio y de la ciencia y han abolido la esclavitud en el Antiguo y Nuevo Mundo; desde que América y Europa pesan sobre nosotros con un grito unánime de reprobacion por conservarla nosotros todavía, y, por último, desde que nuestros hermanos de Puerto-Rico han comenzado á emancipar espontánea y desinteresadamente sus esclavos, ¿podrán dudar los de Cuba de que van contra Dios, de que obran contra razon y derecho aferrándose en el vergonzoso tráfico negrero? ¿Tendrán paz consigo mismos en el fuero interno de su conciencia? ¿Cuántas veces, si son verdaderamente cristianos, despertarán sobresaltados en las tinieblas de la noche creyendo oír la voz de Dios que les pregunta, como á Cain! «¿Qué has hecho de tu hermano?» (*Sensacion.*) No queremos que caigan sobre ellos las terribles maldiciones que el Supremo Hacedor fulminó contra el primer homicida. Deseamos que vuelvan en su acuerdo y recapaciten, y que al arrancar á una madre sus

hijos, se acuerden de los suyos y teman á Dios.
(*Aplausos.*)

No olviden que, resuelta la abolicion de la esclavitud en principio, habrá de ser un hecho consumado dentro de poco tiempo, griten, calumnien y amenacen cuanto quieran. Al estado de madurez á que ha llegado el asunto, no cabe retroceso posible. No es una cuestion política que pueda cambiar con las circunstancias ó los tiempos; es una cuestion social en la que se interesan todos los pueblos que viven bajo la ley de Jesucristo, y que ha ganado y convencido todos los corazones.

Pretestan la guerra los partidarios de la esclavitud. Mas ¿hay en ellos el firme propósito de su abolicion, inmediatamente que aquella se concluya? Esto es lo que no dicen ni aparece. Repito, para concluir, que nuestro ánimo es discutir serena y razonadamente. ¡Que nos oigan sin prevencion y sin ira nuestros adversarios! ¡Que la palabra que aquí se siembre, valiéndonos de la Sagrada Escritura, caiga sobre sus almas, no como entre espinas que crezcan y la ahoguen, sino en buena tierra, en corazones preparados á una honrosa transaccion en la que, tenidos en cuenta sus intereses, se libren ellos para siempre de un cruel remordimiento y salven á su patria de la deshonra y de la vergüenza que la deslustran y ennegrecen ante el mundo por causa de la esclavitud! (*Repetidos aplausos.*)

hijos, se acuerden de los suyos y teman á Dios
 (Aplausos.)
 No olviden que resuelta la abolición de la esclavitud
 virtud en principio, habrá de ser un hecho consen-
 mado dentro de poco tiempo, griten, calumnien
 y amenacen cuanto quisieran. Al estado de ma-
 tes á que ha llegado el asunto, no cabe retroceso
 posible. No es una cuestión política que pueda
 cambiar con las circunstancias ó los tiempos, es
 una cuestión social en la que se interesan todos
 los pueblos que viven bajo la ley de Jesucristo, y
 que ha ganado y convencido todos los corazones.
 Protestan la guerra los partidarios de la esclavi-
 tud. Mas ¿hay en ellos el firme propósito de an-
 abolición, inmediatamente que aquella se con-
 cluya? Esto es lo que no dicen ni anuncian. Repito
 para concluir, que nuestro ánimo es discutir se-
 renos y razonadamente. ¡Que nos oigan sin pre-
 vención y sin las nuestras adversarial! ¡Que la
 palabra que aquí se siempre, valiéndose de la
 sagrada Escritura, caiga sobre sus almas, no co-
 mo entre espigas que crecen y la siegan, si-
 no en buena tierra, en corazones preparados á
 una dolorosa transformación en la que, tenidos en
 cuenta sus intereses, se libran ellos para siem-
 pre de un cruel tormento y salven á su pa-
 tris de la deshonra y de la vergüenza que la des-
 lustran y empujean ante el mundo por causa de
 la esclavitud! ¡Repitidos aplausos!

Do.

4761 ⁴

LA ABOLICION


EN LAS ANTILLAS INGLICAS

DISCURSO

[PRONUNCIADO

POR D. FÉLIX DE BONA

EN LA SESION DEL 5 DE ENERO DE 1872.

valientes fuerzas, á que tanto se presta el auxilio
 que nos reunen.  como hemos ahora
 por principal objeto hacer á la razon, mas bien
 que sentir el sentimiento. Este por eso se ha de
 plantear el problema de la palabra esclavitud, que
 resume todo lo que puede haber de odioso, de
 inhumano y de repugnante en la sociedad, y lo que
 ahora mas nos importa es demostrar con argu-
 mentos de hecho y con raciocinios fríos y con-
 cluyentes que la abolicion inmediata de la esclavitud,
 salva y reclama la moral y la justicia, tie-
 ne que ser la consecuencia politica, economica
 y social de los puntos en que todavía existe para
 nosotros de nuestro siglo y de nuestra civiliza-
 cion. (F. de Bona.)

DISCURSO

PRONUNCIADO

POR D. FÉLIX DE BONA

EN LA SESION DEL 5 DE ENERO DE 1873.



LA ABOLICION

EN LAS ANTILLAS INGLESAS

SEÑORAS Y SEÑORES:

No espereis de mí un discurso de bellas y levantadas formas, á que tanto se presta el asunto que nos reúne. Estas conferencias tienen ahora por principal objeto hablar á la razon más bien que escitar el sentimiento. Este por sí solo se despierta al pronunciar la palabra esclavitud, que resume todo lo que puede haber de odioso, de inmoral y de repugnante en la sociedad, y lo que ahora más nos importa es demostrar con argumentos de hecho y con racionios frios y concluyentes que la abolicion inmediata de la esclavitud, sobre reclamarla la moral y la justicia, tiene en su favor la conveniencia política, económica y social de los pueblos en que todavía existe para mengua de nuestro siglo y de nuestra civilizacion. (*Bien, bien.*)

En este concepto, y habiéndome cabido en suerte exponeros el movimiento abolicionista de Inglaterra y los resultados de la abolicion en las colonias inglesas, paso sin más preámbulos á cumplir el encargo que mis consocios me han hecho la honra de hacerme.

La agitacion abolicionista de Inglaterra se divide en dos periodos: el primero se dirigió contra la trata, contra ese infame comercio de carne humana: su origen verdadero debemos buscarle en el gran movimiento filosófico-racionalista que empieza al terminar la Edad Media; que se vislumbra ya en el método experimental del primer Bacon, que el segundo Bacon aplica ya á las especulaciones filosóficas y que prestan ocasion al gran Descartes para exponer ya una verdadera filosofía racionalista.

Emancipada la razon del yugo de la autoridad en la esfera filosófica; bien pronto el movimiento se comunica á la religiosa: la crítica analiza todos los falsos dogmas, todas las viciosas corruptelas apoyadas en el principio de autoridad; de la esfera religiosa pasa en Inglaterra á la política siendo el primer pueblo europeo que se emancipa del derecho que la soberbia y vanidad humana llamaron divino, y por esta razon es tambien el primer pueblo que alcanza su libertad en el mundo. Así Inglaterra, como pueblo libre más antiguo, es hoy el más ilustrado, el más poderoso y el más rico, porque la libertad es la más indispensable condicion de todo progreso y la única y segura base de engrandecimiento y de riqueza que existe en las sociedades humanas. No de otro modo puede explicarse tambien la asombrosa prosperi-

dad de los Estados-Unidos, que nacidos del pueblo inglés, heredaron de él la libertad que tan rápidamente les ha hecho progresar.

Lógico era, por consiguiente, que en ese primer pueblo emancipado filosófica, religiosa y políticamente, se lanzara el primer grito de la edad moderna contra la esclavitud del hombre por el hombre. Cúpole esta honra á una secta religiosa, la sociedad de los amigos ó kuákeros que en 1727 hizo su primera declaración pública contra la trata ó comercio de negros.

Trascurrieron, no obstante, veintinueve años sin que la cuestión se agitara con calor, hasta que en 1756 los kuákeros repitieron su declaración. Pasaron todavía otros cinco años sin que la opinión se interesara en el asunto de una manera eficaz, hasta que en 1761 los kuákeros resolvieron desaprobado la conducta de todo individuo de la sociedad que directa ó indirectamente se interesara en ese comercio repugnante.

La opinión se iba formando así, lentamente, hasta que 21 años despues, en 1783, la sociedad de los kuákeros dirigió su primera petición al Parlamento pidiendo la abolición de la trata. Esta vez la sociedad tuvo más fortuna que las anteriores, porque otras corporaciones imitaron su conducta, y muy especialmente la respetable universidad de Cambridge que formuló muchas peticiones al Parlamento en el mismo sentido.

El impulso estaba ya dado; de la esfera moral y religiosa, la idea habia pasado á la de la ciencia, y en seguida contó con enérgicos y decididos propagandistas en el seno mismo del Parlamento. Middleton, Wilberforce y Pitt tuvieron la honra

de ser los primeros defensores de los negros en las Cámaras inglesas. Pitt era á la sazón canciller del Tesoro, y empezó en 1783 por presentar una proposición á la Cámara de los Comunes para que se estudiaran los medios de remediar los males de la trata.

Y aquí debo llamar la atención de la Sociedad sobre una cualidad especial que ordinariamente adorna á los grandes hombres de Estado de Inglaterra.

Esta cualidad consiste en que tienen el valor de sus convicciones; en lugar de dejarse llevar por la opinion popular, cuando está dominada por una preocupacion saben dirigirla, sin que les acobarden las corrientes apasionadas por un error ó falso concepto de patriotismo, sin que retrocedan ni se acobarden ante la calumnia. Porque Middleton, Wilberforce y Pitt fueron tambien violentamente atacados y calumniados por los negreros, por los plantadores de las colonias inglesas, que les dirigian acusaciones terribles de todos géneros, como nos las dirigen hoy los que en Cuba y Puerto-Rico no ven en las reformas políticas, económicas y sociales que pedimos para aquellas provincias, más que el peligro de que sus intereses puedan lastimarse más ó menos, perdiendo los monopolios que disfrutaban, y poco les importa que en un período corto, una mala política, ó una institucion infame como la esclavitud, destruyan ámbas islas, si pueden prolongar con sus tenaces resistencias unos cuantos años más de vida para completar ó realizar una gran fortuna. (*Aplausos.*)

Y estos hombres, los negreros, los partidarios

de la esclavitud de los negros, aun cuando para mantenerla sea necesario mantener la esclavitud política de los blancos, como son ricos, como tienen grandes fortunas que consideran en peligro si triunfan las ideas reformistas, son los que se cotizan, los que desembolsan gruesas sumas, los que con ellas crean ó compran diarios que sostengan todas las grandes injusticias en que sus bastardos intereses se apoyan. Y siendo los únicos que compran á los escritores mercenarios que se venden, y siendo los que saben pagar la calumnia, son los que nos insultan llamándonos filibusteros y enemigos de España, de esa patria cuya honra y tranquilidad ponen en constante peligro con sus desmanes y con asesinatos horribles de niños de doce años como los que acaba de citar nuestro respetable presidente el Sr. D. Fernando de Castro. (*Grandes aplausos.*)

Por lo que á mí concierne, ni temo ni me importa la calumnia; he defendido con energia y defenderé mientras viva todas las causas que se apoyen en la justicia, y si me calumnian, que me calumnien: la opinion pública hace al fin justicia á todos, y nosotros, hombres de fé ardiente en el progreso de los pueblos que hoy pedimos la abolicion de la esclavitud, como ayer reclamábamos reformas políticas en sentido liberal para las provincias de Ultramar, como las hemos constantemente reclamado en todos sentidos en la Península, no debemos callarnos ni plegar la bandera ante groseros y calumniosos insultos. (*Grandes aplausos.*) Si nos llaman *filibusteros*, que nos lo llamen enhorabuena; si nos llaman vendidos, tendremos todos la conciencia de que aquí veni-

mos habiendo empezado por gastar previamente nuestro dinero, poco ó mucho, para llevar adelante nuestra santa propaganda. (*Prolongados aplausos.*)

Sí, la virilidad de los grandes hombres de Estado de Inglaterra, el valor cívico con que han sostenido sus principios, fueran ó no populares al empezar su propaganda, el desprecio con que han oído el insulto y las calumnias de sus adversarios, son ejemplo que deben imitar nuestros jefes de partido, nuestros grandes políticos para hacer triunfar la libertad en todas sus aplicaciones, la libertad, que no es más que la consagración del derecho, la consagración de la justicia. (*Bien*)

Mas estas reflexiones me desvían algo del asunto principal y vuelvo á mi exposicion de hechos.

En 1789 Wilberforce presentó doce proposiciones contra la trata, que contenian en extracto los datos adquiridos y trabajos hechos por una comision nombrada por el consejo privado. Estos datos demostraban el número anual de esclavos trasportados, los medios empleados para adquirirlos, los malos tratos que se les hacia sufrir, la pérdida media anual de marinos y negros en el pasaje y la mortalidad de los esclavos recién importados en las colonias.

Los más distinguidos hombres de Estado del Parlamento apoyaron con vigor estas proposiciones, y entre ellos los célebres Burke, Pitt, Fox y Grawille.

Los *negreros* contaban entonces con fuertes apoyos entre los primeros capitalistas de Lón-

dres: defendieron el terreno palmo á palmo, acudiendo, como siempre, al terreno de los insultos y de las amenazas, invocando el santo amor de la patria para justificar y sostener el más infame y deshonoroso de los tráficos, y consiguieron por fin que los representantes de la ciudad pidieran y obtuvieran la apertura de una información todavía más profunda.

En 1790 empezó la información por el exámen de un gran número de testigos que prestó ocasion á las más tempestuosas y violentas discusiones. Nuestros negreros de hoy parece que han aprendido de aquellos furiosos defensores de la trata.

En 1791 terminó la información. Wilberforce propuso, en consecuencia, que se prohibiera la importación de negros de Africa. Púsose por primera vez á votación este magno asunto, y el *bill* de Wilberforce fué desechado por 163 votos contra 88.

El pueblo inglés no se desalienta por las primeras derrotas que sufren los grandes proyectos de reforma: en la oposición los partidos más avanzados saben tener calma, paciencia, espera, y, sobre todo, son perseverantes, y cuando triunfan legalmente de sus adversarios, no vacilan en el poder, no les asalta el miedo á las reformas que proclamaran en la oposición, no se asustan de la libertad, como desgraciadamente suele suceder en los pueblos de raza latina, y muy especialmente en el nuestro.

Así, al año siguiente de 1792, Wilberforce renovó sus esfuerzos y presentó una segunda proposición contra la trata, que apoyó en los siguientes datos:

En un buque negrero, de 602 negros que llevaba, perdió en el pasaje por muerte..	155
Otro de..	450 perdió. 200
Otro de..	546 perdió. 158
Otro de..	466 perdió. 73
<hr/>	
Enjunto, de un total de 2.064 murieron en el camino	586
Ade más, al desembarcar murieron otros	220
<hr/>	
Total muertos.	786

- ¡O sea cerca de un CUARENTA POR CIENTO! (*Sensacion.*)

Ante estas terribles cifras, la Cámara española votó el principio de la abolición de la trata, aplazándolo para 1796; pero la Cámara de los Lores rechazó el *bill*.

Desde este momento, hasta el año 1805, Wilberforce sostuvo con una perseverancia incansable una lucha parlamentaria cada año: en 1793 reprodujo el *bill* y fué desechado en la misma Cámara de los Comunes; en 1794 pasó en la de los Comunes y se desechó en la de los Lores; de 1795 á 1799 sus incesantes esfuerzos no obtuvieron resultado; en 1804 consiguió que se aprobara de nuevo en la Cámara de los Comunes, y los Lores volvieron á rechazarlo.

Esta agitación continua, incesante, en la tribuna y en la imprenta, había ya llegado á interesar vivamente la opinión pública: los negreros ya no hacían efecto con sus insultos, sus groseras amenazas y sus miserables calumnias: en 1805 la lucha fué porfiada y tenaz; pero parlamentariamente todavía fueron vencidos los abo-

licionistas. A pesar de esto, el rey, conociendo los peligros de contrariar tan abiertamente la opinion, impuso las primeras restricciones á la trata por medio de un real decreto.

Desde este dia la victoria se habia decidido del lado abolicionista, y al año siguiente, en 1806, el Parlamento votó por fin una ley prohibiendo la trata. Esta continuó, á pesar de la prohibicion, como nos sucede en España con la de la isla de Cuba; y el Parlamento al año siguiente, 1807, se vió obligado á renovar la prohibicion y decretar la adopcion de medidas severas para reprimirla. Tampoco bastaron estas medidas para acabar con aquel comercio, tan infame como lucrativo, y el Parlamento, decidido á obrar con energía, declaró en 1811 que la trata era crimen de felonía; y no bastando tampoco esta declaracion, lo declaró crimen de piratería.

A pesar de todo, la trata continuaba, porque el crimen engendra el crimen, y mientras el de la esclavitud subsistiera legalmente, el de la trata ilegal debia ser su legítima y repugnante consecuencia. (*Aprobacion.*)

Entonces empezó el segundo periodo de esta interesante campaña, con la agitacion y la propaganda, no ya contra la trata, sino contra la esclavitud que la alimentaba.

Los negreros de las colonias, alarmados, redoblaron entonces sus esfuerzos; enviaron agentes espléndidamente subvencionados á Inglaterra, no escasearon el oro para pagar la imprenta y comprar á los funcionarios que se prestaban á servir su causa, á altos precios. En 1828, los plantadores de la isla de San Cristóbal dirigie-

ron fuertes reclamaciones al Parlamento: la lucha entre abolicionistas y negreros se hacia cada vez más encarnizada, y mientras tanto la tempestad rugia sordamente, y en 1831 estalló una formidable insurreccion de los esclavos de Jamáica, en que para reprimirla y vencerla, fué preciso matar 10.000 negros. La lucha fué terrible por una y otra parte, se incendió un gran número de ingenios, y la metrópoli se vió obligada á conceder 20.000 libras esterlinas de indemnizacion á los que habian sufrido las principales pérdidas.

No era una novedad la insurreccion de los esclavos en aquella isla, porque desde su ocupacion por los ingleses en el siglo XVII, los negros de los españoles se habian refugiado en las montañas azules en el centro de la isla, y habian promovido un gran número de insurrecciones entre los negros esclavos de las llanuras. Ciertamente que aquellas continuas luchas terminaron á fines del siglo XVIII, cazando á los negros cimarrones con perros, y obligándoles á capitular; pero no es menos cierto que las tradiciones entre los negros esclavos y el trato durísimo que sufrían, fueron las verdaderas causas de la gran sublevacion de 1831.

No obstante, los negreros de Jamáica acusaban á los abolicionistas de haber provocado la insurreccion con sus discursos, y estos contestaban á los insultos y calumnias de aquellos demostrándoles que la verdadera causa debian buscarla, no en los discursos abolicionistas en la metrópoli, sino en su dura é implacable inhumanidad para con sus esclavos.

El Parlamento comprendió que era preciso ocuparse seriamente del asunto, y nombró un comité de informacion, quien al año siguiente, 1832, declaró que el estado de las colonias era tan precario, que ya no podria aplazarse la cuestion. Era indispensable tomar una resolucion inmediata: declarar perpetua la esclavitud, ó bien decretar su abolicion por ser contraria á los preceptos del cristianismo.

Visto este informe en 14 de Mayo de 1833, dia para siempre memorable para los amigos de la humanidad, el Lord Stanley, secretario de Estado de las colonias, presentó al Parlamento el *bill* de abolicion de la esclavitud en todas las de la Gran Bretaña. El *bill* se votó en las dos Cámaras y el acta ó ley se promulgó el 1.º de Agosto de 1834.

En esta ley se trató de evitar una crisis en el trabajo estableciendo un período de transicion desde la esclavitud á la manumision completa de los esclavos, manteniéndolos durante 4 y 6 años en una semiesclavitud con el nombre de aprendizaje, que debia terminar en 1838 para los aprendices urbanos ó no rurales, y en 1840 para los aprendices rurales. La ley concedia además 20.000.000 de libras esterlinas para indemnizar á los dueños de esclavos.

El acta debia ser á su vez aprobada por las asambleas legislativas de las colonias.

Y aquí termina la sucinta exposicion histórica de los trabajos de propaganda que empezaron en Inglaterra por conseguir la prohibicion de la trata y concluyeron por la ley de abolicion. Reseña interesante porque nos enseña á ser perseverantes, á confiar en el triunfo de la justicia, y sobre

todo á despreciar las calumnias, los insultos y los farisáicos alardes de patriotismo de los negreros y monopolistas que en todas las colonias y provincias ultramarinas del mundo moderno han querido amparar sus inícuas explotaciones á costa de la verdadera deshonra de sus metrópolis: porque no hay honra, ni puede haberla para ningún pueblo de la tierra, cuando apoya su poder y busca su prosperidad marítima por medio de la injusticia, del despotismo militar y de la esclavitud en sus provincias ultramarinas. (*Aplausos.*)

Ahora me toca, para cumplir el encargo que me han hecho mis consocios, decir algo acerca de los resultados de la manumisión inglesa.

La decadencia del comercio y la riqueza de Jamaica es el argumento Aquiles que en union con el de la insurrección de los esclavos de Santo Domingo emplean los negreros para aterrorizar al vulgo ignorante pintándole todo proyecto de abolición como una tea incendiaria dirigida á producir los cataclismos sociales más terribles; á causar las más sangrientas hecatombes de negros y blancos, y á sumir repentinamente en la despoblacion, la miseria y la barbarie, las colonias más florecientes.

Como si los grandes trastornos sociales pudieran ser efecto de una sola causa; como si la esclavitud en sí misma no hubiera venido de antemano preparando y haciendo inevitables esas catástrofes; como si la corrupcion que la esclavitud engendra, la inhumanidad que desarrolla, la soberbia y vanidad que despierta en los grandes propietarios, la ambicion y codicia que inspira á los blancos pobres y atrevidos aventure-

ros, y el régimen político de despotismo militar que es su lógica consecuencia no fueran causas poderosísimas que, obrando todas á la vez y en una misma direccion, no prepararan y trajeran como consecuencia inevitable esos grandes trastornos, en los que la que se supone causa inmediata y única no es más que la gota de agua que cayendo sobre el vaso lleno, produce un derrame.

No; es preciso estudiar más profunda y filosóficamente los fenómenos sociales; es preciso no engañarnos, ver claro y sin pasión, y si así hubieran procedido los dueños de esclavos en Jamáica, la manumisión, en vez de traer males, habria sido fecundísima en bienes.

¿Cuál era el estado de Jamáica antes de la manumisión? En Jamáica el gérmen de la libertad de los negros existia desde el año 1.655 en que por un golpe de mano se apoderaron de ella los ingleses. Entonces los españoles blancos y sus negros esclavos tomaron las armas y se refugiaron en las asperezas de las montañas azules, situadas en el centro de la isla. Los blancos desaparecieron pronto, murieron de fatiga ó emigraron: los negros se acostumbraron á una vida semisalvaje y por espacio de ochenta y tres años fueron el terror de los plantadores ingleses de las llanuras: desde sus escondidas guaridas bajaban repentinamente en gran número, atacaban una hacienda ó ingenio, la pillaban, destrozaban é incendiaban y se llevaban los negros esclavos, con los que aumentaban su poblacion y mantenian inteligencias secretas con los de las demás plantaciones para atacarlas á golpe seguro.

En vano el gobierno inglés trató de reducirlos

y vencerlos; todas las tentativas fueron inútiles, hasta que en 1.º de Marzo de 1738 el gobernador de Jamáica firmó un tratado de paz, reconciliación y alianza con ellos, concediéndoles tierras en las llanuras y que se gobernarán por sí mismos y con entera independencia.

Los negros aceptaron, en vanecidos de tratar de potencia á potencia con los blancos, y hasta el año 1795, en un período de 57 años, los negros esclavos de los ingenios y haciendas tenían en las mismas llanuras de la isla un pueblo negro, hermano y enteramente libre y fiero de su independencia. Con tal ejemplo, ¿puede nadie creer que era posible mantener mucho tiempo la esclavitud? Sería desconocer la humanidad.

En dicho año 1795, los negros independientes, con pretexto de que los ingleses les habían inferido una afrenta castigando con azotes á unos negros libres cogidos en hurto en las haciendas inglesas, declararon la guerra á los blancos y volvieron á refugiarse en las montañas azules. Esta vez fueron vencidos; en los 57 años de paz y vida agrícola habían perdido sus costumbres salvajes y guerreras; la sed les acosaba, y atacados con traillas de esos perros enseñados á buscar negros cimarrones, se rindieron por fin y fueron casi todos trasportados al Canadá.

Mas esas luchas, los tratados con ellos celebrados, la libertad y fiera independencia que habían disfrutado á la vista y en contacto diario con los esclavos, dejaron en el ánimo de estos impresa, de un modo inestinguible la idea de esa vida libre y feliz, de esa vida heroica. La tradicion conservaba entre ellos la historia de los combates,

de las defensas, de los hechos atrevidos que sus hermanos de raza habian realizado viviendo independientes en las montañas azules, y esta tradicion era el gran poema que hacia alentar en sus corazones el sentimiento de la libertad. (*Aplausos.*) Así se explica que las sublevaciones de esclavos en ninguna otra Antilla eran tan frecuentes como en Jamáica antes de la abolicion.

Por otra parte, la frecuencia de los temblores de tierra y la de los terribles huracanes, que asolan las Antillas, neutralizan los buenos efectos de la extraordinaria fertilidad de Jamáica. Todas estas causas reunidas imprimian en la vida económica de la isla oscilaciones fuertes en sentido de progreso y de decadencia. Al período de progreso que terminó en 1824, habia seguido desde este año hasta el de 1830 otro de decadencia relativa, segun lo demuestra el cuadro del movimiento de sus puertos maritimos, que es a saber:

Años.		Entrada.	Salida.
1823..	Buques	1.000.	933
1824..	»	912.	940
1825..	»	776.	764
1828..	»	693.	700
1829..	»	674.	685
1830..	»	715.	699

Esta decadencia tenia embarazados con deudas un gran número de propietarios en el momento de la manumision, quienes realizando un respetable capital al cobrar la indemnizacion que les concedió el gobierno inglés por la libertad de sus esclavos, encontraron más cómodo volverse á In-

glaterra á invertirlo. De este modo la indemnización, que debia servir para facilitar la transición del trabajo esclavo al trabajo libre, fué, por el contrario, un estímulo para que abandonaran la isla los más importantes plantadores.

A su vez los propietarios de esclavos, en lugar de aprovechar el período de aprendizaje para atraerse á sus esclavos como trabajadores libres, trataron de esplotarlos sin piedad durante aquel período. El látigo continuó ejerciendo sus sangrientas funciones, y los negros, que ya se consideraban libres, estuvieron cuatro años atesorando ódios contra sus despiadados amos. Fué preciso, para evitar un grave conflicto, suprimir los dos años de aprendizaje que debian sufrir los esclavos rurales despues de emancipados los no rurales, y la manumisión completa para unos y otros se verificó en Agosto de 1838.

A pesar de los malos procederes de los amos en los cuatro últimos años, la libertad no dió lugar á ningun desórden: los nuevos libertos se entregaron á los trasportes de la más frenética alegría, iban y venian como hormigueros por los caminos, entraban y salian de las casas, subian y bajaban repetidas veces las escaleras sin más objeto que darse á sí mismos testimonio de que realmente eran libres y podian ir y venir, subir y bajar sin inconveniente alguno.

Si entonces los amos hubieran sabido sacar partido de esa bondad y docilidad de los negros, facilísimo les habria sido atraerles al trabajo voluntario; pero ciegos como todos los negreros, apasionados, duños, violentos y déspotas, se empeñaron en hacer trabajar á los negros exigien-

doles crecidísimos alquileres por las miserables chozas ó cabañas que estos habitaban y por los reducidos jardines que cultivaban.

Los libertos, lo mismo cuando son blancos que cuando son negros, confunden la libertad con la propiedad, ó, mejor dicho, creen que la propiedad es el signo propio, la condicion inherente á la libertad. Esto sucedió entonces en Jamáica, como despues ha sucedido en Rusia, al manumitir los siervos blancos.

Movidos por esta creencia, los negros manumitidos no podian sufrir con resignacion las exigencias de alquileres crecidos por sus chozas y jardines, y en vez de acomodarse al trabajo de los ingenios, todos querian hacerse pescadores los hombres, y costureras las mujeres. (*Risas.*)

Los amos les conminaban á que pagaran los arriendos de las chozas y huertos; los negros oponian una resistencia pasiva; los amos les intimaban la evacuacion de sus moradas; los negros no hacian caso, y entablada esta guerra de mortificaciones y alfilerazos, los amos para arrojar á los negros les destechaban ó derribaban las chozas, y estos, desesperados, se iban á los campos, procuraban comprar un pedacillo de tierra, y ellos mismos se hacian una nueva choza.

Con tales elementos, con tal conducta por parte de los amos, lo extraño es que la riqueza de Jamáica no disminuyera más de lo que disminuyó.

Algunos años más tarde, pasadas ya estas luchas entre amos y libertos, el pequeño cultivo tomó tal incremento, que sumados sus productos pueden ya considerarse iguales á los que antes,

de la manumision producía el gran cultivo. Hoy la poblacion que mantiene Jamáica es próximamente igual á la que mantenía en la época de la manumision; pero los hábitos adquiridos por los negros á consecuencia de la mala voluntad de sus antiguos amos, dificultan todavía los trabajos de las grandes plantaciones é ingenios.

Se ve, pues, que los malos resultados de la manumision en Jamáica se deben todos á la conducta de los negreros con sus libertos, y esto lo demuestra de un modo evidente el ejemplo de la manumision en la isla Antigua, donde los dueños de esclavos siguieron una conducta diametralmente opuesta á la de los de Jamáica.

Algunos plantadores ilustrados de dicha isla, desde que conocieron las bases del bill de abolicion presentado al Parlamento inglés, comprendieron los gravísimos inconvenientes y peligros del período de transicion ó de aprendizaje, y convocando á sus convecinos los demás propietarios de la isla, les hicieron ver la necesidad de modificar el bill, suprimiendo dicho aprendizaje y haciendo repentina la manumision. Convenidos en ello, comprendieron tambien, con gran sagacidad y prevision, que para atraer á los libertos á un trabajo libre, era preciso crear en ellos ciertas necesidades de lujo, y además hacerles entrar en un método de vida que se diferenciara esencialmente del de la esclavitud. Esto lo consiguieron completamente por un procedimiento tan lógico como ingenioso, que consistió en construir cerca de cada ingenio unas modestas, pero muy bonitas casitas, en cada una de las cuales pudiera alojarse con comodidad

un trabajador liberto con su familia. Así estos entrarían desde luego á gozar de la principal ventaja del hombre libre sobre el esclavo, que consiste en tener hogar propio, independiente, y constituir familia.

Preparadas así las cosas, construidas las casitas, y dispuesto todo para la manumisión repentina, llegó el acta de abolición y la Asamblea legislativa de Antigua, en vez de aprobarla sencillamente, la reformó suprimiendo el período de aprendizaje. Los mismos propietarios que por sí ó por medio de sus representantes habían propuesto y votado la modificación, llevaron á los esclavos de sus ingenios la feliz nueva de que eran libres desde aquel mismo instante. Los nuevos libertos se entregaron en los primeros momentos á los trasportes y locuras inocentes de la mayor alegría. Por de pronto se despidieron de sus antiguos amos, y durante quince ó veinte días iban de ingenio en ingenio pidiendo trabajo y abandonándolo en seguida; pero pasados estos primeros días, cansados ya de ir y venir, convencidos de que realmente eran libres y cansados de su continua agitación, casi todos volvieron á sus antiguos lares, aceptando con alegría y gratitud las bonitas viviendas que se les ofrecían, eligiendo compañera ó llevándose la esposa si ya la tenían, y entrando de nuevo en los trabajos, no ya á impulsos del estímulo odioso y *objetivo* del látigo del cómitre, sino por el impulso *subjetivo* y poderoso de ganar el pan para sí, sus mujeres é hijos.

Los resultados económicos fueron asombrosos; en el trienio inmediatamente posterior al de 1^a

manumisión, la Antigua exportó más azúcar y frutos de su industria agrícola, que durante el trienio inmediatamente anterior á dicha manumisión, y esta prosperidad ha continuado, á pesar de que la baja en Inglaterra de los derechos sobre el azúcar de Cuba y demás países donde se elabora por esclavos, ocasionó un rudo golpe en 1844 y en los años siguientes á los plantadores que sostenían artificialmente sus ingenios á beneficio de aquella enorme diferencia de derechos. Estos derechos en 1844, antes de reducirse eran de libras 1,, 4,, 0 por quintal de 112 libras para el azúcar procedente de las Antillas inglesas y libras 3,, 3,, ,, para el de Cuba y demás países extranjeros. Es decir, una diferencia de 120 rvn. á 315 por quintal. En 1844 se hizo la primera rebaja que redujo los derechos á 70 rvn. y 140 respectivamente: pocos años despues los derechos se declararon iguales para el azúcar de todas procedencias.

Completanse estas noticias con el siguiente cuadro comparativo de las exportaciones de de azúcar para el consumo de la Gran Bretaña en los años 1831 inmediatamente anterior á la manumisión y 1847.

Antillas en que á pesar de la manumisión ha aumentado la exportación:

	1831	1847
Antigua, quintales	193.177.....	240.250
Barbada »	379.052.....	469.021
Dominica »	56.339.....	65.452
San Cristóbal »	101.968.....	150.376
Santa Lucía »	72.376.....	88.371
Trinidad »	327.167.....	393.525

Por el contrario, ha disminuido la exportación en

Granada, quintales	185.771.....	104.952
Jamáica »	1.429.093.....	751.539
Montserrat »	26.137.....	8.272
Revis »	49.924.....	42.334
San Vicente »	221.662.....	195.057
Tobago »	121.249.....	69.240
Tortola »	15.559.....	8.285
Demerara »	802.134.....	522.390
Berbia »	122.088.....	113.143
Total general...	4.105.800.....	3.202.771

Queda demostrado que en seis islas la exportación ha crecido mucho, y portanto fuera de toda réplica que la disminución en las demás débese, no á la manumisión de los esclavos, sino á la falta de tacto y habilidad de los propietarios, ó á otras causas de fuerza mayor, que nada tienen que ver con la esclavitud. (*Muy bien.*)

En resúm en, señores, de la historia de la abolición de la esclavitud en las colonias inglesas y de sus resultados se deducen las enseñanzas siguientes:

- 1.º Que cuando la filosofía descubre un principio nuevo de progreso social, este progreso se realiza en seguida con ó contra la voluntad de los que tienen sus intereses opuestos á dicho progreso.
- 2.º Que realizada la abolición en las colonias inglesas, la hora de la libertad de todos los esclavos del mundo ha sonado ya. En consecuencia, lo mismo los siervos blancos de Rusia que los negros de color y blancos de los Estados Unidos.

son ya libres y es absurda, inútil y sumamente peligrosa toda resistencia á la abolición en las Antillas españolas.

3.^a Que las grandes ideas, las grandes reformas que marcan un paso gigantesco de progreso en la vida de la humanidad se alcanzan teniendo fé y actividad en su propaganda y despreciando los insultos, injurias y calumnias de los que están interesados en sostener los abusos, los crímenes y la inmoralidad de las viejas instituciones que tienen por base una grande injusticia.

4.^a Que al fin la historia hace á todos justicia, y los nombres de Wilberforce, de Pitt, de Middleton, de Burke, de Fox, del Lord Stanley y demás hombres de Estado que en Inglaterra han trabajado por la abolición, quedan grabados en la Historia con la brillante aureola de los bienhechores de la humanidad, mientras los de sus calumniadores están entregados al desprecio y al olvido.

5.^a Que las crisis producidas por el tránsito del trabajo esclavo al trabajo libre se dominan y evitan con la manumisión repentina y no pueden evitarse con la gradual.

6.^a Que esas crisis pueden salvarlas por completo los propietarios de esclavos si por su parte ponen los medios para facilitar la manumisión repentina.

Y 7.^a Que en la cuestión de esclavitud como en todas las cuestiones de orden económico, político y social, la verdadera fórmula del progreso se encierra en una sola palabra, la palabra *Libertad*.

La libertad trae el máximum de civilización, de

orden, de actividad y de poder á los pueblos, y por eso hoy los más ilustrados, ricos y poderosos de la tierra son Inglaterra y los Estados-Unidos, que son los que mayor suma gozan de libertad. He dicho. (*Grandes aplausos.*)

DISCURSO

POR D. ANTONIO CARRASCO

orden, de actividad y de poder a los pueblos, y por eso hoy los más ilustrados, ricos y poderosos, de la tierra son Inglaterra y los Estados Unidos, que son los que mayor suma gozan de libertad. He dicho. (Grandes aplausos.)

El progreso y el bienestar de un país dependen de la actividad de sus habitantes y de la libertad de sus industrias. En Inglaterra y en los Estados Unidos se ha alcanzado un grado de libertad que es el fundamento de su prosperidad.

Que el mundo entero se libere de la opresión y de la tiranía, y que todos los pueblos disfruten de la libertad y de la prosperidad, es el deseo de todos los hombres que aman a su patria y a su humanidad. En Inglaterra y en los Estados Unidos se ha alcanzado un grado de libertad que es el fundamento de su prosperidad.

El progreso y el bienestar de un país dependen de la actividad de sus habitantes y de la libertad de sus industrias. En Inglaterra y en los Estados Unidos se ha alcanzado un grado de libertad que es el fundamento de su prosperidad.

Y que en la cuestión de libertad y de prosperidad, el mundo entero se libere de la opresión y de la tiranía, es el deseo de todos los hombres que aman a su patria y a su humanidad.

Do

R. M.

4761-5

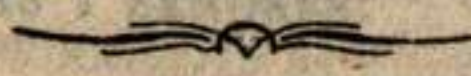
LA ESCLAVITUD Y EL CRISTIANISMO

DISCURSO

PRONUNCIADO

POR D. ANTONIO CARRASCO

EN LA SESION DEL 5 DE ENERO DE 1872.



El orador que me ha precedido en el uso de la palabra ha dado principio a un notable discurso...
 ...según habéis podido observar...
 ...habéis guardado toda...
 ...necesita en efecto...
 ...apenas conocido de...
 ...a quienes tengo en...
 ...honor de dirigirme...
 ...y el de ser...
 ...una...
 ...una...
 ...una...

DISCURSO

PROVINCIAL

POR D. ANTONIO CARRASCO

EN LA SESION DEL 5 DE ENERO DE 1878.



que son estas clases de conferencias (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100) (101) (102) (103) (104) (105) (106) (107) (108) (109) (110) (111) (112) (113) (114) (115) (116) (117) (118) (119) (120) (121) (122) (123) (124) (125) (126) (127) (128) (129) (130) (131) (132) (133) (134) (135) (136) (137) (138) (139) (140) (141) (142) (143) (144) (145) (146) (147) (148) (149) (150) (151) (152) (153) (154) (155) (156) (157) (158) (159) (160) (161) (162) (163) (164) (165) (166) (167) (168) (169) (170) (171) (172) (173) (174) (175) (176) (177) (178) (179) (180) (181) (182) (183) (184) (185) (186) (187) (188) (189) (190) (191) (192) (193) (194) (195) (196) (197) (198) (199) (200) (201) (202) (203) (204) (205) (206) (207) (208) (209) (210) (211) (212) (213) (214) (215) (216) (217) (218) (219) (220) (221) (222) (223) (224) (225) (226) (227) (228) (229) (230) (231) (232) (233) (234) (235) (236) (237) (238) (239) (240) (241) (242) (243) (244) (245) (246) (247) (248) (249) (250) (251) (252) (253) (254) (255) (256) (257) (258) (259) (260) (261) (262) (263) (264) (265) (266) (267) (268) (269) (270) (271) (272) (273) (274) (275) (276) (277) (278) (279) (280) (281) (282) (283) (284) (285) (286) (287) (288) (289) (290) (291) (292) (293) (294) (295) (296) (297) (298) (299) (300) (301) (302) (303) (304) (305) (306) (307) (308) (309) (310) (311) (312) (313) (314) (315) (316) (317) (318) (319) (320) (321) (322) (323) (324) (325) (326) (327) (328) (329) (330) (331) (332) (333) (334) (335) (336) (337) (338) (339) (340) (341) (342) (343) (344) (345) (346) (347) (348) (349) (350) (351) (352) (353) (354) (355) (356) (357) (358) (359) (360) (361) (362) (363) (364) (365) (366) (367) (368) (369) (370) (371) (372) (373) (374) (375) (376) (377) (378) (379) (380) (381) (382) (383) (384) (385) (386) (387) (388) (389) (390) (391) (392) (393) (394) (395) (396) (397) (398) (399) (400) (401) (402) (403) (404) (405) (406) (407) (408) (409) (410) (411) (412) (413) (414) (415) (416) (417) (418) (419) (420) (421) (422) (423) (424) (425) (426) (427) (428) (429) (430) (431) (432) (433) (434) (435) (436) (437) (438) (439) (440) (441) (442) (443) (444) (445) (446) (447) (448) (449) (450) (451) (452) (453) (454) (455) (456) (457) (458) (459) (460) (461) (462) (463) (464) (465) (466) (467) (468) (469) (470) (471) (472) (473) (474) (475) (476) (477) (478) (479) (480) (481) (482) (483) (484) (485) (486) (487) (488) (489) (490) (491) (492) (493) (494) (495) (496) (497) (498) (499) (500) (501) (502) (503) (504) (505) (506) (507) (508) (509) (510) (511) (512) (513) (514) (515) (516) (517) (518) (519) (520) (521) (522) (523) (524) (525) (526) (527) (528) (529) (530) (531) (532) (533) (534) (535) (536) (537) (538) (539) (540) (541) (542) (543) (544) (545) (546) (547) (548) (549) (550) (551) (552) (553) (554) (555) (556) (557) (558) (559) (560) (561) (562) (563) (564) (565) (566) (567) (568) (569) (570) (571) (572) (573) (574) (575) (576) (577) (578) (579) (580) (581) (582) (583) (584) (585) (586) (587) (588) (589) (590) (591) (592) (593) (594) (595) (596) (597) (598) (599) (600) (601) (602) (603) (604) (605) (606) (607) (608) (609) (610) (611) (612) (613) (614) (615) (616) (617) (618) (619) (620) (621) (622) (623) (624) (625) (626) (627) (628) (629) (630) (631) (632) (633) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640) (641) (642) (643) (644) (645) (646) (647) (648) (649) (650) (651) (652) (653) (654) (655) (656) (657) (658) (659) (660) (661) (662) (663) (664) (665) (666) (667) (668) (669) (670) (671) (672) (673) (674) (675) (676) (677) (678) (679) (680) (681) (682) (683) (684) (685) (686) (687) (688) (689) (690) (691) (692) (693) (694) (695) (696) (697) (698) (699) (700) (701) (702) (703) (704) (705) (706) (707) (708) (709) (710) (711) (712) (713) (714) (715) (716) (717) (718) (719) (720) (721) (722) (723) (724) (725) (726) (727) (728) (729) (730) (731) (732) (733) (734) (735) (736) (737) (738) (739) (740) (741) (742) (743) (744) (745) (746) (747) (748) (749) (750) (751) (752) (753) (754) (755) (756) (757) (758) (759) (760) (761) (762) (763) (764) (765) (766) (767) (768) (769) (770) (771) (772) (773) (774) (775) (776) (777) (778) (779) (780) (781) (782) (783) (784) (785) (786) (787) (788) (789) (790) (791) (792) (793) (794) (795) (796) (797) (798) (799) (800) (801) (802) (803) (804) (805) (806) (807) (808) (809) (810) (811) (812) (813) (814) (815) (816) (817) (818) (819) (820) (821) (822) (823) (824) (825) (826) (827) (828) (829) (830) (831) (832) (833) (834) (835) (836) (837) (838) (839) (840) (841) (842) (843) (844) (845) (846) (847) (848) (849) (850) (851) (852) (853) (854) (855) (856) (857) (858) (859) (860) (861) (862) (863) (864) (865) (866) (867) (868) (869) (870) (871) (872) (873) (874) (875) (876) (877) (878) (879) (880) (881) (882) (883) (884) (885) (886) (887) (888) (889) (890) (891) (892) (893) (894) (895) (896) (897) (898) (899) (900) (901) (902) (903) (904) (905) (906) (907) (908) (909) (910) (911) (912) (913) (914) (915) (916) (917) (918) (919) (920) (921) (922) (923) (924) (925) (926) (927) (928) (929) (930) (931) (932) (933) (934) (935) (936) (937) (938) (939) (940) (941) (942) (943) (944) (945) (946) (947) (948) (949) (950) (951) (952) (953) (954) (955) (956) (957) (958) (959) (960) (961) (962) (963) (964) (965) (966) (967) (968) (969) (970) (971) (972) (973) (974) (975) (976) (977) (978) (979) (980) (981) (982) (983) (984) (985) (986) (987) (988) (989) (990) (991) (992) (993) (994) (995) (996) (997) (998) (999) (1000)

LA ESCLAVITUD Y EL CRISTIANISMO.

que anatematiza esa inhumana institución llamada la esclavitud. (Aplausos.)

El asunto de que voy á ocuparme no es nuevo, bien lo sé; pero tampoco es nuevo el sentimiento del esclavo. El día que no exista uno solo en todo el mundo, el día en que el hombre deje de ser una cosa, propiedad de otro hombre, no me oirás hablar más, yo os lo prometo. Ni de esclavitud ni de abolición. Hoy, el mal existe; lo tenemos en nuestras casas, en gran número, pesa sobre todos los

españoles, y no es posible que se mantenga en esta situación condenada por Dios y la civilización, empujados los hombres de corazón que aspiran al estable-

cimiento del reino de la justicia en la tierra.

El orador que me ha precedido en el uso de la palabra ha dado principio á su notable conferencia suplicándoos que fueseis indulgentes con él; mas como no ha tenido necesidad de vuestra indulgencia, según habreis podido observar, espero que la habreis guardado toda entera para mí. Nadie la necesita, en efecto, tanto como yo. Mi nombre es apenas conocido de la gran mayoría de aquellos á quienes tengo en este momento el honor de dirigirme: mi palabra es de escasa ó ninguna valía, y si he de ser franco, ni aun tengo siquiera una noción clara de lo

que son estas clases de conferencias (1). Si se me ha designado para tomar parte en ellas, no ha sido sin duda otra la causa que la de hacer ver prácticamente que en cuestiones tan trascendentales como la que nos ocupa, importa poco que el que habla sea protestante ó católico, ilustrado ó inculto, elocuente ó no; basta con que sea un hombre honrado y escuche la voz de su conciencia, que anatematiza esa inicua institucion llamada la esclavitud. (*Aplausos.*)

El asunto de que voy á ocuparme no es nuevo, bien lo sé; pero tampoco es nuevo el sufrimiento del esclavo. El dia que no exista uno solo en todo el mundo, el dia en que el hombre deje de ser una cosa, propiedad de otro hombre, no me oireis hablar más, yo os lo prometo, ni de esclavitud, ni de abolicion. Hoy, el mal existe, lo tenemos en nuestra casa, su ignominia pesa sobre todos los españoles, y no es posible que ante esa institucion condenada por Dios y la civilizacion, enmudezcan los hombres de corazon que aspiran al establecimiento del reino de la justicia en la tierra.

(1) Al llegar á Madrid el 13 de Enero despues de una ausencia bastante larga, supe por un amigo que se me habia designado para hablar en la primera conferencia que debia verificarse el dia 15 por la tarde. En vano protesté alegando que mis ocupaciones no me dejarian tiempo para ocuparme de la conferencia hasta el mismo dia 15 por la mañana; fué necesario hablar y hablé; mas mi desaliñado discurso no fué ni con mucho una conferencia. Se habia anunciado que me ocuparia de *soluciones*; mas como lo ignoraba por completo, ni una sola palabra pronuncié referente á este asunto.

La esclavitud es tan antigua como la guerra y la guerra es tan antigua como el mal en el corazón del hombre. El hombre de los primeros días, medio desnudo, hambriento, sin contar para su sustento más que con el despojo precario é incierto de la caza, encontró un día á la orilla del bosque á la pobre mujer desnuda como él y como él hambrienta y la llevó á la caverna en donde pasaba la noche y se resguardaba de la tempestad. La mujer siguió al hombre, y como ser más débil quedó sujeta á él; mas esta esclavitud de la mujer fué la redención del estado salvaje de ambos.

De la familia que se asienta en un terreno dado nace la tribu, y enfrente de la tribu honrada y laboriosa, se levanta la tribu nómada que vive de la rapiña y de la guerra. La tribu de los primeros beduinos del desierto cayó sobre la otra, y si esta quedó vencida, sus rebaños fueron muertos y distribuidos entre los vencedores, el granero comun fué pisoteado y los hombres pasados á cuchillo. Si venció la tribu agricultora, los vencidos fueron condenados á arrastrar la cadena y á cultivar los campos de los vencedores. De la necesidad de brazos para el trabajo nació la esclavitud antigua.

Cuando la ciudad se forma, cuando la tribu ya aposentada confía el poder á un hombre, este baja con los suyos por las laderas de la colina, se precipita sobre las tribus errantes y vuelve cargado de hombres y de botín. Los vencidos son los esclavos y ellos son los que trabajan. El esclavo levanta las murallas de Babilonia, los palacios de Semíramis y las pirámides de Egipto; el esclavo es el que hace cambiar de curso al Eufrates, el que se tuesta al sol y el que, en una palabra,

muere pegado al suelo para que su dueño viva y goce con el fruto de su trabajo. (*Aplausos.*)

Algun consuelo quedaba, sin embargo, al pobre esclavo. El jefe del pueblo vencedor podía dar libertad al pueblo vencido y devolverle á los mismos lugares de donde le arrebató. También podía suceder que los azares de la guerra llevasen á los antiguos dueños á ser esclavos á su vez, y que el opresor y el oprimido fuesen ambos propiedad de un mortal más venturoso ó de un guerrero más valiente que ellos. Una cosa y otra se han visto con frecuencia en los tiempos antiguos.

Los fenicios han sido los primeros que han hecho de la esclavitud un tráfico. La sed del oro los devoraba, y no encontrando comercio más lucrativo que el de la carne humana, pagaron piratas para que en todas las playas arrebatasen mujeres y niños que luego vendían á subido precio. El mercado más barato para ellos era el campo de batalla; por eso se les vé seguir hasta la India á los ejércitos de Alejandro, quien, siempre vencedor, podía ofrecerles abundante y barata mercancía. Algunas veces la cantidad de prisioneros era tan considerable, que los fenicios obtenían un hombre por tres ó cuatro reales de nuestra moneda. El crimen de la venta de seres racionales no ha desaparecido aún, solo que hoy se venden más caros que en tiempo de los fenicios. (*Aplausos.*)

Seria interesante estudiar cuáles fueron las condiciones del esclavo en los grandes imperios orientales; pero como esto, sobre ser largo, pudiera seros molesto, me contentaré con mencionar tan solo á dos pueblos con cuya historia estamos más familiarizados: Grecia y Roma.

Grecia, la del cielo azul, la de los mares risueños, la noble patria de las ciencias y de las artes, conoció la esclavitud quizá en mayor escala que ningún otro pueblo del mundo. La sociedad griega descansaba toda entera sobre ese fundamento maldito. Por cada ciudadano que se paseaba en Esparta, 1.166 hombres arrastraban la cadena del esclavo. Toda ciudad griega poseía un lugar al aire libre en donde el hombre vendía al hombre. Los mercaderes hacían adoptar á los esclavos una postura artística (en Grecia todo se hacía con arte) (*Risas y aplausos*), y después ensalzaban su fuerza, su gracia ó su hermosura. Una vez comprado, el esclavo era un sér sin nombre, un pedazo de carne, inerte, pasivo, que se movía bajo la presión del castigo, que servía á la mesa con un bozal cual si fuese un perro, que sufría el tormento, si su mala suerte le obligaba á comparecer en justicia. No se admitía por nadie en Grecia que el esclavo tuviese conciencia ni pudiera discernir la verdad del error. Platon le arrojaba de la humanidad en nombre de la política, Aristóteles en nombre de la historia natural, Epicuro en nombre del deleite, Zenon en nombre de la indiferencia, Tucídides en nombre de la historia, todos en nombre del desprecio que les inspiraba el mundo entero.

Cuerpo sin alma, el esclavo servía para todos los usos, para el trabajo, para el lujo y aun para el placer. El Estado tenía sus esclavas destinadas á la prostitución. Hombres y mujeres podían ser cedidos, vendidos, legados, alquilados; el esclavo era una bestia y de la peor especie.

En Roma mejoró la suerte del esclavo bajo los

emperadores Neron, Adriano y Severo. El primero prohibió á los dueños que arrojaran el esclavo á las bestias feroces; el segundo que se atentara contra su vida, y el último puso su pudor al amparo de los magistrados. Pero antes de que llegaran estos tiempos bienhadados, ¡cuántos cálices de amargura apuraron los infelices prisioneros de guerra hechos esclavos y vendidos por sus vencedores! Apenas podriamos formarnos hoy una idea, á menos de ser cubano ó de haber vivido en Cuba (*Aplausos*), de la suerte de esos desgraciados que servian á las órdenes de los herederos de todos los vicios y de todas las riquezas del género humano. Cuando no trabajaban, vivian, ó mejor dicho, morian encadenados en infectos subterráneos en donde con dificultad penetraba el aire. Algunos trabajaban tambien con la cadena puesta. Sus alimentos eran los más viles, y gracias podian dar si no se les arrojaba á un estanque para que sirvieran ellos de alimento á los pescados que engruesaban los grandes señores. Tal era el desprecio que el esclavo inspiraba á su dueño, que Tácito en sus anales habla de un tal Pallas que nunca daba órdenes más que por signos, y si lo que tenia que decir era muy largo todo lo escribia para no manchar sus palabras dirigiéndola á sus esclavos. Si el esclavo llegaba á viejo ó si caia enfermo, se le enviaba á una isla del Tiber para que allí, solo y desamparado, muriera de hambre.

Tal era la esclavitud antigua. Hay que hacer, sin embargo, una escepcion en favor del pueblo hebreo. Los hebreos tambien poseian esclavos; los obtenian por rescate, por venta voluntaria,

por condenación de un juez, ó por la voluntad de un padre.

— Pero cada siete años, gozaba el esclavo de un año de libertad, y la obtenia completa y para siempre el año del jubileo. El esclavo que una vez era comprado no podia ya más ser vendido, y si apelaba á la fuga no se le perseguia. El esclavo era declarado libre si su dueño lo maltrataba. Podia comparecer en justicia y poseer y redimirse. El sábado era dia de descanso, y las fiestas tambien. El pueblo hebreo no conoció la trata, ni la ley contra los fugitivos. Allí la pureza de la mujer y la debilidad del niño eran respetadas, allí existia la misericordia, allí se recomendaba el amor.

— Y hoy, señores, despues de diez y nueve siglos de cristianismo, en medio de los fulgores que despide la radiante faz de nuestro siglo, ¿existen esclavos todavía? Y si existen, ¿cuál es su suerte? ¿Cuáles sus condiciones? ¿Qué cosa es un esclavo en nuestros dias? ¡Ah! existen por desgracia, y la prueba es que nós encontramos reunidos abogando por su libertad. ¿Cuál es la suerte del esclavo en nuestras colonias, me preguntais? Pues escuchad:

— Un hijo ve que un capataz coge á su anciana madre, y por una falta que haya cometido, grave ó leve, sin respeto á su edad ni á su pudor, en presencia de sus compañeros, hombres y mujeres, la desnuda casi, la azota sin piedad, y el hijo tiene que devorar en silencio la cruel afrenta que se le hace..... Ese hijo es el esclavo moderno. (*Grandes aplausos.*)

— Un hombre ve que le separan de la mujer

que su corazón ama y le separan de ella porque la venden. Ese hombre sufre, porque, negro y todo, le queda aun un corazón que puede latir de amor por un ser querido, y no puedes protestar de otro modo que dejando rodar por su negra mejilla una lágrima de amargura.... Ese esposo es el esclavo moderno. (*Grandes aplausos.*)

—Un joven presuntuoso y vano á quien apenas comienza á apuntar el bozo, se detiene ante un anciano cargado de años, de trabajos y de méritos, y sin respeto á la sagrada corona de sus cabellos, levanta una mano criminal y la estampa en aquel rostro venerable á pesar de su fealdad, y el anciano se tiene que hincar de rodillas para besar la mano infame que le ha herido.... Ese último es el esclavo. (*Grandes aplausos.*)

—Un hombre sale de su mal sana vivienda antes que despunte el día para consagrarse á la ruda faena del cultivo de la caña, y al salir se encuentra á su amo que vuelve en aquel momento, despues de una noche pasada en la orgía, á buscar descanso en su mullido lecho, y el primero piensa que todo el producto de su trabajo de un año lo acaba de derrochar el segundo en unas cuantas horas. Con este pensamiento desgarrador vuelve á humedecer de nuevo el suelo con sus lágrimas y su sangre para que su dueño siga gozando y tirando.... Ese mártir del trabajo es el esclavo. (*Estraordinarios aplausos.*)

—Un negro cultiva con esmero, fuera de sus horas de trabajo, á la pálida claridad de la luna, el pedazo de tierra que su amo le ha cedido para que con su producto se rescate, y cuando ya le

falta poco para reunir lo necesario con que comprar su libertad, la muerte despiadada le sorprende en su camino, y muere sabiendo que el heredero de sus afanes y vigiliass no será el hijo de sus entrañas, sino su dueño, que ya le explotó en vida..... Ese negro es el esclavo. (*Aplausos.*)

—Otro muere abandonado sin tener el dulce consuelo de invocar el nombre del Dios verdadero, cuya existencia ignora, porque aun cuando le llaman cristiano, no han hecho en realidad más que echarle un poco de agua sobre la cabeza para ponerle un nombre y despues nadie se ha vuelto á ocupar de desarrollar sus sentimientos religiosos y morales..... Ese moribundo es el esclavo. (*Aplausos.*)

—Una mujer, madre de euatro hijos, ha tenido la dicha de encontrar un amo bueno y cariñoso; pero el amo tiene deudas y no posee lo bastante para pagarlas. En vano pide próroga; és necesario que pague y que venda, para pagar, á uno de los hijos de su fiel esclava. Con harto sentimiento le comunica la terrible nueva, y la madre, desesperada, pasa una noche de insomnio; sus facultades mentales se turban; pero no lo bastante para dejar de saborear toda la amargura de su afliccion, y cuando llega el dia, aquel dia, maldito entre todos los dias del año, la pobre mujer desatentada, loca, coge un cuchillo y sin que su mano tiemble lo hunde sucesivamente en el pecho de sus cuatro hijos, porque como no sabe cuál será el designado para la venta, prefiere verlos muertos á todos antes que en poder de un nuevo amo que quizá será cruel..... Esa madre es el esclavo. (*Aplausos.*)

— Y cuenta, señores, que no es esto una invención mía; es un tristísimo hecho, y en esta villa vive el abogado que defendió á esa pobre madre ante los tribunales de justicia.

Vivir trabajando, vivir sufriendo, vivir muriendo sin más ideal que la muerte, sin más esperanza que el suicidio, es, en una palabra, la suerte de los esclavos en las colonias españolas.

Pues bien, señores; esa nefanda institución, cuya pálida pintura os ha conmovido, lo veo en vuestros semblantes, la tolera la altiva, la caballerisca y cristiana España, á pesar de todas las protestas de la opinión pública. Sus gobiernos, más preocupados de las cuestiones personales que de la realización de los grandes y eternos principios de la justicia, ceden ante las amenazas de un puñado de propietarios de esclavos y desoyen la voz del mundo civilizado empeñado en que desaparezca de la tierra ese borron que basta por sí solo á empañar el lustre de un pueblo cualquiera, aun cuando bajo otro aspecto fuese ese pueblo el más honrado del mundo.

Nuestros gobiernos no tienen la energía suficiente para adoptar una medida cualquiera que acabe de una vez con la esclavitud, y, lo que es más triste aun, los hombres y periódicos que apoyan á nuestros gobiernos procuran destruir el efecto de las palabras de los que un día y otro día defienden la causa de la abolición, haciéndoles pasar por hombres vendidos á no sé quién, por enemigos de la madre pátria, por hipócritas que bajo pretesto de abolición defienden la peor de las causas. Una cosa me consuela, sin embargo, y es que lo que de nosotros se dice se ha dicho

de los abolicionistas cuyo nombre se repite hoy con respeto y orgullo por todos los hombres honrados del mundo. A pesar de las calumnias, ellos han triunfado; nosotros triunfaremos tambien. (*Grandes aplausos.*)

No, no obedecemos á miras ambiciosas ni á bastardas pasiones cuando defendemos la causa de la abolicion; obedecemos á las eternas prescripciones del deber y practicamos los principios más rudimentarios de la justicia. De mí sé decir que al condenar la esclavitud del pobre negro soy un fiel intérprete de la doctrina del Crucificado, y que tengo la conciencia de que la causa cristiana triunfa ó sucumbe con la causa de la abolicion. Este punto deseo sostenerlo delante de un pueblo que tiene la pretension de ser cristiano, delante de los partidarios de la esclavitud, que por nada en el mundo descuidarian sus deberes religiosos, y tambien frente á frente de los que, aun cuando defienden la abolicion inmediata, afirman sin embargo que el cristianismo ha sido más bien contrario que favorable á esta noble causa. (*Atencion.*)

El cristianismo, señores, es una religion de libertad y de santidad, porque el amor constituye su principio esencial. El Dios que ha amado á la humanidad hasta consentir en el más doloroso sacrificio que registran los anales de la historia, no puede querer la mutilacion del hombre; quiere, por el contrario, el completo desenvolvimiento de todo su sér. (*Aplausos.*)

El Dios del Evangelio, que es un Dios de amor, pide á sus criaturas que le den el corazon, lo que supone que las ha creado libres. Donde

no hay libertad, no hay, no puede haber verdadero amor.

Más aún. Al proclamar la libertad humana el Evangelio, ha proclamado también la unidad de la especie y la igualdad de todos los hombres delante de Dios. ¿Qué significa si no la doctrina del pecado original, doctrina que podeis aceptar ó rechazar, pero que es una doctrina evangélica? ¿Qué significa esa palabra atrevida de que todos están encerrados en la rebelion? Ante esa solemne declaracion desaparecen todas las desigualdades. Un hombre podrá ser rey ó súbdito, rico ó pobre; sobre todos pasa el cristianismo su terrible nivel. Todos encerrados en la rebelion, mas todos comprendidos en la salvacion. Jesús, al hacerse hombre, ha venido á fundar la sociedad espiritual que se compone de todos aquellos que por un acto de espontánea adhesion se unen con él. En Cristo desaparecen todas las distinciones sociales. Antes de su venida, los pueblos, separados por barreras insuperables, no eran hermanos; la unidad humana no existia; despues de su venida, la humanidad ha roto los cuadros estrechos y mezquinos en donde se habia fraccionado y mutilado. Yo comprendo que con las ideas religiosas de la India se defienda la necesidad absoluta de la esclavitud; comprendo que el griego, que no consideraba al bárbaro como hombre, se hiciese dueño del bárbaro; comprendo que no sintiese escrúpulos de ningun género aquella criatura en cuyos lábios pone Juvenal estas palabras de altivo desden: «¿Un esclavo es un hombre?» Pero no comprendo, no puedo comprender que hombres que se llaman discípulos de aquel de quien se ha di-

cho que en él no hay ni judío ni griego, ni esclavo ni libre, consideren como cosa propia á un sér por quien Cristo ha derramado su sangre. ¿Cómo lo que ha sido objeto de ese grande y sangriento sacrificio puede ser el juguete de un hombre que se le asemeja? ¿No sentís que Jesús ha puesto sobre la persona humana un sello divino desde el dia en que la redencion quedó consumada? No, señores, la abolicion no ha comenzado en el siglo XVIII, como abriendo la historia profana ha dicho el Sr. Bona; la esclavitud quedó abolida en principio el dia en que el Dios hombre escribió sobre la cruz, en donde dejó su vida, los derechos de una raza redimida. (*Grandes aplausos.*)

Para darnos una prueba de su respeto por el hombre, abstraccion hecha de todas las posiciones y desigualdades sociales, Jesús ha mostrado una preferencia constante por la porcion de la humanidad que podia considerarse más desgraciada. Acordaos de aquellas declaraciones augustas en virtud de las cuales se ha hecho solidario de los pobres y desheredados, segun el mundo.

Pues bien; si existe un pobre, si existe un desheredado en la tierra, es el esclavo; el esclavo, que no se pertenece á sí mismo; el esclavo, que no puede decir que el pan amasado con sus sudores sea suyo; el esclavo, que no tiene patria, ni mujer propia, ni hijos que le pertenezcan, ni voluntad que se consulte, ni afecciones que se respeten; el esclavo, que muere encadenado á la tierra de donde salió sin que le sea dado suspender su trabajo para buscar en la inmensidad del cielo al Dios que le da la vida. Si Jesús se ha identificado con los pobres en general, á mayor abundamiento se

ha identificado con el esclavo, que es el pobre por excelencia, que es el gran mendigo de la humanidad.

— Pero ya estoy oyendo la objecion que me presentan aquellos de mis oyentes que no aceptan el Evangelio. «El Evangelio, dicen, no se ha preocupado de la misera condicion del esclavo; Cristo no ha pronunciado una sola palabra que condenara directamente la esclavitud.» Es cierto que no ha pronunciado una sola palabra; pero ha hecho algo más que eso, ha arrojado en el mundo la levadura que debia levantar toda la masa. Ha hecho más que suponer la abolicion de la esclavitud, la ha abolido en las casas y familias en donde ha penetrado. No quiero más prueba que la epístola de Pablo á Filemon. Onésimo vuelve á la casa de su dueño protegido por la afeccion del gran apóstol; Onésimo no es ya un esclavo, es un amigo y un hermano de cuantos con él comparten su fé. Es cierto que se han encontrado cristianos bastante infieles á su mision para defender la esclavitud, oponiendo textos bíblicos á los esfuerzos de hombres generosos que ansiaban estirparla de raiz, y ya me lo recordó con no muy sana intencion un periódico moderado, al dar cuenta de un discurso mio pronunciado el año pasado en el teatro de la Alhambra. Es cierto, por desgracia, que han existido cristianos que han hecho el elogio de la esclavitud, con vergüenza lo confieso; pero sabed que si esta conducta os indigna, me indigna á mí como á vosotros, porque sé que esos hombres, llamados discípulos de Cristo, son los calumniadores de Cristo. Citar una sola palabra del Redentor contra el débil y el oprimido, equivale

á ahogar un cordero en la misma leche de su madre.

Pero al lado de estos cristianos partidarios de la esclavitud se han encontrado otros cristianos que la han anatematizado con toda la energía de su alma: estos eran los verdaderos representantes del Evangelio. La abolición en Inglaterra y en los Estados-Unidos es un triunfo de la causa cristiana. Nada parecía más imposible en los dos pueblos que acabo de citar. En Inglaterra, como lo ha dicho el Sr. Bona, todos los intereses se habían coaligado contra la abolición, sin contar las pasiones y las rancias preocupaciones. ¿Sabeis quiénes eran los enemigos de los abolicionistas cristianos Wilberforce y Buxton? Pues casi todo el mundo: la Cámara popular, la de los Lores, la corona, los ministros, la opinion y los periódicos. Las colonias reclamaban con energía, el Estado temía por el ingreso en las arcas del Tesoro, y los puertos de mar alzaban su voz más amenazadora que el rugido de las olas que los bañaban. ¿Con qué armas contaba Wilberforce? Con cristianos que no se cansaban de firmar peticiones, con una agitación cristiana siempre creciente, con voces desconocidas pero constantes que denunciaban un dia y otro dia los crímenes de la trata y lo inicuo de la institucion. Pues eso solo bastó. La trata sucumbió, la esclavitud sucumbió, la mayoría fué vencida por la minoría, los intereses cedieron ante los principios, y la esclavitud quedó anonadada por la fuerza del Evangelio.

En los Estados-Unidos las dificultades eran mayores, si cabe, que en Inglaterra. El número de esclavos y la actitud del Sur merecian que se

meditara seriamente la cuestion. Los políticos, parecidos á nuestros hombres de gobierno, retrocedian espantados ante la magnitud de la empresa; pero á despecho de los prudentes, de los políticos y de los intereses de todo género, la esclavitud ha desaparecido sin que haya temor de que vuelva á resucitar. Es que no es tan fácil leer el Evangelio y enseñar en la escuela y en la iglesia la perfecta igualdad de los hombres de toda raza y de todo color, y llegar á persuadirse luego que se tiene derecho para vender al hombre negro en un mercado público. (*Aplausos.*)

La solucion fué sangrienta en los Estados- Unidos, pero radical y saludable. ¿Por qué no se hace otro tanto en España? ¿Por qué no se cumplen los sagrados compromisos contraidos con la Europa y la América? ¿Qué especie de maldicion es esa que pesa sobre el negro de nuestras colonias para que nunca vea realizadas las promesas que se le hacen?

¿La libertad del esclavo! ¿Y para qué la quiere? me dicen los defensores de la institucion.

¿No es el esclavo feliz, más feliz que muchos obreros de los grandes centros manufactureros?

¿No tiene asegurados su alimento y su vestido? ¿Qué más quiere? es feliz, eso le basta.

¿Qué el esclavo es feliz, más feliz que muchos trabajadores de Europa! Sea. Yo quisiera preguntar al más desgraciado europeo si consentiria en cambiar su mísera suerte por la felicidad del esclavo. Estoy seguro de su contestacion: «Más quiero el pedazo de pan negro que comparto con mis hijos en mi mal sana habitacion, que los manjares que pueda saborear el esclavo en el palacio de

un suntuoso señor. Mi libertad vale más que el oro y la comida; el mundo no encierra en su vasto seno tesoros con qué pagarla.» (*Aplausos.*)

¡Que hay esclavos felices! No lo sé; pero lo que sí sé es que el que me presentara á un esclavo feliz, completamente feliz, me proporcionaria el argumento más victorioso en favor de la abolición inmediata de la esclavitud.

Un esclavo feliz es la prueba palmaria de que el asesinato moral se ha consumado; es la prueba irresistible de que inteligencia, voluntad, conciencia y corazón, cuanto constituye la dignidad del hombre, han sucumbido bajo el látigo del negrero. (*Grandes aplausos.*) Que no se presente como argumento en favor de la esclavitud esa felicidad, monstruosa señal cierta de una irremisible degradación. (*Aplausos.*)

Otro argumento que se presenta con más apariencia de razón es la natural pereza del negro. El negro es perezoso, inclinado al desorden, lleno de astucia y sin ninguna idea del deber. Decretar su libertad es lo mismo que decretar la ruina de Cuba, equivale á hacer de ella una segunda Jamaica.

Cuando esto oigo, señores, no puedo por menos que pensar y decir: pero, ¿quién ha hecho la educación de ese pueblo sino la esclavitud? Luego es mala una institución que despues de tantos años no ha conseguido hacer del negro un ser activo y moral. Luego debe probarse otro régimen que quizá esté llamado á dar todos los frutos que el antiguo no ha sabido producir. El régimen que nosotros proponemos es el bueno, bueno para el negro como para el blanco, como para todo ser

racional que se mueve bajo la bóveda del cielo. Escuchad: Hubo un tiempo en que surcaban los mares buques ligeros que llevaban desplegada al aire una bandera en donde se veían los castillos y leones de España, las inmaculadas flores de lis de Francia ó las armas de otras naciones llamadas cristianas. ¿A dónde iban esos buques? ¿A dónde los hombres que los montaban? Iban á África, á esa tierra infortunada entre todas, á esa tierra fecunda en hijos sellados para la servidumbre y violentamente arrancados de sus costas para amontonarlos cual vil rebaño en sus estrechas calas, á millares de desgraciados que segun Montesquieu han cometido el grave delito de tener la nariz un poco más roma que los blancos. (*Risas y aplausos.*) Todo esto lo sabia el mundo, y el mundo no protestaba. Pero llegó un dia en que se despertó de su largo sueño la conciencia cristiana. Otros buques más pequeños cruzaron los mares; mas no llevaban armas ni licores para cazar ó embriagar á los negros; llevaban á hombres ministros del Dios de paz, que más de una vez han sido víctimas de la esplosion del ódio que otros blancos habian amontonado en los corazones. Los misioneros han recomendado el trabajo, han dado el ejemplo del trabajo, y los negros se han puesto á trabajar. La familia se ha formado; el trabajo la alimenta, la escuela la instruye y la religion la santifica. Id desde el Egipto á la cafrería, desde el cabo de Buena Esperanza á la costa de Oro, y vereis allí, donde se ha enseñado al negro á trabajar y á practicar sus deberes, que el negro es un hombre más digno que los que hoy explotan su trabajo y su infortunio. (*Aplausos.*) Id á la república

de Liberia y vereis una poblacion inteligente y moral que rehabilita con su ejemplo á esta raza de color que algunos mercaderes han condenado en su alta sabiduría á la degradacion y al servilismo.

— Que haya entre los esclavos hombres perezosos ¿quién lo duda? La cuestion seria que la estadística nos dijera si los blancos son menos perezosos que los negros. (*Risas.*) No creo que la diferencia entre ambos sea muy considerable. Pero admitamos que toda la desventaja está de parte del negro; es necesario no olvidar que se ha hecho cuanto ha sido dado hacer para que el trabajo le parezca odioso, y para matar en él con la libertad todo sentimiento de responsabilidad moral. Se acusa á los pobres negros porque no son ángeles de paciencia y fenómenos de energía, y sus acusadores no tienen en cuenta que no ofrecen á esas desgraciadas víctimas de un crimen permanente y autorizado, más ejemplo que el de la completa violacion de todas las leyes morales. No quiero recordar una vez más las abominaciones del sistema que nosotros condenamos, por más que ciertas cuestiones deban siempre tratarse bajo el peso de la más legítima y santa indignacion; solo diré que con la abolicion inmediata, el trabajo no cesaria como no ha cesado en los puntos en donde se ha decretado la libertad del negro. Es necesario emancipar á la raza de color que vive en nuestras Antillas. España lo debe á su religion, lo debe á su siglo, lo debe á su honra. (*Aplausos.*)

Poco más de tres años hace que se lanzó en Cádiz el grito de ¡España con honra! grito que

presagiaba una nueva vida para esta nacion infortunada, que tanta sangre ha derramado en los tiempos pasados, aunque siempre en vano, para levantarse al nivel de los pueblos ilustrados y libres. Esta vez parecia que el sol de la justicia iba por fin á derramar sus puros rayos para disipar las nieblas que nos envolvian. ¡España con honra! repitieron todos los hombres generosos, y para conseguirlo, desaparezcan en buen hora un trono y una dinastía, trastórnense las más antiguas instituciones, cambiénsen las leyes, réformese cuanto haya que reformar. Ante todo y sobre todo, España con honra. No más oprobio, no más degradacion; libertad y honra; viva España con honra.

Tres años han pasado, y pregunto yo: ¿dónde está la honra que nos prometieron? La España con honra deja que un puñado de hombres se impongan á ella, se burlen de sus leyes y manchen con atrocidades sin cuento los colores de su noble bandera. (*Aplausos.*)

La España con honra hace una ley incompleta, pobre é insuficiente acerca de la esclavitud, solo para tener el sentimiento de ver cómo allá, en América, la infringen los que se llaman españoles! No; la honra de las naciones no consiste únicamente en derribar tronos y en escribir Constituciones para que se infrinjan; la honra de las naciones estriba en la justicia. El grito lanzado en Cádiz no pasará de ser un grito vano, perdido, para nuestra vergüenza, en el espacio, mientras que España tenga hijos esclavos en su suelo. (*Grandes aplausos.*) No; no es honrada ni cristiana una nacion que tolera y aprueba la es-

clavitud despues de diez y nueve siglos de cristianismo.

No; no será honrada España mientras que en sus Antillas sigan viviendo hombres esclavos; mientras que el látigo del capataz pueda despedazar sus cuerpos, dividir la familia, degradar el espíritu, matar la conciencia y escarnecer la humanidad. En la justicia está la honra de los pueblos, y así como se desdoran los hombres que faltan á sus promesas, se deshonoran las naciones que olvidan aquellas que en momentos supremos hicieron á los pueblos; aquellas que entrañaban las exigencias ineludibles de la civilizacion y los derechos más sagrados de la humanidad.

Nosotros volvemos en estos momentos por la honra de España ultrajada, y de mí sé decir que abrigo la esperanza de ver pronto el dia en que todos los hijos de esta tan noble cuanto desgraciada nacion sean todos libres como el aire que respiramos. No ignoro que nuestros adversarios son fuertes y disponen de grandes recursos para detenernos en nuestra marcha; pero tambien sé que una bendicion del cielo es más poderosa para desmenuzar las cadenas del esclavo que cuantos medios pongan en juego sus adversarios para remacharlas. Dios presta siempre ayuda á los que defienden una causa santa, y si existe en la tierra una causa santa y noble, es, á no dudarlo, la de la abolicion inmediata de la esclavitud.

He dicho. (*Aplausos prolongados y repetidos.*)

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO SEMANAL

ORGANO DE LA SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA

DIRECTOR

D. JOSÉ LUIS GINER

Este periódico está consagrado especialmente á defender la abolición de la pena de muerte, de la esclavitud y de las quintas, así como la Union ibérica.

Lo redactan muchos de nuestros primeros escritores.

PRECIO:

DOS reales al mes en Madrid.

OCHO el trimestre en provincias.

ADMINISTRACION.

DOS AMIGOS, 6, SEGUNDO, MADRID.

En el año 72 publicará las Conferencias anti-esclavistas de los Sres. Castro, Pí, Rodríguez, Labra, Castelar, Acosta, Sanromá, Carrasco, etcétera, etc.

D.º N.º U
4761⁶

La Servidumbre

en Puerto-Rico

Desde este volúmen se varía el método de publicacion de las Conferencias anti-esclavistas. Cada volúmen contendrá solo *un discurso*, con lo que el precio de aquel podrá rebajarse á *medio real*.

Los editores vuelven á repetir: 1.º Que el producto íntegro de estos folletos se destina á la propaganda anti-esclavista. 2.º Que los precios fijados son el *minimum* y que en la *Secretaría de la Sociedad Abolicionista* se reciben todas las cantidades que los hombres piadosos quieran dedicar á esta empresa. 3.º Que todos los periódicos quedan autorizados para reproducir los discursos de las conferencias *anti-esclavistas*.

¡Y adelante!!

Teniendo razon, no hay como tener perseverancia.

¡Adelante!

LA PROPAGANDA

EN EL PERIÓDICO

Desde este volumen se ve el método de publicación de las Conferencias anti-esclavistas. Cada volumen contiene solo un curso con lo que el precio de aquel podrá rebajarse a medio real.

Los editores vuelven a repetir: 1.º Que el producto íntegro de estos folletos se destinan a la propaganda anti-esclavista. 2.º Que los precios fijados son el mínimo y que en la Secretaría de la Sociedad de Propaganda se venden a precio de costo.

Los editores vuelven a repetir: 1.º Que el producto íntegro de estos folletos se destinan a la propaganda anti-esclavista. 2.º Que los precios fijados son el mínimo y que en la Secretaría de la Sociedad de Propaganda se venden a precio de costo.

LA SERVIDUMBRE

EN PUERTO-RICO

Por

D. J. Julian Acosta.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Mis amigos han creído que yo debía tomar una parte activa en estas conferencias, discutiendo acerca de uno de los temas comprendidos en su programa, á pesar de mis observaciones para que me dispensasen de tan difícil empeño. Así cábeme hoy la honra de dirigiros la palabra por complacer á la amistad y llenar un deber, que obligación ineludible es para los que de abolicionistas nos preciamos, contribuir dentro de la medida de nuestras fuerzas, al pronto y completo triunfo de la noble causa que defendemos.

Anímanme en este momento vuestra conocida indulgencia y la naturaleza de las reuniones que, para acelerar la abolicion de la esclavitud, venimos celebrando.

Confío en que sereis indulgentes con quien habla ante un público tan numeroso é ilustrado por vez primera, cuando lleva más que mediada la vida, pasada casi entera no en uno de esos pueblos libres, en que el derecho de reunion comunica nueva energía á los caractéres y forma los oradores, sino en el seno de una sociedad donde impera el régimen del silencio que enerva los espíritus y quita á la inteligencia toda su espontaneidad. (*Bien, movimiento de interés.*)

Y si bien en estas conferencias recogerá siempre la oratoria merecidos aplausos y honoríficos laureles, como que su fondo lo constituye la causa del infeliz esclavo tan simpática al alma humana, se acomodan de igual manera en sus discusiones serenas y razonadas á una exposicion sencilla y modesta, en que no son absolutamente indispensables las raras prendas que demanda una improvisacion abundante y sostenida.

Unese á todo esto una circunstancia que reconozco aquí lleno de gratitud, que mis amigos han tenido la bondad de designarme un tema que les constaba habia sido por mi parte objeto de anteriores estudios, *la servidumbre en Puerto-Rico.*

Triste y doloroso asunto, señores, porque el principio de la servidumbre en la isla coincidió con el establecimiento allí de nuestros padres en el siglo XVI conforme á las ideas dominantes en aquella época; continuó por más de tres centurias emponzoñando la vida colonial, y dura todavía con todos sus horrores, no obstante el progreso de las ideas, que ha escrito en las consti-

tuciones de todos los pueblos cultos los derechos imprescriptibles de la personalidad humana.

Triste y doloroso tema, señores, que nos trae á la memoria todo un mundo de torturas y lágrimas; pero que contiene tambien elocuentes lecciones y costosas enseñanzas, que deben tener siempre presentes los gobiernos interesados en la moralidad y ventura de los pueblos.

Además, como para honra de la humana naturaleza, el mal y la iniquidad hallaron en todos tiempos austeros censores y decididos adversarios, túvolos, y en gran copia, en nuestra España, la horrible servidumbre establecida en América, y por consecuencia en Puerto-Rico, primero de los indios y poco despues de los negros.

En los escritores pátrios y en los inapreciables documentos que sobre la historia americana tanto abundan en nuestros archivos y bibliotecas, se encuentran consignados los nombres ilustres de estos bienhechores de la humanidad: repetir hoy ante vosotros para celebrarlos el de algunos de ellos, ya que por lo escaso del tiempo no es posible hacerlo con todos, es deuda sagrada de gratitud, pura satisfaccion y poderoso estímulo para nuestras almas. (*Muy bien.*)

Si en su primer viaje Cristóbal Colon, venciendo los misterios del pavoroso Océano, reveló á la asombrada Europa la existencia hácia Occidente de nuevas tierras y de nuevos hombres, en lo que no sabemos qué admirar más, si lo prodigioso del descubrimiento, ó la fé inquebrantable del descubridor en su idea; en el segundo, navegando apaciblemente por los mares intertropicales y más desviado del Norte, encontró en su feliz ca-

mino una y otra y otras islas, frondosas y risueñas á porfia, que embelesaban su vista y regocijaban su corazon.

Nuevos viajes del Almirante, en que logró descubrir tambien la tierra firme, digno premio á su constancia, y de otros marinos por aquella zona, acabaron de fijar la situacion y los confines del gran archipiélago de las Antillas.

Empieza este hácia el N. E. y casi bajo el trópico de Cáncer, por la mayor de todas, Cuba, frente á la Florida y Yucatan, á la entrada del seno mejicano y no lejos del Missisipi, prolongada arteria que desciende del continente boreal: se dilata casi en semicírculo por una estensa cadena de islas que van disminuyendo en magnitud y que están separadas entre sí por estrechos canales; y termina en la de la Trinidad, cerca de la península de Paria y de las bocas del Orinoco, que en comunicacion con el espléndido Amazonas se pierde en las vastísimas llanuras del continente austral.

Borinquen, despues San Juan, hoy Puerto-Rico, descubierta por Colon en 1493, es la menor de las grandes Antillas que entran á la parte para componerlo.

Ocupado el Almirante en sus magníficas empresas, en la colonizacion de la Española, su hija predilecta, y tambien, ¡dolor se siente al recordarlo! en defender su inocencia y la valía de sus incomparables servicios contra la envidia y la calumnia, no volvió á pisar el bello suelo de Borinquen.

Quedó esta casi del todo olvidada hasta el año de 1508, en que pasó á colonizarla, desde la Es-

pañola, el valeroso capitán del Higüey, Juan Ponce de Leon.

Acogieronle los indigenas con las mayores demostraciones de sinceridad y cariño, que así acostumbraban recibir á los cristianos los indios que no eran caribes. Estos, por el contrario, salidos de los Apalaches, extendidos con sus atrevidas navegaciones por las Antillas menores, se distinguieron constantemente por su intrepidez, espíritu belicoso y ódio al extranjero.

Mansos y sumisos continuaron los naturales de Borinquen hasta que Ponce resolvió en ma-
hora *repartirlos*, siguiendo la costumbre adoptada en la Española.

Y aquí, señores, se hace preciso que echemos una lijera ojeada retrospectiva.

En la dolorosa historia que expondré brevemente, forzoso es consignar que Colon introdujo el primero la servidumbre en la Española, ya enviando sus naturales á España para que se vendiesen como esclavos, ya imponiéndoles un tributo en oro y algodón, ya en fin adscribiéndolos al suelo para que lo labrasen en provecho de los conquistadores.

Medidas tan lamentables se debieron más que al carácter naturalmente elevado y magnánimo de Colon, á su época y á la crítica situación en que se encontraba.

La extraordinaria empresa del inmortal genovés participaba á un tiempo del carácter religioso y comercial: ganar por una parte almas á la fé católica, estendiendo el cristianismo; y por otra, ir por el rumbo de Occidente en busca de las ponderadas regiones orientales, cuyas valiosas

producciones siglos hacia llegaban á los mercados de Europa, bien por el Asia menor, bien por el Egipto. Así Pedro Mártir de Angleria escribía en 1493 «que Colon, despues del descubrimiento de Cuba, creyó haber encontrado la Isla de Ophir; *donde iban á buscar el oro los buques de Salomon.*»

Además, Colon con sus deslumbradoras descripciones de los nuevos paises, ricos en metales y piedras preciosas, y con sus halagüeñas perspectivas de alcanzar allí rápida y próspera fortuna, contribuyó en gran manera, escitando la codicia humana rara vez dormida, á que se sobrepusiese en la mayoría de sus contemporáneos á la idea religiosa, tan poderosa entonces, la de explotacion y lucro.

A este incentivo que habia de empecer la marcha ordenada de las nuevas sociedades, y que continuó por largos años ejerciendo su fatal influencia con la vision constante de un *Eldorado*, vino á unirse un hecho que hizo aun más crítica la situacion de Colon: que los enemigos del gran navegante, así como se habian opuesto á su empresa, calificándola de loca y temeraria por no decir imposible; una vez coronada por el éxito más feliz, se dieron á llamarla en todos los tonos costosa é improductiva!

Si vivieran habrian de arrepentirse de tanta ceguedad, en presencia de los portentosos resultados del descubrimiento del nuevo mundo. Pero no, me equivoco, no se arrepentirian, que la envidia y la difamacion ni aprenden, ni se arrepienten, ni se enmiendan. (*Aplausos.*)

Todas estas causas reunidas, influyeron des-

graciadamente en el ánimo del gran Colon para hacerle adoptar las medidas antes enumeradas.

La primera, ó sea la de enviar los indios á España para que se vendiesen como esclavos, sabéis, señores, que no tardó en ser revocada por medio de pregon público y bajo pena de la vida, porque todos conoceis aquel magnífico arranque de la gran Isabel la Católica «¿y quién dió licencia á Colon para repartir mis vasallos con nadie?» (*Aplausos.*)

La segunda fué espontáneamente modificada por el mismo Colon, que moderó el tributo que debían pagar los indígenas.

La tercera, dictada al repartir la tierra entre los conquistadores, quedó en pié para hacerse en lo sucesivo más desastrosa.

Con efecto, Bobadilla agravó el mal, dando licencia para que los indios adscritos al suelo pudiesen ser llevados á las minas y ocupados en toda clase de grangerías. Conducta digna en quien recomendaba á los pobladores, segun se lee en el cronista Herrera, «que se aprovechasen cuanto pudiesen, porque no sabian cuánto aquel tiempo les había de durar.»

Obrando conforme á las instrucciones que se le dieron, repartió nuevamente á los indios de la Española, quedando los infelices obligados, no ya solo á labrar la tierra, sino á ir tambien á las minas y á servir en todo género de trabajos. Y de la fórmula que empleó al hacer los repartimientos vinieron las palabras *encomiendas* y *encomenderos*, tan tristemente célebres en la historia americana.

Servia de pretesto para dictar tan injustas providencias la necesidad que se alegaba de

que los indios estuviesen en comunicacion y trato con los cristianos, á fin de civilizarlos y doctrinarlos. Y la verdad era, que los indios huian el trato de los cristianos, porque estos en lo general los maltrataban; de manera que, tomando el efecto por la causa, se empleaba con ellos la lógica del lobo con el cordero. Siempre procedió así la fuerza desapoderada.

Y conste que las leyes declaraban á los indios *personas libres* y no siervos; mas no olvidemos tampoco que semejante declaratoria quedaba de hecho anulada con el trabajo forzoso que se les imponia en provecho ageno. Así, no obstante el propósito del legislador, quedaron en realidad sometidos á todos los horrores de la servidumbre.

Y ahora, señores, comprendereis mejor por qué los indios de Borinquen, que habian recibido á Ponce y á sus compañeros con grandes demostraciones de sinceridad y cariño, y que habian permanecido despues mansos y sumisos, se insurreccionaron *cuando se les repartió, dándolos en encomienda*, conforme á la costumbre adoptada en la Española.

Aquel pueblo, perdida su libertad, de tanto más precio para él, cuanto que de generacion en generacion habia vivido en el dulce abandono de la madre naturaleza, reaccionó instintivamente contra la insólita presion que sentia, como la planta en la oscuridad busca el sol, las aguas se sobreponen á los obstáculos que encuentran en su curso, y el ave prisionera se escapa para volver á sus bosques tutelares. (*Grandes aplausos.*)

Pero los esfuerzos de aquel pueblo tenian que ser vanos y estériles: desnudo, sin el auxilio del

caballo ó de algun otro animal adecuado para la guerra; privado, no digo del hierro, pero tambien del bronce, como que se encontraba en el periodo histórico que los arqueólogos llaman *edad de piedra*; y sin más armas ofensivas que el arco, la flecha y la macana, debia ser pronta y completamente vencido por los castellanos, que tenían á su servicio todos los elementos de guerra que daba una civilizacion inmensamente más adelantada, y que vivian acostumbrados á obtener triunfos mucho más reñidos y difíciles en sus recientes campañas contra el moro de Granada.

Vencidos los borincanos, pudo con harta razon repetirse el terrible ¡*Vœ victis!*

Ponce los redujo á esclavitud, y el rey católico aprobó la sentencia.—«Téngoos en servicio, le decia en 23 de Febrero de 1512 segun consta en la coleccion de documentos de D. Juan Bautista Muñoz, lo que habeis trabajado en la pacificacion y lo de haber herrado con una F en la frente á los indios tomados en guerra, vendiéndolos al que más dió y separando el quinto para Nos.»

Justo es añadir que el Rey Católico no tardó mucho tiempo en revocar esta órden cruel, y que preceptuó repetidas veces el buen tratamiento de los indios; pero como continuaban las encomiendas, quedaron estos realmente en la mísera condicion de siervos.

Generalmente, á todo poblador que pasaba de España á San Juan se le asignaban solar, tierras y un cierto número de indios, segun su representacion, sus merecimientos ó influencias. Encomendábanse tambien á los hospitales, á los ayun-

tamientos para la construcción de caminos y puentes, y en fin á toda institucion ú obra que contribuyese á los fundamentos y medros de la colonización.

Y como si esto no bastase, se hicieron mercedes en beneficio de Pasamonte, de Fonseca, de Conchillos y de otros personajes residentes en la corte. Los indios encomendados á estos cortesanos fueron, bajo el azote de sus mayordomos, los más desvalidos entre sus infelices hermanos.

Tales providencias destruyeron el linaje indio. Contrayéndome á San Juan, abundan las pruebas de la progresiva destrucción de sus naturales, hasta el extremo de que, en 1543, al mandar el emperador Carlos V que «cuantos indios están vivos en la Española, San Juan y Cuba, queden tan libres como cualquier español, se les den sacerdotes para su instrucción, dejándolos helgar para que multipliquen.» D. Rodrigo de Bastidas, segundo obispo de San Juan, encargado de la ejecución allí de la humanitaria ley, escribió al emperador que se había cumplido, poniendo en libertad á los indios naturales de la isla, *que serán chicos con grandes, sesenta y los que conocieron tan señalada merced. (Sensación.)*

Espantoso desenlace del drama funesto de la servidumbre. Bastaron treinta y cinco años de esta para destruir la población indígena de Borinquen, que era numerosa en los días para ella fatídicos del descubrimiento, según consta de las narraciones de la época.

Verdad que la terrible plaga de las viruelas se cebó en los indios con gran estrago; pero la causa principal, eficiente de su total destrucción fué

la servidumbre á que se les redujo. Reflexiónese si no cuán abrumador y mortífero no sería en un país montañoso y áspero el haber convertido á los indios en bestias de carga, por no tenerlas la tierra; y sobre todo, considérese lo insoportable que debió ser para aquella raza infantil y casi nómada, que vivía al aire libre de la caza y la pesca, el trabajo sedentario y forzado en los campos y las orillas de los ríos, cerniendo sus arenas para recoger el oro, implacable Moloch á quien se la sacrificaba.

Nueva y espantosa prueba, señores, de que la servidumbre lleva siempre en su seno la destrucción y la muerte. (*Aplausos.*)

Mas no se violan nunca impunemente las leyes eternas del derecho y la moral sobre que descansan los destinos de la sociedad; y si alguna ley hay escrita con sangre y lágrimas en los anales del género humano, es la expiatoria de la acción y la reacción. (*Aprobación.*)

Conforme á esta ley inexorable, la violación del derecho que tenían los naturales de América al goce de su libertad natural, se convirtió en la causa eficiente, y el manantial inagotable de ódios y rencores entre los mismos dominadores, de guerras civiles en que se vertió su sangre, de actos de rebeldía contra el poder central y las autoridades legítimas, y, en fin, de que no disfrutaran de una mejor y más recta administración aquellas sociedades, y de muchos de los males que aun en los tiempos presentes las aquejan.

En Puerto-Rico, por ejemplo, á más de las funestas consecuencias que todavía hoy se tocan, provenientes de la pérdida de su numerosa po-

blacion indígena, que pudo llegar á civilizarse, si con ella se hubieran empleado procedimientos verdaderamente cristianos, tuvieron lugar entre otros varios hechos los siguientes, que no me es dado referir sino sumarísimamente.

No bien habia empezado en 1511 la colonizacion á dar sus primeros pasos, cuando se vió hondamente perturbada con motivo del repartimiento verificado por Ceron y Díaz; la mayor parte de los conquistadores, con Ponce á la cabeza, alzaron el grito considerándose agraviados por no haber recibido en encomienda todos los indios á que se juzgaban acreedores.—De aquí la deposicion de Ceron y Diaz, las continuas mudanzas de los oficiales del Almirante y un nuevo repartimiento hecho por el licenciado Sancho Velazquez, como delegado del tristemente célebre Miguel de Pasamonte.

La obra de Velazquez solo sirvió para encender más las pasiones, pues mientras la ciudad pedia se confirmase, Ponce y sus parciales la impugnaban en abierta oposicion. Y es que se habian acumulado las causas del descontento; por una parte los indios existian en número mucho menor, y por otra habian aumentado los solicitantes. Velazquez tenia, pues, que adjudicar la parte del leon, con perjuicio de los conquistadores, á Conchillos y otros magnates que desde la córte entendian en la administracion de las Indias.

Y en 1519 se envió para hacer justicia, como juez de residencia, al licenciado La-Gama, y las multas y castigos que impuso á los infractores de las ordenanzas sobre encomiendas, levanta-

ron en su daño, como antes contra Ceron, Diaz y Velazquez, una nube espesa de quejas, acusaciones y calumnias, que á su vez dieron origen á nuevos procedimientos y escándalos.

Pero terminemos tan enojosa narracion, que desde luego se comprende que el mal estaba, como generalmente acontece, más en la institucion que en los hombres, y que la servidumbre como el crimen, no puede reglamentarse. (*Aprobacion.*)

Una última observacion. Tan profundos eran los ódios entre los pobladores, que para dañarse mutuamente apelaban á toda clase de armas. Cada época tiene las suyas propias, y siendo la religiosa la que estaba suspendida sobre todas las cabezas en el siglo XVI, hubo de manejarse con frecuencia. Así, Sancho Velazquez, acusado de sospechoso en la fé, y de haber favorecido en el repartimiento á hijos de reconciliados, murió en la cárcel de la Inquisicion de Puerto-Rico, en 1520, cuando debia venir á la córte á proseguir su defensa y justificacion.

Antes de continuar, señores, en la dolorosa historia de la servidumbre en Puerto-Rico, calvario en que hemos de encontrar nuevas víctimas pertenecientes á otras razas, fijemos un tanto la consideracion en el bello y consolador espectáculo que nos ofrece la noble lucha sostenida desde principios del siglo XVI, á fin de proteger y emancipar á los naturales de América por las ideas cristianas contra las paganas, por la libertad contra el despotismo, y por los eternos principios de la justicia contra los intereses particulares y las conveniencias del momento.

A la célebre órden religiosa de los padres pre-

dicadores pertenece el primer láuro en esta cruzada redentora, así por haberla iniciado valerosamente en la Española á presencia de las autoridades y de los más altivos é influyentes conquistadores, como por haberla ilustrado y sostenido con luminosos razonamientos y ejemplar perseverancia en los libros, en los cláustros universitarios, en los consejos de la corona y ante los mismos soberanos.

Entre todos los piadosos adversarios de la esclavitud india descuella y descollará siempre fray Bartolomé de las Casas, cuyo nombre habrá ya venido naturalmente á vuestra memoria.

Ciertamente, señores, cuando en tierra americana, meditando un día del año 1514 acerca de este y otros principios religiosos—«que quien quita el pan del sudor, es como el que mata á su prójimo,»—se abrió su espíritu á la verdad y comprendió la horrible injusticia que entrañaba el sistema de las encomiendas, puede decirse que tuvo, como Saulo en el camino de Damasco, una verdadera revelacion.

Desde ese día feliz, empezando, para probar su desinterés y revestirse de la imponente autoridad del ejemplo, por renunciar y apartarse de la encomienda que hasta allí habia administrado en Baracoa, si de una manera dulce y suave tambien con espíritu de lucro, se consagró sin descanso al apostolado del verdadero evangelio para llevar la profunda conviccion que dominaba su espíritu al de todos sus compatriotas y á las esferas del poder.

Pluma maestra, la de D. Manuel José Quintana ha trazado con severa imparcialidad al par que

con sentida emocion el brillante cuadro de su noble y agitada existencia, y allí habreis seguido, señores, sin duda alguna, con vivísimo interés y simpatías crecientes, sus repetidos viajes por el Atlántico y sus pacíficas misiones en los bosques seculares de América; sus dramáticas discusiones oficiales y apasionadas controversias literarias; en fin, sus reveses y dolores y sus alegrías y triunfos.

Muy grato es enumerar los principales y más señalados de estos. En resúmen, el haber obtenido: en 1516, del cardenal Cisneros, el honroso título con que se le conoce en la historia, de *pro-ector* de las Indias, y entre otras medidas reparadoras el nombramiento de nuevos gobernadores generales para aquellas regiones: en 1520, del emperador Carlos V el que se quitasen los indios á los cortesanos y á todas aquellas personas que no tenían su residencia fija en el país de las encomiendas: en 1543, la publicacion de las célebres leyes que introducian un nuevo derecho público, y á las que debieron su libertad, como anteriormente se ha dicho, los miserables restos de la poblacion indígena de Puerto-Rico; y en 1546, la humanitaria declaracion de principios que hizo en la capital de Méjico, despues de largos y profundos debates, una junta compuesta de sus repúblicos y juristas más distinguidos.

No hay duda; casi todas las providencias que dictó el gobierno supremo, y que serán su eterna honra, para amparar y defender á los indios, fueron ó promovidas ó inspiradas por el venerable Las Casas; y si desgraciadamente no logró impedir la destruccion de la raza indígena en San

Juan y las otras grandes Antillas, á él se debe en gran parte la conservacion de la misma en el continente.

Premio este el más digno y más conforme con sus piadosos sentimientos, y que proclamando muy alto que en la senda del bien, aunque erizada de dificultades, todo es fecundo, debe servir de eficaz estímulo y consoladora esperanza á los que en los tiempos presentes trabajamos, en medio de los denuestos y calumnias de nuestros ciegos adversarios, por redimir de la esclavitud á los infelices siervos que aun gimen entre nosotros en tan triste condicion. (*Bien, bien.*)

Pero aun hay más, señores. La historia patria nos presenta otros ejemplos igualmente dignos de imitacion y de ser ahora sacados del olvido en que yacen.

Segun nos informa Clemencin, «la Junta de los comuneros en Tordesillas el año 1520, entre otras reclamaciones al emperador, pedia que *no se hiciesen mercedes de indios y que se revocasen las hechas, porque además de otros daños, era tratarlos como esclavos.*»

Lo acabais de oir, señores; se pedia que se revocasen las mercedes hechas de indios porque era tratarlos como esclavos; esto es, se pedia *la abolicion* de la esclavitud. Estamos, pues, autorizados para decir que nuestro abolengo no puede ser más honroso, como que venimos de Juan de Padilla y de sus ilustres compañeros. (*Grandes aplausos.*)

Pedian tambien la abolicion para remediar *otros daños*, en lo que se referian sin duda á la corrupcion y á la arbitrariedad que habian crea-

do en las esferas del poder las mercedes de indios. Bajo este aspecto, la petición de los comuneros de Castilla revela un profundo sentido político, el de la solidaridad necesaria y fatal que tienen siempre entre sí las instituciones por que se gobiernan y administran las diversas provincias de un pueblo.

Y como es grato confundir en un recuerdo común los nombres venerables de los mártires de la libertad, después del de Padilla os presentaré el de Lincoln. El recuerdo de este, además, está justificado en la presente ocasión, porque el conocimiento profundo en la verdad del principio enunciado sirvió de guía al gran abolicionista norte-americano en la empresa trascendental á que consagró su existencia y por la que dió su sangre generosa. Sí, Abraham Lincoln resumía toda su levantada y patriótica política en la siguiente fórmula: «Este país no puede vivir mitad esclavo y mitad libre: *tiene que ser ó todo esclavo ó todo libre.*» (*Grandes aplausos.*)

De manera, señores, que durante el siglo XVI, la religión en primero y conspicuo término, y después la política, aunque no de un modo tan señalado, protestaron y combatieron en España la servidumbre impuesta á los indios. Si hubo quienes, atentos únicamente á los provechos materiales, practicaron en grande escala la explotación del hombre por el hombre, no faltaron espíritus rectos y corazones magnánimos que, aceptando solo como útil y conveniente lo que es moral, se convirtieron en celosos patronos de los desvalidos, sin temor á los prepotentes de la tierra.

Y nótese bien, aunque atacaban los intereses de los conquistadores de las Indias y de los magnates que entraban á la parte en aquella explotacion, disfrutaron de libertad para sostener sus principios por escrito y de palabra. Discutióse ámpliamente la cuestion que se controvertia así en la metrópoli como en Méjico. El gobierno no persiguió ni las ideas abolicionistas, ni á sus mantenedores; elevó por el contrario á Las Casas, que era su genuina y elocuente personificacion, á la alta dignidad de obispo de Chiapa, y declaró despues de su muerte, acaecida en 1566, «que á este piadoso escritor no se le debia contradecir, sino comentarle y defenderle.»

Desde el principio de la colonizacion de Puerto-Rico, arrastraron la penosa cadena de la servidumbre, al par que la indígena, otras razas, una de estas felizmente brevísimo tiempo, y otra para desgracia suya y expiacion nuestra de siglo en siglo, sin haber visto lucir aun el dia suspirado de su redencion. Ese dia de estricta justicia para ella será el primero de regeneracion moral para nosotros.

Es un hecho cierto, aunque generalmente desconocido hoy, que por los años de 1511 á 1513 se enviaron de España á San Juan, para su venta, *esclavas blancas, cristianas viejas.*

No me es posible fijar su número, pero no es menos cierto que el Rey Católico se denegó á la peticion que le habian dirigido las autoridades de San Juan para que no se enviasen mas, fundadas en que los pobladores las preferian en matrimonio á las doncellas libres que allí iban tambien, pero que sospechaban de moriscas ó judaizantes.

Lo que prueba cuán soberana era en aquella edad la preocupacion religiosa: para tomar una compañera y fundar familia se queria mejor una esclava desvalida con limpios antecedentes en su fé, que una doncella libre de dudosa ascendencia en la misma.

Sin duda á causa de estos enlaces y con motivo de haberse mandado por razones políticas en el mismo siglo XVI cesase semejante tráfico, duró afortunadamente breve tiempo en Puerto-Rico la esclavitud de la raza blanca. Y en este momento me permitiré una ligera observacion, que la historia de la servidumbre en España y de su lenta estincion demanda las investigaciones de nuestros literatos y juristas para ser expuesta en un cuerpo de obra, de una manera digna de tan interesante asunto.

Por lo demás, el hecho de haber sufrido la esclavitud en Puerto-Rico la raza blanca, ni es único, ni nuevo en la historia de América. Los contratados (engagés) que en el siglo XVII pasaron de Francia á Guadalupe y Martinica, donde habian sido exterminados los belicosos caribes, gemian en verdadera servidumbre; y cuando las guerras civiles de Inglaterra, en tiempo de la restauracion de los Estuardos, se esclavizaron multitud de prisioneros, orgullosos bretones, para ser vendidos en las colonias que constituyen ahora los Estados-Unidos.

Y si la raza europea, la cristiana, la ilustrada, la conquistadora, no pudo librarse en el Nuevo Mundo, que acababa de descubrir y sojuzgar, de la penosa y degradante servidumbre, más triste suerte habia de caber á la raza negra, que de an-

tiguo la venia sufriendo en distintos puntos de la Europa meridional, y que mucho antes del descubrimiento de América, en 1492, era objeto por parte de los portugueses de un considerable tráfico entre las costas occidentales de Africa y las de España y Portugal. Sevilla era entonces el mercado principal de este tráfico, como fué despues el centro de la contratacion con las Indias.

Así desde 1501, se previno á Ovando que dejase introducir en la Española *esclavos negros, nacidos en poder de cristianos*; y en 1502 se permitió á Juan Sanchez de la Tesorería llevar á Indias cinco carabelas, y otra á Alonso Brabo, con mercancías y esclavos de Castilla.

En 1506, en vista de las reclamaciones de Ovando que manifestaba que los esclavos ladinos pervertian á los indígenas, se dispuso que no se consintiese pasar á la Española ningun negro levantisco ni criado con morisco.

Dados estos antecedentes, es de suponerse que en 1508 pasasen de la España á San Juan con Ponce y sus compañeros los esclavos negros que allí existian. Consta sí de una manera indudable que en 1510 comenzaron á introducirse algunos directamente de España, por merced que el Rey Católico dispensó á ciertos pobladores, como Micer Geron de Bruselas y Antonio Sedeño, previo juramento de que los habian de emplear en su servicio; y consta igualmente que se importaron en mayor número desde Sevilla en 1513, cuando se autorizó la introduccion general en Indias, mediante el pago de dos ducados por cada licencia.

En 1516, suspendió temporalmente el cardenal Cisneros la saca de negros; pero volvió á ser au-

torizada al año siguiente. Y aquí, la severa imparcialidad de la historia impone el penoso deber de asociar á esta resurreccion de la trata el nombre venerable del P. Las Casas. No imitemos á su ilustre panegirista Mr. Grégoire, negando el hecho, antes bien declaremos sin rebozo: que habiendo propuesto en 1517 al gobierno del emperador Cárlos V que los esclavos negros que se compraban á los portugueses para trabajar en Castilla se llevasen á Indias, con objeto de aliviar á los naturales y atajar su destruccion total, se acogió su propuesta.

Pero exige tambien la justicia que, al igual de la del gran Colon en la Española, espliquemos la conducta del P. Las Casas en esta ocasion, no para justificarla, sino para que quede fijada la responsabilidad que le toca; é importa la explicacion tanto más cuanto que, desconociéndose vulgarmente la historia, se desnaturaliza el hecho, y unos por ignorancia, y otros por maligna complacencia, llegan hasta presentar al piadoso protector de los indios como el inventor de la inicua esclavitud de los negros.

Que esto es falso y calumnioso, queda plenamente probado de lo anteriormente expuesto. Su responsabilidad es haber pedido cesase la suspension que se habia decretado un año antes, y como se alzó, el mal se hizo con su concurso, por piadoso que fuese el móvil que impulsaba su voluntad.

No olvidemos que la suspension de la saca de negros de España decretada por Cisneros, habia sido temporal y por motivos de economía y conveniencia política, y en manera alguna por hu-

manidad; que los venerables PP. Gerónimos, gobernadores generales de las Indias y el licenciado Suazo, de noble corazón é inteligencia ilustrada, recomendaban y pedían, conformes al gobierno supremo, la introducción de esclavos negros, en los nuevos establecimientos. Eran los primeros años del siglo XVI, en que apenas se habían disipado la ignorancia y la barbarie de la media edad y en que renacían con grande esplendor los principios del derecho romano.

Por fortuna, más tarde el recto Las Casas, reconociendo noblemente su error, se arrepintió con sinceridad y pidió por él perdón. Hé aquí sus sentidas frases: «De este aviso que dió el clérigo (el propio Las Casas) no poco despues, se halló arrepiso juzgándose culpado por inadvertente; ó porque vió segun parecia ser tan injusto el cautiverio de los negros, como el de los indios, no fué diverso remedio el que aconsejó de que se trajesen negros para que se libertasen los indios, aunque él suponía que eran justamente cautivos; aunque no estuvo cierto que la ignorancia que en esto tuvo y buena voluntad lo escusase delante del juicio divino.» (*Sensacion.*)

Justo es, pues, repetir con su biógrafo el gran Quintana, «esta confesion de su error tan severa como candorosa, debe desarmar el rigor de la filosofía y absolverle delante de la posteridad.»

Restablecido el tráfico en 1517, empezaron los *asientos*, palabra tan tristemente célebre y funesta para los africanos, como la de *encomiendas* para los indios.

No tardaron en dejarse sentir en Puerto-Rico, despues de las licencias particulares otorgadas

por el Rey Católico, y de la licencia general publicada en 1513, los efectos de esta nueva forma que tomaba la saca de negros. Con los primeros asientos hechos á favor de genoveses y alemanes, y más especialmente, con las licencias otorgadas á varios mercaderes, se aumentó en la isla su número, pues por desgracia la falta de los indígenas hacia desear extraordinariamente su importación.

Dedicáronse estos nuevos brazos á buscar el oro en las arenas de los rios; pero como costaban caros y habia que hacer grandes desembolsos, los pobladores, en vez de adquirir la rápida fortuna con que soñaban, se endeudaron lastimosamente, y como dice un documento de la época (1534), «unos se vieron en las cárceles, otros huidos por los montes y otros destruidos por haberles vendido lo que tenían.» Véase cómo expiaban nuevamente y bajo otra forma su imprevisión al no conservar el numeroso vecindario que tenia la isla al tiempo de su descubrimiento: primero, divisiones, ódios y rencóres con ocasion y motivo de los repartimientos, tachados siempre de injustos y parciales; poco despues, la ruina de su fortuna, amparándose algunos de los pobladores de los mismos bosques á donde habian huido los indios para libertarse del látigo despiadado de los encomenderos y sus mayordomos.

Aleccionados los pobladores por tan costosa esperiencia, fijaron al fin la vista por un movimiento espontáneo en la madre tierra, que rica, feraz y siempre bienhechora los convidó entonces con más positivos dones; pero fieles por desgracia á la tradicion del trabajo forzado, continuaron

comprando esclavos para las faenas agrícolas, que consistían sobre todo en el cultivo y beneficio de la caña de azúcar, llevada con muy buen acuerdo desde la Península y las Canarias á la Española en los primeros días de su colonización. Puede admitirse que de 1536 á 1546 la importación subiría en Puerto-Rico á unos 1.500 negros, sin contar los que pudieran introducirse de una manera clandestina, porque la trata abundó en todas épocas en contrabandos y piraterías.

Los negros que se importaban eran puros de Guinea ó sea bozales; pues diversas reales cédulas prohibían la introducción de esclavos blancos, berberiscos, de casta de moros, ó judíos, ó mulatos; de negros ladinos, y finalmente de negros comprados en las islas de Cerdeña, Mallorca, Menorca y otros puntos del Levante.

Continuaron los *asientos* hasta empezar el último tercio del siglo XVIII y en ese largo trascurso de tiempo en que sembraban de cadáveres de los desgraciados hijos del Africa las aguas del Océano y los campos de América, ansiaban obtenerlos del gobierno español, que los concedía, á más de los nacionales, á los genoveses, alemanes, portugueses, holandeses, ingleses y franceses.

Puede decirse que todas las naciones, sin excepción, fueron cómplices en tamaña iniquidad; mas la inglesa en primer término. Felipe V, para interesarla en la conclusión de la guerra que sostenía en favor de la casa de Austria, le concedió en 1713 el asiento para introducir en América 144.000 negros en el término de 30 años, pagando los asentistas 33 pesos, escudos de plata, y un

tercio de otro, por pieza (segun el lenguaje de la época), y por todo derecho.

Era vivamente solicitado el asiento por todos los pueblos, y en especial por el emprendedor de Inglaterra, porque á más del lucro del tráfico negrero, proporcionaba cuantiosas ganancias con el contrabando de mercaderías en las costas de la América española, ávidas siempre de ellas por estar cerradas al comercio extranjero y aun al mismo nacional, con escepcion del puerto de Cádiz, en virtud del absurdo sistema colonial que imperaba entonces en todas las naciones.

Por este conjunto de causas, la suerte del africano no podia ser más desgraciada. Se le arrancaba de su patrio suelo por el engaño ó la violencia, aherreojado en una bodega infecta, donde muchos encontraban prematura muerte, se le trasportaba al mundo descubierta por Colon; y allí, al poner el pié en la tierra que habia de regar con su sudor, sus lágrimas y su sangre, se le marcaba con un hierro, padron de su ignominia y de su mísera suerte. (*Sensacion.*)

En medio de la general codicia de los gobiernos y los pueblos que acusan los asientos, Puerto-Rico tuvo la fortuna, por causas que no son de este momento, de recibir en pequeña cantidad el brazo africano, como lo prueba el que en 1765, sobre una poblacion total de 44.883 almas, habia únicamente 5.037 siervos, es decir, que la clase libre era ocho veces mayor que la esclava.

Sin embargo, en los años subsiguientes se operó un grande aumento, puesto que la estadística nos dice que en 1794 se contaban 17.500 esclavos.

Debióse este extraordinario aumento de la servidumbre, en primer lugar, á la real cédula, fecha 28 de febrero de 1789, que vino á modificar profundamente la legislación que regia en el comercio de esclavos. En ese año, para nacionales y extranjeros, sin sujecion á tasa, y hasta con una prima de 4 pesos en favor de los primeros, se abrieron, libre de derechos, de par en par las puertas á la introduccion de esclavos en las islas, y en algunos puertos de la tierra firme.

Tan ámplias franquicias, estímulos tan eficaces, y tan febril actividad, dignos por otra parte de mejor causa, se debieron, señores, á un hecho, por todo extremo plausible que me complazco en traer á vuestra memoria.

Así como la voz de la religion se habia alzado indignada en España en el siglo XVI para anatematizar las encomiendas, habiase levantado tambien en Inglaterra á mediados del XVIII, para condenar la trata; y así como los iniciadores de aquella cruzada redentora fueron los venerables PP. predicadores, los de la nueva, no menos piadosa, pertenecian á la pacífica secta de *los amigos*, eran los kuáqueros. Como en otro tiempo en las universidades, las juntas y consejos de la corona, se habia tronado contra la esclavitud de los indios, resonaban ahora en la tribuna británica, voces elocuentes contra la de los negros.

Al esparcirse estos nobles acentos por el mundo, llegaron tambien á oídos de los traficantes y de los colonos de América, y alarmados y temerosos de que la cristiana Inglaterra, arrepentida al fin de su conducta anterior, y deseando reivindicar su honra á los ojos de la humanidad, aboliese

la trata, se dieron prisa á esplotar el infame filon que amenazaba escapárseles pronto de las manos.

Para gloria de aquel gran pueblo, que si ha cometido graves errores y grandes injusticias, tambien ha procurado reparar muchas de ellas noblemente; y para fortuna de la América, que veia comprometidos sus más preciosos destinos con la africanizacion de su suelo, la funesta trata desapareció al cabo, y trás ella la esclavitud en las colonias inglesas, y en las demás colonias extranjeras. Y en este momento nada más justo que consagrar un recuerdo de inmensa gratitud á la memoria del ilustre Wilberforce. (*Aplausos.*)

Pero corre el tiempo, señores, y no debo molestaros más. Permitidme, sin embargo, para concluir, daros á conocer á un antiguo abolicionista castellano, Bartolomé de Albornoz, natural de Talavera, acreedor tambien á nuestros recuerdos. (*Atencion.*)

Veamos si no lo que decia en su «Arte de Contralor,» publicado en Valencia hácia el año 1573 defendiendo el derecho de los negros á disfrutar de su libertad natural.

Contra el principio del antiguo derecho de gentes, que la guerra autorizaba esclavizar á los prisioneros, se espresaba así: «Cuando la guerra se hace entre enemigos públicos, há lugar de hacerse esclavos en la ley del demonio, mas donde no hay tal guerra... qué sé yo si el esclavo que compro fué justamente capturado, porque la presuncion siempre está por su libertad. En cuanto á ley natural, obligado estoy á favorecer al que injustamente padece, y no hacerme cóm-

plice del delincuente, que pues él no tiene derecho sobre el que me vende, menos lo puedo yo tener por la compra que de él hago. Pues ¿qué diremos de los niños y mujeres que no pudieron tener culpa, y de los vendidos por hambre? No hallo razón que me convenza á dudar en ella, cuanto más á aprobarlo.» (*Atencion.*)

Y haciéndose cargo Albornoz del conocido argumento, que sin pudor alguno se ha repetido en nuestros dias, de que los negros ganaban al civilizarse y hacerse cristianos, se produce con una fuerza de lógica admirable y con sentida elocuencia: «Otros dicen que mejor les está á los negros ser traídos á estas partes, donde se les dá conocimiento de la ley de Dios, y viven en razón aunque sean esclavos, que no dejarlos en su tierra, donde estando en libertad, viven bestialmente. Yo confieso lo primero, y á cualquier negro que me pidiese sobre ello parecer, le aconsejara que antes viniera entre nosotros á ser esclavo, que quedar por rey en su tierra. Mas este bien suyo no justifica, antes agrava la causa del que le tiene en servidumbre..... solo se justificará en caso que no pudiera aquel negro ser cristiano sin ser esclavo. Mas no creo que me darán en la ley de Jesucristo: que la libertad de la ánima se haya de pagar con la servidumbre del cuerpo.» (*Estrepitosos aplausos.*)

¡Cuán hermoso es oír discurrir así á la razón española! ¡Y cuán grato suena á nuestro oído este principio formulado en romance del siglo XVI!

«Que la libertad de la ánima no se ha de pagar con la servidumbre del cuerpo.» (*Muy bien.*)

Despues, luciendo Bartolomé de Albornoz una

de las cualidades del carácter nacional, que si es grave y sesudo, tambien es festivo y epigramático, dice: «Cada uno hace su hacienda, mas muy pocos la de Jesucristo. ¡Cuán copiosa seria en el cielo la paga del que se metiese entre aquellos bárbaros á enseñarles la ley natural, y disponerlos para la de Jesucristo, que sobre ella se funda! Ya estas partes están ganadas para Dios; aquellas están hambrientas de la doctrina. Grandísima es la mies y los obreros ningunos. Porque la tierra es caliente, y no tan apacible como Talavera ó Madrid, nadie quiere encargarse de ser Simon Cirineo para ayudar á llevar la cruz, si primero no le pagan el alquiler adelantado. Si así lo hicieran los apóstoles, y cada uno tomara su ermita de Jerusalem, tan por predicar estaria hoy la ley de Jesucristo como diez años antes que él encarnarse. Suya es la causa; él la defiende.» (*Bien.*)

Sí, señores, lo habeis oido; la causa de la abolicion de la esclavitud por que nosotros trabajamos, es la de Jesucristo. ¡Que él la defienda!

He dicho.

(Grandes aplausos, que por dos veces se renuevan, obligando al orador á presentarse de nuevo en la tribuna.)

NOTICIAS.

España es la única nacion de Europa que sostiene la esclavitud en sus colonias.

La Constitucion española de 1869 consagra el principio de los *derechos naturales é imprescriptibles* del hombre, anteriores y superiores á la ley positiva y estraños á las contingencias de tiempo y lugar.

La Junta revolucionaria de Madrid decretó en Setiembre de 1868 que «*la esclavitud era un ultraje á la naturaleza humana y una afrenta para la nacion que única en el mundo la conservaba en su integridad.*»

Puerto-Rico ha pedido en 1866, 1870 y 1871, en la Junta de informacion para las reformas ultramarinas y en las Córtes Constituyentes y ordinarias la abolicion inmediata é indemnizada.

Cuba en 1866, por medio de sus comisionados en la Junta de informacion, propuso la abolicion gradual en diez á doce años.

Los insurrectos cubanos, cuyos bienes (entre ellos millares de negros) tiene confiscados el gobierno, han proclamado en 1870 la abolicion inmediata.

En Cuba hay 250.000 esclavos. De estos, la tercera parte, pertenecen á los insurrectos, y muy cerca de una quinta la constituyen los negros huidos al campo de la insurreccion.

La insurreccion cubana está sostenida principalmente por esclavos y chinos prófugos.

En julio de 1870 se dió una Ley preparatoria para la abolicion de la esclavitud en las Antillas.

En ella se prometia una ley definitiva para dentro de pocos meses. El gabinete español tambien lo prometió así á los de Inglaterra y los Estados-Unidos.

A los dos años, muy cerca, la ley definitiva no se ha dado todavía.

Tampoco aun ha comenzado á cumplirse en nuestras Antillas, y señaladamente en Cuba, los principales artículos de la Ley preparatoria.

50
B-11
47612

LA ESCLAVITUD EN CUBA

Por

D. Joaquín M^a Sanromá.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Hay, á la entrada del golfo mejicano, una isla casi tan grande como Inglaterra, pero no envuelta, como ella, en tintas pardas y en nieblas eternas, sino, por el contrario, siempre risueña y galana, dorada al fuego perpétuo de los rayos tropicales, y siempre teñida de aquel verde misterioso que no encontrareis jamás en la paleta de los pintores, pero que el grande é invisible Artista ha prodigado en el riquísimo follaje y en la vegetacion primitiva de los bosques seculares: una isla que no suele producir, como las tierras del viejo continente, ni el vino que nos fortalece, ni el pan que nos nutre; pero sí produce el tabaco que entretiene nuestros ócios, el sabroso plátano, la aromática piña, la rica caoba, el café, y sobre

todo, el azúcar, esa miel con que endulza nuestros lábios el desdichado africano, á cambio de aquel *acíbar* con que, durante largos siglos, hemos amargado su mísera existencia (*bien, bien*): una isla que tiene mujeres con llamas debajo de la piel y en sus ojos mortales languideces, que tiene poetas de cantares dulces como el de Herrera, inspirados como el de Espronceda, melancólicos como el de Byron: una isla que cuenta con emporios del comercio universal y por ellos arroja anualmente al mundo valores por dos mil millones; que tiene costas de tres mil kilómetros, bahías inmensas que parecen mares, cayos traidores que semejan laberintos, la Habana por corona, y por estrellas de su rico manto, aquellos animados centros que se llaman Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Sagua y Santiago: isla, en fin, que la imaginación de los poetas decoró con el dictado de *Perla de las Antillas*, y que por propios y por extraños es citada y vive eternamente en los recuerdos y tradiciones de la madre patria con el nombre de *la siempre fiel isla de Cuba*. (*Aplausos.*)

Y esta que ahora con razón llamamos perla, no la reconocieron por tal nuestros abuelos. Buscaban allí en abundancia el oro y la plata; y, en materia de metales, Cuba no nos ha dado en abundancia más que el cobre. Por esto, mientras imperó en Europa la manía del oro, y en el curso de aquel siglo XVI en que nuestras flotas y galeones comenzaron á visitar las costas de Méjico y del Perú en busca de los nobles y codiciados metales, Cuba, esa joya de hoy y esa esperanza de mañana, no fué para nosotros más que una simple estación naval y punto estratégi-

co para las expediciones al continente americano. Vino el siglo XVII, y empezamos á cultivar allí el tabaco: vino el XVIII, y el tabaco prosperó, no gracias á un espíritu industrial de que, por desdicha suya y providencial castigo, carecen y carecerán siempre los pueblos sumidos, como Cuba, en el inmundo fango de la esclavitud, sino por el estanco, que interesó al gobierno á cuidar el artículo; y viene el siglo XIX, y con él nace verdaderamente Cuba, porque en este siglo es cuando aparece Cuba, la grande, la rica, la floreciente Cuba.

Luego veremos qué clase de reservas hay que hacer sobre estos calificativos. Admitamos entre tanto eso de Cuba rica y floreciente. ¿A qué debe atribuirse la prosperidad de Cuba? Muchos contestarán sin vacilar: á la servidumbre y al trabajo esclavo.

Blasfeman ante Dios y mienten ante la historia los que tal dicen. Segun ellos, la esclavitud seria la gloria de Cuba, cuando cabalmente es su crimen; pues ese largo pecado de tres siglos es el que tiene *ahora* su expiacion tremenda en el caudal de lágrimas y de sangre que corre á torrentes por aquella tierra sin ventura. (*Muestras generales de aprobacion.*)

Cambiad los términos y estareis en lo cierto. Cuba no ha prosperado *por* la esclavitud, sino á *pesar* de la esclavitud. Si hay un secreto en la prosperidad de Cuba, buscadle en la libertad industrial que, aunque tarde, concedimos á América, en la puerta por donde dejamos pasar al extranjero industrial á quien ántes arrojábamos sistemáticamente de todos nuestros dominios ul-

tramarinos, en la roturación de montes y plantíos, en la apertura de depósitos mercantiles, en la mejora de aranceles; y acaso lo encontrareis también en alguna mayor suavidad del nuevo régimen político y administrativo, si ciertas leyes dictadas aquí en aquel sentido no hubiesen sido reemplazadas por las tropelías é iniquidades que, así en Cuba como en Puerto-Rico y Filipinas, se han venido cometiendo no siempre de orden de España, pero sí siempre, por desgracia, en nombre de España. (*Nueva aprobación.*)

Puede que haya otro secreto en la prosperidad de Cuba. Desde principios de siglo, grandes infortunios han pesado sobre todas las vecindades de la hermosa Antilla: en descomposición Santo Domingo: en perpétua anarquía todas ó la mayor parte de las repúblicas sud-americanas: por largas y crueles crisis trabajadas las Antillas inglesas y francesas: devorada la república de Méjico por una guerra civil permanente: por otra guerra de cinco años puesta en grave aprieto la de los Estados-Unidos, Cuba ha ido tomando de estas ruinas muchos de los materiales con que labró su edificio, improvisándose una fortuna que acaso algunos llamarían impía si no supiéramos que la Providencia tiene por costumbre pasar así de unas á otras manos los cetros de los pueblos, y si no viéramos con frecuencia cómo se esmaltan de bellísimas flores, y nacen abundantes mieses en aquellos mismos campos de soledad donde yacen millares de valientes destrozados por la metralla.

Y ahora decidme, señoras y señores: al recordar á Cuba y sus progresos; al ver aquella rique-

za y aquel lujo, aquel clima tan bello y aquel cielo tan sereno, aquella esquisita cultura y aquel finísimo trato, ¿no es verdad que creeríais que allí todo sonrie, todo prospera, todo son ósculos de paz y abrazos fraternales, todo vive en celestial armonía y en un purísimo concierto de intereses y voluntades? Y si por ventura sois poetas, y ante tan halagüeña pintura os dejáseis llevar en alas de la fantasía, ¿no llegaríais á figuraros que quizás en aquel pedazo de tierra española habian de decidirse, más ó ménos tarde, los destinos de la jóven América: de un lado el pendon de Castilla, tremolado en Cuba por manos españolas; del otro las estrellas de la Union agitadas al viento en los Estados-Unidos por el robusto brazo de los yankees, hasta saber de quién será definitivamente la América, si toda latina con nuestra raza, ó toda anglo-sajona con los hijos de Washington y de Franklin? ¿no supondríais que tanta fortuna y dicha tanta son una compensacion y consuelo de nuestras antiguas pérdidas en América, y un vivo ejemplo que queremos dar de que España sirve para fundar colonias y engrandecerlas, calidad que nos niegan todos los extranjeros y de que dudamos muchos españoles? ¿Quién, por fin, no habia de figurarse que aquellas riquezas de Cuba serian fuentes copiosas, saludables, *naturales* y permanentes de provecho y bienestar para toda la Península, y señaladamente para nuestros puertos, nuestras industrias y nuestro agobiadísimo Tesoro?

No os forjeis tales ilusiones: que ni hemos de imitar á los políticos que gobiernan á fuerza de frases, ni seria bien seguir el ejemplo de aquellos

publicistas que alucinan á los lectores incautos y halagan la vanidad nacional con largas tiradas sentimentales. Acercaos, si os place, al coloso y miradle los piés: contemplad de cerca aquellas aguas en apariencia tan mansas y tranquilas, y ved cuán revueltas están y cuán agitadas por la furia de los vendavales. Tempestad y tempestad deshecha es la que está rugiendo en Cuba desde que el día 10 de Octubre de 1868, Céspedes, al frente de cincuenta criollos, levantó el grito de guerra contra España en las orillas del Yara y en Bayamo; y desde entonces no es ya un sol vivificante lo único que ilumina aquellas hermosas playas y aquellos amenos campos: tíñelos también y de color de sangre, el rojizo resplandor de los incendios. Mientras los insurrectos, machete en mano, talan, saquean, destrozan, invaden y arrastran por el suelo la bandera española que, á pesar de la esclavitud y otras manchas que allí la afean, es al fin y al cabo la honra de su cuna, otros, que ni se llaman insurrectos ni quieren pasar por tales, parece como que se han propuesto rivalizar con los primeros en actos de ferocidad y vandalismo: fusilan sin piedad, allanan teatros y cafés poblados de gente inofensiva, confiscan haciendas, atropellan el derecho de gentes, se sobreponen á la autoridad suprema del Estado; y tales crueldades cometen y á tales violencias se entregan, que, si no se les pone pronto y eficaz remedio, no sé en verdad cómo podremos justificar nuestra actitud en Cuba á los ojos del mundo civilizado. (*Ruidosos aplausos.*)

Entretanto, también aquí, en la Península, por Cuba y por causa de Cuba, crecen las ene-

mistades y los ódios, harto exacerbados ya por la violencia de las pasiones políticas. ¡Ah! señores: tambien hay aquí insurrectos que no quieren pasar por insurrectos, y son los que empiezan insurreccionándose contra el sentido moral de los pueblos y contra las leyes eternas de la humanidad, que piden á voz en grito la abolición de esa infame esclavitud que ellos sostienen y protegen (*grandes aplausos*); y son los que se insurreccionan contra toda clase de libertades públicas, miñándolas sordamente en la Península, y abiertamente negándolas, como las negarán siempre, en las Antillas. Advertid que esos son los mismos que han convenido en llamarse los *buenos* españoles, cosa que no me ofende, porque tanto vale como decir que nosotros somos los españoles *mejores* (*vivísimos aplausos*): como si no supiéramos que tanto españolismo y tanto alarde de sentimiento pátrio bien podrian encubrir más de un interés material y más de una mira de estrechísimo egoismo; porque habeis de saber que, entre los que piden la conservación de Cuba, como la pedimos y la deseamos nosotros, hay muchos que la piden y desean, no por Cuba, ni por España, sino por ellos y para ellos; y son los que tienen harinas y quieren seguir vendiéndolas en Cuba al amparo de un monopolio inicuo é irritante: son los que tienen vinos y quieren colonias y muchas colonias para *proteger* y sostener una gran marina de guerra: son los que, en vez de considerar el mando en las colonias como un verdadero *apostolado del progreso*, lo toman como recompensa de antiguos servicios quizás ya sobradamente premiados en la Península: son

los que sueñan con sueldos de 20 á 50 mil pesos, imposibles en los presupuestos peninsulares, posibles en el presupuesto de Ultramar: son, en fin, los eternos roedores políticos, polilla de nuestros tiempos, que no contentos con haber devastado la esquilmada viña de las viejas tierras, buscan allende los mares nuevas y más fértiles viñas donde haya buena cosecha de destinos para amigos y mantenedores, cientos de larguezas para servicios electorales, anchas mercedes que conceder, y quién sabe si ricas herederas que conquistar. (*Estrepitosos y frenéticos aplausos que interrumpen durante largo rato al orador.*)

Vuestra benevolencia es grande, señores, pero es aun mayor vuestra justicia. Lo conozco en estos aplausos, clara manifestacion de que hemos puesto el dedo en la llaga. Quitad, quitad de en medio estos intereses bastardos: ya vereis cómo se despeja la cuestion de Cuba. El dia en que la conservacion de Cuba no dependa ni del barril que sale de Santander, ni del tonel que se expide por las costas de Cataluña, ni de la necesidad *abstracta* de que poseamos grandes escuadras, ni tampoco de puntos de vista especiales de gobernantes y gobernados, aquel dia sabremos que hay en la conservacion de la rica Antilla dos poderosos, *verdaderos* y altísimos intereses: el interés de proteger nuestra raza contra las asechanzas de otra invasora y bulliciosa, y el interés de evitar que, dejándose llevar los cubanos al hilo de los planes separatistas de Céspedes y los suyos, no viniesen á caer en los horrores y miserias de que están dando triste ejemplo algunas repúblicas del Sur de América. Y entonces sabremos tam-

bien lo que es la integridad, porque sabremos lo que vale y significa: que, en un país libre y que se respeta, nunca puede resultar la integridad de una mera anexión ó incorporación de territorio, como acontecía en las monarquías patrimoniales, sino de la comunidad en la vida del derecho y de la perfecta identidad de intereses políticos, morales y materiales; por cuya razón los que pedimos la integridad para las Antillas españolas, no es con el fin de que Cuba y Puerto-Rico sigan sintiendo sobre sus hombros la antigua España del sable y del dogal, sino la España *nueva* con todas sus libertades, y con los derechos é instituciones que nos ha garantizado la Constitución democrática de 1869.

Mas, ¿á qué hablar de intereses bartardos, cuando hay otro más bastardo que todos ellos, más repugnante aun, impío entre los impíos, el interés de los propietarios de esclavos y de sus patronos y abogados en España? Y aquí entro de lleno en la cuestión de esclavitud que hasta ahora he tratado solo incidentalmente, y que es y debe ser objeto de esta conferencia.

Señoras y señores: que sean 372.000 los esclavos hoy existentes en Cuba, como resultaría de las estadísticas, ó que pasen mucho de aquella cifra, como todo lo hace suponer, en vista del interés que hay en disminuirla, poco hace para el caso. La verdad es que, dado el número inmenso de negros de contrabando introducidos en la isla desde que nos comprometimos solemnemente á abolir la trata, y dada la infinita variedad de formas que allí afecta la servidumbre, no es aventurado suponer que pasan de 600.000

los seres humanos sujetos en la grande Antilla á un trabajo más ó menos forzado. Fijaos en esta terrible proporcion: ¡600.000 esclavos ó esclavizados para una poblacion total de 1.600.000 almas!

¿Conque, es decir, que aquella sociedad cubana tan brillante, distinguida y con todas las formas de la vida moderna, no es en el fondo más que una sociedad pagana, tan pagana como Grecia y como Roma, toda cimentada en la servidumbre y en el envilecimiento del trabajo, que es uno de los más nobles atributos de la humanidad, y el timbre de gloria de los grandes pueblos contemporáneos? ¿conque la esclavitud no es un mero accidente, sino la esencia, toda la esencia de la vida cubana? ¿conque es decir que el negro que representa un 60 por 100 de aquella poblacion, entra como parte integrante en cada uno de los elementos de aquella extraña existencia, en el ingenio, en el taller, en la familia, en los placeres del rico, en los caprichos del disoluto y hasta en los ahorros del pobre? ¿conque hemos de confesar, mal que nos pese, que la esclavitud de Cuba, en vez de ser cuando más un pequeño organismo perdido en el seno de la vasta organizacion de la isla, es, por el contrario, la organizacion suprema dentro de la cual se mueven todos los organismos, y que decir esclavitud y estado social y político de Cuba es exactamente una misma cosa? ¡Y luego dirán que no se sostiene la reaccion en Cuba solo para sostener la esclavitud! ¡Y pretenderán luego que el objetivo de ciertas instituciones no es defender con uñas y dientes esa infame granjería de carne humana que tantos suspiros cuesta á los buenos

españoles, como doblones ha hecho entrar en el bolsillo de los malos!

¿Qué me importa que para templar el mal efecto de la esclavitud se cite la suavidad de nuestras antiguas y ponderadas leyes de Indias, la benigna influencia del catolicismo, y el derecho concedido á nuestros esclavos de contraer matrimonio, adquirir un peculio y liberarse por medio de la coartacion? ¿qué me importa que se tracen aquellos idilios, aquellos cuadros ridículamente bucólicos, en que se hace aparecer al negrillo sirviendo de compañero á los niñitos blancos y tomando parte en sus juegos infantiles; á la negrita llevando en brazos, dando el pecho y acariando al hijo de sus señores; al anciano negro, antiguo servidor de la casa, calentándose al sol y recibiendo de manos de su propia señora la taza de leche ó la refaccion cotidiana? ¿qué me importa que los que no se llaman esclavistas, y sin embargo lo son (y por esto tenemos el derecho y el deber de arrancarles la careta), los que no se llaman esclavistas, porque por un resto de pudor no se atreven ya á defender la esclavitud como cuestion de raza, de dominacion y de conquista; qué me importa, repito, que esos tales digan y afirmen que la esclavitud en América no es más que un *rescate* de otra esclavitud peor en África, que la esclavitud es la única forma de educacion posible para las razas negras, y que por cruel y durísima que sea la suerte de los negros en los ingenios y cafetales, todavía es más desdichada la de muchos jornaleros libres de Europa?

Yo contestaré á estos insensatos que la pretendida felicidad del esclavo no es más que un

sarcasmo que destila hiel, y una ironía que está chorreando sangre. Si algun osado capataz pretendiese hacerme asistir al desfile de sus *felices* negradas, yo volveria mi vista á las madres de familia, y les diria: si teneis hijas, contemplad esas jóvenes negras vilmente prostituidas y entregadas en algunos ingenios á la brutalidad de los mancebos blancos: si teneis hijos menores, ved esos niños temprana y despiadadamente arrancados del seno de sus madrecitas: si vuestros maridos existen y con ellos compartís corazon y vida, y habeis penetrado alguna vez en el sentido horrible de la palabra separacion eterna, mirad esos dos esposos que, por ser negros, han sido vendidos, y por ser vendidos van á ser separados para siempre; oid aquellos alaridos de dolor, escuchad el golpear de aquellas frentes sobre las piedras, presenciad aquella desesperacion inmensa, infinita, indescriptible..... y así, vuelto yo siempre de cara á las madres, es decir, á la virtud y á la moral, vuelto siempre de espalda á los verdugos, es decir, al crimen y al dinero, las madres llorarán, y esas hermosas y elocuentes lágrimas subirán al trono de Dios, y lloverán nuevas maldiciones sobre aquellos desalmados, confundiendo en el polvo y en el desprecio universal sus blasfemias y sarcasmos. (*Estrepitosos aplausos.*)

¡Que se atrevan, que se atrevan á hablarme todavía de la felicidad del esclavo! A los que tal hicieren, yo les llevaré á los ingenios, y, reloj en mano, les haré contar aquellas DIEZ Y SEIS horas de aniquilador trabajo á que se sujeta á los negros en la temporada de la zafra: les haré remo-

ver con sus blancas y delicadas manos los cuatro mugrientos y asquerosísimos trapos que tienen por todo vestido: les haré catar, mal que les pese, aquel bacalao podrido y aquella menestra pasada que les sirve con frecuencia de todo alimento: haré que escuchen los latigazos y el sonar de los grilletes y cadenas: les señalaré, en los rincones de las cuadras, los cepos y las mazas preparados para la tortura. Y á los que me hablen de rescate, les diré, que ni es así como rescatamos los cristianos, rompiendo unas cadenas para forjar otras, ni era así como en la Edad Media rescataban á los cautivos los PP. de la Merced y los hijos de San Juan de Mata. Porque en cuanto á los que pretenden que la servidumbre es la mejor forma de educacion de la raza negra, bastará, me parece, preguntarles cómo es que, despues de tantos siglos de estar recibiendo aquella educacion pintoresca, los negros son cada dia más salvajes, feroces y sanguinarios. Ni tampoco será difícil demostrarles que en todo país dotado de instituciones libres, el jornalero tiene en sí mismo y en el auxilio de las demás clases infinidad de medios y recursos para mejorar su condicion y regenerarse; y digan lo que quieran, no hay jornalero europeo que trocarse su dignidad respetada y la legalidad en que vive por la suprema abyeccion en que yace el esclavo africano.

No contento con esto, apelaré á la ley inflexible de los números é invocaré en mi apoyo la estadística, esa lógica muda que tanta elocuencia encierra en sus frias y silenciosas casillas. Con ella demostraré que en Cuba, como en todos los países de esclavos, la proporcion de la mortalidad

es mayor entre estos que entre los hombres libres, así como es menor en el número de los nacimientos: testimonio evidentísimo de que la infeliz raza negra, en lugar de vivir en aquel círculo de beatitud fantástica que se le atribuye, vive, por el contrario, *fuera de la ley de la naturaleza*, y esta misma se encarga de demostrarlo, hiriendo á la pobre raza con dos armas que la llevan á un perpétuo decrecimiento, y que el ilustre Cochin ha representado con estas dos terribles palabras: la esterilidad y la muerte.

Habreis notado, señores, que á pesar de la ley llamada de preparacion que tan exactamente nos ha descrito el Sr. Torres Aguilar, comparándola con la de abolicion promulgada en el Brasil, todavía hablamos de hijos separados de las madres, de esposos alejados de sus esposas; todavía mencionamos el látigo, la cadena y el cepo. Es que, como ha dicho aquel elocuente orador, la ley de preparacion no se ha cumplido en Cuba; y yo añadiré que en Cuba no se obedecen más leyes que las que placen á los señores voluntarios y á los caballeros del Casino Español de la Habana. (*Muchas voces: sí, sí: frenéticos y prolongados aplausos.*) Y seguiré añadiendo que el expediente relativo al reglamento de aplicacion de la Ley preparatoria continuará empapelado en el Consejo de Estado ó en otra parte, á fin de que no se turbe la admirable integridad del régimen colonial, que á muchos interesa bastante más que la verdadera integridad del territorio.

¿Será que á las *ventajas* del régimen colonial deba atribuirse aquella prosperidad de Cuba que al principio hemos mencionado? Conste que yo

no he negado esta prosperidad, que la he reconocido, que la he admirado; pero quisiera que no la exagerásemos.

Estudiada imparcialmente la actual situación de Cuba, y con entera independencia de su estado de guerra, ¿qué enseñanza nos ofrece la primera de nuestras Antillas? Cuba podría cómodamente mantener una población de diez á veinte millones de habitantes, y no tiene en conjunto más que millon y medio. Esta población, en vez de constituir un todo homogéneo, es una masa abigarrada de razas y colores, con sus recíprocas prevenciones y mútuas antipatías. Su densidad es tan floja, que Cuba tiene solamente 183 habitantes por legua cuadrada, mientras su vecino Puerto-Rico tiene 931. El territorio de la Isla abraza una superficie de 9.772.000 hectáreas, pero solo está en cultivo una décima parte. Hay 1.500 ingenios de azúcar, pero apenas producen más de un promedio de 39 toneladas por ingenio. Labores para las cuales bastarian 74 operarios, llegan á emplear hasta 143. Una caballería de tierra en Cuba produce dos ó tres veces más que la misma cantidad de terreno en la Reunion, en la Barbada, en la Guyana inglesa, en Bengala y en la Jamáica. Cálculos que tengo por muy exactos, demuestran que la renta media anual de un ingenio de azúcar apenas llega en Cuba á un 5 por 100, y que otro 5 por 100, no de ganancia, sino de pérdida, es lo que representa la merma del capital en varios establecimientos. Yo veo allí el curso forzoso del papel, un Banco casi en quiebra, un juego de dividendos activos á razon de 6 por 100 cada semestre, mientras hay una

circulacion de 39 millones en papel con solo una garantía de 6 millones efectivos; un presupuesto de gastos absurdo, en el cual todo lo absorben administracion y guerra, y nada para instruccion pública, nada para fomento, nada para caminos, nada para beneficencia; un presupuesto de ingresos que asfixia la propiedad hasta el punto de haber provocado las graves alteraciones que estallaron en 1868. Y para completar este cuadro, bien poco halagüeño ciertamente, observo que los Estados-Unidos toman anualmente á Cuba el 62 por 100 del azúcar, que es su principal producto; que Inglaterra le consume el 22, en tanto que nosotros los peninsulares, nosotros los hermanos de Cuba, los que formamos con ella una comun familia, solo le tomamos de su cosecha de azúcar un miserable 3 por 100. (*Sensacion.*)

Decidme cómo podrian explicarse estos fenómenos sin tener en cuenta la accion enervante de la esclavitud. Si, por ejemplo, Cuba no tiene ya á estas fechas cuando menos ocho millones de poblacion, fruto, además de los nacimientos, de una inmigracion sostenida, es porque la esclavitud ha deshonorado y envilecido el trabajo manual, única esperanza de provecho y bienestar para la mayoría de los inmigrantes. Si hay para cada labor un número de brazos infinitamente superior al que exigiria una produccion bien ordenada; es decir, si hay en Cuba un enorme desperdicio de fuerza humana, es porque la esclavitud ha aclimatado allí el trabajo lánguido, perezoso, que no obedece al impulso del interés individual, sino que se mueve al compás de los latigazos y á la presion del cepo. Si el promedio de

la produccion es escaso , si es baja la renta, si el capital se vá debilitando, es porque la esclavitud vá retardando la aplicacion de poderosos mecanismos, es porque las bajas y el valor siempre creciente de la carne negra, imponen diariamente á la propiedad desembolsos cada vez más considerables, y aumentan estos desembolsos con el cultivo meramente extensivo, tan propio de aquellos pueblos que no conocen otra organizacion del trabajo que la servil.

De manera que la esclavitud, áncora de salvacion en Cuba para tantos interesados, no es más que una plaga asoladora que todo lo arrasa, ó cambiando de imágen, una profundísima sima donde vá á precipitarse cuanto hay de grande, de santo y de vital en la existencia de un pueblo: poblacion, capital, propiedad, religion, sentimientos morales, instintos políticos. Y todo para que, despues de hecho tal destrozo en las creencias, ideas y sentimientos de nuestra familia americana, venga todavía la nefanda institucion aquí, aquí á la Península, pervirtiendo y extraviando la opinion de una manera tal, que algunos hombres sinceramente liberales lleguen á asustarse al ver tan próximo el término de la abolicion, y tiemblen como azogados cuando se trata de poner la mano en Cuba y en sus horribles instituciones.

Por mi parte os declaro que no participo de estas timideces. Amo la libertad; pero amo con delirio la lógica de las libertades. (*Grandes aplausos.*) Si la esclavitud es una montaña , montañas hay más altas y granitos más duros que han sido perforados y hasta arrancados de cuajo por la

soberbia corriente de las ideas. Demasiado sé que la abolición de la esclavitud en Cuba es un problema algo más complejo que en Puerto-Rico, donde á pesar de la gritería de los *prácticos*, puede resolverse de una sola plumada y donde, en vez de poner obstáculos los propietarios de esclavos, se prestan noblemente á emanciparlos, mediante una indemnización que nadie les disputa. Sé que hay cuatro cosas que complican de una manera singular la esclavitud cubana; y son la trata, la cuestión de los negros emancipados, la de los chinos, y esos proyectos que se han echado á volar últimamente sobre introducción de negros libres. Mas no por eso hemos de cejar en la empresa, antes bien debemos acometerla con mayores bríos, calculando que es tanto más urgente la abolición, cuanto es mayor el empeño de los esclavistas en rodear de dificultades la triste institución de la servidumbre. Por esto os he de merecer el favor de que me permitais discurrir, siquiera sea ligeramente, sobre cada uno de los cuatro extremos á que he aludido. Podrá haber riesgo de cansaros y molestaros. (*Muchas voces: no, no.*) Pues bien: este unánime clamor vuestro, me está demostrando que no cabe cansancio ni molestia cuando se trata de hacer un bien tan grande como lo es esta pacífica propaganda á que se consagra la *Sociedad Abolicionista Española*.

Vergüenza, aun más que dolor, me causa recordaros lo que ha pasado en España con la trata. En 1817 nos comprometimos á abolirla, y definitivamente abolida debía quedar en todos nuestros dominios desde principios de 1820. Has-

ta dinero cobramos para ello, pues por vía de indemnización, Inglaterra nos arrojó á la cara no sé cuantos puñados de libras esterlinas. ¡Extraña contradicción! Muchos y muy graves varones, de esos que os petrificarían de una mirada si os atreviéseis á hablar delante de ellos de maravendises en cuestiones de honra nacional, jamás se han opuesto á que el tesoro de una nación recibiese monedas del extranjero para hacer aquello que todo país digno debería verificar por simples razones de justicia y de público decoro. Y *con efecto*, la trata no se abolió, y durante larguísimo tiempo, á vista, ciencia y paciencia de las autoridades, siguieron entrando en Cuba como de 20 á 26.000 esclavos anuales; y celebramos otro tratado con Inglaterra en 1845, y dimos otra ley en 1866; y francamente, señores, á pesar de tantas veces como hemos abolido la trata *de veras*, yo no me atrevería á asegurar que, aun ahora, acaso en los momentos en que estoy hablando, no haya en Cuba algun desembarco de negros, causa de más de una corrupcion y de sórdidas ganancias.

Causa sobre todo de grandes é inevitables complicaciones. Porque, si lealmente hubiésemos abolido la trata en 1817, ya no habria en Cuba más esclavos que los que quedasen de aquella fecha y sus descendientes: la poblacion esclava hubiera sensiblemente disminuido: el nivel del trabajo libre se hubiera ido elevando acaso en términos de predominar, como acontece en Puerto-Rico, donde los trabajadores libres representan el 95 por 100 de la masa total de operarios, á pesar de aquellas tan antiguas y manoseadas declamaciones

sobre la imposibilidad de aclimatar el trabajo libre bajo ciertas latitudes.

Todo lo contrario está sucediendo ahora. Merced á la continuacion ilegal de la trata, el número de esclavos ha ido aumentando prodigiosamente en Cuba: el trabajo esclavo predomina. Y ved, á propósito de esto, cuán generosos somos los abolicionistas, á quienes se acusa de tan rebeldes é impacientes. Nos plantean la cuestion de derecho, repitiéndonos hasta la saciedad que la propiedad de los amos es sagrada, que fué adquirida al amparo y bajo la garantía de las leyes, y que, segun la regla constitucional, no puede perderse sino previa la correspondiente indemnizacion. Nosotros admitimos esta indemnizacion; y sin embargo, así como no lo es en Puerto-Rico, ¡cuán discutible es en Cuba bajo el punto de vista del derecho! Si quisiéramos llevar las cosas con todo rigor, empezariamos eliminando de la indemnizacion á todos los esclavos ilegalmente adquiridos desde 1817, ó por lo menos desde 1845, por supuesto, con sus respectivos descendientes; y caso de ser imposible, como parece, distinguir entre los esclavos legales y los fraudulentos, todavía tendríamos derecho para decir á los propietarios cubanos: ya que os pusisteis fuera de la ley fomentando ó cuando menos utilizando la continuacion de la trata, no podeis invocar ahora en favor vuestro la misma ley que conculcásteis: renunciad á la indemnizacion. No lo decimos: no lo pretendemos: no amenazamos con una abolicion gratuita: aceptamos el hecho brutal, solo por ser hecho consumado. ¿Puede darse por parte nuestra mayor abnegacion ni mejor deseo de

buscar soluciones conciliadoras? Otra iniquidad: lo de los negros emancipados.

Vosotros debeis saber á quiénes se dá este nombre en Cuba; y son aquellos que, procedentes de la trata, han sido apresados y confiscados por las autoridades. La ley es terminante: los declara libres. Solo que, temerosa sin duda de que aquellos infelices, recién venidos de África con toda la rudeza del estado salvaje, llegasen á producir perturbaciones en la isla, manda ponerlos durante cinco años bajo la guarda y proteccion de un patrono que les enseñe á trabajar, quedando, concluido aquel plazo, en libertad completa. Esto dice la ley; pero como ya os he manifestado que en Cuba la ley propone y hay otros que disponen (con la diferencia de que esos otros eran antes los capitanes generales y hoy son los voluntarios), vino uno de aquellos otros, y en 1854 *inventó* un titulado reglamento de emancipados, en virtud del cual los hombres á quienes la ley declaraba libres, se convirtieron lisa y llanamente en siervos, si cabe, más vejados que los verdaderos. Porque, segun este infausto reglamento, los tales emancipados ni quedan emancipados despues de los cinco años, ni nunca: son nuevamente *repartidos* cada tres años, pasando bajo la autoridad de aquel amo que ofrezca por ellos mayor alquiler; y así, esclavos á perpetuidad, y viendo despuntar en el horizonte la aurora de una libertad que para ellos nunca se convierte en sol, gimen toda la vida en las cadenas, y por la contribucion que pagan sus amos, son materia de pingües rendimientos para el tesoro de la isla y acaso para otros tesoros. ¿Calculais, no ya los

abusos, sino las enormidades á que se presta la aplicacion de semejante reglamento? ¡Qué de tentaciones para los agentes subalternos! ¡Qué facilidades de corrupcion al hacer las distribuciones de negros! Suponen que la cifra de los emancipados es insignificante: yo he oido decir que pasan de 20.000. Y ved ahora lo que se cuenta de esta nueva granjería.

Cuenta un escritor extranjero (1) (me resisto á creerlo) que hace algunos años, al desembarcar cierta autoridad por primera vez en la isla, se encontró con que se acababa de hacer el reparto general de los emancipados. No habia medio legal de repetir la operacion antes de que pasasen tres años; y como en tres años pueden ocurrir tantas cosas, entre otras una destitucion, y como tres años es el término legal de duracion de un mando superior, la autoridad mandó hacer una *razzia* de emancipados, los sorprendió en las haciendas, los arrancó de manos de sus patronos, y volviéndolos á alquilar, es decir, á vender, se realizaron enormes ganancias.

Cuentan tambien (y eso sí que lo creo, porque lo he leido en muchos escritos y me lo han confirmado personas fidedignas), cuentan que es cosa corriente en Cuba, cuando muere un esclavo, llevarle á enterrar á un cementerio rural, tomar un emancipado, y darle el nombre y condicion del esclavo muerto. A veces ni siquiera hay necesidad de apelar á estos rodeos: se hace pasar por muerto al mismo emancipado, y se le *resucita* con carácter de esclavo: que escrúpulos tales fá-

(1) Andrés Cochut.

cilmente sabe vencer la conciencia de un negrero; y ante la hermosa perspectiva de unas libras más de carne humana, no será maravilla oírle exclamar, parodiando aquel verso de Espronceda:

Que haya un *esclavo* más, ¡qué importa al mundo!

(*Grandes aplausos*).

¡Cuando os decía, hace un momento, que la suerte de los emancipados es más infeliz, si cabe, que la del verdadero esclavo! A lo menos el esclavo tiene el derecho de coartación, y el emancipado no lo tiene: el esclavo puede encontrar alguna protección en los tribunales de justicia, y el emancipado no la encuentra, porque depende de una ley internacional y de agentes oficiales interesados en mantenerle en perpétua servidumbre: el esclavo tiene de su parte al síndico, y el emancipado no; porque el síndico protege á los esclavos, y el emancipado, sin ser libre, pasa por tal á los ojos de la ley.

¿Acabará de una vez el relato de las desventuras de Cuba? Esperad: todavía nos faltan los chinos. ¡Ah! no bastaba á la insaciable voracidad del negrero haber arrebatado al África 40 millones de hijos en tres siglos; era necesario poner también á contribución el Asia: no bastaba tener en Cuba y Puerto-Rico una clase de esclavitud franca, brutal y descarada, la esclavitud negra; era necesario añadir otra forma hipócrita y disimulada bajo el manto de una contrata libre, la esclavitud amarilla.

Nada más libre en apariencia que los convenios ajustados entre los traficantes en carne amarilla y los hijos del Celeste Imperio. El enganche es por ocho años: se les señalan cuatro pesos men-

suales de salario, y concluido el plazo del ajuste y por espacio de sesenta dias, se les reserva el pleno derecho de reengancharse buscando nuevo amo, ó de regresar tranquilamente á sus lejanos hogares. Mas si los pobres chinos contratados se forjan la ilusion de que estas condiciones se traducen por la palabra libertad, no tardan en sufrir un amarguísimo desengaño. Estivados, que no metidos en la sentina de un buque, mal alimentados, diezmados durante una larga travesía por horribles disenterías, otros atormentados por oftalmías agudísimas, distribuidos luego, al par de los negros, al llegar á Cuba, obligados á trabajar con esclavos y como esclavos, privados del arroz á que en su país estaban acostumbrados, sintiéndose víctimas de una verdadera estafa cuando se aperciben de que los cuatro duros de salario nada representan en la Habana, donde hay negros que cobran de quince á veinte pesos mensuales: los infelices chinos se entregan á actos de desesperacion insensata, se amotinan, asesinan, se suicidan, y los que llegan á resignarse, si por ventura concluyen su contrata, se ven arrastrados á la cárcel pública como criminales, ó forzados á trabajar con los presidiarios hasta que encuentran nuevo amo. Si: la ley les autoriza para volver á su tierra; pero ¿cómo? ¿con qué fondos? Y ¿hay para ellos siquiera una esposa querida que comparta tantas penas? Ni aun esta ventaja de poder tener esposa, que en cierto modo se concede al negro, es permitida al chino: la inmigracion amarilla es unisexual; no se admiten mujeres chinas, y la antipatía de raza hace imposibles otras uniones: la religion de

Confucio que profesa el chino abre un abismo entre su Dios y el Dios de los cristianos; y así, sin patria, sin familia, sin lazos religiosos, sin recursos, la colonia china en Cuba ofrece el ejemplo de la condición más triste y espantosa que pueda presentar en sus anales la historia de las clases más desgraciadas. (*Profunda sensación.*)

No lo dudeis: lo mismo que con los 30.000 chinos de Cuba, sucedería con esos negros de contrata *libre* que se trata de ir introduciendo allí, y para cuyo *negocio*, si no mienten informes, hay preparada la respetable suma de un millón de pesos. Quieren continuar la trata bajo otro nombre: quieren perpetuar la esclavitud en Cuba, y buscan para ello las formas y apariencias de la libertad. Estemos prevenidos. Sepamos sorprender al negrero hasta en sus últimas trincheras: descubramos sus astucias y arterías donde quiera que se oculten. El negrero de hoy no es como el de otros tiempos, aquel negrero de cara patibularia, tostado del sol, curtido al viento de las tempestades oceánicas, eternamente devorado por la sed del oro y del aguardiente, corsario y pirata en los mares, duelista y pendenciero en tierra. El negrero de hoy es otro tipo. Es fino, cortés, elegante y delicado en sus maneras: sabe vestir un frac y ponerse una corbata: entiende de filosofía, de historia, de economía, de hacienda pública y hasta de teología: conoce los primores del habla: es escritor, periodista, poeta, orador de talla, lumbrera de Parlamento: sabe derramar una lágrima sobre las desdichas humanas; pero, como el cocodrilo, llora sobre su presa: es

impresionable, sentimental, filántropo y hasta palaciego. (*Aplausos*). Guardaos de él, os digo, porque es muy peligroso. ¿Sabeis lo que ha inventado últimamente esta clase de negreros? Ha inventado la doctrina de la *extincion* de la esclavitud. Y ¿qué quiere decir la extincion de la esclavitud? Tomemos su propio lenguaje. «La esclavitud es cosa abominable, y es preciso concluir con ella, pero debemos pensar *ante todo* en la futura suerte del esclavo. No vayamos á comprometerla. La abolicion gradual ó repentina podria hacerle más desgraciado. Demos tiempo al tiempo. Contentémonos con abolir la trata y declarar el vientre libre. Lo demás vendrá por sí mismo. La servidumbre se irá extinguiendo quizá más rápidamente de lo que se cree, por la sola fuerza de las manumisiones espontáneas y de las defunciones naturales.»

Más claro: quieren acabar con la esclavitud dejando simplemente... los esclavos. ¿Es esto serio? ¿Es siquiera discutible? Tanto valdria decir á una tribu de antropófagos: acabad de devorar esos prisioneros que habeis cogido, con la condicion de no comer más prisioneros. Tanto valdria decir á una cuadrilla de bandidos: acabad de distribuiros las joyas que habeis robado, con la condicion de no robar más joyas: acabad de atentar al pudor de esas doncellas, con la condicion de que respetareis en adelante á las viajeras. (*Grandes aplausos.*)

¿Quién ha extinguido la esclavitud? Nadie. Las naciones que la tenian no han dejado que se extinguiese; la han ABOLIDO, desde Inglaterra en 1833, hasta Rusia en 1861, y el Brasil que acaba

de hacerlo. ¿Por qué no hemos de seguir el ejemplo de los demás? ¿Qué se teme para la abolición de la esclavitud en Cuba? ¿el estado de la insurrección? ¿el espíritu separatista que se atribuye á una gran parte de la opinion ilustrada de la isla? ¿la actitud de los Estados-Unidos?

Diariamente aparecen en la *Gaceta* telégramas anunciando que la insurrección *material* está casi vencida. Si es así, lo único temible es que quede la insurrección *moral*, y esta cabalmente es la que hay que combatir, dando á los cubanos el bautismo de verdaderos españoles por medio de las reformas políticas que tantas veces les hemos prometido, y añadiendo la reforma social que el siglo exige. Oigo decir con frecuencia: ¿reformas políticas y la abolición de la esclavitud en Cuba? Esperemos á que depongan las armas los sublevados. Yo entiendo poco de argucias diplomáticas y de sutilezas de gabinete; pero sé positivamente que la libertad no es un *favor* que se concede, sino un *derecho* que se reconoce; y cuando la mayoría de una poblacion es pacífica, no es justo negar la libertad á *todos*, solamente porque *unos cuantos* sigan con las armas en la mano.

El cargo de separatismo es un recurso péfido y de mala ley á que apelan los enemigos de toda reforma para Cuba y Puerto-Rico. Verdaderos separatistas son aquellos que quieren en las Antillas una España *distinta* de la peninsular, con otras leyes, con otra organizacion industrial, con un partido armado enfrente de otro partido inerme y sin más Constitucion ni garantías públicas que las facultades omnímodas consignadas en la famosa real órden de 1825. (*Aplausos.*) Nosotros

los reformistas somos los legítimos representantes del principio de integridad, porque queremos *una sola é idéntica España* para aquende y allende los mares, sin dictaduras, sin monopolios y sin esclavos. A pesar de esto, los anti-reformistas nos llamarán filibusteros. ¡Qué indignidad! Si como ellos fuéramos hombres de pasiones bajas, les contestaríamos con el desprecio. Somos más nobles que ellos, y por eso os ruego que os acordeis del Evangelio y les tapemos la boca con una sola frase: el perdón de las injurias. (*Bien, bien.*)

¿No conocen la historia estos hombres? ¿Eran separatistas los que en 1836 proclamaban con el general Lorenzo la Constitución *española* en Santiago de Cuba, ó los que con Tacon y su camarilla renegaban de ella y la pisoteaban en la Habana? ¿Eran separatistas los cuatro ilustres diputados de Cuba, los Saco, los Montalvo, los Armas y los Escobedo, que en 1837 venían lealmente como *españoles* á coadyuvar á la grande obra de la regeneración política de España, ó mas bien aquellos pseudo-liberales, aquellos précursores de las grandes apostasías de 1856 y 1871, que arrojaron del templo de las leyes á los representantes de la grande Antilla, é inventaron el sarcasmo de las leyes especiales para las provincias de Ultramar? ¿Cuándo han sido separatistas los escritores cubanos que más se han distinguido en la polémica política? ¿Cuándo han sido separatistas un D. José de la Luz y Caballero (*estrepitosos aplausos*) y un Angulo y Heredia, un Calixto Bernal y un Nicolás Azcárate, un Rafael Labra y un conde de Pozos Dulces? (*Nuevos aplausos.*) Y si

me permitis pasar á Puerto-Rico, yo reto solem-
nemente á que se me pruebe que son ó han sido
jamás separatistas los Padial y los Baldorioty, los
Acosta y los Quiñones, los Cintron y los Blan-
co, los Peralta y los Corchado, los Tirado y los
Viñas, con los cuales, y con los distinguidos pe-
ninsulares Pastor y Mata, he tenido la honra de
compartir las tareas de la representacion puerto-
riqueña: verdaderos corazones de oro, inspirados
todos en el más puro españolismo, y en el más
noble, más acrisolado y más *acreditado* senti-
miento patrio. (*Repetidos aplausos.*)

Hablan de los Estados-Unidos. No hay razon
para ello. Ya estamos muy lejos de aquel presi-
dente Jefferson, que codiciaba Cuba «como la
mejor adquisicion para redondear el sistema de
Estados americanos:» de aquel presidente Polk,
que ofrecia los tan conocidos 2.000 millones: de
aquellas conferencias de Ostende, en que nos
tendia lazos el inquieto Soulé: de aquel presi-
dente Buchanan, que nos amenazaba con tomar-
nos Cuba de grado ó por fuerza. La guerra de
sucesion, el abatimiento del Sur, los nuevos inte-
reses creados por las victorias del Norte, han
hecho variar el aspecto de las cosas en los Esta-
dos-Unidos. La presidencia ó presidencias del
general Grant significan la tarea larga y enojosa
de la reconstitucion del Sur: la reconstitucion del
Sur significa, además del restablecimiento de su
antigua prosperidad, la entrada *definitiva* en la vi-
da política y civil de cuatro millones de esclavos
emancipados por la guerra. No le convendria
ahora á la Union americana añadir á tanta faena el
trabajo y la responsabilidad de convertir en ciu-

dadanos millon y medio más de esclavos que le proporcionaria la anexion de Cuba. Ni al mismo Sur le conviene tampoco, porque no necesita como antes adquirir votos esclavistas para inclinar á favor suyo la balanza en el Senado. Por otra parte, el elemento protestante predomina en la Union; pero Cuba es país católico, pero el papismo, es decir, el catolicismo irlandés, pugna por abrirse paso hasta las esferas del poder anglo-americano. Cualquiera incorporacion que llevase consigo una mayor dosis de influencia católica, podria suscitar una grave cuestion religiosa que comprometiese la existencia política de la gran república, minando en sus cimientos la base fundamental del *self-governement*.

Que los Estados-Unidos sigan preocupándose seriamente de la tenaz persistencia de la servidumbre en Cuba, así como del perenne foco de esclavismo que allí subsiste, nada tiene de extraordinario, como tampoco lo es que vengan de allí continuas reclamaciones en este sentido. Ni esto puede herir nuestro orgullo nacional, ni hay para qué extrañarlo tratándose de un pueblo que, para concluir con la esclavitud, ha derramado á torrentes la sangre y el oro. ¿Pues qué? ¿Porque un puñado de carlistas se agita en la frontera, ó porque un centenar de republicanos está preparando armas y municiones en algun punto del extranjero, nos creemos autorizados para poner inmediatamente en movimiento á nuestros agentes diplomáticos, y llueven notas, circulares y *memorandums*, y pedimos extradiciones, y reclamamos que sean internados los que así nos amenazan, y habriamos de admirarnos de que un

país que acaba de borrar de su bandera la negra mancha de la esclavitud, nos inste y nos apriete para que hagamos lo mismo, cuando estamos á sus puertas con este vicio inmundo y este inminente peligro, cuando somos ya los únicos impenitentes en el noble suelo americano, y cuando con nuestra política anticuada parece como que queremos romper con toda la de los pueblos modernos?

No: los peligros de Cuba no nacen ni de la insurreccion agonizante, ni del fantasma de un separatismo reformista, ni de los Estados-Unidos. Los peligros de Cuba están aquí, en la propia Península; y ¿por qué no decirlo claramente? están en el espíritu reaccionario de ese partido mal llamado conservador, que siempre y fatalmente se nos impone como gobierno, que desde la revolucion acá es el único responsable de todos los males que pesan sobre las Antillas, y del cual si no cuida de colocarse á la altura del siglo, sentiria dijeran algunos lo que se ha dicho del soldado ruso, que no basta destruirle, sino que es necesario pulverizarle. Quiera Dios no encomendar esta tarea al pueblo, gran vengador de agravios, y preparémoslo todo nosotros para la pronta abolicion de la esclavitud. Dirijamos á tan sagrado fin nuestros esfuerzos y voluntades: contribuya cada cual en la medida de las facultades propias: las damas con sus ruegos, el poeta con sus cantares, la escena con sus cuadros, el arte con sus maravillas, el periodista con sus artículos, el diputado con sus votos, el orador con sus arengas, el estadista con sus números, el político con sus planes y proyectos, y sobre todo, los

partidos levantando la abolicion de la esclavitud á la altura de una cuestion de honra nacional, y sustrayéndola á las miserias y pequeñeces de las facciones y banderías.

Y pues somos tan celosos de aquel bellissimo mote *Cuba siempre fiel á España*, apresurémonos á inscribir en nuestro escudo ese otro mote no menos bello, ni menos significativo: **ESPAÑA SIEMPRE FIEL Á CUBA Y Á LAS LIBERTADES.** He dicho. *(Repetidos y prolongados aplausos. Muchos señores se acercan á felicitar al orador, distinguiéndose entre ellos gran número de cubanos.)*

50
B-u
4761 8



LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD
EN EL BRASIL Y EN ESPAÑA

Por

D. Salvador Torres Aguilar.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Doy principio con algun rece'o á esta conferencia. Es, de una parte, la ocasion presente la primera en que dirijo la palabra á tan numeroso auditorio; y, de otra, si con dificultad pudiera hallarse concurso más decidido en favor de una idea, cual vosotros estais de la razon que asiste á la causa abolicionista, ni ánimos más preparados á defender con vigoroso entusiasmo la justicia, que se encuentran los vuestros en favor de los derechos negados al esclavo, me ha de ser muy difícil añadir con mis desaliñadas frases una razon más á las muchas que conoceis en pró de la abolicion, ni infundiros mayor ardor del que os anima por la causa que defendemos.

Un solo motivo me permitiré aducir para recomendarme á vuestra atención; y es el de que apenas supe juzgar y distinguir lo bueno de lo malo, lo racional de lo irracional, lo justo de lo injusto, la libertad de la esclavitud, fui siempre partidario decidido de la causa abolicionista, defendiéndola de palabra y por escrito, en público y en privado, sin temores de ningun género, como debe defenderse siempre la verdad, cuando es comprendida, y consiguientemente, amada y seguida por el hombre. (*Bien, bien.*)

No me propongo demostraros cómo es la esclavitud opuesta á la religion, punto del cual os hayais completamente convencidos, ni cómo repugna á la razon y al derecho, verdades que os acaba de recordar nuestro digno presidente; ya no estamos en los tiempos en que se necesitaba enseñar estos principios elementales, que habian de concluir con institucion tan irracional y odiosa; la esclavitud ha desaparecido de casi todas las naciones cultas; Francia, Inglaterra, las repúblicas españolas de América, los Estados-Unidos la han borrado de sus leyes; la esclavitud muere: sólo nos resta contar y abreviar los momentos de su existencia en las naciones que, faltas de verdadera conciencia jurídica, no la han abolido por completo.

Me refiero, señores, á España y al Brasil.

El exámen comparativo de las leyes, últimamente dadas en uno y otro pueblo con sentido abolicionista, será el asunto de la presente conferencia: procurando demostraros con el estudio de los antecedentes, con el análisis de ambas leyes y con vista de sus resultados, las escelencias de

la brasileña sobre la española; de lo que naturalmente se ha de desprender saludable enseñanza para el porvenir y amarga censura sobre la manera hipócrita y cobarde con que, hasta ahora, se ha intentado en España la abolición. (*Aplausos.*)

Creo innecesario traerlos á la memoria todos los precedentes históricos, relativos á la esclavitud en el Brasil, y en nuestras colonias. Bastará á mi propósito recordaros que estos territorios fueron los privilegiados en los últimos tiempos, para recibir las expediciones negreras. Cesó la inmigración de esclavos en el Brasil por el interés de los colonos que, dedicados á *mejorar la raza negra*, temían el concurso de *nuevas mercancías* y la consiguiente baratura de la suya; entonces las remesas de negros se dirigieron á otros puntos, siendo las posesiones españolas, y en los últimos tiempos la isla de Cuba, el lugar preferido para verificar sus desembarcos. Con gran dolor lo decimos: España ha sido el último país culto en que ha vivido y ha prosperado el inicuo comercio conocido con el nombre de *trata de negros*.

Habia en el Brasil y en España, antes de las leyes cuyo exámen nos toca, maneras diferentes de proceder con sus esclavos y de regular las relaciones que entre estos y sus amos existían: precedentes que, si bien de un lado hablan en favor de nuestra legislación de Indias, más humana que la del Brasil, se vuelven de otro contra nuestros legisladores de hoy, al considerar que las medidas tomadas, intentando la abolición, han sido menos eficaces que las de la ley brasileña.

En el Brasil la causa abolicionista tenía que uehar con gravísimos inconvenientes. Habita-

ban aquel país colonos portugueses, celosos como siempre de sus preeminencias y fidalguía, los cuales creían que el mejor medio de conservar el prestigio de su cuna, al par que el provecho de su peculio, era mantener la esclavitud reglamentándola con disposiciones de suyo duras y estrechas. Esta tendencia dominaba por completo en la mayor parte del imperio, en las regiones septentrional y central; solo en la region austral, habitada por emigrados de Francia, Alemania é Inglaterra, que con su industria llevaban á aquellos climas el espíritu moderno, y próxima á las repúblicas hispanas de la Plata, era reducido el número de esclavos y germinaba y cundia la idea de la abolición. (*Atencion.*)

Bien diferentes fueron las condiciones para la propaganda abolicionista en el Brasil y en España. En el primer punto, la aristocracia, los *amos*, eran dueños de los destinos públicos y contrarios á nuestra causa; se necesitaba predicar y legislar contra la esclavitud en medio de gente preocupada y ganosa de conservar tamaña iniquidad. En España las ideas liberales se habian proclamado desde 1812, y, salvas las intermitencias y luchas necesarias para que arraigasen y se extendiesen, venian siendo el alimento constante de dos generaciones. Nuestras leyes de Indias, más benignas que ningunas otras, en cuanto á la esclavitud se refiere, consignaban derechos preciosos á favor del esclavo; como la *coartacion*, en cuya virtud puede este hacer que el amo fije su valor y rescatarse mediante cierta cantidad anual; el derecho de *buscar amo*, por el que el esclavo, con autorizacion de su dueño, puede ver, durante

tres dias, si halla otra persona que lo compre; y el derecho de *ganar jornal*, en virtud del que le es permitido trabajar fuera de la casa de su amo, si este le faculta para ello, en cuyo caso solo percibe el dueño una cantidad proporcional al precio en que el siervo se haya contratado. En nuestras colonias no teniamos, digo mal, no debiamos tener la presion inmediata de los esclavistas, que en el Brasil vivian entre los mismos legisladores tomando asiento en las Cámaras; y, por último, en nuestras mismas Antillas se pronunciaba la opinion en pró de la libertad, proponiendo en 1866 los propietarios cubanos las emancipaciones por sorteos, que hubieran producido la libertad completa de los negros á los doce años, medio que ni se adoptó entonces ni se ha adoptado ahora, y sosteniendo los puertorriqueños la abolicion inmediata de la esclavitud.

(Muestras de aprobacion.)

Con estos antecedentes, era de suponer que España hubiera escedido al Brasil en llevar á cabo la obra emancipadora; y, ya que no se adelantaba, cual era su deber, á todas las naciones, proclamando los derechos de sus hombres esclavos, como se adelantó á ellas, descubriendo y civilizando el nuevo mundo, habria presentado de una manera completa los medios eficaces para abolir inmediatamente la esclavitud. Mas, por desgracia nuestra, ni las medidas tomadas con relacion á la causa abolicionista, ni la ley dada en Junio de 1870, cumplen, como debieran, en este ideal de derecho, ni aun pueden compararse en igualdad á la que últimamente se ha promulgado en el Brasil. *(Atencion.)*

En medio de los obstáculos esclavistas de aquel imperio, el monarca D. Pedro, de espíritu ilustrado y generoso, daba en 1864 libertad á varios esclavos, con motivo de los casamientos de la princesa imperial y de la princesa Leopoldina; en 1866, los benedictinos declaraban libres á todos sus siervos en número de mil setecientos; en 1867, el gobierno concedía la libertad á los que tomaban las armas en la guerra contra el Paraguay, y en 1869 se daba para este país un decreto de abolición inmediata. Al mismo tiempo, en Rio Janeiro, en aquel centro negrero, cundía la propaganda abolicionista, fuertemente impulsada con las populares novelas de Macedo, con los escritos de Bastos de Perdigao y del entusiasta Malheiro, autor del libro titulado *La esclavitud en el Brasil*, con la representación del drama de Alencar, llamado *La familia del diablo*, con la predicación decidida de los periódicos *El Comercio*, *El Correio Mercantile*, y el *Anglo-Brazilian Times* y con la activa cooperación del emperador y de sus hijas, de los ministros Abrantes, Zacarias Galvao, Pereira da Silva, Vasconcellos, Lobato y la de otros hombres públicos. Se creaban sociedades emancipadoras; llegando la luz de la verdad á triunfar de tal modo en aquellas tierras, que, en 1870, veinte Asambleas, ó sea diputaciones provinciales, principiaban á destinar cantidades en sus presupuestos para comprar y emancipar determinado número de esclavos. Tan loables esfuerzos habian de tener resultados felices: y no pasó mucho tiempo sin que el emperador, que en el año de 1867 habia ya prometido llevar á cabo la emancipación de los negros, cum-

pliera la palabra empeñada, presentando al Parlamento y votándose, despues de un detenido exámen, el proyecto de ley de emancipacion, que, en 28 de Setiembre de 1871, se promulgaba solemnemente.

No llamaremos nosotros, como un diario brasileño, (1) á esta ley la *carta magna de la libertad*. Sus disposiciones son incompletas: la razon exige, y solo puede desearse y pedirse en conciencia, la abolicion inmediata: mas no por esto dejaremos de alabar á los que en el Brasil, venciendo toda clase de obstáculos, han hecho algo, y, en comparacion con otros, mucho en pró de la justicia; dejando, no solo planteada, sino casi resuelta una cuestion de tanta trascendencia para la humanidad.

Y ¿qué medidas se han tomado en España para preparar el triunfo de la causa abolicionista? Aquí, donde todo parecia que estaba dispuesto para la libertad, las disposiciones oficiales, á escepcion de las que tardíamente vinieron á prohibir la trata, y la conducta extraoficial de los gobiernos, han tenido por objeto la proteccion, más ó menos directa, de los negreros. No quiero indagar las causas de este proceder, bien extraño en un país que, hace tantos años, se llama constitucional. Gran parte de los gobiernos pasados temian y prohibian que se tratase de estas cuestiones, porque podian afectar al órden público. ¡Qué triste idea tienen ciertas gentes de estas dos palabras! Llega la revolucion de Setiembre, y cuando todos los abolicionistas esperábamos que, como consecuencia de

(1) El *Anglo-Brazilian Times*.

los principios en ella proclamados y de las ideas que antes habian sostenido algunos de sus hombres, se estableciese la emancipacion inmediata de los negros, (todos sabeis lo que ha sucedido y lo que pasa), la cuestion de la esclavitud sigue siendo cuestion de órden público, los que de ella tratamos somos, cuando más, tenidos como unos filántropos inespertos; el gobierno no imita al del Brasil, poniéndose, como debiera, al frente de esta noble propaganda; no se permite en las Antillas la existencia de sociedades emancipadoras; el Estado confisca bienes, y de este modo posee esclavos; nuestros periódicos tienen cerradas las puertas de Cuba y Puerto-Rico; allí no hay libertad de imprenta para los abolicionistas; (*Aplausos.*) siguen dominando en la política colonial *negras influencias*; se desatienden los nobles esfuerzos de los únicos representantes legales de aquellas islas españolas, de la diputacion de Puerto-Rico; y cuando despues de muchas peticiones y de prolongados trabajos, se presenta un proyecto de ley, porque era necesario hacer alguna cosa, esta ley, imperfecta é inferior á la brasileña, se promulga tarde y mal en Cuba, y se suprime su preámbulo, no fuera que se inficionase la atmósfera y se pervirtiesen los ánimos con la publicidad y la lectura de unas cuantas verdades que habian de ir estampadas en él necesariamente. (*Aplausos.*)

Bien notareis, con lo expuesto, las diferencias que de un lado existen entre las muchas dificultades que habia en el Brasil para conseguir la abolicion, y el modo que se tuvo de vencerlas y las que, de otro, hay entre las facilidades que teniamos en España, para el triunfo de nuestra cau-

sa, y lo poco que se ha hecho en este sentido. Honda pena me produce, y creo os producirá á todos, tan desventajoso paralelo. (*Atencion.*)

Harto conocida es la ley española dada en 4 de Julio de 1870. La del Brasil discrepa de esta ley en algunos puntos importantes, escediéndola casi siempre. Veamos, pues, en qué nos lleva ventaja aquella ley abolicionista.

Hay, desde luego, un punto cuyo carácter de humanidad salta inmediatamente á la vista. La no separacion de las familias; principalmente tratándose de madres é hijos. Las leyes esclavistas, considerando al hombre como una cosa, como un semoviente, y al hijo del esclavo como una accesion de la propiedad del amo, daban al dueño la plena propiedad sobre sus siervos y sobre los hijos de estos, y admitian que pudiese enajenarse la madre juntamente con sus hijos ó separada de ellos, como podemos vender los productos de un campo con separacion del suelo que los produce, ó las crias de los animales sin ir juntas con las hembras. (*Sensacion.*) Las leyes, cuyo exámen nos ocupa, sancionan el principio de que no se puede vender un hijo con separacion de su madre, si bien limitando mucho la edad hasta la que llega esta prohibicion: mas, en lo referente á la separacion de los hijos del lado de su madre por la libertad de esta, dice la ley del Brasil: «Si la mujer esclava obtuviera la libertad, sus hijos menores de ocho años le serán entregados sin indemnizacion, á menos que prefiriese dejárselos al señor y este conviniere en ello.» Esta disposicion, á pesar de las dos limitaciones, referentes á la edad del hijo y á la facultad de dejarlos en

poder del amo, que empañan su brillo, obedece, como notais, á un principio evidente de justicia. La ley española no dice una palabra sobre tan importante punto. Es decir, que, entre nosotros, puede la madre ser libre y quedar los hijos esclavos. Yo os pregunto ahora: ¿qué madre aceptará su libertad y con ella la prohibicion tal vez de volver al sitio donde sus hijos sufren los tormentos de la servidumbre? ¿no prefeririais vosotras la esclavitud, con el derecho de ver y poder cuidar de vuestros hijos, á la libertad con la separacion completa de ellos? (*Bien.*)

Por la ley del Brasil se reglamentan sociedades que, á más de las casas de expósitos, cuidan de los hijos de las esclavas cedidos, abandonados ó maltratados por los dueños. Nada se dice en la ley española de semejantes instituciones, que, desarrolladas convenientemente, pueden ser un poderoso medio para garantir la seguridad personal del esclavo y llevar á cumplido efecto su emancipacion.

Pero hay dos importantes puntos, en que la ley del Brasil escede considerablemente á la española. Es el primero, que voy á presentaros, el principio establecido en el art. 5.º de aquella ley, por el que se reconoce la legitimidad de las sociedades de emancipacion, ya organizadas ó que en lo sucesivo se establezcan, sujetándolas á la inspeccion de los jueces de huérfanos. Esta es una gran medida, tratándose del Brasil. Las sociedades emancipadoras pueden vivir allí, á pesar los esclavistas, y en medio de los esclavos, que es donde más falta hacen sus servicios. ¿Qué se ha hecho en España sobre este punto? Vergüen-

za dá ocuparnos de ello. La ley nada dice, y de hecho están prohibidas esas sociedades en Cuba y Puerto-Rico. Aquí nos reunimos, á pesar de muchos, porque las leyes todavía nos amparan; pero ¿creeis que nuestros sentimientos, nuestros pensamientos, nuestras doctrinas, nuestras resoluciones, esto que aquí hablamos y hacemos, llenando el deber sagrado de que se cumpla el derecho en la esfera de la personalidad humana, que nuestras leyes niegan todavía á súbditos españoles, es siquiera sabido en las Antillas? ¿Creeis que podemos entendernos nosotros con los esclavos, cuyo bien procuramos? No: allí no puede saberse nada de lo que pasa aquí; lo prohíbe el gobierno, lo prohiben las conveniencias, lo prohíbe el órden público, allí existe, despues de haber dado una ley llamada abolicionista, una barrera insuperable para todo lo que tienda á emancipar al negro y á preparar la abolicion. (*Bien, bien.*)

El otro punto importante en que nos aventaja la ley del Brasil es de inmediata eficacia para nuestro propósito. Dispone el art. 3.º de aquella ley, que sean libertados anualmente en cada provincia del imperio tantos esclavos cuantos correspondieren á la cuota disponible del fondo destinado á la emancipacion; enumerando á seguida, entre los medios que ha de arbitrar el gobierno brasileño para conseguir este objeto, varios impuestos sobre los esclavos, como la tasa y los derechos que han de satisfacerse cuando se trasmita esta propiedad, estableciéndose cuotas especiales, que han de figurar en los presupuestos del Estado, en los provinciales y

en los municipales, y asignando al propio objeto multas y hasta loterías, á más de las suscripciones, donaciones y legados hechos con igual destino. De este modo, la emancipacion en el Brasil, no se estiende solamente á los nacidos desde el dia de la promulgacion de la ley, sino que se ponen los medios para que gocen de tan grande beneficio todos los esclavos, sin ninguna escepcion. Al lado de esta importante medida podemos nosotros únicamente mostrar la promesa, que existe en la ley de julio de 1870, de presentar otra para abolir la esclavitud con indemnizacion, luego que los diputados de Cuba tomen asiento en las Córtes.

No quiero hablar de las indemnizaciones á los amos de esclavos. Es esta una cuestion que merece ser tratada aparte, y que la Sociedad Abolicionista deja libre. Yo soy contrario á semejantes indemnizaciones; porque las injusticias no se indemnizan, ni los bienes detentados se prescriben por los que de mala fé los poseen, y la libertad jamás puede enagenarse. Solo comprendo que exista una leve razon en favor de los partidarios de las indemnizaciones, y es que los gobiernos, que consintieron y consienten la esclavitud, son tan responsables como los amos de esclavos en el delito de privacion de libertad: mas, bien se nota que, presentada la cuestion de este modo, la indemnizacion toma un aspecto diferente del que ha tenido hasta ahora.

Pero, si en la ley española se consigna sólo la vaga promesa de hacer otra, para emancipar con indemnizacion á los esclavos existentes, cuando ocupen su puesto en las Cámaras los represen-

tantes de la grande Antilla, ¿por qué no se da esa ley para Puerto-Rico, cuando no sólo se hallan aquí sus diputados, sino que han presentado un proyecto con el indicado objeto, y cuando vemos que la opinion se pronuncia en aquella isla por la libertad de una manera decidida, aun entre los mismos dueños, verificándose frecuentes emancipaciones espontáneas y siendo escasísimo el número de esclavos que allí existe? Extraño parece que, aun en Puerto-Rico, siga la esclavitud imperando, y que á un pueblo que reclama la libertad de sus negros, se le mantenga la servidumbre, quizá sólo en provecho de unas treinta familias esclavistas, que forman el núcleo negro de aquella provincia española. (*¡Exacto, exacto! Muestras de aprobacion.*)

Convengamos, pues, en que la ley del Brasil es una ley de abolicion, que con ella, y por los medios examinados, puede llegarse en breve tiempo á terminar la esclavitud: y en que la ley española es, por el contrario, únicamente preparatoria; pues, no admitiendo más medios eficaces de emancipar que el tiempo trascurrido, nos proporciona el halagüeño porvenir de ver esclavos en las colonias mientras no cumplan 60 años los que nacieron antes del 17 de Setiembre de 1868, es decir, que, si la ley sigue rigiendo, nos quedan todavía cincuenta y seis años de esclavitud. (*Sensacion.*)

Pasando del exámen de ambas leyes al de sus consecuencias (que ya presumireis serán bien contrarias, como diversas son las leyes y sus precedentes) podemos afirmar que la del Brasil se cumplirá con sinceridad; pues nos autoriza á

creerlo la fé con que allí se ha llevado á cabo la abolicion, la influencia de las sociedades emancipadoras, la intervencion directa que en tan noble empresa ha tenido el gobierno y aquella corte ilustrada y las palabras escritas en un documento diplomático importantísimo, en la circular dirigida por el ministro de Negocios Etranjeros del Brasil á los representantes del imperio cerca de las demás potencias, en la que, afirmando que nadie pretende conservar hoy una institucion condenada por todas las conciencias, asegura *que el gobierno está dispuesto á proseguir la obra emancipadora, que en ninguna parte del imperio se ha turbado la tranquilidad por ella y que la ley es una mera transicion á un porvenir, que debe considerarse como el más propio para desarrollar la prosperidad nacional.*

En cambio ya sabeis el modo que tienen nuestros gobiernos de ejecutar la Ley preparatoria. El Estado posee, contra lo terminantemente mandado en ella, los esclavos pertenecientes á los bienes que se confiscan á los insurrectos; frecuentemente anuncian los periódicos de la grande Antilla ventas de hijos separados de sus madres, diferenciándose en poco la edad de estos de la que la ley establece como límite para permitir la separacion, como si fuera fácil averiguar las edades entre los esclavos de la isla de Cuba: há poco tiempo, momentos antes de comenzar la sesion, se me ha dicho por persona autorizada que en una calle de la Habana, en la calle del Rayo, una madre, viéndose en la dura necesidad de separarse de sus hijos, de edad tierna, ciega por el amor materno, olvidando sus deberes religiosos y mora-

les, arrojó por una azotea á cada uno de sus tres hijos, precipitándose ella por último, para no presenciarse la terrible desgracia que le esperaba. (*Sensacion.*) ¡A estos crímenes dan lugar las leyes poco meditadas que, como grandes conquistas, se presentan por algunos liberales tímidos, y por otros pseudoliberales de nuestro tiempo! La pena de azotes se halla suprimida: mas ¿quién puede garantizarnos que estas crueldades no se siguen ejecutando en los ingenios, los cuales, como sabéis, son recintos impenetrables para aquellos que están interesados en el bien público? Y, últimamente, algunos artículos de la ley se hallan en suspenso, interin se publica el reglamento de que en ella se habla: pero hace muchos meses que el tal documento se halla en consulta en el Consejo de Estado, sin que basten ninguna clase de gestiones, aunque se hagan en las Córtes, para sacarlo de aquellas oficinas; ¡cuál será el alma caritativa que estará velando por el tranquilo reposo de que disfruta este reglamento en los estantes del primer Cuerpo consultivo de la nacion! (*Grandes aplausos.*)

Triste es el estado de la cuestion esclavista en España, y no completamente lisonjero lo hecho hasta ahora en el Brasil. Mas ¿pueden quedar así las cosas en el siglo en que vivimos? Es un axioma innegable que, cuando las inteligencias se apoderan de un principio verdadero y este comienza á llevarse á cabo, su total cumplimiento es ineludible, y se verifica con rapidez, si las circunstancias históricas le favorecen. No otra cosa ha sucedido con la cuestion de la esclavitud. En todas las comarcas, en que ha querido ensayarse

un régimen gradual para libertar á los esclavos, la abolición inmediata se ha cumplido como un hecho necesario, antes del término que se señalara para que la esclavitud quedase extinguida por completo. Así se verificó en Inglaterra, cuyas colonias la proclamaron antes del plazo que habia designado la metrópoli; así acabais de ver que lo reconoce el ministro de Negocios Extranjeros del Brasil, y aun así se desprende de un artículo de nuestra propia ley. (1) Esperemos, pues, confiados en la Providencia, y trabajemos sin descanso para que el derecho se cumpla en España y en el Brasil. (*Bien.*)

Con dos enemigos hemos de luchar: con los esclavistas y con las clases conservadoras. Nada diré de los primeros, que hoy, para ser escuchados, necesitan vestirse con el traje de los últimos; me he de fijar brevemente en los temores que manifiestan aquellas clases, de suyo tímidas y asustadizas.

Aludo tan sólo á los conservadores en la cuestión esclavista; porque esta palabra *conservador* no indica precisamente una escuela social ni política determinada, sino se refiere con más propiedad é una porción de gente, que tiene por caracteres distintivos el temor de innovaciones, la apatía, la pereza, el poco cuidado de estudiar los problemas, que afectan ordinariamente, y hoy más que nunca, á la vida de la humanidad, y la indecisión consiguiente para defender ó recibir sin obstáculos las buenas reformas, y para rechazar con la fuerza del raciocinio las que juzguen ma-

(1) El art. 21.

las y perjudiciales. El conservador, en la cuestion que nos ocupa, conservaba ayer la esclavitud, porque temia; conserva hoy la abolicion gradual, porque es mala la servidumbre, pero teme los trastornos que, en su sentir, surgirán de la abolicion inmediata; mañana, cuando nuestra idea triunfe por completo, estará con nosotros, reconocerá todas las ventajas de nuestros principios y se alegrará de haber llegado á conseguirlos, sin haber sufrido detrimento alguno en su salud ni en sus intereses.

Dos son los temores de estas clases. El primero consiste en que se pierdan con la abolicion los cuantiosos rendimientos que, segun dicen, producen las tierras cultivadas por la mano del esclavo. ¡Como si un derecho tan sagrado como el de la personalidad humana pudiera compararse con un pedazo de oro, ni con todo el oro del mundo! (*Bien.*) Pero ya sabeis vosotros que no es cierto el argumento. Ya se os ha demostrado en otras conferencias que no es la libertad la que disminuye el producto, sino la que lo aumenta. Escusadme, pues, de que, para comprobar mi aserto, no presente los claros ejemplos, que nos ofrece la historia antigua y la misma historia española; permitidme que no os hable tampoco de la historia de la produccion en los paises antes esclavos y ahora libres, y que concrete mi razonamiento, puesto que del Brasil hablamos, á breves datos estadísticos referentes á aquel imperio. El presidente de la provincia de Ceara afirma, en una relacion escrita en 1866, que, á pesar de haberse vendido desde 1854 más de cuatro mil esclavos, no obstante las malas condiciones del clima en

aquella comarca y los fuertes vientos, que ordinariamente producen la asolacion de sus campos, los ingresos se habian elevado al cuádruplo en el período de doce años. Ferreira Suarez ha presentado un cuadro, comparando el número de libres y esclavos y la exportacion de los productos que hubo en el Brasil en 1818 y en 1866, y de esta comparacion resulta que en 1818 existian en el imperio 1.887.000 hombres libres y 2.000.000 de esclavos, siendo el valor de los productos exportados 50.000.000 de pesetas, mientras que en 1866 la poblacion libre se habia elevado á 9.800.000, la esclava habia descendido á 1.500.000 y el valor de la exportacion habia quintuplicado, eran 250 millones de pesetas. Estas cifras elocuentes, mostrando que, á pesar de lo cálido del clima, crecen los productos en razon directa del aumento de la poblacion libre y del descenso de la esclava, creo han de ser suficientes para tranquilizar á los conservadores de sus intereses y para que nosotros sigamos afirmando lo que jamás debemos poner en duda, lo que hace siglo y medio afirmaba ya Montesquieu, que «la riqueza es proporcional á la libertad que disfrutan los pueblos.» (*Aplausos.*)

El otro temor de los conservadores se refiere á las perturbaciones que pueden causarse con la emancipacion de los esclavos. Ningunas se han producido en el Brasil por la abolicion gradual, segun habeis visto que afirma su ministro de Negocios Estrangeros; y es de esperar, si se tiene en cuenta lo ocurrido en otros lugares, que ninguna suceda cuando se decrete la abolicion inmediata; pues el negro es de suyo bueno y dócil. Pero si hubiera alguna conmocion, ¿quiénes serian res-

ponsables sino los que, manteniendo al esclavo en una ruda ignorancia, negándole sus derechos, y haciéndole perder su dignidad de hombre, le han privado de poder ejercer los medios legítimos de su desarrollo y de su vida? Si ocurriera esta perturbacion, culpables serian la generacion pasada y la presente, y natural que sufriera estos trastornos como castigo de la injusticia que ha protegido y amparado. (*Aplausos.*)

Menos son de temer entre nosotros semejantes perturbaciones. Al contrario, si queremos conservar á la madre patria nuestras ricas provincias de los mares mejicanos, hay que proclamar cuanto antes la emancipacion inmediata en aquellas islas. No olvidemos que la guerra se sostiene hoy, casi en su totalidad, con el auxilio de negros armados, que estos han sido declarados libres por los insurrectos, que es de presumir exista alguna relacion entre el negro, que se bate en la manigua, y el esclavo, que trabaja en el ingenio, y que aquella guerra puede fácilmente cambiar de carácter, dejar de ser separatista y convertirse en lucha social, en lucha de razas, en lucha de negros contra blancos, de africanos que pidan con las armas la libertad, y de españoles que sostengan con ellas la esclavitud. ¿Quién de vosotros seria entonces el que fuera á defender la injusticia contra el derecho? ¿Habria gobierno que consintiera y ordenara lucha tan absurda? Entonces proclamariamos la libertad y la emancipacion inmediata del esclavo; pero quizá llegaríamos tarde para sostener, con este medio, nuestra bandera en aquellas regiones apartadas.

(*Grandes aplausos.*)

Acabais de ver que no existe, que no puede existir colision ni antagonismo de ningun género entre dos causas nobles y justas, la libertad de los negros y la conservacion de Cuba y Puerto-Rico. Los derechos no se estorban ni se repe- len, sino que se unen y se armonizan; la libertad del negro es necesaria para la conservacion de las Antillas españolas. Mirad, pues, con lástima á los que apelan al *triste* argumento de que la emancipacion de los esclavos produciria la pérdi- da de aquellas regiones. Mas, si estos desdicha- dos intentasen demostrar lo indemostrable, la oposicion entre ambas soluciones, no vacilemos en destruir sus artificios: contestémosles afir- mando el derecho y la libertad del negro, tan sa- grados como nuestro derecho y nuestra libertad, y digamos, con el entusiasmo de una conviccion profunda, sálvese el derecho, cúmplase la justi- cia y desaparezca por completo la esclavitud.

He dicho. (*Grandes y repetidos aplausos.*)

LEY

DE EMANCIPACION DE LOS ESCLAVOS

EN ESPAÑA,

Promulgada en 6 de Julio de 1870.

Artículo 1.º Todos los hijos de madres esclavas que nazcan despues de la publicacion de esta ley son declarados libres.

Art. 2.º Todos los esclavos nacidos desde el 17 de Setiembre de 1868 hasta la publicacion de esta ley son adquiridos por el Estado mediante el pago á sus dueños de la cantidad de 125 pesetas.

Art. 3.º Todos los esclavos que hayan servido bajo la bandera española, ó de cualquier manera hayan auxiliado á las tropas durante la actual insurreccion de Cuba, son declarados libres. Igualmente quedan reconocidos como tales todos los que hubieren sido declarados libres por el gobernador superior de Cuba, en uso de sus atribuciones. El Estado indemnizará de su valor á los dueños, si han permanecido fieles á la causa española: si pertenecieren á los insurrectos, no habrá lugar á indemnizacion.

Art. 4.º Los esclavos que á la publicacion de esta ley hubieren cumplido 60 años son declarados libres sin indemnizacion á sus dueños. El mismo beneficio gozarán los que en adelante llegaren á esa edad.

Art. 5.º Todos los esclavos que por cualquier causa pertenezcan al Estado son declarados libres. Asimismo, aquellos que á título de emancipados estuvieren bajo la proteccion del Esta-

do, entrarán desde luego en el pleno ejercicio de los derechos de los ingénuos.

Art. 6.º Los libertos por ministerio de esta ley de que hablan los artículos 1.º y 2.º quedarán bajo el patronato de los dueños de la madre, previa indemnización conforme á lo prescrito en el art. 11.

Art. 7.º El patronato á que se refiere el artículo anterior impone al patrono la obligación de mantener á sus clientes, vestirlos, asistirlos en sus enfermedades y darles la enseñanza primaria y la educación necesaria para ejercer un arte ó un oficio.

El patrono adquiere todos los derechos de tutor, pudiendo á más aprovecharse del trabajo del liberto sin retribución alguna hasta la edad de 18 años.

Art. 8.º Llegado el liberto á la edad de 18 años, ganará la mitad del jornal de un hombre libre según su clase y oficio. De este jornal se le entregará desde luego la mitad, reservándose la otra mitad para formarle un peculio de la manera que determinen disposiciones posteriores.

Art. 9.º Al cumplir los 22 años, el liberto adquirirá el pleno goce de sus derechos, cesando el patronato, y se le entregará su peculio.

Art. 10. El patronato terminará también:

1.º Por el matrimonio del liberto, cuando lo verifiquen las hembras después de los 14 años y los varones después de los 18.

2.º Por abuso justificado del patrono en castigos, ó por faltas á sus deberes consignados en el art. 7.º

3.º Cuando el patrono prostituya ó favorezca la prostitución del liberto.

Art. 11. El patronato es trasmisible por todos los medios conocidos en derecho y renunciabile por justas causas.

Los padres legítimos ó naturales que sean libres podrán reivindicar el patronato de sus hijos abonando al patrono una indemnizacion por los gastos hechos en beneficio del liberto.

Disposiciones posteriores fijarán la base de esta indemnizacion.

Art. 12. El gobernador superior civil proveerá en el término de un mes desde la publicacion de esta ley las listas de los esclavos que estén comprendidos en los artículos 3.º y 5.º

Art. 13. Los libertos y libres á que se refiere el artículo anterior quedarán bajo la proteccion del Estado, reducida á protegerlos y proporcionarles el medio de ganar su subsistencia sin coartarles de modo alguno su libertad.

Los que prefieran volver al Africa serán conducidos á ella.

Art. 14. Los esclavos á que se refiere el artículo 4.º podrán permanecer en la casa de sus dueños, que adquirirán en este caso el carácter de patronos.

Cuando hubieren optado por continuar en la casa de sus patronos, será potestativo en estos retribuirlos ó no; pero en todo caso y especialmente en el de imposibilidad física para mantenerse por sí, tendrán la obligacion de alimentarlos, vestirlos y asistirlos en sus enfermedades, como tambien el derecho de ocuparlos en trabajos adecuados á su estado.

Si se negare el liberto á cumplir la obligacion de trabajar, ó produjere trastornos en la casa del

patrono, la autoridad decidirá oyendo antes al liberto.

Art. 15. Si el liberto por su voluntad saliese del patronato de su antiguo amo, no tendrán ya efecto para con este las obligaciones contenidas en el precedente artículo.

Art. 16. El gobierno arbitrará los recursos necesarios para las indemnizaciones á que dará lugar la presente ley por medio de un impuesto sobre los que, permaneciendo aun en servidumbre, estén comprendidos en la edad de once á sesenta años.

Art. 17. El delito de sevicia, justificado y penado por los tribunales de justicia, traerá consigo la consecuencia de la libertad del siervo que sufriese el exceso.

Art. 18. Toda ocultacion que impida la aplicacion de los beneficios de esta ley será castigada con arreglo al tít. 13 del Código penal.

Art. 19. Serán considerados libres todos los que no aparezcan inscritos en el censo formado en la isla de Puerto-Rico en 31 de Diciembre de 1869 y en el que deberá quedar terminado en la isla de Cuba en 31 de Diciembre del corriente año de 1870.

Art. 20. El gobierno dictará un reglamento especial para el cumplimiento de esta ley.

Art. 21. El gobierno presentará á las Córtes, cuando en ellas hayan sido admitidos los diputados de Cuba, el proyecto de ley de emancipacion indemnizada de los que queden en servidumbre despues del planteamiento de esta ley.

Interin esta emancipacion se verifica, queda suprimido el castigo de azotes que autorizó el ca-

pítulo 13 del reglamento de Puerto-Rico y su equivalente en Cuba.

Tampoco podrán venderse separadamente de sus madres los hijos menores de 14 años, ni los esclavos que estén unidos en matrimonio.

De acuerdo de las Córtes Constituyentes se comunica al regente del reino para su promulgacion como ley.

LEY

DE EMANCIPACION DE LOS ESCLAVOS

EN EL BRASIL,

Promulgada en 28 de Setiembre de 1871.

Artículo 1.º Los hijos de mujer esclava que nacieren en el imperio desde la fecha de esta ley serán de condicion libre y tenidos por ingénuos.

Párrafo primero. Los menores referidos quedarán en poder y bajo la autoridad de los dueños de sus madres, los cuales tendrán la obligacion de criarlos y sostenerlos hasta la edad de ocho años cumplidos.

Llegado á esta edad el hijo de la esclava, el dueño de esta tendrá la opcion de recibir del Estado la indemnizacion de 600 duros (600,000 reis), ó de utilizarse de los servicios del menor hasta la edad de 21 años cumplidos. En el primer caso,

el Estado recibirá al menor, y le dará destino en conformidad á lo que dispone esta ley.

La indemnizacion pecuniaria, antes señalada, se pagará en títulos de la Deuda con el interés del 6 por 100, los que se considerarán amortizados despues de treinta años.

Párrafo segundo. Cualquiera de esos menores podrá redimirse de la obligacion de servir por medio de prévia indemnizacion al dueño, que aquel ó su madre podrán hacer, procediéndose á justa valuacion de los servicios que le faltaren prestar, si no hubiere convenio sobre el tanto de la indemnizacion con el señor.

Párrafo tercero. Corresponde tambien á los dueños criar y sostener á los hijos que puedan tener las hijas de sus esclavas cuando aquellas estuvieren prestándoles servicios.

Cesará, sin embargo, esa obligacion tan luego como termine la prestacion de los servicios de las madres. Si estas falleciesen durante aquel plazo, sus hijos podrán ser puestos á disposicion del gobierno.

Párrafo cuarto. Si la mujer esclava obtuviere la libertad, sus hijos menores de ocho años le serán entregados sin indemnizacion, á menos que prefiriese dejárselos al señor, y este conviniere en ello.

Párrafo quinto. En el caso de enagenacion de la mujer esclava, sus hijos menores de 12 años la acompañarán, quedando el nuevo dueño de la esclava subrogado en los derechos y obligaciones del antecesor.

Párrafo sexto. Cesa la prestacion de los servicios de los hijos de las esclavas antes del plazo se-

ñalado en el párrafo primero, si por sentencia del juez se declarase que los dueños de las madres los maltratan, imponiéndoles castigos escesivos ó faltando á la obligacion de criarlos y sostenerlos.

Párrafo sétimo. El derecho conferido á los señores en el párrafo primero podrá ser trasferido en los casos de sucesion necesaria, debiendo el hijo de la esclava prestar servicio á la persona á quien en las partijas fuere adjudicada la esclava.

Art. 2.º El gobierno podrá entregar á las asociaciones por él autorizadas los hijos de las esclavas nacidos despues de la fecha de esta ley que sean cedidos ó abandonados por los dueños de ellas ó sacados del poder de estos en virtud del art. 1.º, párrafo sexto.

Párrafo primero. Esas asociaciones tendrán derecho á los servicios gratuitos de los menores hasta la edad de 21 años cumplidos y podrán contratar esos servicios; pero serán obligadas:

1.º A criar y sostener á los mismos menores.

2.º A formarles un peculio consistente en la cuota de los salarios que para este fin dispusieren reservar los respectivos estatutos.

3.º A procurarles, terminado que sea el tiempo del servicio, colocacion adecuada.

Párrafo segundo. Las asociaciones de que habla el párrafo anterior estarán sujetas á la inspeccion de los jueces de huérfanos.

Esta disposicion es aplicable á las casas de espósitos y á las personas á quienes los jueces de huérfanos encargaren la educacion de dichos menores en defecto de asociaciones ó establecimientos creados para tal fin.

Párrafo tercero. Queda á salvo al gobierno el

derecho de mandar recoger los referidos menores á los establecimientos públicos, transfiriéndose en este caso al Estado los deberes que el párrafo primero impone á las asociaciones autorizadas.

Art. 3.º Serán anualmente libertados en cada provincia del imperio tantos esclavos cuantos correspondieren á la cuota semanalmente disponible del fondo destinado á la emancipacion.

Párrafo primero. El fondo de emancipacion se compone:

- 1.º De la tasa de esclavos.
- 2.º De los impuestos generales sobre trasmision de propiedad de los esclavos.
- 3.º Del producto de seis loterías anuales exentas de impuestos y de la décima parte de las que fueren concedidas de hoy en adelante y que se efectúen en la capital del imperio.
- 4.º De las multas impuestas en virtud de esta ley.
- 5.º De las cuotas que fueren señaladas en el presupuesto general del Estado, y en los provinciales y municipales con aquel objeto.
- 6.º De las suscripciones, donaciones y legados con igual destino.

Párrafo segundo. Las cuotas marcadas en los presupuestos provinciales y municipales, así como en las suscripciones, donaciones y legados con destino local, serán aplicadas á la emancipacion en las provincias, municipios y feligresías respectivas.

Art. 4.º El esclavo tiene derecho al peculio proveniente de su trabajo, economías, donaciones, legados y herencias que le correspondieren. El gobierno dispondrá lo conveniente para regla-

mentar la colocacion de este peculio y darle garantías.

Párrafo primero. Por muerte del esclavo su peculio se trasmite á los ascendientes y descendientes conforme al órden establecido por la ley: en defecto de herederos forzosos, al cónyuge; y á falta de unos y otros, el peculio será adjudicado al fondo comun de emancipacion de que trata el art. 3.º

Párrafo segundo. El esclavo que por medio de su peculio, ó por la liberalidad de cualquier otra persona, ó por contrato de prestacion de futuros servicios obtuviere los medios necesarios para la indemnizacion de su valor al dueño, tiene derecho á ser forro (ala alforria). Si la indemnizacion no fuere fijada por convenio, lo será por arbitraje. En las ventas judiciales ó en los inventarios, el precio del aforramiento será el de la tasacion.

Párrafo tercero. El contrato de prestacion de futuros servicios para obtener el esclavo su libertad, es dependiente de la aprobacion del juez de huérfanos, y no podrá exceder del máximo de siete años.

Párrafo cuarto. El esclavo que perteneciere á condominos y fuere emancipado por uno de ellos, tendrá derecho al aforramiento, indemnizando á los otros señores de la cuota del valor que les correspondiere. Esta indemnizacion podrá ser pagada con servicios en un plazo nunca mayor de siete años, conforme á lo establecido en el párrafo anterior.

Párrafo quinto. El aforramiento con la cláusula de servicios durante cierto tiempo no quedará emulado por falta de cumplimiento de la

misma; pero el liberto será compelido á cumplirla por medio de trabajo en los establecimientos públicos, ó por contrato de servicios á particulares.

Párrafo sexto. Los aforramientos, ya sean gratuitos, ya á título oneroso, serán exentos de todo derecho, emolumento y gasto.

Párrafo sétimo. En cualquier caso de enajenacion ó de trasmision de esclavos queda prohibido bajo pena de nulidad el separar á los cónyuges y á los hijos menores de doce años del padre ó madre.

Párrafo octavo. Si la division de bienes entre herederos ó sócios no permitiese la reunion de una familia, y ninguno de ellos prefiriese conservarla bajo su dominio mediante la satisfaccion á los otros interesados de su parte alícuota, la familia será vendida y prorrateado su producto.

Párrafo noveno. Queda derogada la Ordenanza, libro IV, título LXIII, en la parte que revoca las manumisiones por ingratitud.

Art. 5.º Quedarán sujetas á la inspeccion de los jueces de huérfanos las sociedades de emancipacion ya organizadas y las que en adelante se organicen.

Párrafo único. Estas sociedades tendrán privilegio sobre los servicios de los esclavos que libertaren para la indemnizacion del precio de compra.

Art. 6.º Serán declarados libertos:

1.º Los esclavos de la nacion, dándoles el gobierno la ocupacion que creyere conveniente.

2.º Los esclavos dados en usufructo á la corona.

3.º Los esclavos de las órdenes regulares dentro de siete años, mediante convenio del gobierno con las mismas órdenes religiosas.

4.º Los esclavos de las herencias vacantes.

5.º Los esclavos que salvaren la vida de sus dueños ó de los ascendientes de estos.

6.º Los esclavos abandonados por sus señores.

Si estos los abandonaren por inválidos, serán obligados á alimentarlos, salvo el caso de penuria, y los alimentos serán determinados por el juez de huérfanos.

7.º El esclavo que de consentimiento espreso del señor se estableciere de cualquier modo como libre.

8.º En general, los esclavos libertados á virtud de esta ley quedan durante cinco años bajo la inspeccion del gobierno.

Quedan tambien obligados á contratar sus servicios bajo la pena de ser compelidos, si se entregasen á la vagancia, á trabajar en establecimientos públicos.

Cesará este trabajo desde el momento que el liberto presentare un contrato de servicios.

Art. 7.º La primera instancia en todas las cuestiones civiles sobre libertad, será el juicio de huérfanos.

Párrafo primero. El procedimiento será sumario.

Párrafo segundo. Habrá apelacion de oficio cuando las decisiones fueren contrarias á la libertad.

Párrafo tercero. Los fiscales promoverán los derechos y beneficios que las leyes otorguen á los libertos y esclavos, y los representarán en todos

los pleitos sobre libertad en que fueren partes.

Art. 8.º El gobierno dispondrá que se forme la matrícula especial de todos los esclavos existentes en el imperio con declaracion del nombre, sexo, edad, estado, aptitud para el trabajo y filiacion de cada uno si fuere conocida.

Párrafo primero. El plazo en que debe comenzar á formarse la matrícula se anunciará con la mayor antelacion posible por medio de edictos repetidos, en los cuales se insertará la disposicion del párrafo siguiente:

Párrafo segundo. Los esclavos que por culpa ú omision de los interesados no fueren inscritos en la matrícula un año despues de terminado el plazo, serán por ese solo hecho considerados libertos.

Párrafo tercero. Serán tambien matriculados en libro distinto los hijos de mujer esclava que por esta ley se hacen libres.

Incurrirán los dueños omisos por negligencia en una multa de ciento á doscientos duros, tantas veces repetida cuantos fueren los individuos omitidos; y por fraude, en las penas establecidas en el art. 179 del Código criminal.

Párrafo cuarto. Los párrocos estarán obligados á llevar libros especiales para el registro de los nacimientos y defunciones de los hijos de las esclavas que nazcan desde la fecha de esta ley en adelante. Cada omision será penada con cien duros de multa al párroco.

Art. 9.º Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias á las de la presente ley.

libertos y esclavos, y los representantes en todos

LA CUESTION SOCIAL

EN LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS

^{Don}
D. Rafael M. de Labra.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Nada más lejos de mi espíritu al entrar en este recinto que la idea de pronunciar las palabras que ahora me veo en la precision de dirigir al numeroso cuanto ilustrado concurso que me honra con su atencion. Quince ó veinte dias hace, que al terminar la última Conferencia, una gran parte del público, rompiendo con la costumbre establecida en estas reuniones, pero favoreciéndome con una distincion que nunca agradeceré bastante, por más de que no la crea dedicada mi humilde persona, pidió repetidas veces que usara de la palabra sobre el objeto capital de estas sesiones; ansiosos sin duda, los que á la última asistieron, de conocer ciertos pormenores y ciertos incidentes, de la cuestion social ultramarina en estos últimos tiempos, que yo no debia ignorar por el puesto que ocupó en la *Sociedad Abolicionista Española*; y muchos de los que aquí están presentes y que tambien concurrieron á la Conferencia anterior, recordarán cómo me apresuré á exponer las poderosas razones que me obligaban á resistir tan benévola escitacion; razones que podrian condensarse en estas dos principales: de un

parte, la enemiga que yo profeso á toda clase de improvisaciones cuando han de versar sobre un punto delicado y cuando el orador debe interesarse, más que en mover el ánimo y lograr el efecto que adora todo artista, en producir el convencimiento, aventando las más ténues sombras y desvaneciendo la menor prevencion; y de otra parte, en el estado de mi ánimo, rudamente combatido por grandes é irreparables desgracias que, destrozando mi salud y abriendo de repente ante mis ojos las tristes perspectivas de esa calle de la Amargura que todos hemos de recorrer en la vida, me impone aquel reposo, aquel silencio, aquella tranquilidad que tan bien sientan á los grandes dolores del alma. (*Sensacion.*)

Pues bien, señores: de veinte dias á esta parte no han podido rectificarse mis ideas ni serenarse mi espíritu; y sin embargo, hoy me veo en la obligacion, de todo punto inescusable, de ocupar este sitio por la repentina ausencia de nuestro respetable amigo D. Fernando de Castro, debiendo, como es costumbre, decir á la concurrencia algo sobre el estado de nuestros asuntos desde el último dia en que el digno presidente de esta *Sociedad* informó al público de los esfuerzos hechos en pró de la causa de la abolicion y de los resultados conseguidos.

Y héme aquí forzado á hablar de memoria, sin datos, sin preparacion, como pudiera hacerlo en esos pasillos en el corriente discurso de una conversacion familiar: empresa que solo acometo por el deber que tenemos todos los que ocupamos un lugar y aparecemos en primera fila en la gran asociacion protectora del esclavo, cuyo empeño no puede reducirse á la mera aquiescencia, al me-

ro aplauso, á la inocente y tranquila adhesion á las ideas regeneradoras propagadas por esa magnífica pléyade de moralistas y escritores que se llaman Franklin, Enriqueta Stowe, Cochin, de Broglie y Channing, sí que al trabajo enérgico, á la lucha incesante, la iniciativa y la perseverancia de que nos han dado tan magníficos ejemplos los Wilberforce, los Greeley, los Schœlcher, los Orense, los John Brówn, y ese puñado de desconocidos (virtud anónima que yo saludo y que tan magnífico papel hace en la historia de la Sociedad) que con su dinero y con su sangre consiguieron la emancipacion de los esclavos de Francia, de Inglaterra y de los Estados-Unidos; uno de los timbres más gloriosos de este siglo XIX, no sé si más grande por los conflictos y las cuestiones que ha resuelto bajo la influencia de la revolucion filosófica de Alemania y la inspiracion de la *Tabla de los Derechos del Hombre*, que por la riqueza, la trascendencia, la profundidad y el cosmopolitismo de los problemas que ha planteado en el camino de la fraternidad universal. (*Aplausos.*)

Pero ante todo, señores, fijémonos en el objeto especial de este que no sé si podré llamar discurso: fijémonos en la naturaleza y el alcance de la mision que la suerte, más que mis amigos, me ha encomendado. Desde luego no espereis de mí el examen sério y detenido de ninguno de los puntos que entran en el cuadro de estas Conferencias: yo no debo, y francamente no podria hacer un discurso sobre los resultados de la abolicion en las Antillas francesas, ni sobre los medios conocidos de abolicion, ni sobre las esperiencias de Holanda ó Dinamarca, ni sobre la historia de la propaganda abolicionista en este ó aquel país,

ni aun sobre los proyectos de abolicion presentados á nuestros gobiernos ó nuestras Córtes por individuos ó corporaciones respetables de nuestras Antillas. Nada de esto. Mi objeto es pura y exclusivamente informaros del estado actual de la que en nuestras Colonias se llama, con justísima razon, la cuestion social; por manera que aquí no debo salir del modestísimo papel de un *reporter*, ni vosotros, los que más enterados esteis del curso de estos asuntos y los que sigais con esquisita atencion las tareas de la prensa política de nuestro país, podeis esperar tampoco que yo salga de un terreno ya muy conocido ni coseche otras especies que las que los periódicos de estos últimos dias me han proporcionado. (*Atencion.*)

Por supuesto que, hablando yo en la cuarta *Conferencia anti-esclavista* y dirigiéndome á un público tan ilustrado como entusiasta por la idea emancipadora, no necesitare recordar que á principios de Julio de 1870 apareció en Madrid una ley que se dijo *preparatoria para la abolicion de la esclavitud*; ley cuyos puntos capitales eran estos: 1.º La libertad de los esclavos nacidos despues del 29 de Setiembre de 1868, si bien quedando estos niños bajo el patronato de los amos hasta los 22 años. 2.º La libertad inmediata de los esclavos de más de 60 años. 3.º La libertad inmediata de los *emancipados* (1) y de todos cuantos negros poseyese por cualquier concepto

(1) Así se llamaron los negros apresados por los cruceros españoles ó ingleses, cuando los piratas negreros los traian de Africa para alijarlos en Cuba, contra la ley española y los tratados internacionales.

el Estado. 4.º La supresion de los castigos corporales y de la separacion forzosa de las familias de esclavos. Como sabeis, esta es hoy la ley vigente en las Antillas; porque, á pesar de llamarse *preparatoria* y de haber sido solemnemente prometida ante el Parlamento y á los gabinetes extranjeros una ley *definitiva* de abolicion para los 300.000 esclavos que quedaban en servidumbre despues de la de 1870, á la fecha, esto es, á los tres años, estamos como al dia siguiente de promulgarse la preparatoria, y gracias podriamos darnos si esta se cumpliese, como era el deseo de sus tímidos y recelosos autores.

Sentado esto, es preciso, para proceder con método fijar separadamente la atencion en Cuba y en Puerto-Rico, respondiendo en esto á una idea ya bastante aceptada, á saber; la de que no es la misma la importancia de la esclavitud en una que en otra Antilla; idea que, si pudiera servir para obtener de los altos poderes del Estado la adopcion de una medida radical y pronta á fin de concluir con la servidumbre allí donde esta reviste formas poco ó nada alarmantes, y donde el problema parece medio resuelto por el progreso de las costumbres y las condiciones económicas del país, sin embargo—¡asombra decirlo!—se ha utilizado solo para pretender y lograr que la gravedad de la cuestion en Cuba embarace, cuando no imposibilite su resolucion en Puerto-Rico, de modo que la grandeza del crimen lo ocupa y domina todo, su magnitud es la razon de su subsistencia, y en vez de buscarse facilidades para la enmienda, los ojos se ponen única mente en aquello que por su pesadumbre, su complejidad y su escándalo obsta más á una reparacion que aconsejan altas razones

de política y que exigen las leyes eternas de la justicia. (*Bien, bien.*)

Pero es un hecho innegable que hay diferencias entre las dos Antillas en el particular de la esclavitud. En Puerto-Rico, segun el último censo, los esclavos no llegan á 33.000 en una poblacion de más de 650.000 almas, junto á cerca de 400.000 hombres blancos y en medio de más de 600.000 libres. En Cuba la poblacion esclava representa el 27 por 100 de la total de la isla y llega á 370.000 individuos, al lado de más de 700.000 blancos y en medio de 950.000 hombres libres.—Allí el problema de las razas está resuelto, no solo por la circunstancia de mezclarse sus individuos en el trabajo diario y de vivir en íntimo contacto (como lo demuestra el detalle de que la poblacion de color ocupe la planta baja de las casas en el interior de las ciudades), sí que por el hecho notabilísimo, y que solo tiene rival en la América del Centro, de haberse cruzado las familias hasta el punto de que, segun el último *Anuario Estadístico Económico* publicado por la direccion de Estadística, más de 215.000 habitantes de la pequeña Antilla son mulatos, esto es, el 35 por 100 de la poblacion total de la isla. En Cuba el problema se complica por la existencia de otras dos razas (la yucateca y sobre todo la china) junto á la negra y la caucásica; razas aquellas tan maltratadas como la africana, y alguna, como la asiática, peligrosa hasta donde no es decible, por la naturaleza de su cultura y las condiciones en que se han obtenido su emigracion de China y su entrada en la grande Antilla.—En Puerto-Rico la riqueza estriba en el trabajo libre, lo uno porque la produccion más considerable de la isla es la de los llamados

frutos menores, es decir, la producción económica modesta, que no exige ni grandes capitales ni muchos brazos, y que se obtiene generalmente por el esfuerzo y los cuidados de la *familia*; lo otro, porque en la isla no existe una sola hacienda que viva exclusivamente del trabajo esclavo, siendo bastantes las que se sostienen solo con hombres libres. En Cuba la primera producción es la de los artículos de lujo—el azúcar, el café, el tabaco...—y aunque no es cierto que toda la producción de la isla descansa en el trabajo esclavo (y harto lo demuestra, por ejemplo, el cultivo del tabaco), es la verdad que la servidumbre es el alma de la riqueza agrícola, y singularmente de los *ingenios*, constituyendo un obstáculo poderosísimo a la aclimatación del elemento caucásico en los campos, como lo demuestra de una parte, la concentración de los peninsulares en las poblaciones, y de otro lado, la injustificada desconsideración que por tanto tiempo han sufrido y todavía sufren los emigrantes de Canarias, en Cuba conocidos con el nombre de *isleños*, y que han servido muy principalmente de núcleo a la población blanca de los campos a que allí se da el apellido de *guajiros*.—En Puerto-Rico la densidad de población es extraordinaria (1.875 habitantes por legua cuadrada), y las dificultades topográficas son casi nulas, no existiendo ni riscos inaccesibles ni bosques impenetrables, ni inmensas sabanas. En Cuba la proporción entre la población y la superficie de la isla apenas pasa de 375 almas por legua cuadrada, y puede bien asegurarse que todo el centro y el departamento Oriental de la isla están desiertos, ofreciendo al pie de la larga cordillera que atraviesa la isla de punta a punta,

inextricables laberintos é invencibles cerramientos de bejucos, enredaderas, arbustos y árboles colosales, producto de una naturaleza exuberante y agresiva, de un suelo casi virgen y de un sol abrasador, mientras en las alturas existen precipicios, abismos, atrevidos picachos, inaccesibles llanuras, verdaderas fortalezas, donde hasta ahora sólo han podido poner la planta el ave de alto vuelo que sobre las nubes corre gozosa y soberbia por la inmensidad del firmamento, y el pobre negro que huye de los dolores de la servidumbre y va á buscar al *palenque* la sombra de la patria perdida, el recuerdo de la familia robada, los destellos de aquella libertad cuyas dulzura, tanto más realce y tanta mayor vida toman á los ojos de la imaginacion y bajo el fuego del deseo, cuanto más profunda es la miseria, más abyecta la situacion, más implacable el despotismo.—En Puerto-Rico, la poblacion negra está constituida por hombres nacidos en la isla, y en Cuba el nervio de la esclavitud está formado por africanos, por *bozales*.—Allí, la sociedad es esencialmente democrática: aquí, como en todo pueblo de una gran tradicion esclavista, las tendencias y las preocupaciones son sobre todo aristocráticas: allí, la revolucion de Setiembre sólo ha despertado el movimiento político y la aparicion de un fortísimo partido radical que dentro de la legalidad, y á pesar de lo difícil de su situacion, lucha sin tregua por la reforma: aquí, desde 1868 arde la guerra civil, con todos los horrores, todo el escándalo, y toda la furia que caracterizan las luchas de la raza latina. (*Aplausos.*)

Con tales antecedentes, señores, no es mucho que reconozcamos que con efecto existe una ver-

dadera diferencia entre Cuba y Puerto-Rico, y que con lealtad declaremos que teniamos motivos para esperar que los resultados de la *Ley preparatoria* habian de ser más prontos y mejores en la última que en la primera de estas Antillas. Y así ha sucedido: sólo que las cosas han dejado atrás nuestros cálculos del modo que voy á tener la honra de exponer. (*Atencion.*)

Bueno será advertir previamente que en los primeros dias de la Ley preparatoria para la abolicion, las cosas se dispusieron y presentaron de tal modo, que fué muy de temer que el éxito de aquella medida no correspondiese en Puerto-Rico á las facilidades que las condiciones económicas, la naturaleza de la esclavitud, la cultura del país y otras varias circunstancias de que antes he hecho mencion, ofrecian al abolicionista más tímido y desconfiado. Sabido es que, mientras en Madrid no se cansaban de decirnos y repetirnos los esclavistas que la Ley preparatoria se cumplia exactamente en nuestras Antillas, la verdad era que la ley aquí publicada por la *Gaceta* yacia en el pupitre de los capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico; y fué necesario que los periódicos liberales, entre ellos señaladamente *La Discusion* y *El Universal* (les debemos esta justicia por lo mismo que tan injuriados han sido), se esforzaran en poner de relieve las falsedades pregonadas por los devotos del esclavismo, para que á los tres meses viera la luz pública la resolucion de las Constituyentes en el periódico oficial de la Habana. Y todavía á esta fecha la ley no se habia publicado en Puerto-Rico, ni se publicó hasta dos meses despues. Y si en Cuba la primera autoridad le añadió un artículo en cuya virtud que-

daron en suspenso sus principales disposiciones, en Puerto-Rico, el Gobernador superior acordó que se hiciese una rectificación, indudablemente contraria al texto de la ley, del censo de 1868; rectificación que hizo posible la entrada de muchos negros, que habian aparecido anteriormente como sexagenarios, en el grupo de los esclavos menores de sesenta años que debian esperar esta edad para salir de la servidumbre. Y como si esto no bastara, el capitán general de aquella isla, con mejor deseo que acierto, convocó á reuniones especiales y privadas á los poseedores de esclavos, con el fin de discutir, por una parte, la conveniencia de que los amos renunciasen á la indemnización que les correspondia por los negros nacidos desde el 29 de Setiembre de 1868 al 4 de Julio de 1870, á condicion de que el gobierno renunciase tambien al impuesto con que la ley gravaba á los esclavos menores de 60 años (punto en el que se logró acuerdo); y por otra parte, los medios convenientes para llegar á la abolición definitiva de la esclavitud, siendo de notar, así, que á estas reuniones en que se iba á discutir la suerte de los esclavos no fueran citados ni los amos de menos de veinte negros, ni aquellas personas que, cual los *síndicos*, tienen por la ley el deber de velar por la población de color, como que muchos de los poseedores convocados se decidieran por la abolición inmediata, hecho que responde á una gloriosísima tradición de la culta y liberal isla borinqueña que en todos los momentos en que ha sido consultada, ha aparecido con votos favorables á la solución más cristiana, democrática y definitiva de su cuestión social.

Vése, por tanto, que los comienzos en 1870 no daban grandes fundamentos para esperar el éxito que debíamos acariciar los abolicionistas. Sin embargo, las cosas muy luego han entrado en cáuce, y todo lo que hoy tengo que comunicar al público que me escucha es grandemente favorable á nuestra causa. (*Atencion.*)

En primer lugar, la Ley preparatoria de la abolicion se cumple íntegramente en Puerto-Rico, sin necesidad de reglamentos ni instrucciones de ningun género; salvo, se entiende, lo relativo al impuesto sobre los esclavos menores de 60 años; y yo, que bajo otros puntos de vista he censurado, y, por desgracia, creo que tendré que censurar más la administracion del señor capitán general de la pequeña Antilla, debo hacerle aquí pública justicia por el celo que demuestran los varios decretos que han visto la luz en la *Gaceta* de aquella isla, ora resolviendo favorablemente expedientes incoados por esclavos á quienes se negaba la libertad que les era debida, ora censurando y castigando á algunos funcionarios que habian incluido en el grupo de negros menores de 60 años á hombres que habian pasado de esta edad, y á quienes por tanto favorecia la ley de Julio.

Sin duda los méritos del Sr. Gomez Pulido no son comparables á los de aquel ilustre marqués de Sligo, que por algunos años gobernó á Jamáica, á quien tanto odiaron los plantadores de la Antilla inglesa y los negreros de Liverpool, y á cuyos esfuerzos, cuya actividad, cuya verdadera pasion por la causa emancipadora, se debió casi tanto como á los incansables trabajos de los pastores protestantes y de los filántropos ingleses que la idea abolicionista y el principio liberal no

hubiesen recibido un terrible golpe en 1838. Fortificase el alma al recordar la fé, la energía, la perseverancia de aquel gran Gobernador que, como, desgraciadamente, no es ordinario, creía que su cargo le obligaba á otra cosa que á favorecer los intereses tradicionales, dificultar el éxito de las nuevas instituciones, combatir las nuevas tendencias y mirar con ojos de prevencion las aspiraciones y los esfuerzos de las clases que enérgicamente pugnan por salir de la miseria y entrar con pie seguro, la frente levantada y el ánimo sereno, en la vida del derecho y la libertad. Es posible que no lo ignoreis; sin el marqués de Sligo, quizá no hubiera venido tan pronto en Jamáica la abolición radical; de seguro los dolores de aquella isla se hubieran prolongado, por más de que al fin y al cabo no hubiese otro remedio que acudir á la emancipación inmediata y simultánea; posiblemente—¡qué digo posible!—seguramente los pobres negros hubieran sido atacados, perseguidos, atormentados como treinta años despues lo fueron, siendo gobernador el ya famoso Gordon Erie, atribuyéndoles todas las culpas y señalándolos como un peligro del orden social.

Pero la primera autoridad de 1838 fué la que, despues de resistirse á intervenir con la fuerza, como pretendian muchos plantadores, en favor de estos, entre los amos y los *aprendices* de los ingenios, despues de hacer cumplir estricta y severamente todos los artículos del acta de 1833 y de sostener á todos los ciudadanos, indistintamente, en el ejercicio de su derecho—principalmente en el de la emisión del pensamiento, el de reunión pacífica y el de asociación para todos los

finés morales y económicos—envió al gobierno de Londres los informes más detallados de lo que en Jamáica sucedía en la cuestión de salarios, de brazos y de orden público, dando pie para que se abriese por el Parlamento la información de 1836 sobre los resultados de la primer acta de emancipación, que produjo el decreto de abolición inmediata, y con él, el orden y el progreso de Jamáica.

Para llegar á esta altura, mucho tienen que hacer los gobernadores de nuestras Antillas. Quizá no han comprendido todavía la gloria de figurar al lado de los Layrle, los Bissete, los Bruat y tantos otros verdaderos padres de los pobres emancipados; como nuestros hombres de Estado tampoco han comprendido la importancia de legar su nombre al lado de los de Peel, Schœlcher, Dupont (de l'Eure), y Russell en la grande obra de la reforma colonial y de la abolición de la esclavitud, que no constituyen, no, un interés secundario, ni siquiera afectan solo al orden y la vida de esas provincias de Ultramar que tanto derecho tienen á nuestra solicitud, —por lo mismo que las hemos traído á la vida, y con la permanente intrusión metropolitana en todos sus negocios, las hemos privado de toda preparacion para dirigirse por sí propias—sí que trasciende á la situación general de nuestra patria, al orden y progreso de la Península; porque, como decía el gran Lincoln, *un pueblo no puede ser mitad libre, mitad esclavo*, y Dios no puede consentir que la libertad se afiance y nuestra riqueza aumente y nuestra gloria crezca, mientras con nuestros gritos ahogamos el ruido de las cadenas de aquellos pueblos y las protestas

de aquellos hombres que, con el mismo derecho que nosotros, pretenden su redencion y claman por el dia espléndido de la justicia. (*Grandes aplausos.*)

Pero al lado del celo de la primera autoridad de Puerto-Rico para hacer que se cumpla la Ley preparatoria, hay que poner la buena voluntad demostrada, así por el país en general, como por un número considerable de poseedores de esclavos. Notorio es ya cómo muchos de estos se han adelantado á dar la libertad á sus siervos. Cada 15 dias la *Gaceta de Puerto-Rico* nos trae los nombres de estos verdaderos bienhechores de la humanidad, cuyo número pasa de 150 y cuyo ejemplo, al decir de los amigos que la *Sociedad Abolicionista* tiene en la pequeña Antilla, cunde, llevando el sentimiento de la libertad y la conciencia de la dignidad humana á todos los extremos de aquella isla, tan simpática como civilizada. A haber sabido que hoy debia yo usar de la palabra en esta reunion, me hubiera procurado la lista de todas esas dignas personas que de tal modo se adelantan á nuestras leyes y con su conducta abochornan á nuestros gobiernos, reacios en proclamar la emancipacion de treinta y tantos mil esclavos, contra el sentir de la pequeña Antilla y el parecer de muchos *amos*. En este momento no recuerdo más nombres que los de los Sres. D. Juan Pedro Cintron y D. Salvador Carbonell, que han manumitido, 10 esclavos el primero y 13 el segundo; los Sres. Nadal y Arena (de San German), Igaravides (de Vega-Baja), Martinez (de Camuy), las dignas señoras doña María Cruz, doña Dolores Lizarraga y doña María Mercedes Torres, cuyos nombres yo os suplico acojais.

con una manifestacion de simpatía, que harto la merecen los hombres que en el seno de una sociedad en que existe la esclavitud y donde las leyes prohiben severamente y castigan como el primer delito la propaganda de las ideas abolicionistas, tienen abnegacion suficiente para resistir las sugestiones del torpe interés y valor bastante para confesar á la faz del mundo civilizado las grandes y generosas ideas que abriga su conciencia. (*Grandes aclamaciones.*) La junta directiva de la *Sociedad Abolicionista Española* ha resuelto y comenzado ya á remitir á las personas citadas y á todas las que se hallan en su caso en la pequeña Antilla una carta en que se declaran los sentimientos de consideracion y simpatía que á la *Sociedad* inspiran actos tan nobles como poco frecuentes en aquellas sociedades en que todo parece contribuir al predominio de los intereses materiales y todo favorece la adoracion del becerro de oro. (*Aplausos.*)

Pero como si esto no fuera bastante, todavía los hacendados de Puerto-Rico hacen algo que puede muy bien compararse á la conducta que muy discretamente siguieron los propietarios de Antigua en 1833 y que produjo el gran resultado de que al dia siguiente de la abolicion de la esclavitud, lejos de resentirse la produccion y el comercio de aquella Antilla, comenzase para ella el período de su progreso. Son varios los hacendados de Puerto-Rico que, imitando el ejemplo dado por el inteligente cuanto laborioso agricultor Sr. Igaravides, han comenzado á adoptar en sus respectivas haciendas algunos procedimientos consagrados ya por la esperiencia, y en cuya virtud los trabajadores esclavos que hoy existen

en ellas podrán obtener su libertad en un plazo relativamente breve, sin que se resienta en lo más mínimo el trabajo, ni el ingeniero corra el peligro de que en un período, más ó menos remoto, abandonen los negros aquellas tierras ó aquella fábrica en que, de continuar las cosas como estaban organizadas antes, todo les recordaria las miserias, las tristezas y los errores de la servidumbre. Juntad á esto el ejemplo profundamente moralizador que dan otros hacendados, como el Sr. D. Juan Cortada, de Ponce, de acometer empresas verdaderamente colosales, sin contar para ello con un solo negro esclavo; unid á tales esfuerzos los proyectos que hoy circulan por Puerto-Rico para constituir una gran fábrica central de azúcar, dividiendo así el trabajo de los ingenios y realizando una de las condiciones más favorables y que más efecto han dado en otras Antillas para la abolición inmediata y simultánea de la esclavitud, y comprendereis cuán fundada es la satisfacción que la *Sociedad Abolicionista* debe experimentar ante lo que sucede en Puerto-Rico, y cuántos motivos hay para que los hombres sinceramente liberales envíen la expresión de su ardiente simpatía á esa pequeña Antilla que puede presentar en su historia hechos tan peregrinos como el haber cerrado herméticamente sus puertas á la importación de *bozales*: el haber exigido en 1866, por boca de sus comisionados en la Junta de información abierta en Madrid, que se discutiesen los intereses y los derechos de la raza esclava antes que los de la raza dominadora, proponiendo la abolición inmediata, con indemnización ó sin ella: el de haber traído al seno de las Cortes de la Nación,

cuando ninguna garantía se daba en Puerto-Rico á las opiniones abolicionistas, y cuando el abolicionismo era motejado de hipócrita recurso de los enemigos de la integridad nacional, un proyecto de emancipacion inmediata; y, por último, el de haberse adelantado al Gobierno de la Metrópoli, en los mismos momentos en que este se mostraba sordo por vano temor ó vencido por los esfuerzos de los esclavistas, realizando muchos de los propietarios la emancipacion radical y no indemnizada de sus esclavos, y patentizando otros que sin el trabajo esclavo son posibles grandes empresas industriales y agrícolas, allí donde hasta hace poco solo se creia en la fecundidad del látigo; hechos todos que demuestran, no solo una gran cultura, no solo una gran fé en el esfuerzo propio, no solo una conciencia admirable de aquellos deberes morales que están por cima de las prescripciones de la ley, sí que una voluntad enérgica é incontrastable de entrar á despecho de los intereses creados por el monopolio, la fuerza producida por la injusticia, y las intrigas y las maquinaciones alimentadas por los efluvios de un pasado corruptor, en los anchos senderos de la vida moderna y en la comunión de los pueblos libres y civilizados. (*Grandes aplausos.*)

Yo no comprendo, señores, que despues de hechos como los que he mencionado se pueda retardar un sólo momento, ni con el más leve pretesto, esa Constitucion de Puerto-Rico prometida tan solemnemente por todos los partidos liberales de nuestro país y en el texto mismo de la Constitucion de 1869.—Cultura, discrecion, virilidad, fé en el porvenir, conciencia del derecho, y, lo que es más, del deber, abnegacion suficiente

para renunciar la tiranía; todo lo han puesto de manifiesto aquellos insulares en estos seis últimos años, de un modo que quizá no encuentre rival entre los pueblos de la Europa contemporánea. Supongamos que la libertad no se reconoce, sino que se otorga, que no es un derecho, sino un galardón; yo os pregunto: ¿qué más condiciones puede ofrecer un país para la aclimatación de la libertad? ¿Qué más méritos pueden alegar los hombres para que de su frente se arranque la vil marca del esclavo? (*Bien, bien.*)

Y no concluiré lo que me prometía decir de Puerto-Rico, sin hacer notar dos circunstancias que derivan del hecho de cumplirse la Ley preparatoria en la pequeña Antilla y que tienen cierto valor, toda vez que voy á hablar en seguida de Cuba.—En primer lugar, debe notarse que para la aplicación de la ley de 1870 en Puerto-Rico, no se ha necesitado reglamento ni disposición especial de género alguno; y si, por acaso, yo estuviese en un error, debo advertir que si se ha acordado alguna medida reglamentaria, ha sido cosa de pocos días ó cuando más de un mes escaso.—En segundo lugar, es notorio que los negros mayores de sesenta años que en la pequeña Antilla han sido emancipados por ministerio de la ley, así como los doscientos y pico manumitidos espontáneamente por sus amos, ni han aumentado el número de los mendigos, ni entregádose á aquella espantosa ociosidad que los esclavistas nos presentaban como perspectiva y como consecuencia de la abolición inmediata de la esclavitud.

Esto sentado y sin permitirme algunos comentarios que alargarian inconsideradamente mi dis-

curso, fijaos conmigo en lo que está pasando en Cuba, para lo que necesitaremos ocuparnos uno tras otro de los tres puntos siguientes, que vienen á ser los capitales de la cuestion social de aquella Antilla á la fecha de las últimas correspondencias recibidas por la *Sociedad Abolicionista Española*: 1.º incumplimiento de la Ley preparatoria de 1870: 2.º proyecto de inmigracion de canarios hoy residentes en Venezuela: y 3.º importancia del elemento de color en las filas de los insurrectos y medios adoptados por el señor general Valmaseda para combatirla y aniquilarla. Veré de ser muy breve, aunque ya comprendéis que lo apuntado supone muchas y gravísimas consideraciones. (*Atencion.*)

Tantas veces se ha dicho y repetido desde esta tribuna que la Ley preparatoria del Sr. Moret está sin cumplir en Cuba, que al volverlo á decir yo ahora, de seguro á nadie extrañará la noticia, á no ser á aquellos que en estos últimos dias hayan leído algun diario esclavista que, con una frescura peregrina y un aplomo capaz de tirar de espaldas al más firme, insiste en calificar de patraña filibustera lo que hasta los mismos ministros de Ultramar han reconocido y declarado solemnemente en el Congreso español. Porque vosotros recordareis que á una pregunta que yo tuve el honor de hacer en la pasada legislatura (á principios de Octubre creo) contestó el señor ministro de Ultramar (que lo era el Sr. D. Víctor Balaguer) que desde el mes de Enero de 1871 obraban en el Consejo de Estado los reglamentos necesarios para la aplicacion de la Ley preparatoria en Cuba, así como ciertas aclaraciones precisas para resolver sobre la suerte definitiva de los

esclavos que habian pertenecido á los insurrectos.

Cerca de año y medio, pues, llevan esos reglamentos en los pupitres de los señores consejeros de Estado, que yo no sé cómo pueden dormir tranquilos si reparan en que de su mayor ó menor diligencia, y de que el asunto se vea un dia ú otro, penden la libertad, el derecho, la hacienda, la vida y la honra, por una parte, de cerca de 25.000 hombres, que á tanto sube el número de los sexagenarios todavía en esclavitud en Cuba; y por otra, de 100.000 desgraciados, que no menos serán los negros que poseyeron los insurrectos cubanos hasta el 11 de Marzo de 1869 en que estos proclamaron la abolición inmediata y el Estado se incautó de los siervos ya sin dueño. (1)

Mas para apreciar toda la importancia del caso y comprender todo el alcance de la suspensión de la ley, decretada terminantemente por el capitán general de Cuba el dia mismo en que apareció la ley en la *Gaceta de la Habana*, precisa que nos detengamos algo en el pormenor de esta medida. Tal vez sea resultado de mis hábitos de abogado; tal vez del propósito que tengo hecho de tratar este asunto de la esclavitud de los negros con todo el espacio y toda la claridad necesarios para llevar el convencimiento al ánimo de los más dudosos; pero ello es que estimo de todo punto indispensable prescindir aquí de ciertos

(1) Mientras se imprimia este discurso, el Consejo de Estado ha despachado el reglamento en cuestion. ¡Feliz la *Sociedad Abolicionista* si sus ruegos han valido de algo!

(Nota de la Secretaría del a *Sociedad*.)

recursos oratorios y hasta, si se quiere, privar al discurso de aquel movimiento y aquel atractivo que un mediano arte puede con facilidad comunicarle, para insistir en ciertos puntos, rayando en lo cansado y lo importuno, como medio de que en el espíritu del oyente queden grabados absolutamente todos los abusos que tienen lugar en la grande Antilla.

Vosotros sabeis, señores, cómo el capitán general de Cuba, despues de resistir la publicacion de la Ley preparatoria votada por las Constituyentes, se vió en el caso de insertarla en la *Gaceta de la Habana*, adicionándola, empero, con un artículo en que se disponia que la ley quedara en suspenso hasta que fuesen á Cuba las bases necesarias para la redaccion del reglamento de que aquella habla en su art. 20, y no ignorais tampoco, porque la *Sociedad* y los oradores abolicionistas lo han repetido cien veces, que á poco de haberse publicado el artículo adicional (y esto fué el 29 de Setiembre de 1870), la misma autoridad de Cuba—el general Caballero de Rodas—resolvió que la suspension de los efectos de la ley se entendiese solo respecto de los esclavos nacidos desde 1868 á 1870, de los sexagenarios y de los impuestos que con arreglo al artículo 16 habian de establecerse sobre los siervos de 11 á 60 años. El general citado no podia y no pudo menos de comprender lo absurdo que era alegar la necesidad de un reglamento para se que cumpliesen artículos como el que prohíbe, por ejemplo, los castigos corporales y la violenta separacion de las familias de esclavos.

¿Pero acaso, aunque otra cosa aparezca, era más necesario ese reglamento para los artículos que

antes he citado? ¡Para que entrasen en pleno uso de su libertad los sexagenarios! ¿Pues cómo no se ha necesitado nada de esto en Puerto-Rico, donde hace ya muchos meses gozan de la libertad más de 4.000 negros mayores de sesenta años?..... ¡Para que á los nacidos desde el 17 de Setiembre de 1868 hasta la publicación de la Ley preparatoria, les fuese reconocido su derecho! ¿Pero qué inconveniente habia en esto, si por esa misma Ley, y este es uno de sus grandes defectos, esos trece mil niños quedaran bajo el patronato de los amos de sus madres nada menos que hasta los 22 años?—¿No os dice todo esto que algo hay aquí digno de muy particular atención, algo que no está escrito y no se quiere confesar? ¿Acaso que se disputa á la Ley veinte mil hombres y á estos una veintena de años de libertad? (*¡Bien! ¡Exacto!*)

Pero es, señores, que si por el texto espreso del decreto de la capitanía general de Cuba quedaron en suspenso tres ó cuatro gravísimos artículos de la Ley preparatoria, sucede que tambien lo están, sin que nadie lo haya acordado públicamente, otros no menos importantes; de tal modo que bien puede decirse que la *Ley preparatoria* de 1870 es en Cuba letra muerta. Hay un artículo—el 5.º creo—que dispone que todos los esclavos que por cualquier causa pertenezcan al Estado son libres. Hay otro—el 19—que previene la formación de un censo de esclavos de Cuba que habria de quedar terminado el 31 de Diciembre de 1870, y tan necesario, que todos los siervos que no estuviesen inscritos en él, serian considerados libres.

Pues bien: ni uno solo de los 100.000 negros

que pertenecieron á los insurrectos y que estos emanciparon por decreto de 1869, ni uno solo de aquellos desgraciados es libre; antes, por el contrario, continúan formando parte de los bienes confiscados, esperando la resolución del Consejo de Estado á que antes me he referido, ó quizá su repartición entre los más ardientes defensores de todos los abusos y escándalos que han tenido lugar en Cuba: idea muy popular en aquella Antilla, donde ya nadie se oculta para sostener—vergüenza me dá decirlo—la bondad de la confiscación y la conveniencia de ocurrir con sus productos á la deuda creada para la guerra ó de indemnizar con ellos á determinadas clases (porque en esto ya las opiniones son muy encontradas, segun son de arriba ó de abajo), reproduciendo las injusticias de que hace tres siglos fué víctima Irlanda y que hoy la liberal Inglaterra trata de reparar con su Ley Agraria. (*Aplausos.*)

Y nada tengo que decir sobre el censo. No se ha hecho, y me temo mucho que no se haga. ¿Acaso por las dificultades de la guerra? ¿Acaso por imposibilidad? No lo debo creer cuando sé que se está haciendo y quizá ya se ha hecho, á pesar de esas dificultades, y segun un decreto de Diciembre de 1871, el padron de chinos. Solo que hay una diferencia; este padron producirá la esclavitud—otra especie de esclavitud—de algunos millares de asiáticos; y aquel censo puede dar de sí la libertad de muchos negros. Ya veis si es considerable la diferencia. (*Sensacion.*)

Y no quiero hablar de la suerte de los *emancipados*, sometidos á un monstruoso, á un leonino contrato de trabajo por ocho ó diez años casi en las mismas condiciones que el esclavo y en con-

diciones inferiores á las del chino, cuando ignoraban que las Constituyentes habian reconocido, no solo su libertad, si que su *pleno derecho de ingénuos*, á pesar de lo que, los que se sustraen al cumplimiento de obligaciones pactadas á ciegas son buscados, perseguidos y hasta anunciados en los periódicos de Cuba, en la seccion de *negros huídos*, como los demás esclavos. Ni quiero decir todo lo que se me ocurre del repugnante beneficio que los esclavistas han reportado de que no se les haya impuesto contribucion alguna sobre los siervos de más de 11 años, al mismo tiempo que se les regalaba los niños nacidos desde 1868 á 1870. Ni, en fin, quiero entreteneros con las consideraciones que á cualquiera se le ocurren sobre la eficacia de los artículos en que se prohíbe que los esclavos sean azotados y que puedan ser vendidos á personas distintas los individuos de una familia esclava. ¿Qué garantía tienen estos desgraciados para hacer valer su derecho allí donde ha sido perseguida una sociedad que se intentó fundar para *no comprar bozales*?

Por manera, señores, que esa ley que el primer magistrado de la república de los Estados Unidos llamaba de *aparente abolicion*, en cuya virtud se libraban los amos de los negros que eran *ya una carga*, esa ley no rige en Cuba. Digámoslo muy alto, no está en vigor, no se cumple, y presumo que no se cumplirá si los poderes de la Metrópoli no toman una actitud análoga á la de Inglaterra en 1833 frente á Jamáica, que se atrevió á discutir el derecho de intervenir en la cuestion de esclavitud, y Trinidad, que pensó levantarse en armas para defender esta verdadera abominacion.

(¡Bien!)

Y digo que no se cumplirá, porque la aspiracion unánime de los esclavistas de Cuba es que las cosas queden en el actual estado, convirtiendo la que se llamó desde el primer instante *Ley preparatoria* en ley *definitiva*, á reserva de que aquella quede reducida, en sus efectos, á lo que es hoy. (¡Exacto!)

Así los veis gritar en sus periódicos que la esclavitud ha concluido virtualmente; que nadie es en Cuba partidario de la esclavitud; que los abolicionistas son, no ya *dilettanti* que nada tienen que perder (como si no representasen á los esclavos que lo tienen todo perdido y han derecho de reclamarlo todo), sí que instrumentos del filibusterismo... ¡Pero qué mucho, señores, si se atreven á decir, contra los datos que he presentado, y sabiendo que aquí somos ya muchos los que conocemos las interioridades de este asunto, se atreven á decir que la *Ley preparatoria* se cumple á maravilla en Cuba!! ¡Puede darse más audacia, más insolencia, más indignidad! (*Sensacion.*) Y, sin embargo, esos que así faltan á todo género de consideraciones, esos son los que nos llaman *laborantes*, esos los que pretenden la exclusiva del patriotismo y la lealtad. ¡Mentira! Esos hombres lo que pretenden es la bandera de España para cubrir el barco del pirata.—Si no, no faltaran á la ley, no faltaran á la verdad, no pusieran todas sus fuerzas para obtener del gobierno que rompa todos sus compromisos con los gabinetes extranjeros, y se deshonne á los ojos del mundo civilizado desistiendo de aquella ley *definitiva* de abolicion terminantemente prometida en uno de los últimos artículos de la *preparatoria* de 1870. (*Grandes aplausos.*)

Pero hablemos ya del segundo punto que antes he mencionado; del proyecto de inmigración blanca en Cuba. Con toda sinceridad lo declaro: este es un excelente pensamiento. Solo que lo tengo por irrealizable. Veré de fundamentar ambos extremos.

Desde luego advertireis que todo lo que se relaciona con la inmigración en la grande Antilla es de un interés capital, no solo por la importancia que la densidad de población tiene en casi todos los países de América, cuanto por la proporción en que se hallan las diversas razas que pueblan á Cuba y que por su variedad misma constituyen uno de los problemas más atendibles de aquella comarca. Así, no es extraño que de muy atrás los hacendados y los especuladores de un lado, y de otro el gobierno, se hayan ocupado en proyectos de inmigración que solo han sido aceptados por el país inteligente—por la antigua *Sociedad Económica y de Fomento*, por los comerciantes de reputación, por los abogados y los hombres de cierta cultura, consultados *ad hoc*—cuando han tenido por objeto la inmigración blanca. Y contad, señores, que, como hace poco he indicado, la raza blanca es allí superior en número de individuos á la negra y á la asiática reunidas, cosa muy distinta de lo que sucedía la víspera de la abolición en las Antillas francesas é inglesas, donde la gente de color era, cuando menos, doble que la caucásica. Conviene recordar siempre esto, porque esta circunstancia es favorable á la abolición inmediata.

Hasta ahora, sin embargo, la inmigración en Cuba ha comprendido las dos razas caucásica y asiática; esta, mediante contrata de grandes ma-

sas de trabajadores que solo pueden permanecer en la isla comprometidos por plazos de seis á diez años, y la otra, ya tambien por contrata, como la de los gallegos del Sr. Feijoo Sotomayor hace unos veinte años, ya por la libre iniciativa de sus individuos. Pero entiéndase que una y otra necesitan de la vénia del gobierno, porque en Cuba no están completamente abiertas, ni mucho menos, las puertas al inmigrante. Yo no quiero recordar aquí la real órden de Julio de 1838, que exige al emigrante peninsular nada menos que un expediente justificativo de que una causa forzosa le lleva á Ultramar, no teniendo en su historia nota alguna desfavorable; y si bien la ley de estranjería de mi amigo el Sr. Becerra obvió inconvenientes al extranjero en lo relativo á la profesion de fé religiosa, todavia subsiste el permiso de la autoridad para permanecer en la grande Antilla, y de todas maneras, sobre el extranjero, lo mismo que sobre el nacional, imperan las facultades dictatoriales de la capitania general, subsistentes á pesar de la revolucion de Setiembre. Y respecto de la inmigracion de las razas de color, está terminantemente prohibida, de tal modo que solo por autorizacion expresa del gobierno de la metrópoli se permite, con ciertas condiciones, la entrada de los asiáticos.

Por fortuna, hasta hoy no se ha tolerado la inmigracion de africanos, y eso que por dos veces—la última no hará todavia medio año—se ha tratado, con pretestos... patrióticos y hasta piadosos, señores!! de obtener la vénia del gobierno para introducir negros que se decian libres, por más de que en realidad no hubieran de ser

más que unas nuevas víctimas de la *trata* para este efecto resucitada. Mas yo espero que este proyecto, autorizado con la firma de algunos hombres que hoy figuran en Cuba, dormirá en el ministerio de Ultramar mientras no se debilite ó distraiga la opinion pública ó no soplen con mayor fuerza los vientos de la reaccion que ya nos olean. (*Risas.*) En tanto, harán fortuna los proyectos de inmigracion china, que yo repruebo, pero de los que no puedo ocuparme ahora.

Resulta, por tanto, señores, que la inmigracion blanca ha sido en todos momentos la deseada y la preferida en Cuba, y la inmigracion española naturalmente ha de ser la más digna de ser escitada y favorecida. Hasta aquí todo me parece admirable, y más si, como se asegura, hay cuarenta mil hijos de Canarias que viven en los despoblados de Venezuela, desprovistos de todo recurso y sin fé en el porvenir.

¿Pero acaso esos hombres irán á Cuba mientras en esta isla subsistan las condiciones políticas, económicas y sociales del momento? ¿Por qué, señores, por qué siendo mucho más frecuentes y directas las relaciones de nuestros puertos del Cantábrico y del Mediterráneo con nuestras Antillas que con Venezuela y el Brasil y las repúblicas del Plata, sin embargo, una masa inmensa, la mayoría de los emigrantes van á la Guaira, á Rio Janeiro, á Montevideo y á Buenos-Aires? ¿Por qué han fracasado hasta ahora todos los proyectos de colonizacion blanca, hasta el mismo del Sr. Feijóo Sotomayor? ¿Por qué?

Por dos razones. La primera, porque la esclavitud degrada el trabajo y envilece al trabajador, constituyendo el primer obstáculo á toda coloni-

zacion. La segunda, porque el colono necesita, tanto como la choza en que se ha de recoger y el pedazo de tierra que ha de desbrozar, seguridad individual, libertad de accion, garantías contra todos los abusos, y señaladamente contra los abusos del poder. (*Bien.*)

Y esto ha sucedido en todas partes. Hasta que la esclavitud no desapareció de los Estados-Unidos del Sur no bajaron á las Carolinas, Virginia, Luisiana y el Missisipi esas masas de trabajadores blancos, en su mayor parte irlandeses, que hoy hacen tal concurrencia al negro libre que le fuerzan á buscar otros Estados, preparando un nuevo problema para aquella república. Todos los esfuerzos hechos por los empresarios brasileños para llevar colonos al N. E. y al S. O. del imperio americano han fracasado principalmente porque los colonos, alemanes en su mayor parte, no han podido resistir la vecindad y los efluvios de la esclavitud, pasando los del S. O. casi en masa á la república del Uruguay, donde á pesar de grandes turbulencias políticas, al fin era un principio social la libertad del trabajo. Pero ¡qué más! ¿Por qué en Cuba han estado casi hasta estos mismos dias tan rebajados en la opinion del vulgo los *isleños*, esto es, esos mismos canarios, tan dignos de todo respeto por su espíritu y sus hábitos de trabajo y de economía? ¿Por qué? Porque sobre ellos pesaban muy particularmente las labores del campo; porque ellos eran, como antes he dicho, el núcleo de los *guajiros*, los afines del esclavo, los habitantes y cultivadores de esas tierras deshonoradas por el sudor del pobre africano. (*Bien.*)

Así, no, no lo espereis. La inmigracion blanca será solo un deseo mientras viva la esclavitud en

Cuba. No puede suceder en la Perla de las Antillas otra cosa que lo que ha sucedido en todo el mundo conocido. Los ejemplos ahí los teneis. Yo siento hablar hoy así tan de improviso, y todavía siento más no ocuparme particularmente de este punto de la inmigracion como él de por sí requiere; pero así y todo, lo dicho basta para comprender que no hay colonizacion sin libertad y que la colonizacion verdadera, deseada, fecunda, no podrá realizarse en Cuba mientras el chasquido del látigo sea el primer saludo con que se acoja al inmigrante. (*Aplausos.*)

Y voy al tercer punto, para concluir y no fatigaros más. No debo aquí tratar, señores, de la fratricida y espantosa guerra que aflige á la bella cuanto desgraciada Cuba, y aunque para mi propósito convendria señalar las fases por que ha atravesado esta cruenta lucha, en que de nuestra parte solo, se llevan gastados 60 millones de pesos (casi tanto como se hubiera necesitado para hacer la abolicion inmediata é indemnizada), renuncio á ello en obsequio á la brevedad, y presumiendo que muchos de los asiduos concurrentes á estas conferencias alguna idea tendrán ya de este particular. Pero en lo que sí me importa fijar la atencion es en el carácter que de algunos meses acá, y segun las declaraciones de nuestro gobierno, ha tomado aquella guerra.

A fuer de leal debo decir que por mucho tiempo las aspiraciones de Cuba no fueron radicalmente liberales; y lo prueban los mismos escritos del mejor de sus publicistas que ha sido á la par uno de los primeros de España en el presente siglo: mi ilustre amigo D. José Antonio Saco. Más aun; ó yo me equivoco mucho, ó todo el primer

período de la insurrección cubana no tuvo jamás el carácter abolicionista que muy luego la fuerza de las circunstancias y la participación de determinadas personas en aquel suceso le comunicaron. Pero lo que no tiene duda es que, hoy por hoy, la guerra de Cuba es antes abolicionista que separatista, de tal modo que cualquiera que sea la suerte de aquella isla, lo que no subsistirá de ningún modo es la institución de la esclavitud.

Pero esa guerra puede ser más que abolicionista; puede convertirse en guerra social, y sería horrible que nuestro gobierno, teniendo en sus manos los medios de evitar este desastre, ciego, torpe ó medroso, deje correr los sucesos, y que en la atmósfera se junten y condensen los elementos de la tempestad.

¡Pues qué! ¿no habeis leído que el nervio de la insurrección, que se supone agonizante, lo constituyen esclavos y chinos huidos? ¿No teneis noticia por todos los periódicos de que el capitán general ha resuelto la espulsión de los asiáticos que hayan terminado sus contratas porque son un peligro para el orden público?—¿No ha llegado á vuestro conocimiento la orden de ese mismo general Valmaseda prohibiendo severamente la venta y traslación de esclavos de los departamentos del Centro y del Este al departamento Occidental, al de los grandes ingenios, las grandes manadas de siervos y los grandes intereses esclavistas? (*Sensación.*)

Pues esto bastaria para justificar mis temores de que á la lucha de los blancos que hoy nos preocupa y aflige y que ha producido esos horribles incendios, esas espantosas matanzas, esos desplomes y esas ruinas, esos ódios y esas quién sa-

be si implacables enemigas, suceda la brutal guerra de razas, guerra sin condiciones, sin tregua, sin cuartel, donde la rabia y el horror lo ocupen todo, sin que de un lado la conciencia y el deber despidan el más leve rayo, ni de otro se alcen para templar las iras del negro la sombra de un Toussaint L'Ouverture y para contener la saña del siervo la figura de Espartaco. (*¡Bien!*)

Porque considerad bien, señores, que el negro *cimarron* nunca ha sido vencido en su *palenque*, y reparad que aun cuando el gobierno aumente las fuerzas para ahogar el incendio, seis meses que se sostenga *la guerra del esclavo* son seis meses de la más brutal é imperecedera de las propagandas. El negro que hoy sufre en la servidumbre allá en Colon, ó en la Habana, no creais que ignorará los esfuerzos de sus hermanos y compañeros del centro de la isla; y temed que el tiempo y la aparente tranquilidad del dia siguiente á la victoria contribuyan el desarrollo de las ideas, ora tremendas, ora risueñas, que en la mente del esclavo, que no vé la aurora de su redencion, ha de producir el recuerdo de estos dias verdaderamente calamitosos.

Además, yo os pregunto: si es cierto que el nervio de la actual insurreccion son hoy los negros y los chinos, dado caso que nuestras tropas los dominen, ¿qué ha de hacer el gobierno con ellos? No olvidéis que hoy de hecho son libres, señores de sus destinos, acostumbrados á mirar frente á frente al blanco y no creerle ni inviolable, ni invencible, organizados quizá, y habitados, este al mando, aquel á la consideracion general, todos á la disciplina..... Al dia siguiente de nuestro triunfo, ¿qué haremos? ¿Reconocer su libertad? ¿Pues y los demás esclavos que han

permanecido sumisos en medio de estas críticas circunstancias! ¡Qué ejemplo sería este! ¡Cuál la moralidad de semejante acuerdo!—¿Acaso volverlos á la dura servidumbre, á servidumbre ya mucho más terrible que la misma muerte? Pues recordad la catástrofe de Santo Domingo, esa catástrofe que con tanta ignorancia como estupidez nos echan al rostro ciertos esclavistas.

Evidente es, señores,—y aquí mismo lo ha demostrado con tanta abundancia de datos como verdadera elocuencia uno de nuestros más activos compañeros,—que los desastres que á principios del siglo tuvieron lugar en Santo Domingo no provinieron de la abolición de la esclavitud. Antes por el contrario, el decreto de abolición fué, no solo el que concluyó con las inquietudes producidas por la Constituyente de 1789, dudosa para reconocer los mismos derechos políticos á los mulatos y los libertos que á los blancos y los ingenuos, sino que tambien dió al gobierno toda la fuerza moral y material necesaria para asegurar la integridad nacional frente á las veleidades y las tentativas de una gran parte de los esclavistas, entonces muy inclinados á sustituir la bandera francesa con el pabellon inglés. Y hay más, señores, y es, que lejos de haber ocasionado disgusto alguno, ni la menor alteracion el decreto redentor de 1793, es un hecho de todo punto incontestable que la catástrofe que principió con la muerte de Toussaint L'Ouverture, siguió con la espantosa epidemia que diezmó el ejército de Leclerc y terminó con la horrible degollacion de los blancos, y los fusilamientos en masa de los negros fué el resultado inmediato de aquel decreto de Napoleon I, por el que, despues de la paz de

Amiens, quiso volver á servidumbre á los mismos que habian gozado de la libertad por espacio de diez años en Santo Domingo. En esto no caben dudas de género alguno: ahí están las fechas: las primeras agitaciones de Haiti son de 1789 y en ellas no figuran los negros: se trata solo de molatos libres y blancos, quizá de padres é hijas! El decreto de abolición inmediata es de 1793, de la Convencion; y yo reto á todos los que hayan saludado la historia de Francia á que narren las perturbaciones que pudieran haber sobrevenido en esta fecha. La única, la grave, la horrorosa de todo este período es la producida por el decreto esclavista de Napoleon, por el martirio del gran Toussaint; la insurrección—digo mal—la resistencia de los negros á volver á la esclavitud: la catástrofe de 1804. (*Aplausos.*)

Y esto así, ¿no encontráis, señores, cierta similitud entre lo que hoy sucede en Cuba y lo que podría suceder caso de que el gobierno quisiese esclavizar de nuevo á los negros insurrectos, con lo que sucedió en Santo Domingo en 1804?

Y mi temor es tanto más considerable, cuanto que sólo para justificarlo tengo datos. Díganlo si no los últimos bandos del general Valmaseda... para concluir, ¡quién lo dijera! con la insurrección de Cuba.

El uno es de mediados de Diciembre del año próximo pasado, y en él se amenaza al insurrecto esclavo que sea aprehendido despues del 15 de Enero, con la última pena, y á los que se presentaren luego, con entregarlos á sus antiguos dueños para que los vuelvan á los trabajos del campo, con el aditamento de un grillete por espacio de cuatro años. Y es de notar que en el mismo ban-

do se establece una diferencia no tan irritante, con serlo mucho, como elocuentísima entre el insurrecto blanco y el esclavo insurrecto. Este, en el caso de presentarse, volverá, como he dicho, á la servidumbre con una cadena al pie por cuatro años: aquel será condenado á cadena perpétua. Si el pobre negro tiene dos dedos de razon, ¿no verá claro como la luz del dia que, á juicio del capitán general de Cuba, la esclavitud en los campos de la grande Antilla equivale á la pena más inmediata á la de muerte, á la de cadena por toda la vida? ¡Qué argumento más decisivo contra la servidumbre! ¡Qué propaganda más peligrosa en favor de la emancipacion de esos doscientos mil hombres, que sin haber cometido delito ni crimen alguno están sufriendo en la desgraciada Cuba el castigo que el Sr. Valmaseda cree digno de los enemigos de la patria!! (*Aplausos.*)

Prescindo ahora del atractivo que este bando ofrece á las partidas insurrectas, pues que harto evidente es que el infeliz esclavo está aquí colocado en estas críticas circunstancias, ó pelear hasta la muerte, ó dar generosamente su vida, ó volver al tormento del *ingénio* con las prevenciones del *cimarron*, para ser víctima de los rencores del *amo* burlado. ¿Y no veis aquí ya justificado mi temor? ¿No veis la perspectiva de Santo Domingo? (*Sensacion.*)

¡Ah! yo bien sé que los hombres de armas, y sobre todo, las gentes comprometidas en una guerra encarnizada no ven jamás otros recursos que los medios de fuerza, á reserva de reconocer más tarde, como reconocia Napoleon, que nada hay más débil que la fuerza, ó, como nuestro célebre Morillo (el general que combatió la insurreccion

de Venezuela), que los pueblos son más fácilmente dirigidos con el sombrero que con la espada. Pero en Madrid estamos á dos mil leguas de Bayamo: nuestro gobierno está fuera de la atmósfera que rodea al general Valmaseda: aquí no llegan—ó no deben llegar—los efluvios de aquella espantosa carnicería.... ¿Cómo y por qué el gobierno no se ha apresurado á poner un límite á la pasión que acusa ese bando; cómo no ha corregido, ó mejor dicho, anulado esos artículos, los más peligrosos, los más ocasionados á todo género de desastres en lo porvenir y hasta en el mismo presente? (*Bien, bien.*)

Pero digo mal. Debo estrañarme hasta de que el mismo general Valmaseda no haya derogado las disposiciones que he referido. Hace muy pocos dias los periódicos nos han dado cuenta de otro bando de la misma autoridad. Y en él clara y terminantemente se reconoce la eficacia de la libertad para dar al traste con cierta parte de las masas insurrectas. Con efecto, en este bando (que está fechado en Santiago de Cuba el 1.º de Febrero de este año) se decreta que «cualquier esclavo que traiga 25 negros de los distritos donde hay insurrectos, recibirá su libertad, y por los que vengan armados, 17 pesos además por cada uno.» Así dice el bando, que no es, por cierto, un modelo de literatura.

Hay aquí algo, mucho de ridículo—que en medio de una tragedia tambien pueden sobrevenir incidentes que motiven la risa. Harto comprendereis que es de una inocencia... peregrina esperar que 25 negros *armados*, á quienes les está reservado aquel famoso grillete y el volver á servidumbre, se dejen conducir ante nuestras tropas por

otro que en pago del servicio recibirá la libertad, amende algunos buenos pesos. (*Risas.*) Pero lo importante es el reconocimiento que aquí se hace de la libertad como medio de obtener la presentación de esclavos insurrectos. Y qué, ¿no sería lógico esperar, con el mismo criterio del Sr. Valmaseda, que la presentación de esos 25 hombres armados sería un hecho si á todos se les ofreciese la carta de libertad, mucho mejor que por el ofrecimiento que de esta se haga al que indudablemente para atraerlos tiene que engañarlos? (*Sensacion.*)

Por manera, señores, que la cuestion de la esclavitud en Cuba deja mucho que desear, bajo el punto de vista de su pronto y feliz término: y asi como despues de reseñar ligeramente lo que sucedia en Puerto-Rico consigné dos resultados de algun interés, así me permitireis ahora que establezca tambien la moralidad que se desprende de todo lo que he dicho respecto de la grande Antilla. Y es que la *Ley preparatoria de 1870*, hecha, al decir del señor ministro Moret, de acuerdo con los poseedores de esclavos, y que por tanto contenia una virtud especialísima, no ha producido sus naturales efectos en Cuba, sino que, muy por lo contrario, ha venido á aumentar las dificultades, y entre ellas la general confusion. No me maravilla: esta es la historia de todas las reformas vergonzantes: esta la historia de todas las aboliciones graduales ó aplazadas.

Y no quiero decir más, que hartos os he molestado con esto que repito no me atrevo á llamar discurso; pero que de serlo, sale de los límites ordinarios. Sin embargo, toda esta estension ha sido precisa si habia de dar cuenta del estado actual de la cuestion que es objeto de nuestros esfuer-

zos, y si esta reseña habia de levantarse por cima de un brevisimo sumario.

Harto habreis comprendido que el estado del problema social en Cuba dista mucho del que se nos ofrece en la pequeña Antilla: lo cual no obsta para que, por distintos motivos, podamos asegurar que en una y otra isla es urgente la abolicion inmediata de la esclavitud. En Puerto-Rico la solucion del problema se presenta tan fácil, que parece como que todo convida á ella. En Cuba el problema reviste caractéres tan imponentes, que el menos hecho á la historia de las grandes catástrofes y el menos apto para comprender los grandes peligros sociales no podrá menos, en vista de lo que allí sucede, de clamar por uno de esos grandes remedios que como la abolicion inmediata ataque en sus raices el mal y devuelva la moralidad, el órden, la confianza y las fuerzas á aquella corroida sociedad. En el un lado, no sólo se ha cumplido la *Ley preparatoria*, sí que los representantes del país en el Congreso nacional han pedido á este que fuerce el paso y concluya la obra, decretando de una vez la abolicion definitiva, mientras en la misma Antilla los poseedores de esclavos se adelantan manumitiendo á muchos, y otros industriales acometen grandes empresas sobre el trabajo libre. En la otra parte, se resiste el cumplimiento de la ley de 1870, se mistifica y se cierran todas las puertas del porvenir, desafiando el poder de la Metrópoli, comprometiendo la honra de España, dando claramente á entender que por sus pasos ordinarios no se llegará á la emancipacion del esclavo, de tal modo, que nadie puede ignorar que la *Ley preparatoria* en Cuba no ha preparado ni preparará nada, como no

sea la condensacion de grandes dificultades que cada dia harán más complicado el problema social.

Vedlo, por tanto: la Ley de 1870 es á todas luces insuficiente; en Puerto-Rico, porque la opinion del país va más allá; en Cuba, porque los esclavistas la resisten y han anulado. Hora es, por tanto, de acudir con mano enérgica á los males á que prometimos solemnemente, el dia de la revolucion de Setiembre, poner eficaz remedio. Oígalo el gobierno; oígalo el país; oígalo el mundo civilizado. Para la cuestion social de nuestras Antillas no hay más que una solucion en el terreno de los principios, en la esfera de la justicia absoluta. Pues bien; ese mismo es el remedio que hoy aconsejan todas las conveniencias: la abolicion inmediata y simultánea (*Aplausos*).

Es probable, es seguro que, conforme las distancias se estrechen y los apuros crezcan, la ignorancia y el vil interés acudan á todos los pretextos para entorpecer el advenimiento de esa solucion que recomienda todo género de consideraciones. Es seguro que los que aquí, por diversos motivos, hemos tomado sobre nuestros débiles hombros la tarea de poner de manifiesto las cosas tal como ellas son, seamos injuriados, calumniados, denunciados y perseguidos como desleales y enemigos de la patria. Pero no desmayemos por esto, no. La causa de los negros es sagrada y exige de todos toda clase de sacrificios. A los unos os pide devocion y perseverancia, porque al fin, de lo que pasa en Cuba, es grandemente responsable la Península, y lo que en nuestras Antillas se revuelca en un lozadal de infamias y de crímenes, no puede menos de tener influencia en la marcha general de las cosas de

la nacion. A los otros—á mí en particular—no^s lo pide todo, fé, constancia, energía, sacrificio, todo, porque á este interés augusto de la redencion del esclavo estamos obligados por nuestros antecedentes, por nuestra posicion, por nuestra historia y nuestra conciencia.

No hemos, pues, de desmayar, no. Se fatigarán en vano esos que no han titubeado en abrir á la luz pública escandalosas suscripciones para pagar á los que aquí sean penados por calumniadores é infamadores, siempre que la calumnia tenga por víctima á un partidario de las libertades ultramarinas. Se fatigarán en vano, porque *no tenemos miedo*, como decia muy bien al inaugurar estas conferencias mi digno amigo el señor Castro, ni se nos oculta que en medio de la espantosa situacion que nos ha creado la guerra de Cuba, nuestra propaganda es la única esperanza para aquellos desgraciados paises; de modo que bien podemos decir que mientras nuestros adversarios van por esas calles, como la muger de Macbett, retorciéndose las manos y murmurando: *¡Sangre, sangre!!!* nosotros marchamos como el gran poeta florentino, gritando: *¡Paz! ¡Paz!!!*

He dicho *Grande aplausos.*)



De
D. M.
4761¹⁰

LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN LOS ESTADOS-UNIDOS

Por
~~D. Gabriel Rodríguez~~

SEÑORAS Y SEÑORES:

Aunque no me falta costumbre de hablar en público, siempre que lo hago me siento dominado por un gran temor, nacido de la desconfianza de mis fuerzas. Este temor se aumenta cuando he de hablar de la esclavitud. Es tal la repulsion que el asunto me inspira; es tanta la vergüenza que, como español, me causa el hecho tristísimo de que nuestra patria sea la última nacion civilizada que conserva esclavo-; es tal la opresion que siente mi alma (casi deberia decir, el remordimiento) cuando me asalta la duda de si habré hecho como hombre público, individuo del poder legislativo en las Constituyentes y en las últimas Cortes, todo lo que estaba en mi mano para destruir la infame institucion de la esclavitud, que, en verdad, no sé si podré corresponder á los deseos de mis compañeros, al explicar el tema importantísimo, que me han señalado para esta conferencia. (Aplausos.)

Necesito, pues, hoy más que en otras ocasiones, de la indulgencia de mis oyentes, y la solicitud de vosotros, no por mera cortesía ó afectada modestia, sino por el convencimiento que tengo de que sin vuestra indulgencia, no me bastaría para cumplir mi difícil cometido toda la buena y sincera voluntad con que me he consagrado á la obra patriótica y humanitaria emprendida por la *Sociedad Abolicionista Española*.

El tema de esta conferencia es la abolición de la esclavitud en los Estados-Unidos. Su enunciado basta para que comprendais la importancia del asunto y la imposibilidad de estudiarlo completamente en un solo discurso. Me limitaré, pues, á llamar vuestra atención sobre los puntos más culminantes de un hecho histórico, que es quizás el principal del presente siglo; procurando, sin embargo, decir lo necesario para convenceros de que las lecciones que de ese hecho se desprenden, deben confirmarnos en nuestra resolución de pedir, como ha pedido siempre esta Sociedad la *abolición radical é inmediata* de la esclavitud en las provincias españolas, donde por desgracia existe todavía. (*Atencion.*)

La historia de la abolición de la esclavitud en los Estados-Unidos nos presenta dos grandes períodos que es preciso examinar separada y sucesivamente. Comprende el primero los antecedentes y los hechos relativos á la abolición misma. Este período empieza con la emancipación de los Estados-Unidos á fines del siglo pasado y concluye en 1866. El segundo período, que tiene su principio en la ley definitiva de emancipación y abraza las consecuencias de este hecho, no es-

tá cerrado aun; pero presenta ya datos bastantes para formar un juicio, que no se modificará seguramente en el porvenir.

La cuestion de la esclavitud estaba planteada en los Estados-Unidos, desde que se constituyeron como nacion independiente, separándose de Inglaterra. Al terminar la guerra con el gobierno de su antigua metrópoli, los Estados triunfantes trataron de darse una organizacion definitiva, adoptando el principio de la federacion. Pero algunos de dichos Estados eran contrarios á la esclavitud, que no habia sido nunca tolerada en su territorio; otros, los del Sur, poseian un gran número de esclavos, aumentado continuamente por medio del infame comercio que se hacia entonces en las costas de Africa con el beneplácito de todas las naciones. Para que unos y otros Estados pudieran aceptar una ley fundamental comun y formar un solo pueblo, parecia pues indispensable hacer una transaccion, la cual se realizó por fin en 1787, proclamándose la Constitucion americana.

La Constitucion de 1787 no reconoció en principio la esclavitud, ni la nombró siquiera; pero la toleró en los Estados donde antes existia, fijando un plazo de 21 años, durante el cual el poder legislativo general de la Union se comprometia á no hacer en el asunto innovacion alguna. Las bases del compromiso adoptado fueron las siguientes:

«Los representantes que haya de elegir cada Estado de los que compongan la Union, así como las contribuciones directas que haya de pagar, serán proporcionales á su poblacion, graduán-

dose esta por el total de personas libres, y las tres quintas partes *de todas las demás.*» (Artículo 1.º, seccion 2.ª, párrafo 3.º)

«El Congreso no podrá prohibir antes del año 1808 la traslacion ó entrada de *aquellas personas que, cada Estado de los actualmente existentes, pueda juzgar útil admitir en su seno; pero se podrá imponer un derecho de entrada, con tal que no esceda de diez dollars por persona.*» (Artículo 1.º, seccion 9.ª, párrafo 2.º)

«No se impondrá ninguna contribucion directa, sino en proporcion al censo, que segun la Constitucion debe practicarse.» (Art. 1.º, seccion 9.ª, párrafo 4.º)

«Ninguna *persona* que esté obligada á servir ó trabajar en un Estado, *segun sus leyes,* se liberará de su servicio ó trabajo, escapándose y pasando á otro Estado, en que no rijan las mismas. Este Estado entregará al fugitivo, á petición de la parte á *quien corresponda aquel servicio ó trabajo.*» (Art. 4.º, seccion 2.ª, párrafo 3.º)

La Constitucion es reformable por los trámites marcados en su art. 5.º; pero «antes de 1808 no se hará modificacion alguna que pueda alterar las cláusulas de los párrafos 1.º y 4.º de la seccion 9.ª del art. 1.º» (Art. 5.º)

La Constitucion, como veis, aunque no reconocia el principio de la esclavitud, toleraba su continuacion en aquellos Estados donde de antiguo existia, prohibiendo durante 21 años, ó sea hasta 1808, la adopcion de medida alguna que, ya por la prohibicion de las entradas, ya por medio de los impuestos directos, pudiera tender á la abolicion de la esclavitud.

Esta transaccion, que entonces por el interés de la pátria naciente y todavía débil, cuya existencia podia ser amenazada por Inglaterra, pareció necesaria á los legisladores anti-esclavistas de la Union americana, dió los amargos frutos producidos siempre por las transacciones de este género. Las grandes injusticias sociales son en los pueblos lo que las ulceraciones cancerosas en el cuerpo humano; si no se estirpan resueltamente, crecen, se estienden, lo vician y corrompen todo, y, si no causan la muerte, porque los pueblos no perecen como los individuos, traen necesariamente más temprano ó más tarde una crisis dolorosa y sangrienta; mucho más dolorosa y sangrienta que la que por medio de la transaccion se quiso evitar al principio. Esto ha sucedido en los Estados-Unidos, esto mismo sucede hoy en nuestra desgraciada provincia de Cuba, esto sucederá siempre en todos los pueblos que desconozcan ú olviden las leyes generales de la razon, de la justicia y de la historia. (*Aplausos.*)

Durante el largo plazo de 21 años, concedido á la esclavitud, adquirió esta institucion inmensa fuerza, y se consolidó en los Estados del Sur. Fácil era prever que cuando llegase el año 1803, los intereses esclavistas habian de ser mucho más poderosos que en 1787. Suprimióse la trata, ó al menos disminuyó mucho, gracias á los esfuerzos de Inglaterra; pero la poblacion esclava creció, sin embargo, notablemente. La abolicion, difícil en 1787, era imposible ya en 1803 por medios pacíficos, y la lucha entablada por la justicia y la humanidad contra la esclavitud, lucha que hasta 1860 constituye el rasgo principal de la

vida interior de la Union americana, no podia ya terminarse sin un hecho de fuerza, tanto más temible y sangriento, cuanto más se retardara el dia de la resolucion definitiva.

El partido esclavista, dominante en los Estados del Sur y del Centro, no perdonó medio para aumentar su fuerza y adquirir una influencia preponderante en el gobierno de la Union. Seria interminable esta conferencia, si yo os refiriese todo lo que con este objeto hicieron hasta 1859 los esclavistas. Humildes unas veces, altaneros otras; transigiendo y cediendo un dia, alzando la voz al siguiente, para amenazar á los Estados del Norte con la separacion si no se prestaban á sus exigencias; ocultando su verdadera y casi exclusiva tendencia detrás de aparentes fines politicos, no relacionados de un modo inmediato con la cuestion capital de la esclavitud, los partidarios de esta institucion consiguieron durante un largo período predominar en los cuerpos legislativos y triunfar en las elecciones de presidente.

Los Estados del Norte, contrarios á la esclavitud, pero deseosos de conservar la paz y de consolidar la union americana, despues de la transaccion constitucional, dieron al principio grandes pruebas de tolerancia y hasta de paciencia. Pero, no contentándose los esclavistas con la conservacion de la esclavitud dentro de sus primitivos límites, y aspirando á estenderla por nuevos territorios, y á generalizarla en toda la extension de la Union, los Estados del Norte comprendieron la necesidad de oponer una barrera insuperable á tales pretensiones, formándose en ellos bien pronto una opinion y una tendencia,

que aspiró, primeramente á detener los progresos de la esclavitud, más tarde á estrecharla y destruirla por completo.

Desde 1808 á 1859 riñeron estas dos opuestas tendencias descomunales batallas en la prensa, en el *meeting* y en el Parlamento, inclinándose la fortuna en los primeros tiempos del lado del Sur; decidiéndose más tarde, y de una manera cada vez más clara y resuelta, por el Norte, á medida que la discusion iba llevando á los ánimos el convencimiento de la necesidad de acabar con una institucion que deshonraba, á la vez que ponía en grave peligro los futuros destinos de la gran nacion americana.

Tan larga y empeñada lucha, entre intereses y principios radicalmente opuestos, como lo eran los del Sur y los del Norte en la cuestion de la esclavitud, debia crear entre los dos grupos de la Union grandes y profundas antipatías. Ibase haciendo poco á poco una separacion moral, que habia de producir necesariamente la separacion legal y material de unos y otros Estados. En los del Sur, los poderes legislativos particulares empezaron á dictar medidas de resistencia contra la propaganda anti-esclavista, llegando en algunos de ellos á ser imposible la enunciacion de ideas contrarias á la esclavitud. Los Estados del Norte, por el contrario, hicieron leyes, como las de libertad personal, que anulaban la llamada propiedad de los esclavos que entrasen por cualquier motivo en los territorios libres, modificando la prescripcion constitucional relativa á los esclavos fugitivos.

Estas opuestas tendencias se presentaban fren-

te á frente en el seno del poder legislativo central, producto y representacion de todos los Estados, donde ámbas buscaban el triunfo. Durante mucho tiempo, como antes he dicho, en el poder legislativo predominó la opinion esclavista, y las varias luchas sostenidas por los dos bandos terminaron con transacciones parciales, que fueron algunas veces para el Sur verdaderas victorias. Entre esas transacciones solo citaré la famosa ley de 1821, llamada *compromiso del Missouri*, por la cual, al admitir al Estado de este nombre en la Confederacion, se decidió que la esclavitud podria legalmente establecerse en los territorios situados al Sur de la latitud de 36°, 30', continuando prohibida al Norte de dicho paralelo. Esta absurda decision no bastó á satisfacer las exigencias esclavistas, que consiguieron más tarde derogarla, suprimiendo el límite geográfico por una ley, gracias á la cual pudo estenderse la esclavitud al nuevo Estado de Kánsas.

No es posible ni me parece necesario referiros en detalle los muchos y variados incidentes de esta lucha, que con caractéres cada vez más amenazadores y violentos, iba aproximándose rápidamente á su necesaria terminacion, cuando se realizó la eleccion presidencial de 1860. El encono entre los dos partidos habia llegado en esta época á su máximo grado, y era ya general el convencimiento de que habia absoluta incompatibilidad entre la esclavitud y la conservacion de la Union. Planteóse por fin la crisis suprema, que todos veian venir con espanto, pero que era ya de todo punto inevitable. Permitidme que me detenga un poco en este punto importantísimo

para que comprendamos bien la situacion de los Estados-Unidos al empezar el año 1860, y los hechos posteriores, consecuencia forzosa de dicha situacion, que realizaron la grande, la santa reforma de la redencion *radical é inmediata* de más de cuatro millones de infelices esclavos. (*Atencion.*)

El empezar el año 1860, la agitacion política era inmensa en los Estados-Unidos. Dos hechos importantísimos habian irritado extraordinariamente los ánimos en el Sur: la tentativa anti-esclavista de *Harpers Ferry*, que costó la vida á su autor el desdichado Jhou Brown, y la ley relativa al Kansas, que dejó al a bitrio de los habitantes de este Estado la aceptacion de una constitucion favorable á la esclavitud en lugar de imponérsela como obligatoria, segun pretendió el Senado. Esta ley, que habia asegurado en el Kansas el triunfo de los partidarios de la libertad, daba un golpe mortal á la tendencia esclavista del Sur, cerrándole para siempre la cuenca superior del Missouri. Reconociéndose á los nuevos Estados el derecho de prohibir la esclavitud en sus territorios respectivos, los propietarios del Sur sabian perfectamente que esta institucion no podia ya estenderse, porque los emigrantes de los antiguos Estados del Norte, hombres más activos y enérgicos, partidarios de la libertad, y los que á ellos se agregaban venidos de Europa, habian de adelantarse siempre á los emigrantes del Sur en la ocupacion y poblacion de nuevos terrenos. La esclavitud quedaba de este modo encerrada en un círculo inquebrantable, y sus partidarios se veian obligados á renunciar á mayores progresos, y re-

ducidos á la defensa de lo existente. En esta situacion, y afirmándose cada dia más la opinion anti-esclavista del Norte, fácil era comprender que la abolicion era ya inevitable en un plazo más ó menos largo.

La eleccion de presidente, tan importante en tales circunstancias para uno y otro bando, vino á complicar la situacion, aumentando la excitacion de los ánimos. No se contentaba ya el Sur como en épocas anteriores con llevar á la presidencia un esclavista de ideas moderadas; mientras que los liberales del Norte querian que la eleccion recayera en persona resuelta y claramente contraria á la esclavitud. Pero, si en sus pretensiones presidenciales los dos partidos eran ya opuestos á toda transaccion, respecto al fondo de la cuestion, habia entre demócratas y republicanos, que estos nombres llevaban entonces los dos partidos, una gran diferencia. Los esclavistas exagerados del Sur estaban ya decididos, ó á conseguir que el principio de la esclavitud se admitiese en toda la extension de la Union, ó á separarse de esta, mientras que los del Norte, en aras de la conservacion de la Union, estaban dispuestos á no ir más lejos por el momento, manteniendo el *statu quo* establecido por la ley del Kansas, respecto á la cuestion de la esclavitud en los nuevos Estados.

Claramente se formuló la aspiracion de los esclavistas del Sur en las reuniones que los delegados del partido democrático celebraron en Charleston, para ponerse de acuerdo sobre la eleccion de presidente. Pretendieron que dicha reunion adoptase como programa las resoluciones

de Jefferson Davis (que despues fué presidente de la confederacion de los Estados insurrectos). Estas resoluciones, presentadas antes por Davis en el Senado, imponian al Congreso el deber de proteger la esclavitud en los territorios federales, y contenian una amenaza encubierta de separacion, para el caso en que no se diera satisfaccion completa á las exigencias del Sur. La mayoría de la convencion de Charleston, compuesta de los representantes de los Estados del Centro y del Oeste, no aceptó estas resoluciones, y despues de largos y agitados debates y de varios acuerdos, contra los cuales protestaron enérgicamente los esclavistas, varios Estados se retiraron de la convencion, la cual acordó entonces aplazar sus resoluciones para una nueva reunion, que se celebraria el 13 de Junio en Baltimore.

Reunióse en efecto en dicha ciudad una convencion unionista, que deseando conciliar los ánimos é impedir la division del partido democrático, acordó no publicar manifiesto ni programa, limitándose á recomendar al partido «la union, la Constitucion y la obediencia á las leyes.» Pero esta fórmula vaga á nadie satisfizo, y la division se hizo más profunda, confirmándose los esclavistas en su decision de separarse, si no obtenian la completa realizacion de sus absurdas aspiraciones.

El partido democrático se reunió por su parte en Chicago, aprobando en un solo dia (28 de Mayo) su programa político y la candidatura de Abraham Lincoln, que fué acogida con entusiasmas aclamaciones por la inmensa concurrencia que habia ido á Chicago para saber más pronto

el resultado de la convencion. Lincoln, el *honrado Abraham*, merecia esta acogida entusiasta, como lo justificó despues con sus hechos. Huérfano de padre á la edad de seis años, fué sucesivamente pastor, aprendiz en una fábrica de aserrar maderas, barquero en el Missisipi y asentador de carriles. A los veintiun años emigró al Illinois, y trabajó como jornalero durante muchos meses en una casa de labranza, consagrando al estudio todos los momentos de que podia disponer. De jornalero pasó á dependiente de una casa de comercio y guerreó como voluntario contra las tribus indias, siendo nombrado capitán. Concluyó poco despues la carrera de abogado y representó, durante cuatro sesiones consecutivas, á sus conciudadanos en la legislatura del Illinois, donde se distinguió notablemente, tomando, como uno de los jefes del partido liberal, participacion activa en todas las luchas políticas. En 1846 fué enviado al Congreso de la Union, retirándose de la vida pública para dedicarse al ejercicio de su profesion y al cuidado y educacion de sus hijos. El partido republicano le obligó, diez años despues, á salir de su retraimiento y á presentarse como candidato para la senaduría de la Union.

La campaña electoral que entonces sostuvo durante dos meses en las reuniones públicas contra Douglas, uno de los más notables oradores de los Estados-Unidos, llamó la atencion de las poblaciones del Oeste sobre Lincoln, y le valió ser designado para la presidencia en la convencion de Chicago.

El programa aprobado en la misma, consignaba de un modo terminante, aunque sin exagera-

cion, las aspiraciones del partido liberal en la grave cuestion de la esclavitud. Prescindiendo de las resoluciones de dicho programa, que se refieren á otros asuntos, debo leeros las cuarta, sétima y octava, dedicadas, una de ellas á tranquilizar á los hombres del Sur, quitándoles todo pretesto de insurreccion, y las otras dos á refutar las pretensiones de Jefferson Davis.

«4.^a Resolvemos que la inviolable conservacion de los derechos de los Estados, y especialmente del derecho de cada Estado á regular y modificar sus instituciones interiores, siguiendo exclusivamente su propio juicio, es esencial al equilibrio de poder, del cual dependen la perfeccion y la estabilidad de nuestra fé política; y denunciamos como el mayor de los crímenes la invasion de un Estado ó de un territorio por una fuerza armada, sea cual fuere el pretesto que para esta invasion se alegue.»

«7.^a Resolvemos que la nueva doctrina por la cual se sostiene que la Constitucion por su propia autoridad lleva consigo la esclavitud á uno solo ó á todos los territorios de los Estados- Unidos, es una peligrosa herejía política, contraria á las esplicitas disposiciones de la Constitucion misma, á la voluntad de sus autores y á los precedentes legislativos y judiciales, y que es además una doctrina revolucionaria en su tendencia, y subversiva de la paz y de la buena armonía del país.»

«8.^a Resolvemos que el estado normal de todos los territorios de los Estados- Unidos es el estado de libertad, y que, habiendo los republicanos, nuestros predecesores, cuando abolieron

»la esclavitud en todo el territorio nacional, man-
 »dado que nadie pueda ser privado de su vida, de
 »su libertad ó de su propiedad, sino por juicio
 »solemne de los tribunales, tenemos el deber de
 »proteger, por medio de nuevas leyes, siempre
 »que sean necesarias, esta prescripcion constitu-
 »cional contra todo ataque, y negamos al Con-
 »greso, á los poderes legislativos territoriales, y
 »á los individuos la facultad de dar á la esclavi-
 »tud existencia legal en ningun territorio de los
 »Estados-Unidos.»

Dada esta actitud de los dos partidos, fácil-
 mente se comprende que era ya imposible una
 transaccion. Todos los esfuerzos que se hicieron
 para conseguirla, fueron inútiles. El Sur empezó
 seriamente sus preparativos, organizando cuer-
 pos de voluntarios y espulsando de su territorio
 á las personas sospechosas de anti-esclavismo.
 El Norte, menos apasionado y confiando en que
 los Estados del Sur no se resolverian á separarse
 y dejarian sin efecto sus amenazas, como en
 otras ocasiones habia sucedido, limitó sus es-
 fuerzos á la lucha legal y al triunfo de la can-
 didatura de Lincoln, que fué elegido presidente
 por una inmensa mayoría. Inmediatamente seis
 Estados esclavistas resolvieron la separacion, re-
 uniéndose en *Alabama* una junta de representan-
 tes, que adoptó provisionalmente para la confede-
 racion nueva la Constitucion de los Estados-Uni-
 dos, haciendo algunas modificaciones en su texto
 para poner la palabra *esclavos* en los artículos que
 os leí al principio de esta conferencia. Jefferson
 Davis y Alejandro Stephens fueron nombrados
 presidente y vicepresidente, trasformándose la

junta en Congreso para ejercer las funciones del poder legislativo, y eligiéndose una comision que preparase una Constitucion definitiva. Estas medidas, con el llamamiento de 50.000 voluntarios, un empréstito de 15 millones de dollars, y el envio de representantes á las naciones de Europa, para pedir á sus gobiernos el reconocimiento de la nueva confederacion, echaron las bases de una insurreccion formidable, que adquirió mayores fuerzas con la adhesion de nuevos Estados, y planteó la resolucion definitiva del problema, que habia perturbado la vida de la Union americana desde fines del pasado siglo.

El nuevo presidente, Lincoln, tomó posesion de su cargo el dia 4 de Marzo de 1861. Su actitud en aquellos graves momentos fué prudente y firme á la vez. En presencia de la insurreccion del Sur, no quiso ceder de su derecho, dando oidos á las pretensiones de arreglo, que le fueron presentadas. «Primero la inauguracion de la presidencia,» dijo públicamente, «la transaccion despues.» En su discurso inaugural, se dirigió á los hombres del Sur, para darles la seguridad de que nada debian temer del nuevo gobierno.» Declaro, decia Lincoln, que no tengo intencion de tocar directa ni indirectamente á la institucion de la esclavitud, en los Estados donde existe. No creo tener legalmente el derecho de hacerlo, ni estoy dispuesto á ello.» Recordaba despues el programa de Chicago, y se adheria solemnemente á él, proclamando la inviolabilidad del derecho de los Estados ó resolver sobre sus asuntos interiores. Reconocia que la Constitucion daba el derecho de reivindicacion á los dueños de es

clavos fugitivos, condenando implícitamente los bills de libertad personal, sancionados por algunos Estados del Norte. Hacia, en fin, cuanto humanamente podía hacerse, quizá más de lo debido, para conseguir que el Sur depusiera las armas y continuase en la Union respetando sus leyes. Pero despues, apoyado Lincoln en el derecho y en la Constitucion, negaba resueltamente en su discurso á los Estados del Sur la facultad de separarse de la Union, declarando que consideraba todo acto ó decision que tuviera este fin legalmente nulo, y revolucionaria ó insurreccional, segun los casos, cualquiera violencia contra la autoridad de los Estados-Unidos. «Considero, pues, añadia el presidente, que ante la Constitucion y las leyes, la Union se mantiene intacta, y en lo que de mí dependa, en cumplimiento estricto de mi deber, cuidaré de que las leyes sean fielmente obedecidas en todos los Estados.»

Este lenguaje, moderado y enérgico á la vez, produjo excelente efecto en el Norte y en muchos Estados del Centro. Pero el Sur tenia ya su resolucion formada, y no podia ni queria retroceder. Poco despues de la inauguracion del presidente, el Sur daba principio á la guerra, apoderándose de los fuertes y propiedades federales, expulsando de su territorio á los partidarios de la Union y confiscando sus bienes, y avanzando sobre Washington con fuerzas considerables para apoderarse de la capital de los Estados-Unidos.

No puedo ni debo referiros los varios incidentes de la prolongada y sangrienta lucha. Desapercibido el Norte, sin ejército, con la Hacienda en mal estado, llevó al principio la peor parte, obte-

niendo no pequeñas ventajas la insurrección, muy de antemano preparada, y á la que prestaron su concurso la mayor parte de los oficiales del ejército de la Union, hijos del Sur, que apenas empezaron las hostilidades, abandonaron sus puestos, presentando sus dimisiones. Pero el Norte se rehizo bien pronto. Con población más numerosa, rica, activa é inteligente, y peleando por una causa justa, hizo esfuerzos gigantescos, levantó en poco tiempo ejércitos superiores á todos los que nos presenta la historia, multiplicó los progresos y las invenciones de las armas, y dando á la fuerza su único empleo legítimo, que es la defensa de la libertad y de la justicia, barrió para siempre del suelo pátrio la abominación de la esclavitud, convirtiendo en seres libres á cuatro millones de hombres, antes encorvados bajo el vil látigo de sus propios hermanos. Cuatro años fueron necesarios para esta grande obra; cuatro años de desolacion y de luto; cuatro años en que la sangre humana corrió á torrentes, y se destruyeron inmensas riquezas; lección terrible, que nos muestra una vez más cuán duramente pagan los pueblos sus crímenes y sus debilidades. (*Bien, bien.*)

La guerra por parte del Sur fué salvaje y cruel; por parte del Norte moderada y humana. Una sola vez, al ver que los insurrectos mataban á los negros prisioneros, ó los vendian como esclavos, y que empleaban contra ellos los horribles perros educados en el Sur para perseguir á los negros fugitivos, publicó Lincoln un decreto estableciendo duras represalias, que felizmente no llegó á ejecutarse. Los abolicionistas combatian como

combaten los hombres cuando los anima el sentimiento de la justicia: los esclavistas como los criminales que ven en peligro el fruto de sus depredaciones. (*Aprobacion.*) Podria citaros muchos hechos que así lo demuestran; pero ni me lo permite el tiempo, ni el objeto de este discurso, que va siendo ya quizás demasiado largo para vuestra paciencia y para mis fuerzas. (*No, no.*)

Vuelvo, pues, á lo que más nos importa, á los trámites que siguió la abolición durante la lucha. El primer paso fué la declaracion de libertad para los negros esclavos, empleados por las fuerzas del Sur en trabajos militares. Más tarde Lincoln, prudente siempre, pero siempre resuelto á marchar adelante, decretó por sí, y como medida de guerra, la emancipacion desde 1.º de Enero de 1863 de todos los esclavos de los Estados insurrectos. Algunos de los del Centro, que se habian mantenido fieles á la Union, y en que la esclavitud fué por el decreto respetada, secundando las miras de Lincoln hicieron leyes de abolición, fijando para ella plazos de corto número de años. Al terminar la guerra en 1865 la esclavitud habia muerto de hecho en toda la estension de la Union. La reforma constitucional de 1866 consignó legalmente su desaparicion, dando fin al primer período de los dos en que he dicho habiamos de dividir nuestro estudio.

Muéstranos el segundo período las consecuencias de la abolición. Pero antes de entrar en él, permitidme que para resumir lo expuesto sobre el primero y poner más de relieve sus lecciones, os diga todavía algunas palabras y os lea una parte del último mensaje de Lincoln. El *honrado*

Abraham habia realizado la obra que le confi6 su patria, la guerra estaba terminada, la esclavitud abolida. La modestia, la sencillez, la moderacion, la firmeza de Lincoln, le ponian al nivel de los hombres m1s grandes y ben1ficos que nos presenta la historia. Habia conseguido y disfrutaba en vida, no solo la gloria inmarcesible de vencedor de la esclavitud, sino, lo que es m1s raro todav1a, el amor y el respeto de sus conciudadanos y de todo el mundo civilizado. En este momento, cuando llega 1 la m1s alta c1spide 1 que puede subir la ambicion honrada, Lincoln es vilmente asesinado, sacrificado 1 la venganza de los esclavistas, que tal vez creian posible, deshaci1ndose de Lincoln, de Seward y de otros hombres ilustres del Norte, volver 1 recobrar el terreno perdido. Pocos dias antes de su muerte, habia presentado al Congreso el mensaje de que voy 1 leeros algunos p1rrafos, que res1men admirablemente la historia de la abolicion, y muestran mejor que cuanto yo pudiera deciros lo que fu1 aquel hombre verdaderamente admirable.

«Hace cuatro a1os en esta misma 1poca, nos inquietaban las amenazas de guerra civil. Todos temian esta guerra y procuraban evitarla. Mientras yo le1a aqu1 el discurso de inauguracion con el 1nico deseo de salvar la Union, agentes insurrectos venian 1 esta misma ciudad 1 destruir la Union sin guerra, por medio de negociaciones. Ambos partidos rechazaban la guerra, pero uno de ellos estaba resuelto 1 hacerla antes de consentir en la continuacion de la Union; el otro estaba resuelto 1 aceptarla, si era indispensable para que la nacion no pereciese.

Todo el mundo sabia que el interés de la esclavitud era en el fondo la causa de la guerra; fortificar, perpetuar, estender ese interés; tal era el objeto de los que querian destruir la Union; nosotros solo queriamos poner un límite á la estension territorial de la esclavitud.

Ninguno de los dos partidos creia que la lucha fuese tan larga y terrible. Ninguno imaginaba que la causa que la motivó pudiera desaparecer antes de la terminacion de la lucha.

En los dos partidos se lee la misma Biblia; se dirigen oraciones al mismo Dios, invocando su omnipotente auxilio. *Tal vez parezca extraño que los hombres se atrevan á pedir el auxilio de un Dios justo, mientras amasan su pan con el sudor de la frente de otros hombres hermanos suyos; pero no juzguemos para no ser juzgados. Las plegarias de los dos partidos no podian ser oidas; ninguna merecia serlo completamente. El Todopoderoso tiene sus propios designios ¡Ay del mundo por el escándalo! sobre todo ¡ay de aquel que le da ocasion y lo sostiene! La esclavitud americana era uno de esos escándalos, y la guerra civil es talvez el castigo impuesto al Norte y al Sur de la Union, porque ámbos de ese escándalo son responsables. (Sensacion.)*

Esperamos en el fondo de nuestro corazon y oramos ardientemente para que este azote terrible de la guerra se aparte de nosotros. *Pero si Dios quiere que la guerra continúe hasta que hayan sido destruidas las riquezas acumuladas por doscientos años de trabajo gratuito impuesto á los esclavos; si Dios quiere que por cada gota de sangre humana arrancada por el látigo, brote otra gota de*

sangre al golpe de la espada, humillémonos y repítamos: «Los juicios de Dios son la verdad y la justicia.» (Aplausos.)

Sin odio hácia nadie, con amor para todos, con firmeza en el derecho, tal como Dios nos permite verlo, esforcémonos para acabar la obra comenzada, cerrando las heridas de la nacion, tomando bajo nuestra proteccion á los que han sufrido el peso de la batalla y á sus viudas y huérfanos, y haciendo cuanto sea necesario para establecer una paz sincera y durable entre nuestro pueblo y las demás naciones.» (*La lectura de estos párrafos es interrumpida varias veces y seguida de entusiasmas aplausos y aclamaciones.*)

¿Qué puedo yo decirlos despues de estas palabras? La impresion que os ha producido su lectura demuestra que comprendéis la mezcla sublime que hay en ellas de humildad y de grandeza; la suprema imparcialidad con que la grande alma de Lincoln juzgaba los acontecimientos, haciendo de ellos responsables á la vez á los vencedores y á los vencidos. Pocos ejemplos hay en la historia, acaso ninguno, comparables con este. Solo el *honrado Abraham* ha sido capaz de resistir á la embriaguez del triunfo, humillándose natural y sinceramente en una ocasion en que los hombres de razon más fria y serena alzan la frente poseidos de un orgullo escusable por la imperfeccion de nuestra naturaleza, y siquiera sea durante algunos momentos, se creen superiores á sus semejantes. (*Bien.*)

Pasaré ya á ocuparme en el exámen del segundo período, procurando abreviar, para no molestaros demasiado. La reforma constitucional de

1866 ha puesto fin á la esclavitud. De repente casi, porque las primeras medidas de emancipacion no habian podido cumplirse durante la guerra en los Estados insurrectos, más de cuatro millones de séres humanos nacen á la vida de la libertad, reconociéndoles la ley en 1866 todos los derechos civiles, y en 1867 los políticos. Esos séres no habian recibido educacion, carecian de todas las costumbres de la vida libre; momentos antes de ir á depositar la cédula electoral para elegir sus representantes en los Congresos de la Union y de los Estados, la mayor parte de los negros gemian humillados bajo el látigo del blanco. Los pocos individuos que habian tenido algun aprendizaje de libertad, eran los que pelearon en los ejércitos del Norte, y su escuela habia sido la guerra, durante la cual vieron á sus hermanos prisioneros de los hombres del Sur, vendidos de nuevo, destrozados por los perros, fusilados y quemados vivos. Era de temer que el negro pensara en la venganza, y que la abolicion inaugurara en los Estados del Sur de la Union un horrible y sangriento período. Las condiciones generales en que el país habia quedado despues de la guerra, no eran además favorables para el restablecimiento del orden y de la armonía y concordia entre las clases sociales. Inmensas llanuras devastadas; grandes poblaciones destruidas; el capital escasísimo, la hacienda pública agobiada bajo el peso de los empréstitos, el papel moneda con circulacion forzosa, los ánimos irritados por la embriaguez de la lucha, creados tal vez hábitos y preocupaciones militares, contrarias á las condiciones de vida de los

pueblos libres; tales eran, rápidamente reseñadas, las tremendas dificultades que había que vencer para realizar y consolidar la grande obra de la reconstrucción de los Estados-Unidos de Norte-América, sin la mancha de la esclavitud, con tanta sangre y tantas lágrimas lavada.

Las dos principales necesidades consistían primero en el desarme del ejército, compuesto de más de un millón de hombres al terminar la guerra, cuyo coste abrumaba al Tesoro, y cuyos brazos hacían falta para el renacimiento de la industria y de la producción. Segundo, en la educación y el empleo útil de la población negra. Preciso era además calmar los ánimos de los vencidos, y hacerles olvidar su derrota para que continuasen viviendo pacífica y cordialmente con sus hermanos del Norte. Pues bien: á despecho y para eterna confusión de ciertos profetas de desdichas que no comprenden la facilidad con que el orden se restablece, cuando las perturbaciones tienen por fin y por resultado la realización de la justicia, los Estados-Unidos, en el corto período de seis años, han dominado casi por completo la gran crisis de 1866.

El ejército se disolvió en pocos meses. Los soldados, los oficiales, los generales volvieron á sus antiguas ocupaciones, cambiando la espada por los instrumentos del trabajo, sin que á ninguno de los que habían hecho los primeros papeles en el drama de la guerra, se le ocurriese que debía en adelante vivir en la holganza, mantenido, respetado y casi adorado por sus conciudadanos, ó pretendiese ejercer el poder público, vinculándolo en su persona y en las de sus amigos y com-

pañeros de armas. Oficiales superiores ha habido que fueron á trabajar en los talleres, al lado de los que fueron sus soldados, sin que ni los primeros ni los segundos viesen en ello nada de anormal ó de extraño. ¡Qué diferencia entre estos hechos y los que presenciarnos en las viejas naciones de Europa, y muy singularmente en España, donde creemos á los mariscales ó capitanes generales superiores á los demás hombres, y no concebimos que puedan vivir como el comun de las gentes! ¿Cómo podriamos subsistir en España, sin dos ó tres generales en el ministerio, y una gran espada siempre desnuda y levantada amenazando á los enemigos verdaderos ó supuestos del público reposo? (*Risas, aplausos.*)

Pero no hagamos comparaciones para no entristecernos, y volvamos al asunto especial de esta conferencia. Ya hemos dicho la prontitud con que se realizó el desarme del ejército, que desde la espantable cifra de más de un millon de soldados bajó en pocos meses á 100.000 y era en el año anterior de 34.000. Lo mismo sucedió con la marina, cuyos buques se vendieron con el material de guerra á la industria privada. No menos eficaces han sido las medidas adoptadas para la ocupacion y educacion de los negros. Creáronse á raiz de la abolicion las oficinas llamadas de emancipados, con el objeto de proporcionar trabajo á los antiguos esclavos que no pudieran hallarlo por sí mismos, á la vez que para defenderlos contra los atropellos y venganzas de los que fueron sus amos. Estas oficinas, aunque su organizacion adoleciera de no leves defectos, dieron escelentes resultados. Al mismo tiempo se

crearon multitud de escuelas fundadas por hombres y mujeres del Norte, que acudieron inmediatamente á los Estados vencidos con objeto de propagar la enseñaanza. Al poco tiempo, muchas de esas escuelas estaban regentadas por emancipados, propagándose la instruccion rápidamente entre los negros. El número de niños que asistian á las escuelas del Sur el año pasado escedia de 250.000. Hoy en los Estados- Unidos la cuestion de la educacion y del trabajo de los antiguos esclavos puede considerarse completamente resuelta, y se ha resuelto sin perturbacion ni conflicto alguno, gracias á los patrióticos y humanitarios esfuerzos de todos. Los negros ejercen tranquilamente sus derechos de ciudadanos, y solo falta que el tiempo borre por completo las preocupaciones de raza que naturalmente quedan todavia, tristes restos de tantos años de esclavitud.

No se ha adelantado tanto en lo que podriamos llamar la reconstruccion moral de la Union, en lo que se refiere á la poblacion blanca. Los blancos de los Estados esclavistas no han perdonado ni olvidado todavia. Impotentes para continuar defendiendo á cara descubierta su injusta causa, han resistido por to la suerte de medios el planteamiento de la emancipacion y de la elevacion de los negros á la dignidad de ciudadanos. En los primeros tiempos, despues de 1865, dieron pruebas de que valian mucho menos que los negros, persiguiendo á estos cruelmente, creando obstáculos á su instruccion y á su trabajo, produciendo, en fin, los *únicos desórdenes* que han tenido lugar en el Sur despues de la abolicion, y

que obligaron al Congreso de la Union á decretar y conservar el gobierno militar ó estado de sitio en algunos de los antiguos Estados insurrectos. Pero ese estado de sitio no se parece en nada á los de por aquí, lo cual debe tenerse presente para apreciar con exactitud la historia del período que examinamos. Allí, por haber gobierno militar no se priva á nadie de sus derechos y libertades, ni se encarcela, ni se golpea, ni se fusila con la facilidad que en otras partes. Fuera de los momentos de lucha armada, no se ven ejemplares de crueldad y de venganza, como lo prueba el hecho de que el famoso jefe de la insurrección, Jefferson Davis, después de estar preso durante algun tiempo, ha recobrado su libertad y venido á Europa con el consentimiento del gobierno, contra el cual habia sostenido durante años una lucha fratricida. La única medida verdaderamente dura adoptada contra los hombres del Sur que más se habian distinguido en la guerra civil, fué la confiscacion, pena que las leyes de los Estados-Unidos admiten, y que no tiene por lo tanto allí el carácter que tendria en los pueblos de Europa, que la han borrado de sus Códigos, aunque alguno de ellos, y no quiero decir cuál, la aplique sin reparo en determinados casos y localidades, no á virtud de un juicio solemne, sino por simples resoluciones administrativas.

El gobierno militar establecido en los antiguos Estados insurrectos no es, pues, un régimen de compresion y de tiranía, sino un régimen puramente de defensa, esplicable por la situacion de los ánimos en los territorios del Sur. Ya he di-

cho que al principio trataban cruelmente á los negros emancipados. Muchos de estos fueron muertos, sus hogares invadidos, sus cosechas destruidas, quemadas sus escuelas. Más de una vez se vió en las poblaciones del Sur á nobles y santas mujeres dando la lección á los niños negros, sobre los escombros todavía humeantes de la escuela incendiada por los blancos. Para facilitar estas violencias, crearon estos la famosa asociación política, conocida por el nombre de *Ku Klux Klan*; sociedad secreta formada por la población desafecta de los antiguos Estados esclavistas, con estensas ramificaciones en la mayor parte de los mismos, y compuesta de los blancos de las clases inferiores y menos ilustradas (á quienes repugna la igualdad civil y política con los negros, y que ven con disgusto los progresos que en educación y en riqueza hace la raza emancipada), y de los jefes del poder político del Sur. A esta asociación se deben los disturbios que desde 1866 han tenido lugar, y que felizmente van disminuyendo rápidamente, de modo que si la conciliación completa de las razas y el olvido de las antiguas disensiones no se ha conseguido todavía por completo, puede asegurarse que se conseguirá muy pronto, y que bastará una generación para que desaparezcan los ódios y rencores, tristes y necesarias consecuencias de la guerra. (*¡Cierto, cierto!*)

Como veis, las principales dificultades, las que podían parecer insuperables han sido vencidas. En el órden económico, los resultados de la abolición son igualmente satisfactorios. Permitidme que sobre este punto os presente algunos datos

oficiales, que manifiestan las ventajas inmensas que de tan gran reforma debe esperar el pueblo americano. (*Atencion.*)

Para apreciar bien estos datos, conviene tener en cuenta las circunstancias económicas de los Estados-Unidos, y sobre todo de los territorios del Centro y del Sur al terminar la guerra. La suma de capitales destruidos por esta, forma una cifra que verdaderamente espanta. El Norte crea en cuatro años una deuda de más de 70.000 millones de reales. La de los Estados insurrectos, ascendió á 40.000 millones. El valor de los daños causados en las poblaciones y en los campos se ha evaluado aproximadamente en más de 60.000 millones. El capital absorbido por la guerra, no debe de bajar de 180.000 millones de reales, 9.000 millones de dollars, nueve veces la indemnización exigida á Francia por Alemania. Todas las fuerzas de la industria se habian además consagrado á satisfacer las exigencias del servicio militar. En 1866 los territorios que fueron el principal teatro de la guerra, cuando el trabajo libre preparó la primera cosecha, no eran más que estériles llanuras. Los trabajadores libres casi podian considerarse como exploradores que iban á crear una nueva producción, restaurando una agricultura arruinada. Los propietarios del terreno estaban de tal modo empobrecidos, que no podian sufragar los primeros gastos del cultivo, la labor y la semilla. No habia, por último, herramientas, y las casas y la maquinaria habian desaparecido por completo.

A pesar de tantas, al parecer, insuperables dificultades, la producción, gracias al trabajo libre, renació casi instantáneamente, y en los pocos

años trascurridos desde 1866 ha llegado á superar los resultados de la época anterior á la guerra, ó sea de 1850 á 1860, en casi todos los artículos de grande importancia. Os citaré los principales. (*Atencion.*)

Algodon.—La cosecha de algodón en los Estados del Sur con el trabajo esclavo, antes de 1860. era, por término medio anual, de tres millones de balas, de 400 libras cada una.

En 1867, la cosecha de algodón en los mismos Estados produjo dos millones quinientas mil balas. En 1869 tres millones, doscientas mil. En 1871 hasta setiembre, época en que termina el año algodónero, la producción ha llegado á cuatro millones de balas.

Tabaco.—La producción de este artículo en los Estados de esclavos de 1850 á 1860, fué por término medio anual de 281 millones de libras. En 1867, primer año despues de la guerra, ascendió á 308 millones.

Maiz.—Producción de 1867 con el trabajo libre, 400 millones de fanegas. Cosecha media de 1850 á 1860 con los esclavos, 360 millones. (*Sensacion.*)

El mismo progreso se observa en los datos relativos á las demás producciones importantes del Sur, con una sola escepcion, debida á circunstancias especialisimas. La caña de azúcar se cultiva en los Estados-Unidos, en terrenos espuestos á los desbordamientos de los rios Missisipi y Colorado, que estaban antes del 1860 defendidos por fuertes diques. Estos han sufrido en los cuatro años de guerra tan grandes deterioros, que el cultivo del azúcar no ha sido posible desde 1866, sino en algunas pequeñas comarcas. Pero, aun en

este caso, los resultados obtenidos manifiestan las ventajas del trabajo libre, siendo mayor la producción en relación con el área cultivada y el número de trabajadores empleados. Además, los diques se van reconstruyendo, así como los molinos arruinados, y antes de muchos años la cosecha de azúcar volverá á tener su antigua importancia.

Otro dato puedo presentaros en prueba de la rapidez con que van mejorando las circunstancias económicas del Sur. En los primeros momentos despues de la conclusión de la guerra, ó sea desde junio de 1865 á setiembre de 1866, hubo que dar á los pobres blancos y negros libertos de los Estados rebeldes 30.000 raciones diarias, correspondiendo á los blancos una tercera parte. Estas raciones se fueron disminuyendo por el gobierno federal, hasta 1868, en que pudieron cesar por completo.

Fácil me sería presentaros más datos; pero no quiero molestaros, y creo, por otra parte, que los que acabais de oír bastan para que forméis vuestro juicio. Pasada la tremenda crisis, que fatalmente impusieron al pueblo americano sus injusticias con la raza negra y sus errores y debilidades; restablecido y asentado sobre firmes bases el derecho, van cerrándose rápidamente las heridas abiertas por la guerra; la calma y la paz vuelven á reinar en los ánimos, la producción y la industria se restablecen, y antes de mucho tiempo la esclavitud solo se recordará en los Estados-Unidos como una horrible pesadilla. Destruído el escándalo, abolida esa institución infame, la república americana continuará pro-

gresando, para realizar los fines que le hayan señalado las leyes de la historia, y se nos podrá ya presentar como ejemplo de un pueblo verdaderamente libre, cuyos hijos tienen y ejercitan todos iguales derechos, sin distincion de colores ni de razas. (*Bien, bien.*)

Debo ya concluir. He procurado, señoras y señores, daros una breve idea de la abolicion de la esclavitud en los Estados-Unidos y haceros ver que en este grande hecho hay dos lecciones, que debiera aprovechar nuestra patria. Es la primera, que no se puede transigir con ciertas injusticias sociales. La transaccion y la tolerancia en ciertos casos podrán evitar determinados daños á una generacion; pero el egoismo de esta aumenta los males que han de pesar luego sobre las generaciones siguientes. La segunda leccion nos dice que la abolicion inmediata y radical, sobre ser la única posible, es la que causa menores pérdidas y perturbaciones. Las leyes de abolicion gradual, ó no se cumplen, ó dan lugar, al cumplirse, á los conflictos de fuerza, que con dichas leyes se pretende evitar. (*¡Exacto!*)

La primera de estas dos lecciones está ya recibéndola prácticamente nuestra pobre patria con esa malhadada guerra de Cuba, originada por nuestra tolerancia con la esclavitud, sostenida por nuestra debilidad para con los poseedores de esclavos, y que durará, en una ú otra forma, hasta que la esclavitud desaparezca. Si las Córtes Constituyentes de 1869 hubiesen decretado la abolicion al menos de los esclavos pertenecientes á los cubanos que se rebelaron contra España, la guerra estaria hace tiempo terminada. (*Sí, sí.*)

No tuvieron aquellas Córtes valor para hacerlo, y resolvieron contentar á los cubanos fieles, los cuales comprendian que la abolicion no era posible á medias, y querian á toda costa conservar sus esclavos. Ya hemos visto las consecuencias dolorosísimas para Cuba y para la metrópoli, cuyas libertades tal vez, por aquella debilidad de las Constituyentes, están hoy sériamente amenazadas.

¿Nos servirán de algo estas lecciones? ¿Se decidirá nuestra patria á borrar pronto y radicalmente la mancha de la esclavitud en nuestras provincias ultramarinas? Dadas las actuales tendencias de nuestra política, temo que no, y tiemblo al pensar en los males que esta conducta nos prepara. Hagamos, señoras y señores, por nuestra parte, cuanto nos sea posible por evitarlos, y si, por la ineptitud y las malas pasiones de ciertos hombres, llega para España uno de esos terribles momentos en que, como decia Lincoln, la Providencia, castigando á los pueblos que abandonan el sendero de la justicia, exige que perdamos las riquezas acumuladas con el trabajo del esclavo, y que brote al golpe de la espada una gota de nuestra sangre, en pago de cada gota arrancada por el látigo, quédenos al menos el consuelo de decir en nuestra conciencia: «¡No hemos tenido la culpa; hágase la voluntad de Dios!»
(Grandes aclamaciones.)

PROPAGANDA ANTI-ESCLAVISTA.

LAS REFORMAS EN ULTRAMAR.

DISCURSOS PRONUNCIADOS

en la sesion celebrada por el Congreso de los Diputados,
el dia 21 de Diciembre de 1872,

POR

DON EMILIO CASTELAR

Y

DON CRISTINO MARTOS.

*Do
D. U
4761 H*

MADRID.—1872.

SECRETARÍA DE LA SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA,
Calle de Valverde, 25 y 27, 3.º

PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA

DISCURSO DEL SR. CASTELLAR

DISCURSO DEL SR. CASTELAR.

Señores Diputados:

Disponiendo la Cámara al comienzo mi discurso le-
yendo partes de algunos discursos míos, que son de
cesario para explicar y justificar mi posición personal
en este debate.

En el 20 de Junio de 1870, se discutía, como hoy
se discute, la cuestión esencial entre todas las cuestio-
nes, la cuestión de la esclavitud; y yo decía entonces
estas palabras, que me costó leer a la Cámara: «En la
revolución de Setiembre ha habido dos movimientos:
uno análogo al movimiento francés de 1830, otro aná-
logo al movimiento francés de 1848. El partido radi-
cal y el partido conservador creen haber firmado en el
Código fundamental de 1869 un pacto, cuando solo
han firmado una tregua; creen haber enmendado un
pacto para mezclar sus corrientes, cuando solo han en-
contrado un nuevo campo de batalla donde medir sus
fuerzas.»

Y después, combatiendo yo aquella ley de consoli-
ción, ley imperfecta, propuse que se sustituyera por
una ley radical, y dije estas palabras: «Nuestra ley no
es ley de caridad, no es ley de humanidad. Nuestra ley

SEÑORES DIPUTADOS:

Dispéñseme la Cámara si comienzo mi discurso leyendo párrafos de antiguos discursos míos, que son necesarios para explicar y justificar mi posición personal en este debate.

Era el 20 de Junio de 1870: se discutía, como hoy se discute, la cuestión esencial entre todas las cuestiones, la cuestión de la esclavitud; y yo decía entonces estas palabras, que necesito leer á la Cámara: «En la revolución de Setiembre ha habido dos movimientos: uno análogo al movimiento francés de 1830, otro análogo al movimiento francés de 1848. El partido radical y el partido conservador creen haber firmado en el Código fundamental de 1869 un pacto, cuando solo han firmado una tregua; creen haber encontrado un cauce para mezclar sus corrientes, cuando solo han encontrado un nuevo campo de batalla donde medir sus fuerzas.»

Y después, combatiendo yo aquella ley de coalición, ley imperfecta, propuse que se sustituyera por una ley radical, y dije estas palabras: «Vuestra ley no es ley de caridad, no es ley de humanidad, Vuestra ley

exacerba todos los males en lugar de curarlos. Cuando las llagas son profundas, los paliativos son inútiles. Se necesita el cauterio. Y el cauterio se encuentra en la enmienda que yo tengo la honra de proponeros; el cauterio se encuentra en la inmediata abolición de la servidumbre.»

Señores Diputados, despues de tres años, la abolición inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico se presenta aquí, se presentará aquí por iniciativa del Gobierno en una de las próximas sesiones. Y ahora os pregunto, pregunto á todas las conciencias honradas: ¿puede haber álguien que extrañe mi posición personal en este debate? A pesar de eso, Sres. Diputados, no hablo por mi voluntad y por mi deseo; aunque pudiera invocar estos precedentes en abono de mi conducta, me he resistido á hablar, porque ni siquiera busco en la política satisfacciones de amor propio; solo me satisface el triunfo de los principios, y el bien que puedan reportar á los pueblos. No hablo por mi voluntad, hablo por exigencias; más que por exigencias, hablo por mandatos; más que por mandatos, hablo por imposiciones de la minoría republicana. Cuantos me escuchan saben que si en otros Parlamentos, que si en otras legislaturas he abusado de la palabra, en este Parlamento y en esta legislatura no he usado siquiera.

Gravísimas interpretaciones se han dado fuera de aquí á este silencio, en mi creer, inspirado por alto sentimiento de patriotismo, por altísima razón de justicia; gravísimas interpretaciones, que todas se han estrellado en la serenidad inextinguible de mi conciencia, y todas se han perdido en el justo olvido de la opinión pública. Despues, Diputados eminentes de todos los partidos conservadores, unos que me escuchan, otros, por su desgracia y por la nuestra, de aquí ausentes, me han

hablado también de ese silencio, me han requerido para que lo rompiese, entre frases de admiración, que yo atribuyo al afecto, y que prueban cómo los oradores eminentes lo iluminan todo con los reflejos de su palabra, cómo las almas elevadas lo elevan todo á las alturas de su propio mérito. Hablaré, Sres. Diputados, y quizá hable disgustando á todos; hablaré sobre la política del Gobierno, sobre el cumplimiento de sus compromisos, sobre la situación del partido que forma la mayoría de esta Cámara, sobre la naturaleza y las tendencias de ciertos poderes altísimos, sobre la actitud que nosotros guardamos, sobre la actitud que debemos guardar, sobre la conducta prudentísima que nos imponen los azares de la Pátria y las complicaciones de la política europea: hablaré de todo esto, cuando pueda hablar sin daño de la libertad, ni daño de la democracia, ni daño de la federación, ni daño de la república; ideas á las cuales presto fervoroso culto, con una constancia rara y no bien agradecida en estos tiempos, en que los últimos llegados suelen disponer á su arbitrio de la suerte de los antiguos partidos (*Grandes aplausos*); constancia de que no lograrán separarme ni ingratitudes, ni olvidos, ni denuestos, ni calumnias; porque las ideas republicanas federales no las tengo yo por complacer á nadie, ni por servir antojos de las muchedumbres, sino porque están encarnadas en las fibras de todo mi sér, y serán inseparables compañeras de mi existencia hasta la hora misma de mi muerte.

Dicho esto, entro en el fondo del debate. La minoría republicana votó que se tomara en consideración la proposición dando un voto de gracias al Sr. Presidente del Consejo por sus palabras sobre las reformas de Ultramar. La minoría republicana votará, como un solo hombre, que se apruebe esta proposición. Al votar así la

minoría republicana, no quiere votar con un partido monárquico, no quiere votar con un Gobierno monárquico; quiere votar con su propia conciencia, quiere votar con sus propios principios, quiere seguir el polo inmóvil de sus antiguas doctrinas. Y si por acaso Gobierno y mayoría están con nosotros acordes en tal punto; así como en aquellos nefastos tiempos, que ya se van olvidando, en que combatíamos la Monarquía tradicional, la Iglesia intolerante, el censo que ahuyentaba al pueblo de los comicios; así como en aquellos tiempos no contábamos el número de nuestros enemigos, tampoco ahora contamos el de nuestros amigos, cuando se trata de afianzar aquí y de llevar á América los principios de libertad y de justicia.

La minoría republicana ha oído un reclamo que no puede jamás desoir, el reclamo de reformas ya prometidas, ya dadas á pueblos de antiguo opresos, víctimas del militarismo y de la burocracia, necesitados más que ningun otro pueblo de respirar la vida moderna, pueblos que son carne de nuestra carne, sangre de nuestra sangre, huesos de nuestros huesos, pedazos de nuestra alma, parte integrante del territorio nacional, esencia de nuestra Pátria, con derecho á nuestros mismos derechos; y que si apenas emancipados fueran ingratos, volviéndose contra la Nacion que reconoce y proclama sus derechos, contra la Cámara que los decreta y contra el poder que se los lleva, merecerian la ira de nuestra justicia, las reprobaciones del mundo civilizado y la eterna é inapelable maldicion de la historia. (*Ruidos y prolongados aplausos.*)

Hay todavía, Sres. Diputados, otra cuestion importantísima. Nosotros, como he dicho, sostuvimos en tiempo oportuno la abolicion inmediata de la esclavitud; y la sostuvimos, no porque nuestros nombres re-

sonaran en el mundo; no como temas académicos sobre los cuales ejercitar falsa sensibilidad, ó poner pre-seas de nuestra retórica, no: sosteníamos esto como una exigencia del progreso universal, como un deber imprescindible de la Pátria. Trabajo cuesta decirlo. Bajo este cielo inundado por los resplandores, y á veces por las tempestades tambien de la libertad; á la sombra de esa Constitucion, cuyo título primero amplifica los derechos reconocidos por los descendientes de los Puritanos á los pueblos fundadores de la gran república americana, subsisten todavía millares de infelices, cosas y no personas, instrumentos del trabajo y de la riqueza de otros, sintiendo el calor del espíritu humano en su cerebro y la ignominia de la bestia en su conciencia; que llevan en su frente la marca del ilota, en su espalda la herida del pária, en sus plantas el hierro del esclavo, anterior á la revolucion y anterior todavía al cristianismo; crimen que debe cesar, hoy mejor que mañana; porque seríamos indignos de llevar el concepto del derecho en la mente y de presentarnos como defensores de la libertad ante la historia, si creyéramos que puede ceder en daño de la Pátria el cumplimiento estricto del deber, la realizacion purísima de la justicia. (*Repetidos aplausos.*)

¡Ah, Sres. Diputados! La minoría republicana quiere esto, desea esto, en absoluto, suceda lo que quiera, venga lo que viniere, porque es de justicia. Y despues, quiere esto, desea esto, porque, como todo aquello que es de justicia, es tambien de altísima conveniencia política. Por radicales que seamos, por racionalistas que nos mostremos, por independientes que queramos tener nuestras ideas de toda circunstancia de tiempo y espacio, nadie puede negar que un hecho de primera magnitud en la historia trasciende á todos los tiempos; que es un hecho, como ahora se dice, inmanente en todos los siglos.

Italia conserva la educacion estética del género humano, porque Italia es la madre del Renacimiento: Alemania conserva la educacion científica del género humano, porque Alemania es la madre de la Reforma: los Estados-Unidos conservan la educacion política del género humano, porque los Estados-Unidos son los venerables padres de la federacion republicana: Francia conserva en el Occidente europeo la iniciativa revolucionaria, porque Francia es la madre de la revolucion: Inglaterra conserva en todo el continente el principio de la estabilidad constitucional, porque Inglaterra es la patria ilustre del Parlamento; y nosotros, españoles, somos, hemos sido, y seremos perpétuamente los mediadores entre el viejo y el nuevo mundo, entre el viejo y el nuevo continente, porque nosotros, nuestros héroes, nuestros marinos, nuestros navegantes, crearon, más que descubrieron, entre el Atlántico y el Pacífico, la nueva tierra de América, para que fuese en el momento mismo en que comenzaba la época moderna y renacia el génio de la civilizacion, como el monumento vivo de la libertad, y con los resplandores de sus horizontes y las bellezas de su pródigo suelo, el digno santuario del espíritu moderno. (*Aplausos.*)

Importa poco, muy poco, Sres. Diputados, que se hayan roto gran parte de los lazos políticos, de los lazos materiales que nos unian con América. Los españoles, en el mero hecho de ser españoles, somos esencialmente americanos; y los americanos, en el mero hecho de ser americanos, son esencialmente españoles. Seeward, á quien llora la democracia moderna; Seeward decia, concluida la guerra de los Estados-Unidos: España será siempre una Potencia americana. Y el ministro de Lincoln representa con justos títulos en la historia toda la integridad americana. Importa poco que se hayan roto los

antiguos lazos materiales que nos unian á América. Pues qué, ¿la Pátria es el Estado? ¿La Pátria es el Gobierno? Mezquina idea de Pátria fuera esa. La Pátria es el origen de que provenimos, la raza á que pertenecemos, la cuna en que nos mecimos, el hogar que tiende sobre toda la existencia la gasa de oro de su poesía, el templo que nos inspiró nuestras primeras esperanzas, y donde como nubes de incienso se perdieron también nuestras primeras oraciones; la lengua, esa forma de la idea, ese verbo del alma: y todo esto es y será, y no puede menos de ser eternamente español en América; y si nos denuestan, se denostarán á sí mismos; si nos maldicen, se maldecirán á sí propios; si reniegan de nosotros, tendrán que renegar en esta lengua, la más hermosa, la más sonora, la más rica que en el mundo moderno han hablado los hombres (*Aplausos*), y que es como el anillo de oro esmaltado por tantos génios, y con el cual se halla unido el espíritu español al espíritu americano, y el espíritu americano al espíritu español eternamente, así en las páginas de la antigua, como en las páginas de la futura historia. (*Aplausos.*)

Señores Diputados, yo siento, yo deploro que una gran parte del ilustre partido conservador español se halle fuera de este sitio; yo soy enemigo de todos los actos de violencia, como lo demostré cuando el partido conservador ocupaba el banco del Gobierno y yo ocupaba este banco. Por eso yo diré, refiriéndome solo á los conservadores aquí presentes: no creais jamás, en ninguna cuestion americana, no creais á la escuela conservadora. ¿No habeis visto orador parlamentario de ingenio tan claro, de inteligencia tan perspicaz, de palabra tan severa como el Sr. Estéban Collantes, y no se ofenda conmigo, qué inferior á sí mismo estuvo anoche? ¿No habeis notado al Sr. Bugallal, vastísima inteligencia en la

cual penetran todas las ideas modernas, cómo apenas comprende, cómo apenas explica las cuestiones americanas? Podrá servir, y aun lo dudo, podrá servir la escuela conservadora para entenderse con las viejas Monarquías europeas: para entenderse con las jóvenes democracias americanas solo sirve la política democrática, solo sirve la escuela democrática. Y no os ofendais: hombres tan ilustres como vosotros en Naciones extrañas han caído en el mismo error. Los wighs y los torys ingleses, cuando la guerra maldecida por Dios y por los hombres empezó en el Sur de los Estados-Unidos, creyeron que se iba á romper el milagro de la historia moderna, creyeron que se iba á concluir la confederacion americana, y lo publicaron hasta en la Cámara de los Comunes; error que han tenido que pagar con su saludable y sublime humillacion de Ginebra.

Un hombre tan eminente como vosotros, uno de nuestros más ilustres abogados, uno de nuestros más grandes oradores, fué á Méjico de embajador de la Nación española; llegó, entregó sus credenciales á todos los que representaban la reaccion; y vino, entró en el Senado y dijo el año 1862, que á los cinco años una série de Monarquías constitucionales se extenderia desde el Potomac hasta la Patagonia. No; aquí, permitidme esta soberbia, nadie más que nosotros entiende las cuestiones americanas. Nosotros dijimos que Buckanam preparaba la insurreccion del Sur, y la preparó. Nosotros, cuando Lincoln iba fugitivo huyendo de los salvajes del Missouri que le enviaban asesinos para atajarle el paso al Capitolio de Washington, donde habia de obtener el martirio y la inmortalidad, dijimos que se veria obligado á concluir con la esclavitud, y se vió obligado á concluir con la esclavitud. Nosotros, en aquellos dias terribles en que á orillas del Rappanock 14.000 de

los nuestros morian en la batalla de Friederikburg por la santa causa de la emancipacion de los negros, nosotros dijimos: adelante, adelante, que triunfareis; y triunfaron.

Nosotros, cuando aquí hubo veleidades de reincorporaciones insensatas, dijimos en nuestros periódicos los peligros de aquellas reincorporaciones que explican las dificultades y obstáculos de la situacion presente. Nosotros, cuando se imaginaba por los grandes génios diplomáticos de Europa el envío de una sombra de imperio al suelo mejicano, y aquella víctima de los errores, de las ambiciones, de las injusticias y de los perjurios de los Reyes, aquella víctima iba hácia América, nosotros le dijimos en nuestros periódicos, escrito está: «te aguarda la suerte de Itúrbide: crees que vas á encontrar un trono, y vas á encontrar un patíbulo.» ¿Por qué? ¿Por qué, Sres. Diputados? Porque nosotros tenemos el génio del porvenir, y el génio del porvenir es el génio de la América; y como tenemos el génio del porvenir, os anunciamos ahora y os decimos que la negativa de las reformas, que el mantenimiento de la esclavitud, que el imperio de vuestros capitanes generales y de vuestros burócratas, perderán á Cuba y á Puerto-Rico, y que solamente los conservarán nuestras reformas y nuestros principios. (*Aplausos.*)

Señores Diputados, la minoría republicana me ha encargado decir, y lo digo con plena conciencia, que quiere, con la exaltacion con que la minoría republicana quiere todos sus principios; que cree, con la fé y con la lealtad con que la minoría republicana cree todas sus ideas; quiere y cree hoy, que es necesario, que es indispensable, cueste lo que cueste, la integridad de la Pátria en Asia, en Africa, en Europa, en América. (*Aplausos.*)

Nosotros queremos esto, no por un sentimiento egoísta y estrecho de patriotismo; lo queremos por un principio humano universal de justicia. Hoy sabe muy bien la América española, la América independiente, que nada puede temer, que nada debe temer, gracias á recientes experiencias, á recientes escarmientos; que nada puede temer, que nada debe temer del continente europeo.

Sin embargo, á la manera que el dolor aguijonea á los individuos, la rivalidad, la competencia necesaria aguijonea á los pueblos. Si se han concluido los temores de parte de Europa, hay ciertamente grandes rivalidades de raza, las hay en el seno de América. Como el planeta está condenado á la guerra de las especies, la historia está condenada á las rivalidades de las razas. Y pudiera haber alguna, quizás la haya, que llena justamente del orgullo de su prosperidad y del espíritu de sus principios, aspirára á ocupar en el continente americano más terreno que aquel que le señalaron la Providencia y la naturaleza. La raza española sabe que para contrastar esto no necesita de la guerra; que afortunadamente las guerras concluyen donde imperan las democracias. La raza española sabe que necesita resolver dos problemas: un problema de política interior, otro problema de política exterior. El problema de política interior consiste en no creer que la democracia es un principio simple, único. Sucede con los elementos sociales en política lo mismo que sucede en ciencia con los elementos aristotélicos. Se creían simples y han resultado compuestos.

En la sociedad, como en la naturaleza, necesitamos elementos compuestos. Lo mismo nos asfixiamos en el oxígeno puro que en el puro ácido carbónico. La democracia es libertad, pero también es autoridad; movimiento, pero también estabilidad; acción, pero también

freno de esta accion; derechos individuales, pero tambien disciplina y autoridad social. (*Aplausos.*)

La democracia americana comprende esto, y emplea sus fuerzas en aliar el derecho con la autoridad, y aliar la movilidad, la iniciativa de las muchedumbres, con la tranquilidad, con la solidez de los pueblos y con el firme establecimiento de los gobiernos populares. Y despues que se hayan resuelto esos problemas interiores, que ya los tienen resueltos en casi todas partes, despues pensará la democracia española de América que no puede vivir aislada, que necesita cada uno de aquellos Estados entenderse con los demás Estados. Y renacerá la gran idea de Bolívar. Y en el istmo de Panamá, teniendo á un lado Europa y al otro Asia, bajo las manos los dos hemisferios del Nuevo Mundo, se reunirá la raza española para fundar allí la grande liga de la democracia hispano-americana, para fundar su libre confederacion. Y se acordarán nuestros hijos de América de que si les divide el que unos se llamen mejicanos, los otros argentinos, los otros colombianos, los junta el que todos son españoles. Y aparecerá sobre el gran Congreso del istmo de Panamá el génio de nuestra Pátria, con autoridad más grande que la autoridad de nuestros antiguos capitanes, con la autoridad de la razon y del derecho, y con una gloria más ilustre que la gloria de nuestras frágiles conquistas, con la gloria de la democracia y del progreso. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

Mas para esto, Sres. Diputados, necesitamos á toda costa conservar, ¿qué, el continente? No; el continente americano vive y vivirá en perpétua independendencia. Necesitamos conservar las islas que tenemos. No queremos, téngalo entendido el mundo, aumentar una pulgada más de tierra, como no sea la pulgada de Gibraltar; no queremos más que aquello que nos pertenece, lo

repito, la pulgada de Gibraltar; no queremos una pulgada más de tierra, pero no queremos ni una pulgada menos, no lo queremos; no queremos abandonar ni aun el Peñon de la Gomera. (*Bien, bien.*) Y voy á deciros por qué deseo yo la conservacion de todos estos territorios. El espíritu no es solamente individual, es nacional tambien. Y no es nacional solamente, es tambien espíritu de raza. Y no es espíritu de raza solamente, es espíritu de continente, es espíritu del mundo. Y no es espíritu del mundo solamente, es espíritu humano, absoluto. Y yo declaro que la geografía se somete al espíritu. Esta tierra tan sólida se somete á la idea, como la blanda cera al sello. Y conviene en la geografía de la humanidad, conviene en las relaciones entre las razas, entre los pueblos y entre los continentes, que haya puntos de tierra destinados á ser términos medios entre los pueblos, entre las razas y entre los continentes. Eso lo ha habido siempre en la historia: el Rosellon, la Cerdeña, el Langüedoc, la Provenza, fueron en la Edad Media territorios medios entre Francia, Italia y España; y de aquella mezcla de todas las razas, de aquella confusion de todos los espíritus, nació la cultura moderna, que bajo muchos aspectos aventaja en las riberas del Mediterráneo á la antigua cultura griega. Alsacia cumplió hasta hace poco tiempo su destino entre la raza latina y la germánica. ¿Qué atraso tan grande para el mundo, si hubiéramos de renunciar á la esperanza de que Alsacia volviese á ser de la Nacion francesa! Los alsacianos nacia alemanes y franceses á un tiempo; alemanes por su raza, franceses por su nacionalidad; sabian las dos lenguas como no se pueden aprender las lenguas sino cuando se aprenden desde la cuna; traducian las obras del espíritu latino al alemán y las comunicaban al Norte, y traducian las obras del génio alemán al francés

y las comunicaban al Occidente. ¡Qué pérdida tan grande en la química de las ideas, si hubiera de ser la Alsacia perpétuamente germánica! Eso mismo ha sucedido en Saboya. Los saboyanos ni son franceses ni son italianos, pero son lo uno y lo otro. Por eso Cavour pudo llevar á Italia el génio de Francia, porque sentia en su alma unirse el alma de Italia con el alma de la Nacion francesa.

Señores Diputados, lo que sucede entre los pueblos, lo que sucede entre las razas, debe suceder tambien entre los continentes. Esta mañana mismo miraba yo con orgullo, digámoslo así, nuestras hermosas posesiones en las Antillas, é involuntariamente me acordaba de aquel hermosísimo archipiélago griego, donde el génio de Asia se desposaba con el alma de Grecia, y que era término medio entre las más ilustres porciones del antiguo continente.

Al mirar las Antillas, decia para mí: ¡cómo estas islas se van apartando del continente americano y se van acercando hácia el continente europeo! ¿Por qué? Porque estas islas son mediadoras necesarias, indispensables, entre el génio de Europa y el génio de América. Esta idea es mia; en sus fundamentos es de uno de nuestros más grandes políticos. Yo he observado que así como nosotros los andaluces, es decir, mis paisanos, representan el génio artístico de la Pátria, los aragoneses representan el génio político. Por eso han conservado tanto tiempo su libertad; por eso cuando vais á Aragon y veis á los defensores de Zaragoza, descubris que aquellos milagros se han hecho porque dos siglos de despotismo no pudieron extinguir la dignidad individual que les habian dado sus grandes Parlamentos. De allí son los más ilustres hombres políticos de nuestra Nacion: Pedro III, el más grande de su tiempo,

el más grande político del siglo XIII; Pedro el del Puñalet, el más grande político del siglo XIV; Fernando V, el más grande génio político del Renacimiento, segun el dicho de Maquiavelo, confirmado despues por toda la historia. Pues bien; el Conde de Arandá, aragonés tambien, quiso, y por un momento logró que España entrara en el génio del espíritu moderno. Era enciclopedista como su siglo, y le decia á Cárlos I.º: no es posible conservar el continente americano; convierta V. M. en otros tantos Estados aquellos grandes Imperios, y resérvese V. M. exclusivamente las islas.

Hé aquí, Sres. Diputados, la prevision del génio que se inspiraba en las ideas de su tiempo, confirmada por la sucesion de los hechos. El continente no puede pertenecernos, no debe pertenecernos; hay que renunciar por Europa en absoluto á toda veleidad de reconquista en el continente americano, y hay que conservar las islas, porque son los escollos donde se levantan los faros luminosos de nuestras ideas, porque son la cadena de oro que une á los continentes, porque están destinados, despues que concluyan las federaciones entre los pueblos y las razas, á servir de jalones para que comience la federacion de los continentes, la política humanitaria. Todas las Naciones que principalmente han contribuido á la trasformacion de América, tienen islas en el mar de las Antillas, testigos de pasados esfuerzos, bases de futuras elaboraciones en la obra de la civilizacion. Las tienen aquellos pueblos del Norte que pretenden haber sido los primeros en adivinar la existencia del nuevo continente y entocar, conducidos por la tempestad, á sus ignoradas playas; aquellos otros que retirando el mar para extenderse y consiguiendo la libertad para ilustrarse, contribuyeron á establecer las más amplias relaciones mercantiles en el mundo moderno. Las tiene el

vasto Imperio cuyos hijos fundaron las colonias que primero se convirtieron en repúblicas. Las tiene la Nación que descubrió grandes porciones de los territorios del Norte y grabó en el mapa la bahía y el río de San Lorenzo. No las tiene Italia, en castigo quizá de no haber visto la lumbre del génio en la frente de su hijo más ilustre. Y nosotros tenemos la porcion más hermosa, más rica, mejor situada, la llave del golfo mejicano, la gran estacion para los viajes del Norte al centro de América; porque nosotros hemos trabajado tanto en el Nuevo mundo, que segun el dicho de un gran orador, si el Pacífico y el Atlántico se juntaran y se tragasen América, con que solo quedara la cima de los Andes sobre las aguas, allí quedaria como una petrificacion gigantesca el génio de nuestra Pátria. (*Grandes aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone V. S., Sr. Castelar; habiendo pasado las horas de Reglamento, se va á preguntar si se proroga la sesion.

El Sr. **SECRETARIO** (Lopez): ¿Acuerda el Congreso que se prorogue la sesion? (*Sí, sí.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Queda prorogada. Continúe V. S., Sr. Castelar.

El Sr. **CASTELAR**: No pueden concluirse, no, nuestras relaciones en América. España necesita ampliarlas, extenderlas, para no ser el extremo solo del viejo continente, sino el principio del nuevo. Así, de esta suerte, su espíritu se dilatará en la tierra, y su génio tendrá incentivos dignos de su aliento. Mas, señores, para esto se necesita una cosa; para esto se necesita que España sea accion y no reaccion; libertad y no arbitrariedad; justicia y no privilegio; abolicion de la esclavitud y no eterno predominio del negrero en la parte más hermosa del Planeta. Tengamos para decir la verdad, aquella franqueza, aquella energía, aquella

virilidad que tuvo el sabio, el virtuoso, el inmortal Lincoln en presencia del Potomac ensangrentado, cuando caian como la mies los hombres á sus plantas, cuando la caballería americana perseguia á Lée mientras se acercaba la artillería á la Babilonia de la esclavitud, á Richmond, y él tocaba, por segunda vez elegido del pueblo, en la cima del Capitolio, y mirando todas aquellas ruinas, y viendo el humo que se levantaba de aquellos incendios, y escuchando el lloro de las madres mezclado con el gemido de las víctimas, decia: «si la riqueza acumulada por doscientos cincuenta años de esclavitud tiene que perderse; si por cada gota de sangre que el látigo del negrero ha arrancado de la espalda del esclavo tuviéramos que arrancar á las venas de los propietarios un arroyo de sangre con la espada, en esto no verá nadie, que de religioso se precie, sino el cumplimiento de la divina justicia sobre la faz de la tierra.» (*Aplausos.*)

Y si España, Sres. Diputados, si esta Nacion que todos queremos tanto, y por la cual moriríamos todos, si España ha de ser generales arbitrarios, burócratas codiciosos, aduaneros egoistas, censores que ahogan el pensamiento humano, huestes desenfrenadas que asesinan á los niños, la barca de la trata, la Babilonia del ingenio, y allá en último extremo el bazar y el mercado de los esclavos, ¡ah! levantáos conmigo y decid: ¡maldito sea el génio de nuestra Pátria!

Señores Diputados, pero España ¿significa esto? España ¿es esto por ventura? Pues ¿qué representan todos nuestros trabajos, qué sois vosotros aquí, mayoría radical, lo digo sin adularos, porque dia llegará en que tambien os diga verdades amargas; qué sois vosotros, sino la expresion más liberal del Poder legislativo que desde principios del siglo ha habido en nuestra Pátria?

Pues qué, ¿España no es hoy soberanía popular, sufragio universal, derechos individuales, democracia, todo el espíritu moderno? ¿Y quereis negar el espíritu moderno á esa América donde el espíritu moderno ha revestido su más propia forma, su más natural organismo? ¿Qué creéis que representan los doblones de los negreros, las cajas de harina de esos fabricantes, de que nos hablaba ayer el partido moderado, siempre utilitario; qué representa todo eso delante del inmenso Océano del espíritu moderno?

¿Sereis más arbitrarios que los hombres de pasados siglos? Calumnian á nuestros padres, los calumnian aquellos que dicen que nuestros padres llevaron á América un espíritu estrecho y egoísta. No, no es verdad; eso lo podrian decir los ilustres capitanes que peleaban por su independencia, con la injusticia que suelen usar todos aquellos que defienden un principio nuevo contra los principios antiguos, con la injusticia que usaban San Agustín y los Padres de la Iglesia con el paganismo, y Voltaire con el catolicismo.

Pero la historia dice otra cosa; la historia dice que nuestros vireyes eran sabios, que nuestro Consejo de Indias un modelo, que nuestras leyes las más humanas, las más previsoras de cuantas leyes coloniales habia en aquel tiempo; que el mismo sacerdote católico, con ese espíritu democrático, cuya esencia forma la base de la Iglesia y constituye su gloria, protegía al indio, le amparaba de las asechanzas del blanco, elevaba en él la idea de la personalidad humana, la idea de la inmortalidad del alma; le prohibía prestar dinero á sus dominadores, y hasta le dejaba que se gobernase por sus caciques y que uniera con su mal aprendida ortodoxia las heregías inspiradas en la naturaleza. El siglo XVI llevaba allí lo que teníamos, llevaba nuestros grandes

capitanes, nuestros héroes, nuestros descubridores; y el siglo XVII llevaba lo que teníamos, nuestra organización teocrática, gerárquica y monárquica; y el siglo XVIII llevaba el espíritu moderno; y la Constituyente de Cádiz el espíritu democrático; y la segunda mitad del siglo XIX, por una injusticia incomprensible, no había llevado este mismo espíritu moderno y democrático á nuestras posesiones; pero esta hora es una hora solemne; este dia es el último dia de la España antigua, que se derrumba sobre las cadenas rotas del esclavo, y el nacimiento de otra España que por medio de sus ideas se une indisolublemente á la América de la libertad, de la democracia y del derecho.

¡Ah, Sres. Diputados! contra todo esto ¿qué hay? Pues hay el interés de unos cuantos propietarios de esclavos; ¿y cómo ha de consentir el mundo moderno que estos propietarios de esclavos resistan con más fuerza y más derecho que toda nuestra civilización?

Se habla mucho de influencias extranjeras. Pues qué, Sres. Diputados, ¿por ventura se necesita en el siglo presente que venga la imposición de los extraños á hacer cumplir la justicia? Pues qué, si cuando no había el telégrafo, el vapor y la imprenta, los pueblos obedecían todos á una misma idea, ¿quereis que no obedezcan á una idea en la generación presente?

Hay, Sres. Diputados, dos Naciones que son los dos extremos, que son los dos polos de la sociedad humana: la una, la Rusia con sus antiguos siervos: la otra, la América sajona con sus antiguos esclavos. Rusia cree ser la civilizadora del Oriente, la civilizadora del mundo primitivo; la América sajona cree ser la civilizadora del Occidente, la civilizadora del nuevo mundo. Rusia, contra las protestas de la nobleza, ha abolido la servidumbre en 1861, y América abolió por entonces tam-

bien la servidumbre contra las protestas armadas de sus infames negreros.

El día 4 de Marzo de 1861 subía Lincoln al Capitolio, y el 5 de Marzo de 1861 leía Alejandro el rescrito declarando la emancipación de los siervos. Cuando la Rusia ha renunciado á todo su predominio diplomático en Europa; cuando ha renunciado á todas las complicaciones de Oriente; cuando ha renunciado á todo su influjo en Occidente, mientras realizaba la abolición de la servidumbre; y cuando el génio de la América democrática ha puesto en armas dos millones de soldados, 500.000 ginetes, y ha talado sus campos, y ha consumido parte de sus ciudades, y ha sacrificado innumerables de sus ilustres hijos, ¿creeis vosotros, Sres. Diputados, por ventura, que todos esos hechos no han de influir en nuestra sociedad, en nuestra Pátria, como influye la luna en la tierra, y como influye la tierra en la luna? Aquí no hay, aquí no puede haber, aquí no habrá imposición extranjera. Lo que hay aquí, lo que no puede menos de haber, es la influencia del espíritu universal humano.

Y ahora os digo, Sres. Diputados, ahora os digo que necesitais á toda costa, que necesitais á toda prisa realizar vuestra promesa, porque no se puede de ninguna manera proferir la palabra, abolición inmediata, sin que sea una verdad inmediata tambien la abolición de la esclavitud. Pues qué, ¿os arrepentireis vosotros, se arrepentirá esta Cámara, se arrepentirá el Gobierno de la palabra que ha dado? ¡Es imposible! Las amenazas militares, lejos de intimidaros, son el acicate que os mueve á cumplirla más pronto. (*Aplausos.*) Diga lo que le plazca la aristocracia militar, aun cuando no haya para contestar Ministros de la Guerra en ese banco. ¿Creen esas ilustres espadas que han de poder con-

tra la democracia lo que han podido por la democracia? ¿Creen que han de poder contra el derecho lo que han podido por el derecho? ¿Van otra vez á decirle á la revolucion de Setiembre: «Atrás, porque el filo de mi espada es tu límite?» No, les diria yo. Vuestras espadas fueron nuestras humildes servidoras; vuestras espadas fueron el instrumento providencial de nuestras ideas. (*Aplausos.*)

Nosotros respetamos vuestra dignidad militar, que es gloriosa; pero á cambio de respetar nuestro poder político, que es legítimo. (*Aplausos.*) Aquí no se legisla en los cuarteles; aquí se legisla en las Cámaras. (*Aplausos.*) Lo que nosotros decretemos será ley para las provincias españolas y para las provincias americanas; porque á medida que la autoridad es más legítima, la fuerza es más innecesaria.

Señores Diputados, la sociedad se rige por ideas. Y la idea más viva del mundo moderno es la idea fundamental de nuestras doctrinas. Si lo que distingue al hombre de los demás animales, muchos de los cuales nos son superiores en fuerzas, en duracion y en agilidad, es la soberanía de la inteligencia, lo que distingue á los pueblos progresivos, á los pueblos humanos, de los pueblos dormidos en el sueño fatal de la materia; lo que distingue á Suiza de Turquía, á América de China, es la libertad, que aisla á cada hombre en el seguro inmortal de su derecho, que junta todos los hombres por la autoridad de la ley, bajo la severa disciplina de los deberes y de las autoridades sociales. ¡Oh libertad, libertad querida! hoy que tantos te desconocen ó te maldicen; hoy que tantos de tus hijos te abandonan; hoy que tantos de los que fueron tus héroes y hasta tus mártires te profanan, porque paciente é inmortal como la naturaleza, no te prestas á la realizacion de sus ensueños ó á la satis-

faccion de sus ambiciones; yo te veo serena sobre nuestros desórdenes; inmaculada sobre nuestras faltas y nuestros errores; tranquila sobre nuestras tempestades; como la mujer simbólica del gran pintor sevillano, con la cabeza perdida en la luz increada, las plantas sobre la serpiente del mal; vírgen purísima concibiendo las ideas que han de ser nuestro consuelo y nuestra gloria; madre fecunda engendrando las generaciones que han de continuar la série maravillosa de los humanos progresos sobre la faz de la tierra. (*Ruidosos y repetidos aplausos.*)

¡Ah, señores! un ilustre orador de la minoría conservadora, vuelvo á repetir, ausente por nuestro mal esta tarde, me recordaba haber yo dicho que buscar el génio que habia creado la democracia moderna, era como buscar el escultor que ha tallado las montañas, ó el arquitecto que ha construido los valles. Es verdad; cuando un hombre, por grande que parezca, se gloria de haber creado la democracia moderna, me parece á mí como aquellos hombrecillos del Micromegas de Voltaire, que delante de los gigantes habitantes de otros mundos se vanagloriaban de haber ellos creado todo el universo.

Sí; la democracia moderna la han creado muchas fuerzas: el espíritu evangélico; la irrupcion de los pueblos germánicos que selló con el sello indeleble de la dignidad individual nuestros corazones; la irrupcion de otros pueblos, más terribles aún, que contrastaron la reaccion Carlovingia; la mano misteriosa que sublevó las muchedumbres para llevarlas á las Cruzadas, y la mano, misteriosa tambien, que providencialmente las detuvo; la nube de gremios, y de jornaleros, y de comunidades, y de Ayuntamientos, que comienza á cerrar la época de la guerra para abrir la época del trabajo; los cismas que destruyeron el poder de la teocracia; los

Concilios del siglo XIV y del siglo XV, que evocaron el espíritu republicano del Evangelio; la Reforma que emancipó la conciencia; el Renacimiento que nos reconcilió con la naturaleza; el descubrimiento de la imprenta, que nos dió el talisman de la inmortalidad; la pólvora, que puso el fuego de Prometeo en nuestras manos; la brújula que dominó el mar; el telescopio que escudriñó los cielos; la filosofía moderna que trajo el derecho natural, como la antigua metafísica griega había traído el derecho romano; la revolución que ha quitado todos los escollos opuestos á la marcha de nuestros ejércitos hácia su ideal: que así como todas las revoluciones geológicas convergen á producir el organismo humano, compendio de la naturaleza, todas las evoluciones históricas convergen á crear la democracia, compendio de la sociedad y de su inmortal espíritu. (*Grandes aplausos.*)

Como nadie ha creado la democracia, nadie tampoco puede destruirla. Para intentar las reformas, así en Ultramar como en España, convertid los ojos á todas partes, y ved cómo no le queda, no, á la reacción asilo alguno en la tierra. ¿Dónde lo tiene? ¿Dónde está aquella córte doctrinaria en que se fundaban nuestros moderados? ¿Dónde está aquella Santa Alianza en que se fundaban nuestros absolutistas? ¡Ah, señores! nada de eso existe. Mirad á Roma: ayer la presidia el génio de la teocracia moderna; hoy es capital de Italia. Sobre el monte Aventino, donde se arrastraban los penitentes, hoy resucitan los tribunos. Mirad al Austria, la clave de la Santa Alianza, la palanca de Metternich. ¿Dónde está? ¡Ah! el Austria ha roto su Concordato teocrático; el Austria ha sacado del calabozo á sus pueblos y los ha convertido en pueblos autonómicos; antes citaba á los Reyes para repartirse el mapa de Europa, y hoy cita á una exposicion universal á los pueblos para que vean

los milagros de la industria y del trabajo. (*Aplausos.*)
 ¿Qué es ya, Sres. Diputados, de la antigua Prusia?
 ¿Quién será el insensato que crea que la Prusia va á ser un elemento favorable á los reaccionarios en el mundo? El Rey Guillermo es una maza de la cual se sirve un génio superior para aplastar á los Reyes de derecho divino y para destruir antiguos Imperios.

El génio florentino del Canciller de Alemania, hoy quebranta algo más formidable que todas nuestras aristocracias, la Cámara de los Señores, y hoy quita su influjo á los bienes nobles en los círculos administrativos, y hoy llama al sufragio universal á los pueblos alemanes, y hoy realiza la idea de la unidad, que es una idea revolucionaria; porque la Alemania, que es hoy una federacion imperial, será en porvenir muy próximo una federacion democrática. ¿Y la Francia? La Francia, oprimida ayer por aquel Bonaparte inconstante y voluntarioso que resucitaba el Imperio y la esclavitud en América; la Francia, así la democrática como la conservadora; la Francia entera es ya definitivamente una gran república. Permitidme que salude á la vecina Nación, y que la salude porque, á pesar de las grandes desgracias que ha sufrido, no ha desconfiado de sí misma, y porque cree hoy en la santa virtud de la democracia y en la eficacia de la república.

¿Y por ventura la América está en otro camino? ¡Ah! Grant ha sido reelegido con aquel maduro sentido político que tiene el pueblo americano, y ha sido reelegido porque tomó á Richmond, la Babilonia del esclavo, y porque hoy sostiene que los negros pueden llegar á las más altas dignidades, en una raza que, si desciende de los Puritanos de la Nueva Plymouth, también desciende de los caballeros de la antigua Inglaterra.

Y nuestras democracias hispano-americanas cada

dia van ascendiendo en cultura y riqueza; cada dia van demostrando aquella medida de temperamento y aquella elevacion de inteligencia, signos seguros de la serenidad de su juicio y del progresivo adelanto de su civilizacion en el seno de la república.

En Méjico, ¿qué se ha hecho del Imperio? Un magistrado pasa del Tribunal Supremo á la Presidencia de la república. Aquel pueblo deseoso de paz lo elige, y los soldados, los hombres de guerra, arrojan sus armas á las plantas del magistrado representante del derecho. Las dos orillas del Plata crecen hoy en libertad y en cultura. Nueva Granada realiza todos los milagros del individualismo moderno. La sólida é ilustrada Chile tiene instituciones conservadoras, para demostrar que dentro de la forma republicana caben así los elementos de progreso como los elementos de estabilidad. El Perú acaba de realizar una revolucion. ¿Por quién? ¿Por la oligarquía militar? No. Contra la oligarquía militar, y á favor del Presidente elegido por la voluntad de los pueblos.

¿Qué quiere decir todo esto, Sres. Diputados? Quiere decir que no hay más obstáculo para realizar las reformas de Ultramar y la abolicion inmediata de la esclavitud, que nuestra aprension y nuestros temores: lo demás, todo es fantástico.

Diputados de esta mayoría, que habeis sido llamados desconocidos, oscuros, rurales; no os importe esto, y decid al volver á vuestros hogares: «nosotros, ayer oscuros, somos hoy inmortales; nosotros pertenecemos á la raza de Cristo, de Washington, de Espartaco, de Lincoln, porque nosotros hemos pronunciado sin temor la palabra *libertad*, y nosotros hemos puesto nuestros nombres al pié de la más grande obra humana, al pié de la redencion definitiva de todos los esclavos.» (*Grandes y prolongados aplausos.*)

...van ascendiendo en cultura y riqueza. Cada día van demostrando aquella medida de temperamento y aquella elevación de inteligencia, signos seguros de la seriedad de su juicio y del progreso adelantado de su civilización en el seno de la república.

En Méjico, ¿qué se ha hecho del Imperio? Un magistrado pasa del Tribunal Supremo a la Presidencia de la república. Aquel pueblo deseoso de paz lo elige, y los soldados, los hombres de guerra, arrojan sus armas a las plantas del magistrado representante del derecho. Las dos orillas del Plata crecen hoy en libertad y en cultura. Nueva Granada realiza todos los adelantos del individualismo moderno. La salida a la luz de Chile tiene instituciones conservadoras para demostrar que

DISCURSO DEL SR. MARTOS.

...acaba de realizar una revolución. ¿Por qué? ¿Por la oligarquía militar? No. Contra la oligarquía militar, y a favor del Presidente elegido por la voluntad de los pueblos. ¿Qué quiere decir todo esto, señores Diputados? Quiere decir que no hay más obstáculo para realizar las reformas de Ultramar y la abolición inmediata de la esclavitud, que nuestra aprensión y nuestros temores. Lo demás, todo es fantástico.

Diputados de esta mayoría, que habéis sido llamados desconocidos, ocultos, rurales; no es importante esto, y decid al volver a vuestros hogares: «nosotros, ayer ocultos, somos hoy inmortales; nosotros pertenecemos a la raza de Cristo, de Washington, de Espartaco, de Lincoln, porque nosotros hemos pronunciado sin temor la palabra libertad, y nosotros hemos puesto nuestros nombres al pie de la más grande obra humana, al pie de la redención definitiva de todos los esclavos.» (Viva y prolongados aplausos.)

El Gobierno renuncia a tomar parte en este debate. Los discursos pronunciados contra la proposición que esta somete al voto del Congreso, exigen alguna respuesta por parte del Gobierno. Ya se tuvieron en algún modo, puesto que se refirió en este debate el Sr. Ministro de Fomento; pero ahora la Cámara acaba de oír el discurso del Sr. don Gasterán, a quien considero; no por efecto de mi cariño; sino porque participo de la opinión de cuantos han tenido la fortuna de oírle, a quien considero, a quien yo tengo, no por el primer orden de España, sino por el primer orden del mundo; que honra de España es y honra de la tribuna española que los señores más insignes que se escuchan en el mundo salgan de labios de un orador español y nazcan y desciendan desde la tribuna española. (Viva, viva.)

Señores Diputados, cuando el Gobierno tiene una gran obligación en este debate y en estas circunstancias, el Gobierno no quiere; que digo no quiere! el Gobierno no puede cumplirlo. Acontece en la vida moral lo propio que sucede en la vida física; en esta, cuando marchamos cansados, Neces de fatiga y de sed, por de-

SEÑORES DIPUTADOS:

El Gobierno renuncia á tomar parte en este debate. Los discursos pronunciados contra la proposicion que está sometida al voto del Congreso, exigian alguna respuesta del Gobierno. Ya la tuvieron en algun modo, puesto que terció en este debate el Sr. Ministro de Fomento; pero ahora la Cámara acaba de oir el discurso del señor Castelar, á quien considero, no por efecto de mi cariño, sino porque participo de la opinion de cuantos han tenido la fortuna de oirle, á quien considero, á quien yo tengo, no por el primer orador de España, sino por el primer orador del mundo; que honra de España es y honra de la tribuna española que los acentos más inspirados que se escuchan en el mundo salgan de labios de un orador español y nazcan y descendan desde la tribuna española. (*Bien, bien.*)

Señores Diputados, aunque el Gobierno tiene una gran obligacion en este debate y en estas circunstancias, el Gobierno no quiere ;qué digo no quiere! el Gobierno no puede cumplirlo. Acontece en la vida moral lo propio que sucede en la vida física; en ésta, cuando marchamos cansados, llenos de fatiga y de sed, por de-

siertos arenales, no nos es posible, aunque queramos, apartarnos de la fresca fuente que nos brinda con sus aguas para que templemos en ella la ardiente sed que nos abrasa; y cuando estamos en el seno de la oscuridad, en vano sería que quisiéramos evitar que nuestros ojos bebiesen la llama de luz que viene á iluminar nuestras tinieblas. Así, Sres. Diputados, en vano sería que ni yo pretendiera cautivar vuestra atención, ni que vosotros tratáseis de tener paciencia para oirme, porque ni yo tendria el deseo, ni vosotros tendríais la posibilidad de que se cambiasen las tristes realidades de la vulgar prosa de mi palabra por las hermosas armonías con que ha llenado nuestra alma el acento inspirado del orador que acabais de escuchar.

Pero yo no puedo, Sres. Diputados, dejar de decir algunas palabras, y solo por esto me he levantado á hablar, aunque poco en este instante; yo no puedo menos de decir algunas palabras en respuesta á ciertas otras de gravísimo sentido que han salido de labios del Sr. Bugallal; el debate, señores, está cerrado, está completo; la causa está juzgada; el Sr. Castelar ha dicho la última palabra; el Sr. Castelar ha llenado de entusiasmo vuestros corazones y de luz vuestras almas: los esclavos de Puerto-Rico son ya libres. (*Ruidosos aplausos.*)

El Sr. **MATHET Y GONZALEZ**: ¡Viva España!

(*Muchos Sres. Diputados: ¡Viva!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Orden, Sres. Diputados.

El Sr. Ministro de **ESTADO** (Martos): La ley, señores Diputados, la ley de abolición que ha de someteros el Gobierno, es la forma por donde vamos á realizar esta grande esperanza; pero es la forma no más, porque ó no tiene significado la palabra *humano*, ó no significa nada el voto de los Parlamentos, ó de los labios del señor Castelar ha descendido ya la libertad de aquellos hom-

bres, y del voto de este Parlamento va á resultar ahora, si es que ya no resultó la otra noche, la libertad de los esclavos de Puerto-Rico.

El Senado, Sres. Diputados, lícito me sea en esta ocasion extraordinaria referirme á lo acontecido en el otro Cuerpo Colegislador; el Senado, Sres. Diputados, fué ayer teatro de un gran debate. Allí se levantaron voces en nombre de intereses que yo respeto, que temen, sin razon, que miran un peligro soñado y cierran los ojos ante la realidad del peligro de donde puede venirles la ruina; en nombre de esos equivocados intereses se levantaron ayer voces apasionadas contra las reformas de Puerto-Rico, y el voto casi unánime del Senado correspondió al voto casi unánime del Congreso; las Cámaras españolas lo han dicho: la abolicion inmediata de la esclavitud será en breve un hecho realizado; dentro de poco ya no habrá esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

Pero, Sres. Diputados, ¿de dónde procede esta reforma? ¿Cuál es el origen de este propósito del Gobierno, de este voto de las Cámaras españolas? ¡Ah! yo siento haber escuchado de labios de un Diputado español, bien que haya expuesto sus ideas con moderacion y templanza, pero al cabo las ha expuesto S. S.; yo siento haber oido de labios de un Diputado español que los propósitos de este Gobierno, que al cabo representa la dignidad, la entereza, la altivez, la independendencia de la Nacion española, que los propósitos de este Gobierno, que el voto de esta Cámara, que el voto del Senado no responden á las inspiraciones de nuestra conciencia, á nuestros sentimientos de amor á la justicia, á la necesidad de desempeñar grandes obligaciones que públicamente á la faz de España y á la faz del mundo tiene contraidas la revolucion de Setiembre, sino que responde á la presion, á las imposiciones, á las amenazas quizá

de alguna Nacion extranjera. No, Sres. Diputados; nadie puede creerlo, nadie tiene derecho á decirlo; y estas palabras del Sr. Bugallal son las que me han obligado en nombre del Gobierno, especialmente como Ministro de Estado, á levantarme aquí á dar seguridades al Congreso español y á desvanecer las sombras, si por ventura pudieran abrigarse en la conciencia de mi particular amigo el Sr. Bugallal. El Sr. Bugallal no ha dicho, como la calumnia ha tenido empeño en propalar fuera de aquí, como álguien en otro sitio se atrevió casi á sostener delante del Gobierno, bien que al cabo en presencia de nuestra verdad y delante de nuestra razon quedase reducido al silencio; el Sr. Bugallal no ha dicho que nosotros proponíamos la abolicion de la esclavitud porque nos la hubiesen impuesto el Gobierno de Inglaterra ni el Gobierno de los Estados-Unidos; pero el Sr. Bugallal se ha dolido de que estos proyectos de reforma del Gobierno español coincidiesen con ciertas palabras leidas en su mensaje al abrir el Parlamento por el Presidente de los Estados-Unidos.

Pues bien, Sres. Diputados; el Sr. Bugallal ignora sin duda que esta crisis ministerial que se ha desenlazado y resuelto hace tres dias, que estos proyectos de reformas que ahora han sido objeto de este solemnísimoo, y por parte de los demás oradores magnífico debate, tuvieron lugar en el seno del Gobierno á fines del pasado mes de Noviembre, y que el Parlamento de Washington se abrió el primer lunes de Diciembre.

De consiguiente, cuando este Gobierno trataba y resolvía llevar las reformas á la isla de Puerto-Rico; cuando este Gobierno trataba y resolvía traer aquí á este Parlamento el proyecto de ley de abolicion inmediata de la esclavitud; cuando era tan firme su resolucion de hacerlo, que á trueque de no retroceder en esta grande

idea, pasaba por la amargura y por la tristeza de desprenderse de algunos de sus dignísimos compañeros, no se habia abierto el Parlamento de Washington, no se habia leído el mensaje del Presidente de los Estados-Unidos: no se duela, pues, de esta coincidencia el señor Bugallal; celébrala antes como buen español S. S., y entienda que si acaso ha habido influencias de parte á parte, más bien el conocimiento de las ideas, porque yo, como Ministro de Estado, y sabiendo la resonancia que estas ideas y propósitos de justicia habian de tener en Europa y el aplauso con que serian recibidas por todos los Gobiernos civilizados, tuve buen cuidado de comunicarlos por telégrafo á todo el mundo; cuando estos propósitos del Gobierno fueron conocidos en Washington, quizás, quizás se recelaba, quizás se temia, quizás si se apercibian á la censura, quizás entonces trocaran las censuras en aplausos; quizás entonces el Presidente de los Estados-Unidos ha dicho en su mensaje lo que jamás ningun Presidente de los Estados-Unidos ha dicho en ningun mensaje, tratándose de España y de los Gobiernos españoles.

Voy faltando á mi propósito, Sres. Diputados, y no quiero faltar á él, y no quiero hablar, porque quiero que esta sesion se termine sin otro recuerdo, sin otra impresion que la del discurso del Sr. Castelar; y por tanto, acabo, no sin decir antes á S. S. que no se alarme, que no fulmine los rayos invencibles de su elocuencia contra el fantasma de oposicion de la aristocracia militar, que, por ventura, no es más que un fantasma soñado por S. S. No; no, nuestros dignos generales, nuestros amigos, nuestro ejército no son elementos de discordia, ni causa de oposicion, ni instrumentos de reaccion ni en España ni en América; nuestro ejército, que está derramando su sangre por defender la integridad del territo-

rio, nuestro ejército verá con aplauso que esta guerra cruenta se termina con una paz; y si hay modo, señores Diputados, si hay modo de que termine pronto la guerra de Cuba, ya lo anunciaba el Sr. Gándara, tan conocedor de aquellos países, y tan entendido en estas cosas, este modo no será el triste modo de la guerra, que ya llevamos cuatro años de ensayo, y por la guerra y por la fuerza la insurrección no se termina, y ya va siendo tiempo, Sres. Diputados, de que se realice lo que un día tuve yo la honra de decir en el Senado, cuando se discutía allí el mensaje. Ya es tiempo de que se vaya apartando el ejército de nuestros soldados, para dar paso al ejército impaciente de nuestras ideas. No hay, pues, Sres. Diputados, oposición de parte de nuestros generales ni de parte de nuestro ejército; no es verdad que no tengamos Ministro de la Guerra; no es exacto que no le tuviéramos tampoco, si tuviéramos la desgracia de que el digno señor general Córdova abandonara este banco. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, al exponer las causas de la crisis, enalteció aquí tanto como se merecía la conducta patriótica y honrada de nuestro compañero el Sr. Ministro de la Guerra, que no pensando en una cuestión como nosotros, ha subordinado sin embargo, no su pensamiento, pero sí su acción, al pensamiento de la mayoría de sus compañeros y al pensamiento de la inmensa mayoría de su partido; por ahora el señor general Córdova, aunque no piense en esta cuestión como nosotros, sigue siendo Ministro de la Guerra; y si un día el general Córdova abandona este banco, no tenga miedo el Sr. Castelar, nosotros tendremos Ministro de la Guerra; que no hay la sublevación que teme de parte de nuestros amigos los dignísimos generales del ejército español que pertenecen á nuestro partido.

Y ahora, Sres. Diputados, ya es ocasion de votar: el Gobierno desea una votacion nominal, y casi, casi, se atreve á esperar una votacion unánime. ¡Ojalá, señores Diputados, que todas las oposiciones desaparezcan y se refundan en el sentimiento de la humanidad y de la Pátria! Porque sabedlo, Sres. Diputados, este Parlamento tan laborioso; este Parlamento que ha llevado á cabo un trabajo tan patriótico y tan largo, no puede darle mejor remate ni más glorioso coronamiento que resolver aquí en principio, para resolver mañana cuando se discuta la ley, la libertad, la inmediata libertad de los esclavos de Puerto-Rico. (*Aplausos prolongados.*)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO



LA EMANCIPACION

DE LOS ESCLAVOS

16
4761

EN LOS ESTADOS-UNIDOS

POR

RAFAEL MARÍA DE LABRA



MADRID

IMPRENTA DE MANUEL G. HERNÁNDEZ

San Miguel, 23, bajo

1873

EN LOS ESTADOS UNIDOS

TOM

RAFAEL MARIA DE LABRA

Como trabajo para el curso de Emancipacion
Escuela publica en nombre de los alumnos
de la escuela de la ciudad de San Juan
de los Rios, en la Comandancia del distrito de San
Juan, en la fecha de la presente en los Estados



Unidos.
Mas tarde, en las escuelas y liceos de
esta ciudad de San Juan, donde se encuentran
los libros de la biblioteca con el nombre de
de la Comandancia del distrito de San Juan
de los Rios, en la fecha de la presente en los Estados

Unidos.
Escuela de la Comandancia del distrito de San Juan
de los Rios, en la fecha de la presente en los Estados

AL LECTOR

Poco tiempo hace, la *Sociedad Abolicionista Española* publicó un notable discurso pronunciado por mi querido amigo D. Gabriel Rodríguez, en las Conferencias del teatro de Lope de Rueda, sobre la abolicion en los Estados-
Unidos.

Más tarde, un laborioso y discretísimo escritor, D. Ladislao Corral, honró las columnas de *El Abolicionista* con un excelente extracto de la curiosa obra de Mr. Robert Sommers sobre los *Estados del Sur despues de la guerra*.

Estos dos trabajos podrian haberme escusado de poner manos en el presente, porque es imposible que yo aventaje, ni hoy ni nunca,

á las dos personas citadas, en riqueza de conocimientos y profundidad de observacion; pero los límites naturales de todo discurso y las exigencias de un periódico de las reducidas dimensiones de *El Abolicionista*, impidieron, así al Sr. Rodriguez, como al Sr. Corral, tratar en sus respectivas obras con cierta detencion determinados puntos y traer al debate las pruebas de muchos de sus asertos.

Esto por una parte, y por otra, la inminencia de un debate, en el seno de las Córtes, sobre la abolicion en Cuba, cuyas condiciones tienen que ofrecer cierta analogía con las de la abolicion en la gran República norte-americana, me excitan á publicar los apuntes que van á continuacion.

Para reunirlos y ordenarlos, he necesitado poner á contribucion á muchas personas conocedoras prácticamente de la situacion actual de los Estados-Unidos, así como he acudido á algunos libros no muy conocidos, y ménos estudiados, en nuestro país, sobre las cosas americanas. De aquí que pueda responder absolutamente de la exactitud de los datos y las referencias que en este folleto consigno.

Por lo demás, tengo por inútil decir que concedo escasa importancia á este trabajo— como obra de estudio y reflexion. Lo he he-

cho de prisa y sin más pretensiones que la de dar á conocer, con toda la brevedad posible, cómo se realizó la abolicion en los Estados-Unidos—para asombro de los esclavistas y enseñanza de los republicanos.

Dentro de pocas semanas, saldrá á luz otro libro mio, mucho más estenso, sobre la *Abolicion de la esclavitud bajo el punto de vista económico*. No presumo gran cosa respecto de su valor; pecará tambien de ligero, sin género de duda; de ningun modo revestirá la importancia de las obras de Cochin ó de Malheiro; pero allí encontrará el lector más noticias sobre el éxito de la abolicion en los principales pueblos del mundo contemporáneo. ¡Nueva prueba de la fecundidad de los principios democráticos y de la eficacia de los procedimientos radicales!

En este folleto me limito á los Estados-Unidos.

Labra.

Julio 1873.

una de ellas y en esta preparación que se ha
de hacer con toda la brevedad posible
como se refiere la adición en los Estados
Unidos para el estudio de los esclavos y
aumentar de los republicanos.

Dentro de pocas semanas, saldrá a luz otro

libro más, mucho más extenso, sobre la Abolición
de la esclavitud en el punto de vista europeo.
No pretendo gran cosa respecto de
su valor, pero, al menos, en lo
que se refiere a la parte de la
importancia de las cosas de Cochran & de
Malheur, por allí encontraré el factor más
importante sobre el éxito de la abolición en
los principales países del mundo contemporáneo.
Nada prueba de la fecundidad de los
principios democráticos y de la eficacia de los
procedimientos radicales.

En este libro me limito a los Estados

Unidos.

Lápiz

1871

ÍNDICE

	<u>PÁGINAS.</u>
PRÓLOGO..	1
I. Los Estados-Unidos en 1860.	4
II. Antecedentes de la abolición.. . . .	22
III. La abolición en 1863 y 1864.	33
IV. Los procedimientos abolicionistas.. .	44
V. Los efectos de la abolición..	57

INDICE

LA EMANCIPACION DE LOS ESCLAVOS

	<u>PAGINAS.</u>	
I		Prólogo.....
II	32	Los Estados Unidos en 1860.....
III	38	Antecedentes de la abolición.....
IV	44	La abolición en 1863 y 1864.....
V	57	Los procedimientos abolicionistas.....
VI		Los efectos de la abolición.....

Antes de entrar en materia necesito hacer algunas advertencias. En la primera, que el trabajo que ahora comienza tiene un carácter muy modesto, pues que se refiere exclusivamente al aspecto socio-político de la República Norteamericana. La segunda, que la experiencia histórica en los Estados Unidos aún no puede ser repetida en su íntegro, porque el movimiento comenzó en 1863, todavía no ha concluido su segundo período, ó sea el período de la conversión de la esclavitud.

Después hay que notar que, escribiéndose esto en pluma con un bolígrafo, y para que el lector haga las comparaciones pertinentes con nuestros Archivos, en realidad entre éstas y la gran República americana hay tanta diferencia, que, y como ya he dicho, toda analogía desaparece, aun tratándose solo del problema de la esclavitud. Porque, con efecto, hasta el día presente de que los Estados Unidos son una gran nación, para la cual el problema de la esclavitud llegó a ser el primer problema, mientras que en el

LA EMANCIPACION DE LOS ESCLAVOS

EN

LOS ESTADOS-UNIDOS

Antes de entrar en materia necesito hacer algunas advertencias. Es la primera, que el trabajo que ahora comienzo tiene un carácter muy modesto, pues que se refiere punto ménos que exclusivamente al aspecto económico de la República norte-americana. La segunda, que la experiencia intentada en los Estados-Unidos aún no puede ser apreciada en su justo valor, porque habiendo comenzado en 1862, todavía no ha concluido su segundo período, ó sea el período de la convalecencia y la reparacion.

Despues hay que notar que, escribiéndose este capítulo con un fin político, y para que el lector haga las comparaciones pertinentes con nuestras Antillas, en realidad entre éstas y la grande República americana hay tales diferencias, que, rigurosamente hablando, toda analogía desaparece, aun tratándose solo del problema de la esclavitud. Porque, con efecto, nadie podrá prescindir de que los Estados-Unidos son una gran nacion, para la cual el problema de la esclavitud llegó á ser el primer problema, mientras que nuestras An-

tillas son unas meras dependencias de España, preocupada, al par que de la cuestion social ultramarina, de otras no ménos graves cuestiones entrañadas en la situacion general del país.

De igual suerte, tampoco es posible pasar por alto que el problema de la abolicion se complica en el Norte de América con la guerra civil y la cuestion de la separacion de ciertos Estados, siendo de advertir que los poseedores de esclavos y los resistentes á la abolicion son precisamente los separatistas, mientras que en nuestras colonias, ó no hay guerra, como en Puerto-Rico, ó la lucha entre los insurrectos y el Gobierno toma, como en Cuba, un carácter perfectamente distinto en su origen, su actualidad y su sentido, al de la contienda sostenida por los ejércitos de Lee y de Grant y los esfuerzos de Davis y Lincoln.

Por último, conviene no olvidar que las proporciones y la importancia que la esclavitud en sí misma tenia en los Estados-Unidos, eran muy diversas á las que ofrece en nuestras islas de Cuba y Puerto-Rico. Allí el número de esclavos llegaba á 3.953.760 al lado de 488.005 hombres de color libres y 27.003.224 blancos en una extension de más de ocho millones de kilómetros cuadrados. Aquí se trata de comarcas pequeñas, cuyos límites fija el mar y cuya poblacion total, donde más, pasa difícilmente de millon y medio de almas.

Verdad es, sin embargo, que cuando de la esclavitud se habla es costumbre referir todas las observaciones á los trece Estados del Sur. Pero así y todo, sucede que siempre hay una diferencia inmensa entre esta vasta extension de 2.000.000 de kilómetros, poblados por 11.830.000 almas (7.830.000 de blancos, 146.700 negros libres y 3.855.000 esclavos) y que representaba, sin comprender el valor de los siervos, las dos sétimas partes de la riqueza de toda la República, y el territorio y las condiciones de aislamiento y de vida mercantil de nuestras Antillas.

Para estar más dentro de lo juicioso, seria preciso fijarse aisladamente en cada uno de aquellos Estados

conocidos por esclavistas; en el de Virginia, por ejemplo, que tenia 1.596.318 habitantes (de ellos sobre 490.000 esclavos) en una extension de 61.352 millas cuadradas, ó en el de la Luisiana, que tenia 331.000 esclavos al lado de unos 600.000 habitantes libres; pero sobre que esto no seria aun exacto, pues que las medidas tomadas para la abolicion en los Estados Unidos nunca respondieron á un interés local, ni revistieron, por tanto, el carácter particular que aquel interés supone, no tengo inconveniente en declarar que carezco de la mayor parte de los documentos que incompletos han publicado en estos últimos años y para fines especiales los Gobiernos de los Estados aludidos.

Por esto, pues, he de limitar mis ligeras apreciaciones á los Estados del Sur, y si de algun Estado particular hablo, entiéndase que lo hago con todas las reservas y salvedades que la falta de datos precisos y oficiales imponen como necesarias.

Y despues de esto y para abordar la cuestion, me permitiré traer á la memoria del lector algunas noticias históricas y geográficas, referentes á los Estados Unidos. Perdóneseme si ofendo alguna susceptibilidad científica, pero no se olvide el carácter especial de este modestísimo trabajo.

I.

Los Estados del Sur en 1860.

Compónese la República, como es notorio, de 34 Estados y 8 territorios, amen del terreno ocupado por los indios. Junto todo el dominio de la Confederación norte-americana, comprende nada menos de 8.526.124 kilómetros. De esta vastísima extensión solo la cuarta parte (2.117.334 k. c.) constituía la República en sus comienzos, en el último cuarto del siglo XVIII. De entonces acá verificáronse las anexiones de la Luisiana (1808), la Florida (1819) y Tejas (1845).

La costumbre, autorizada por la historia de las disensiones políticas y económicas de los Estados-Unidos, tenía establecida la división de la República en Estados del Norte y del Sur, sin que fuera dado fundar verdaderamente semejante división en aquellas condiciones físicas y naturales, que de ordinario se estiman para hacer las divisiones de tierras y las clasificaciones de comarcas, en los tratados de geografía. De esta manera, los Estados del Norte, que eran veintiuno (Maine, Vermont, Nuevo Hampshire, Nueva York, Massachussetts, Connecticut, Pensilvania, Ohio, Maryland, Nueva Jersey, Rhode-Island, Delaware, Indiana, Illinois Michigan, Wiscousin, Yowa, Minnesota, California, Oregon y Kansas), estaban caracterizados por su espíritu radicalmente democrático—y en este concepto los Estados del N. O. eran los que más se distinguían,—por su opinión cada vez más acentuada contra la esclavitud, por su sentido unif-

cador, por el predominio de las ideas proteccionistas en el órden económico, y, en fin, por la importancia de sus intereses esencialmente fabriles,—aparte de los que suponía la explotación de minas y la cria de ganados á que se dedicaban muy particularmente las comarcas del O.

Por el contrario, los 13 Estados del Sur (Virginia, las dos Carolinas, Kentucky, Tennessee, Missouri, Missisipi, Luisiana, Florida, Tejas, Alabama, Georgia y Arkansas), se distinguían por su espíritu oligárquico, su apego á la esclavitud, sus tendencias libre-cambistas y sus intereses esencialmente agrícolas y mercantiles.

Nótese, empero, que algunos Estados de ambos grupos venían á representar un sentido de mayor conciliación y más suavidad en sus aspiraciones políticas, económicas y sobre todo sociales. En este caso se hallaban los llamados *Border States*, ó sean Virginia, Kentucky, Missouri, Delaware y Maryland. En los tres primeros tenían cierta importancia los *farmers* ó poseedores de ménos de cinco esclavos y el elemento trabajador conocido, en las colonias francesas, con el nombre de *petits blancs*, y en las nuestras con el de *guagiros* y *gibaros*. En cuanto á los segundos, á pesar de ser colocados generalmente entre los Estados libres, poseían esclavos, llegando éstos á 87.189 en Maryland y 1.758 en Delaware; si bien la superioridad numérica del elemento libre era en aquellos países verdaderamente excepcional.

Aun dentro de los *Border States* había sus diferencias, pues que no eran ni podían representar absolutamente lo mismo Estados como Virginia, donde tenía asiento la gran industria de la cria y fomento de esclavos, que aquellos otros que, como Missouri y Kentucky, despues de algunas dudas, se negaron á seguir á los separatistas del Sur en la guerra civil, y más aun los que como Delaware y Maryland, desde el primer momento estuvieron del lado de la Union.

A estas comarcas había que unir—para formar exacto juicio de la importancia, extensión y población de

la República— el distrito de Colombia (donde residían los poderes centrales), los llamados, en el lenguaje oficial de la Confederación norte-americana, territorios (Colorado, Utah, Washington, Nueva Méjico, Nebraska, Nevada y Dacotah), y, por último, la parte habitada por los indios. Apreciado todo, la población de la República llegaba en 1860 á 31.709.281 habitantes: de ellos 3.953.760 esclavos, 488.005 negros libres, 44.021 indios aborígenes, sobre 304.192 indios al O. de Arkansas, 35.933 chinos y el resto blancos, entre los cuales se contaban cerca de 1.500.000 alemanes naturalizados, 1.600.000 irlandeses, 430.000 ingleses y, en fin, hasta un total de 4.000.000 de extranjeros (1).

La población de los quince Estados de esclavos (incluyendo el Delaware y el Maryland, y aun el distrito de Colombia, donde existían también 3.181 esclavos) pasaba de 12.500.000 almas, siendo 8.300.000 los blancos, 261.000 los hombres de color libres y 3.950.000 los esclavos, poseidos según Mr. Bow (en su *Census Reports for 1850*) por 186.551 personas. De modo que las proporciones eran respectivamente, 65'7, 2'09 y 32'21 por 100 del total de habitantes. La extensión del país era de 2.391.500 kilómetros, de modo que la densidad de población venía á ser de 5 almas por kilómetro (2).

En Cuba estas cifras tienen otra importancia. La relación de la raza blanca, esclava y negra libre con el total de la población de la isla viene á ser de 54'21, 27'12 y 16'62 por 100 (3). La densidad de población está representada por unas 15 almas por kilómetro c. Y no digamos nada de Puerto-Rico, donde hay sobre 70 habitantes por kilómetro.

Pero todos estos datos no revisten, para la cuestión

(1) Censo de 1860.

(2) Los Estados libres, el distrito de Colombia y los territorios tenían una población de 19.201.546 habitantes: de ellos 18.936.579 blancos y 237.218 negros. Véase Cairnes: *Slave Power*.

(3) Los chinos vienen á ser el 2'5 por 100.

que aquí se ventila, la importancia que tienen los que arroja el examen particular de cada uno de los Estados que en conjunto han sido aludidos (1).

Por lo que arriba se ha dicho, los representantes genuinos del esclavismo norte-americano fueron los once Estados rebeldes, cuyas cifras de población eran estas:

	Esclavos.	Negros libres.	Blancos.	Total.
Alabama.....	435.080	2.690	526.722	964.492
Arkansas.....	111.115	144	324.171	435.430
Florida.....	61.745	932	77.748	140.425
Georgia.....	462.198	3.500	591.588	1.057.286
Luisiana.....	331.726	18.647	557.629	908.002
Missisipi.....	436.631	773	353.901	791.305
Carolina N.....	331.059	30.463	631.100	992.622
Carolina S.....	402.406	9.914	291.388	703.708
Virginia.....	490.865	58.042	1.047.411	1.596.318
Tennessee.....	275.719	7.300	826.782	1.109.801
Tejas.....	182.566	335	421.294	604.195
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	3.521.110	132.740	5.649.734	9.303.584

Como se vé, en la generalidad de estos Estados la población esclava representaba sobre el 40 por 100 del total. El elemento libre, de color, era punto ménos que insignificante, puesto que no pasaba, donde más (fuera de Virginia), del 3 por 100, siendo la proporción, en la universalidad de los Estados, de 1'3 por 100 del total de habitantes de las trece comarcas; á lo que hay que añadir que la raza blanca se abstenia, como en todos los países esclavistas, del trabajo más necesario en aquellas tierras: del trabajo del campo. Así en 1850 el Censo arrojaba solo 803.052 personas mayores de quince años, dedicadas á los trabajos agríco-

(1) Ultimamente se ha descubierto que tambien los indios poseian esclavos. El censo de 1860 arrojaba 2.297 esclavos entre los choctaws, 2.504 entre los greek, etc., etc. Bigelow calcula que habia un esclavo por cada ocho indios. Solo los seminoles no tenian siervos.

las en las comarcas del Sur, en cuya poblacion figuraban los blancos por 6 millones: señalándose la Virginia occidental, el Tennessee oriental, Tejas, Kentucky, una parte del Alabama y otra de la Carolina del Norte como los paises del Sur, en que más individuos de la raza caucásica se ocupaban en las labores campestres (1).

La densidad de poblacion en los Estados referidos era escasísima. Por término medio. cada uno de ellos tenia una extension de 130.000 kilómetros cuadrados (excepcion hecha de Tejas, que pasaba de 600.000): de modo que la densidad venia á ser en el caso ordinario de 5 almas por kilómetro. La Florida no llegaba á un habitante por kilómetro. Tejas alcanzaba á uno. Virginia pasaba de 10. Habidos en cuenta el total de kilómetros que constituian la superficie de los 13 Estados y la poblacion total de estos, la poblacion general se aproximaban á 25 almas por k. c. (2)

No mejores eran las cifras relativas á los dos Estados del Sur, que aun cuando con grandes intereses esclavistas, no quisieron seguir á los rebeldes en la guerra. Otra cosa, empero, sucedia con los dos Estados del Norte que poseian esclavos, pero donde los intereses del progreso habian logrado llevar la voz.— Y es conveniente fijarse en estos Estados, porque, como despues diré, la abolicion no tuvo para ellos el carácter de una medida de guerra, y por tanto, los *amos* pudieron muy bien prepararse para un golpe, que de todos modos, y más por no haber existido indemnizacion, fué duro y terrible.

La poblacion blanca del Delaware era de 90.389 individuos; los negros libres llegaban á 19.829; los esclavos á 1.798; y la extension del país era de 546 kilómetros c. De modo que la densidad de poblacion venia á ser de 205 habitantes por k. c., tipo verdaderamente

(1) V. *Sargent*.—Les Etats Confederés et l'esclavage, chap. VII. Les petits blancs.

(2) V. *Block*.—Dictionnaire politique.—Etats Unis. V. *Bigelow*.—Les Etats Unis en 1863.—Appendice.

excepcional, y los esclavos representaban el 17 por 100 de la población total (112.016). El Maryland tenía una extensión de 28.380 k.: la población era de 689.049 almas: los esclavos 87.189: los negros libres 83.942: los blancos 517.918. De modo que la densidad de población estaba representada por 24 habitantes por k. c.; y los esclavos, que eran casi tantos como los negros libres, apenas figuraban por el 13 por 100 de la población total del Estado.

En cambio las proporciones de Kentucky y del Missouri eran estas:

	Esclavos.	Negros libres.	Blancos.	Total.
Kentucky.....	225.483	10.684	919.517	1.155.684
Missouri.....	114.931	3.572	1.063.509	1.182.012

La extensión del Kentucky era de unos 97.000 kilómetros c., y cerca del doble la del Missouri. De modo que la densidad de población venía á ser de 16 y 7 por k. c. En el primero, los esclavos representaban el 14 por 100 de la población total: en el segundo el 9. Como se vé, ninguna de estas cifras llega á las de nuestro Puerto-Rico, aunque algunas sean mejores que las de Cuba.

Pero todavía hay que considerar más. Como he indicado someramente al principio, los Estados del Sur se distinguían por la importancia que en ellos tenía el comercio, y principalmente la agricultura, representada en toda la Confederación por 163.261.369 fincas ó plantaciones, cuyo valor era de 6.650.872.500 dollars, así como el de los instrumentos y máquinas agrícolas llegaba á 6.897 millones. La industria en 1860 solo ocupaba, en el Sur, á 110.000 personas, entre ellas muchos esclavos. En 1850, las fincas y plantaciones llegaban según las notas del célebre Atlas Colton, á 373.106, poseídas por 173.000 *planters* y otros tantos *farmers* (1).

(1) Mr. Sargent se explica así:

«La industria del Sur es poca cosa. En 1860 no ocu-

Los Estados del Norte se dedicaban con más ardor á la industria, sobre todo al hierro, cuyos productos llegaron á representar en 1860 sobre 67.828.000 dollars, ocupando no menos de 70.000 obreros en todo el país. Del propio modo las filaturas de algodón llegaron á dar en aquel mismo año un valor de 115 millones y pico de dollars, siendo de advertir que de las 915 fábricas que existían en aquella fecha, solo 194 pertenecían á los Estados del Sur y del O. No menos importancia tenían las filaturas de lana, de las cuales existían, en 1860, unas 2.000 que habían fabricado productos por valor de más de 68 millones de duros. Por último, la fabricación de cueros tenía una gran importancia en los Estados del Norte, llegando á producir poco menos de 70 millones de dollars (1).

Rivalizando con estas industrias, el Norte ofrecía sus minas y sus pesquerías. Las últimas habían llegado á producir cerca de 13 millones de pesos, marchando á la cabeza Massachussetts. Las primeras, sobre todo de

paba más que 110.110 personas, entre ellas muchos esclavos. La marina mercante no es más considerable, puesto que solo requiere los servicios de un pequeño número de marinos, bien para el cabotaje, bien para el comercio exterior. Los tres cuartos del personal empleado en los canales, rios y caminos de hierro son extranjeros, alemanes é irlandeses en su mayor parte: el resto es de esclavos. Sábese por penosa experiencia que para un servicio exacto y constante en los medios de transporte, no hay que contar de modo alguno con los blancos del Sur. En los vastos bosques de la Carolina del Norte, la mayoría de los trabajadores, que allí figuran por millares, se compone de esclavos. En las ciudades del Sur, los domésticos de los hoteles, los obreros ordinarios, los mecánicos y artesanos son, en una proporción análoga, negros ó extranjeros. Por otra parte, la caza es abundante en todo el territorio de la Confederación y hasta en la vecindad de las grandes ciudades: así que la escopeta y la pesca dan, sin que sea preciso trabajar, una alimentación suficiente mientras que la dulzura del clima permite grandes economías en el vestido. Hé aquí los motivos de una vida indolente y perezosa.»

(1) Bigelow.—Liw. IX. Manufactures-Commene el navigation. Cultura

oro, de cobre y de petróleo, tenían su asiento en el O., alcanzando su explotación proporciones excepcionales.—Tal riqueza calculada como producción, en 1860, por el Director de Estadística, en 1.900 millones de pesos, puede referirse—hablando con cierta generalidad—á los Estados no esclavistas.

Los del Sur tenían otro carácter. Su riqueza estaba en el suelo, en las plantaciones de algodón, de tabaco, de caña y de maíz, así como en la cría y explotación de ganados, entre ellos el humano, ó sea el de esclavos, que llegó á importar tanto, que quizá una de las más poderosas razones que á partir de 1840 pesaron en ciertos políticos del Sur para resistir la tendencia favorable al renacimiento de la *trata*, que se advertía en la Carolina del Sur, la Luisiana y algun otro Estado, fué la necesidad de *proteger* la industria nacional de la cría de siervos.

El algodón introducido en la gran República casi al día siguiente de importada en ella la esclavitud, no tuvo verdadera importancia hasta 1830. De entonces data su progreso, y tan acelerado, que siendo la última cosecha del decenio de 1830-40 de unos 2.445.000 balas, el término medio del quinquenio inmediato (1851-56) no bajó de 3 millones, figurando en 1860 por 3.656.086, producidos en su casi totalidad por las 74.031 *plantaciones* de los Estados del Sur—principalmente del Alabama, el Missisipí, Georgia y las Carolinas; que en esto empleaban diez años ántes sobre 1.800.000 esclavos (1).

El tabaco ha sido por mucho tiempo y hasta muy entrado el siglo actual, en que le ganó la palma el algodón, la planta esclavista por excelencia. Cerca de 16.000 plantaciones existían en 1860; de ellas la tercera parte en el Kentucky: la otra en Virginia y el resto en el Tennessee, el Maryland y algunos otros Estados. El número de acres dedicado á este cultivo era de 400.000, y sus productos habían sido, en 1840, 219.163.319 libras: en 1850, 199.752.655: en 1860,

(1) De Bow's *Census Reports for 1850*.

hasta 428.121.000, ó sea un valor de 14.000.000 de dollars.

La caña tenia por patria la Luisiana, pues que de 2.681 plantaciones, 1558 pertenecian á aquel Estado, 958 á la Florida y 165 á Tejas. Sus productos habian llegado (solo en aquellos Estados que lo venian á monopolizar), en 1860, á 302.205 bocoyes y 16.337.080 *gallons* de miel. El maíz, que por sí solo representa más que todo el trigo, el algodón, el arroz y el tabaco de los Estados-Unidos, se repartia por toda la República, figurando, en 1860, por más de 830.451.700 *bushels* (1); y el arroz, cultivado con preferencia en las Carolinas y en Georgia, subia á 187 millones de libras.

A esto habria que agregar, para tener una ligerísima idea de la produccion agrícola de los Estados, el trigo cultivado con preferencia en el Illinois, el Wisconsin y los Estados del N. O. y la explotacion del ganado, en que rivalizaban los valles del Far-West con las magníficas praderas del Missisipi y de Arkansas.

De todos estos productos, la casi totalidad del maíz y del ganado se consumian en el país: las cuatro quintas partes del algodón se exportaban principalmente para Inglaterra, y la exportacion del tabaco no bajaba de 16 millones de pesos anuales (2).

La explotacion agrícola se hacia por los sudistas en grande escala, y mediante la gran propiedad y el cultivo extensivo. Así es, que el tipo de 200 acres (3) que por término medio venian á tener las haciendas en la República americana, quedaba generalmente muy por bajo de la realidad en las Carolinas, Georgia, Virginia y la Luisiana. Además, mientras en los Estados del

(1) El *bushels* es una medida de 36 litros.

(2) Mr. Bigelow, de quien tomo una buena parte de estos datos, dice que los 2/5 del tabaco que se consume en Europa procede de los Estados-Unidos. En cambio en estos entran cigarros de Cuba por 3.000.000 de pesos.

Livre VIII. Ressources agricoles.

(3) El acre equivale á 40 áreas y 16 centiáreas.

Centro y en los del Norte, por ejemplo, las tierras cultivadas representaban respectivamente el 35 y el 26 por 100 del total del territorio, en los Estados del Sur apenas pasaban del 16, y en los del S. O. del 10. En tanto, la proporción de las tierras cultivadas con la superficie total de la República era de 14'72 por 100 en los Estados libres; el 10'09 en los de esclavos, y en general en todos los Estados el 7'71, cifras verdaderamente notables si se considera que el territorio de los Estados esclavistas representaba casi igual, en superficie, al de los Estados libres. Por último, mientras el precio del acre era en el Centro de 28 dollars, en el Norte de 20, y en el N. E. de 11, en el Sur no excedía de 6 (1).

Todo esto demuestra perfectamente lo artificial del régimen de la propiedad en los Estados del Sur y los grandes vacíos que en el orden de la producción existían en ellos. Sin duda la soberbia del *plantador* no le permitía ver estos defectos y mucho menos confesarlos. Su abandono y el mismo corruptor refinamiento de sus costumbres no toleraban el exámen detenido de la situación económica del país; como hacía imposible toda mejora en el orden de la servidumbre, que allí alcanzó un grado de dureza célebre en los anales de la esclavitud moderna, llevando á la sociedad americana á la negación más perfecta de todo sentimiento levantado y todo progreso moral.

Calhoun decía que «la esclavitud era el más seguro y sólido fundamento de las instituciones libres.» Stephens afirmaba que «la servidumbre era la condición que la naturaleza y la moral asignaban al negro.» El doctor Thornwell—un pastor protestante—escribía que «la *trata* era la más bella de todas las sociedades de misiones;» y un grupo considerable de ministros de varias iglesias cristianas osaba declarar «que el abolicionismo era un obstáculo á los planes de Dios.»

(1) Estos tienen 1.001.891 millas cuadradas y los otros 926.944.

La prensa sudista continuaba estas predicaciones. *El Southern Literary Messenger* se enfurecía contra los abolicionistas, de quienes afirmaba «que en el fondo de su alma no deseaban ver difundida y perpetuada en toda la tierra la esclavitud, como medio de reforma humana, medio que en importancia, en dignidad y en santidad no cede á la religion cristiana.»—*El Richmond Enquirer* añadía: «...Una sociedad libre, á la larga, es una sociedad imposible, una sociedad hambrienta, desmoralizada, insurrecta. La política y la humanidad exigen de consuno que no se impongan á los pueblos nuevos y á las generaciones futuras las desdichas de la libertad. Hasta hoy los defensores de la esclavitud se quedaban á medio camino. No legitimaban más que la servidumbre de los negros. Así abandonaban el principio, pues que equivalía á convenir en que la servidumbre aplicada á otros que á los africanos es mala. Hoy afirmamos que la esclavitud es justa, natural y necesaria. Salta á los ojos que los negros deben ser, mejor que los blancos, esclavos, porque por naturaleza son capaces solo de trabajar, y no de mandar; pero no es ménos verdad que en sí mismo el principio de la esclavitud es indiferente al color de la piel.» (1)

«¿Qué progreso—dice M. Sargent (de Filadelfia), de cuyo libro sobre *Los Estados confederados y la esclavitud en 1863*, tomo estas curiosísimas citas,—qué progreso podía esperarse de un país en que el clero, los escritores, el pueblo y los hombres de gobierno estaban penetrados, ó más bien *infestados* de las ideas antes expuestas?»

No faltó, empero, quien procurase sacar á los esclavistas de su estúpida confianza, con el elocuente é irrefutable lenguaje de los números. Lo que en el órden moral hizo la ilustre Enriqueta Stowe, y en el órden político realizaron el mártir Brown y el infatigable Greely, lo intentó y consiguió Helper, con su libro *The Inpending Crisis at the South and how to meet it* (2).

(1) *Sargent*.—Les Etats Confederés, etc. Chap. II.

(2) Este libro produjo tanta sensacion, que los es-

El principal empeño de Helper fué petentizar la inferioridad escandalosa de los Estados del Sur respecto de los del N.; y su obra (perseguida brutalmente por los esclavistas) no dejó argumento alguno que desear.

La riqueza de los Estados del Sur era más antigua. Su población al principio había sido el doble ó el triple de la de los Estados del Norte. Virginia deslumbraba cuando el Ohio era un desierto. Massachussets tenía 378.000 habitantes cuando la Carolina del Norte tenía 393.000. El poder había estado siempre en manos de los sudistas. La esclavitud les había dado brazos baratos y recursos al parecer excepcionales. Pues bien: casi á los 70 años de construida la República, los resultados eran estos:

Produccion agricola.

Estados libres.....	214.422.527	dollars.
Idem esclavos.....	155.123.415	

Exportaciones.

Estados libres.....	167.520.693
Idem esclavos.....	107.480.688

Importaciones.

Estados libres.....	236.847.810
Idem esclavos.....	24.586.058

Productos industriales.

Estados libres.....	842.586.528
Idem esclavos.....	165.413.027

Capital de Bancos.

Estados libres.....	230.100.340
Idem esclavos.....	102.078.940

clavistas de Washington llegaron á pretender que en castigo Mr. Helper no pudiera ser nunca *Speaker* de las Cámaras.

Canales y caminos de hierro.

Estados libres...	3.682 millas.	28.729 kilómetros.
Idem esclavos...	1.116 idem.	14.712 idem.

Escuelas, periódicos, bibliotecas.

Estados libres...	2.769.901 discíp.	1.970 periódicos.
	14.901 bibliotecas.	
Idem esclavos...	581.861 discíp.	704 periódicos.
	695 bibliotecas.	

Patentes de invencion.

Estados libres.....	1.923
Idem esclavos.....	268

Tal era la proporcion que guardaban unos y otros Estados en 1850, cuando Helper publicó su libro. La misma se observaba en 1860, y la víspera de la guerra de separacion.

A estos datos habria que añadir otros tomados, ya no de un libro abolicionista, sí que de la obra titulada *Industrial Resources of the South*, cuyo autor, Mr. de Bow, era una de las autoridades del esclavismo.

Con efecto, en el volúmen 2.º de la obra citada se leen estas líneas:

«Si alguno, poco al corriente de los negocios del S. O., supiese que la cosecha del algodón se vendia por 12.500.000 pesos al año, deduciria que aquel distrito algodonero es el más rico del mundo. Se imaginaria que todos los *plantadores* viven en palacios y en terrenos mejorados por toda clase de procedimientos científicos; que los canales, las carreteras, los caminos de hierro, que todo lo útil y lo agradable abunda en el país, y que en éste jamás se ha hecho sentir la falta de dinero. Su imaginacion le pintaria espléndidos edificios consagrados al culto religioso ó á la instruccion; se figuraria que todas las artes liberales se han aclimatado en el Sur como en una nueva patria. Pero ¡cuál no seria su sorpresa al saber que, lejos de habitar en *chateaux*, muchos de los plantadores viven en chozas verdaderamente primitivas, y tan mal cons-

truidas que no proporcionan una suficiente proteccion contra el viento y la lluvia! Los campos vecinos agotados, hundidos, abandonados; nada hecho por la navegacion en las corrientes naturales y mucho ménos para aprovecharlas por medio de la canalizacion; los caminos apenas practicables para carros, los edificios destinados á la instruccion ó al culto, construidos muchas veces con troncos groseramente ajustados. En cuanto á las bellas artes, tan poco protegidas y fomentadas, que puede decirse que no se las conoce... Tras esto, nuestro hombre supondria que este país se hallaba habitado por avaros que amontonan sus escudos en algun escondrijo, para daño de las gentes que le rodean. Pero su asombro aumentaria al saber que los habitantes no son avaros, que lejos de apilar dollars, necesitan frecuentemente de ellos y que son muchos los pobres y los quebrados.»

Y luego sigue:

«Podriamos citar ejemplos de nuestro propio país, de Estados que han empobrecido con un sistema de trabajo poco juicioso: tales son los Estados atlánticos, situados al S. del Potomac. Nadie negará que hoy son más pobres que hace veinte años. Los trabajadores han aumentado un poco: son quizá más aptos: pero el suelo, esta gran riqueza de un país agrícola, se ha deteriorado mucho, casi se ha agotado. Y puede afirmarse, sin temor de contradiccion, que ninguna comarca, y particularmente ninguna comarca agrícola, podrá aumentar su riqueza, mientras se empobrece su suelo.»

Y concluye:

«En vista de que mis observaciones parecen como que atribuyen especialmente el sistema de cultivo agotador á los Estados de esclavos, los enemigos de nuestra institucion podrian pretender que en mi opinion el trabajo servil y el agotamiento del terreno están en la relacion de causa y efecto. Admito de grado que nuestro trabajo esclavo ha contribuido grandemente á aquel agotamiento; pero solo en cuanto ofrece una accion mayor y un modo de operacion más expeditivo.

Si nuestras operaciones agrícolas destruyen la fertilidad del suelo, por otro lado las fuerzas más abundantes y menos costosas que tenemos á nuestra disposición nos permiten proceder en este trabajo de agotamiento, como en cualquier otro, con más rapidez y más eficacia».

Después de estas consideraciones que se refieren á todos y cada uno de los Estados esclavistas de la República norte-americana, quiero llamar brevísimamente la atención del lector sobre dos comarcas.

La una es Virginia, vasto Estado de una superficie de 159.000 kilómetros (aproximadamente), y una población de 1.596.318 repartidos—como ya se ha visto—del siguiente modo: 490.000 esclavos ó sea el 30 por 100 de la población total; 58.000 negros libres ó sea el 3'6, y 1.047.000 blancos ó sea el 66'4.

Tiene esta comarca, para el efecto que ahora me ocupa, verdadera importancia. Históricamente considerada, Virginia es el primer Estado esclavista de la República norte-americana, porque en sus playas desembarcaron en 1620 los primeros negros que á la América septentrional condujo un buque holandés, y en su territorio, donde ya existían desde 1619 varios criminales cedidos como esclavos á los favoritos de los reyes de Inglaterra y vendidos por estos á los colonos americanos, tomó vida y cuerpo antes que en ninguna otra parte la organización aristocrática de la propiedad, que luego distinguió á los Estados del Sur.

Allí también adquirió un desarrollo excepcional el cultivo del tabaco, uno de los tres ó cuatro productos exclusivos,—se puede decir que característicos—de los países esclavistas; poniéndose de relieve en esta comarca, como en pocas, los graves inconvenientes que el régimen de la esclavitud entraña para la producción de la riqueza y el afianzamiento del orden económico.

Asimismo Virginia ofrece la circunstancia particular de que en su seno, como en el de ningún otro Estado sudista, se haya podido apreciar la coexistencia, y, en último caso, la lucha del trabajo libre y del trabajo esclavo, porque en aquella comarca el número de los

blancos dedicados á las labores del campo, bien como *farmers*, bien como simples braceros, es un tanto considerable.

Por último, Virginia era de una poblacion casi análoga á la de Cuba, si bien su densidad ocupaba un grado bastante inferior, siendo su extension más del doble de la de nuestra grande Antilla.

Además, sin poder rivalizar en rigor con la Carolina del Sur, verdadero templo del esclavismo americano la víspera de la guerra civil, ni en despilfarro y abandono con la Luisiana, donde la esplendidez corria parejas con el vicio y donde en mayor escala se ponian de manifiesto todos los errores morales y económicos de la servidumbre; sin embargo, Virginia, á última hora, tenia gran importancia entre los Estados de esclavos, no solo por el valor de sus plantaciones de tabaco, si que por la execrable industria de la cria y fomento de siervos que á partir de 1830 se desarrolla en la noble tierra de Washington y Jefferson.

Pues bien: la situacion de Virginia—el primer ensayo de la colonizacion inglesa en América; la comarca fértil y maravillosa dedicada por el caballeresco Walter Raleigh á la Reina Virgen; la patria, en fin, de Madison y de Monroe—la situacion de Virginia era difícilísima en 1860. El cultivo del tabaco, y más que esto los procedimientos esclavistas de aquel cultivo, habian concluido con la mayor parte de los terrenos. Ya en 1830, un periódico de gran autoridad en el país—*The Southern Planter*—lamentaba la ruina de las plantaciones de tabaco. «La mayor parte de las fincas están hipotecadas por el total de su valor; las casas amenazan undirse, pues que no se hacen en ellas las reparaciones absolutamente indispensables; ninguna construccion se intenta.....» Y un miembro de la legislatura en 1822, exclamaba:«El lugar en que nuestros antepasados desembarcaron há dos siglos, está á punto de ser frecuentado de nuevo por las bestias salvajes.» En 1852, una Convencion reunida para fundar una sociedad agrícola declaraba que la poblacion del Estado habia crecido en los últimos diez años un 11,66

por 100, mientras la de Nueva-York habia aumentado un 27,52 y la de Massachussetts un 34,81. «Con un vasto dominio agrícola—decia—un suelo generoso, un sol que irradia fertilidad y rocíos que destilan abundancia, nuestra heredad está devastada, y nuestros ojos se entristecen contemplándola.» (1)

La Luisiana todavía tiene en este trabajo más valor por su proximidad á Cuba y su analogía con nuestras Antillas, resultado así de la importancia capital que en ella ha adquirido el cultivo de la caña, como de la semejanza de costumbres de unos y otros países, colonizados por la misma raza, por la raza latina.

La Luisiana tiene una extension de 116.000 kilómetros. Su poblacion era de 908.000 habitantes, lo que da 97 habitantes por k. c. Los esclavos subian á 301.700; los negros libres, 18.600, y el número de blancos (mayores de 15 años) dedicados á la agricultura, en 1850, apenas pasaba de 11.500.

Las preferencias de los plantadores de la Luisiana fueron siempre para el azúcar, por más de que en su territorio se cultivase algun tabaco, un poco de algodón y bastante arroz. La importancia de Nueva Orleans (capital del Estado) era esencialmente comercial, bien por constituir el primer mercado agrícola de la República, bien por sus frecuentes y extensas relaciones con la América meridional y casi todos los puertos de Europa.

Es difícil precisar el momento de la producción azucarera de la Luisiana, en razón á que el consumo del producto se hacia generalmente en el mismo país productor y en los Estados del S. O. y aun del O. de la Confederación, saliendo muy pocos bocoyes por Nueva Orleans para New-York, con destino á las refinarias del Norte, y ménos aún para los mercados de Europa. El Norte de la República se surtía, y aun surte generalmente, de las Antillas españolas é inglesas, y alguna vez de la India británica, sucediendo casi siempre que los productos extraños vengan á ser refi-

nados en los Estados septentrionales de la Confederacion.

Así y todo, gracias al trabajo publicado por Mr. L. Bouchéreau, hace poco, con el título de *Statement of Sugar and Rice Crops*, es posible registrar algun dato. Segun este diligente escritor, Luisiana produjo en 1861-62 sobre 389.264 hogds-heads de moscabado y 70146 hhds. de refino; un total de 528.321 lbs.

En cambio, respecto del tabaco, del algodón y del arroz, carezco de informes. Mr. Somers en su libro *The Southern States since the war* habla sólo del mercado de tabaco de Nueva Orleans, consignando que la importacion fué en 1859-60 de 80.955 hhds.

Algo más explícito es (prescindiendo ya de la producción de todo el Estado) al hablar del movimiento mercantil de Nueva Orleans en 1860. La exportacion de algodones subió entonces á 1.915.852 balas. Pero la importancia de estas cifras solo puede apreciarse al compararlas con las de 1865, por ejemplo, ó 1871; esto es, despues de la guerra civil. Esta comparacion vendrá en otro capítulo.

Para terminar, y volviendo la vista al grupo entero de los Estados verdaderamente esclavistas, quiero reproducir las cifras que en un trabajo hecho por mister Nourse, con carácter oficial, se presentaron á la última Exposicion universal de París. Refiérense á la producción del algodón, y son estas:

1858-59	4.019.000	balas.
1859-60	4.861.000	
1860-61	3.850.000	

II.

Antecedentes de la abolición.

La historia de la abolición en los Estados-Unidos ofrece dos circunstancias por todo extremo singulares. Una es, que precisamente los más ardientes enemigos de la esclavitud fueron, á los comienzos del siglo, los prohombres del Sur. Otra, que la abolición de la servidumbre, con el carácter general y violento que revisió en 1863 y 1865, no fué la obra de la iniciativa y la pasión de los abolicionistas, si que el resultado de la agresion y la intemperancia de los partidarios de la esclavitud.

Los primeros negros desembarcados, en el concepto de esclavos, en el Norte de América fueron veinte, traídos á Jamestown, en la Virginia, por un bareo holandés en 1620. Un escritor americano ha hecho notar esta peregrina coincidencia: el desembarco de los puritanos en Plymouth, el comienzo del cultivo del algodón y la introduccion de la esclavitud en los Estados-Unidos datan de una misma fecha (1).

Sin embargo, Mr. Bigelow (que es el escritor aludido) olvida que antes de 1620 existia ya en Virginia, fundada hacia cerca de catorce años, la esclavitud blanca: la esclavitud de los *convicts* y los *intended ser-*

(1) *Bigelow*.—Les Etats Unis, etc. Livre VI.

vants. En aquella fecha ya Inglaterra habia enviado al otro lado de los mares á un cierto número de sus presidiarios, y algunos de los soldados vencidos en las luchas políticas que llenan la historia británica del siglo vii. Del propio modo, por aquel entonces ya los especuladores habian principiado á contratar obreros y á trasportarlos á América, mediante la obligacion que estos reconocian de pagarles el pasaje y algunos adelantos con cinco ó seis años de trabajo, que por lo ordinario se dedicaba al cultivo del tabaco. Tal importancia tenia la servidumbre blanca, que hasta el último cuarto del siglo xvii, la importacion de negros en Virginia apenas guarda relacion con la de caucásicos. En 1671, dice Berkeley (uno de los Gobernadores de Virginia) que en una poblacion de 40.000 habitantes habia 6.000 *intended servants* (contratados) y 2.000 negros, y en un período de siete años, mientras el número de cargamentos de africanos no pasó de tres, la entrada anual de blancos contratados (los más ingleses, pocos de Escocia y muy pocos de Irlanda), vino á ser de 1.500 hombres (1).

Pero con el siglo xviii la esclavitud negra tomó gran vuelo. Las insurrecciones de los *convicts* y de los *contratados*, la sobriedad y robustez del africano, y su misma inferioridad de cultura movieron á los *plantadores* á preferir la inmigracion de negros, hasta el punto de prohibir la de presidiarios en Virginia, en 1670. Treinta años más tarde el mismo legislador tenia que imponer una contribucion á la entrada de cada africano para contener un poco la importacion, que, sin embargo, logró que en 1790 el número de esclavos de color subiese á 203.427 al lado de 450.800 hombres blancos y libres.

Con el desarrollo de la esclavitud negra coincidió la del cultivo del algodón, que en 1736 era, en las Caroli-

(1) *Laboulaye*.—Histoire des Etats Unis depuis les premiers essais de colonisation de la Constitution jurqu'á l'adoption de la Constitution federale.—Leccion 4.^a

nas, una planta de jardín. Pronto la caña atrajo una parte de los esclavos; pero puede bien asegurarse que á partir del siglo xviii, el algodón fué la planta esclavista por excelencia de la América sajona.

El contingente de la esclavitud fué suministrado por espacio de dos siglos por la *trata*, cuya primera prohibición lleva la fecha de 1776 y es obra del primer Congreso de la Confederación norte-americana, si bien efectivamente no quedó vedado el tráfico hasta 1808.

Desde este momento (y sin que los *tratantes* de África dejasen de hacer algun contrabando) la provisión del mercado de esclavos corre á cargo del mismo país; y entonces nace y toma importancia la «cria y fomento de negros,» que constituyó una de las dos bases de la riqueza de Virginia.

El grito de independencia sorprendió á los Estados-Unidos con 300.000 esclavos, que residían en casi todos los Estados (exceptuando Massachussetts) si bien con la diferencia de que en algunos, como Vermont, los siervos no llegaban á 20, y en otros, como en las Carolinas, se contaban por millares. Al año de votada la Constitución (en 1790) los esclavos habían subido á más del doble: á 697.897 individuos; y en 1810 llegaban á 1.191.364; producto del gran desarrollo que tomó en estos veinte años la *trata*.

A partir de esta fecha los progresos de la servidumbre, sin llegar al grado del período anterior, son incessantes y adquieren una importancia política excepcional. En 1820 el número de esclavos era 1.538.038: en 1830 excedían de 2.009.000: en 1840, llegaban á 2.407.000: en 1850, á 3.204.313, y en 1860, á 3.952.801.

La progresión había sido en el primer decenio del siglo actual de 33'40 por 100: en el segundo, de 28'79; en el tercero de 30'61; en el cuarto, de 23'81; en el quinto, de 28'82, y en el sexto, de 23'37 (1).

Sin embargo, este desarrollo de la esclavitud no satisfacía aun á los hombres del Sur, que á partir de

1850 comenzaron á pensar seriamente en el restablecimiento de la *trata*, siendo célebre en este sentido la convencion comercial reunida en 1856 en Savannah para discutir las necesidades é intereses del Sur. Y esto sucedia precisamente cuando las exigencias de los distritos algodoneros habian sido atendidas con la importacion de más de 488.000 negros (en el espacio de veinte años) procedentes de los Estados del centro, esto es, de la Virginia, Kentucky y el Maryland, donde se estableció la cria y fomento de esclavos.

Pero antes de llegar á esta situacion, y, por tanto, antes de que el Gobernador Adams, de la Carolina del Sur, declarase en su mensaje de 1857 á la Legislatura del Estado que «la prohibicion de la trata era una violacion de la Constitucion,» los hombres más enemigos de la servidumbre eran los del Sur.

En esa misma Carolina, de la cual fué Gobernador Mr. Adams, se votaba en 1774 la siguiente decision: «Todo súbdito de S. M. en la América del Norte, sin distincion alguna de color ú otro accidente, tiene derecho á las mismas libertades de que gozan, desde su nacimiento (y por imprescriptible derecho), todos los súbditos de S. M. en la Gran Bretaña.»

Es sabido que así como en los Artículos de la Confederacion de 1778 (la primer Constitucion de los Estados-Unidos) se concedia á los negros libres los mismos derechos y privilegios que á los blancos, en la Constitucion de 1789 se huyó de consignar la palabra *esclavo*, diciéndose que para el efecto de la fijacion de los impuestos y de la representacion en el Congreso, se contasen «las tres quintas partes de las *otras personas* con el total de las personas libres:» entendiéndose que en la fórmula de *las otras personas* se comprendia á los negros esclavos.

Por otro lado, una convencion de demócratas de Georgia decia en 1775: «Sébase que execramos la esclavitud tal cual existe en nuestro país. Por más de que para excusarla se alegue la falta de brazos ú otros argumentos especiosos, siempre es una costumbre contra-natura, fundada sobre la injusticia y la crueldad, peligrosa

en sumo grado para nuestras vidas y nuestras libertades, que pone á una porcion de nuestros semejantes por bajo del hombre y corrompe la moral y la virtud de los demás.»

El Sínodo presbiteriano de la Carolina del Sur escribía años despues: «Estamos atados á un cadáver en putrefaccion. Llevamos una piedra al cuello, que nos sumerge en el océano del vicio. Nuestros hijos están corrompidos por el contacto del negro desde sus primeros pasos, y todas nuestras relaciones con los esclavos nos causan un verdadero deterioro intelectual y moral.»

Faulkner, uno de los primeros estadistas de la Virginia, decia en 1832: «La esclavitud es un mal; nadie lo niega. Es una institucion que pesa gravemente sobre los más preciosos intereses de la nacion. Escluye el trabajo libre de los blancos, extermina al obrero, al artesano, al fabricante: trasforma en indolencia la energía de un pais; cambia su fuerza en debilidad, y su poder en incapacidad notoria. Siendo la esclavitud tan funesta, ¿no tenemos el derecho de pedir su destruccion? ¿La sociedad entera debe sufrir que el fomentador de esclavos lleve la carne humana al mercado? ¿Qué significan las pretensiones pecuniarias comparadas con los grandes intereses del bien público? ¿Es preciso que el país languidezca y muera á fin de que prosperen los mercaderes de negros? ¿Se han de someter todos los intereses á uno solo? ¿Las clases medias no tienen tambien sus derechos, sus derechos incompatibles con la existencia de la esclavitud?»

Clay, uno de los más ardientes promotores de la colonizacion de Liberia y el principal autor del compromiso del Missouri, usaba frases no ménos severas para conseguir de la legislatura de Kentucky que en 1848 aboliese la servidumbre. Bastantes años antes Madison afirmaba que «la idea de que un hombre podia tener derecho de propiedad sobre otro, era universalmente tenida en su tiempo por monstruosa.» Y Jefferson, el gran Jefferson, declaraba hace ya un siglo, con no ménos energía que Franklin y que despues lo ha hecho Chan-

ning, que «la abolición de la servidumbre doméstica era el gran fin de todos los deseos de las colonias, que desgraciadamente habían sido dotadas con aquella infamia en la época de su minoría.» Y más tarde añadía (en 1826): «La hora de la emancipación avanza: y llegará, traída, ya por nuestra resolución espontánea, ya por procedimientos tan sangrientos como los de Santo Domingo, y que escitará y dirigirá nuestro actual enemigo si logra establecer puestos permanentes en el país, ofreciendo un asilo y armas á los oprimidos. Esta es una página de nuestra historia, que no está aún hojeada» (1).

¡Quién había de decir que en los mismos países en que esto se escribía y se hablaba públicamente, había de ser ahorcado John Brown, perseguido furiosamente el libro de Helper y promulgadas leyes como aquella de la Carolina del Sur, que establecía que «todo esclavo ú hombre de color que enseñase á leer ó escribir á uno de sus iguales, sería castigado con 50 fœetazos, si era siervo, y con una multa de 50 pesos si era libre!»

¡Quién había de sospechar que la misma patria de Jefferson, de los demócratas del día de la Independencia, fuera la tierra en que Calhoun escribiera, entre los aplausos de sus compatriotas, párrafos como este: «El peligro de una guerra servil está lejano. Lo que más tememos es la acción de los abolicionistas sobre la conciencia de los mismos propietarios de esclavos. Tememos la introducción de sus heregías en nuestras escuelas, en nuestras cátedras, en nuestros círculos domésticos. Alarmando el espíritu de los débiles y difundiendo un sentimiento de malestar entre nosotros, los abolicionistas podrán realizarlo todo.»

¡Quién hubiera podido creer que aquellos Estados que dieron la voz de alarma contra la servidumbre de los negros, prohibiendo, como Virginia en el segundo cuarto del siglo pasado, la *trata* africana, fueran los

(1) *Sargent*.—Les Etats Confederés et l'esclavage.—Chap. I.

Helper.—The Impending Crisis, etc., etc.

que en 1859, en el paroxismo del despecho y en la ceguedad de la avaricia, prohibiesen la permanencia en su territorio á todo negro libre, y aun le amenazasen, como hicieron las legislaturas de Arkansas, Missouri, Luisiana y Missisipi, con reducirlos á nueva servidumbre!

Pues, á pesar de esto, el cambio se hizo; y esos mismos Estados del Sur, ántes celosos de la dignidad y de la libertad humanas, fueron los más ardientes defensores del esclavismo. Cómo llegó á verificarse esta transformación, es materia casi para un libro. Frecuentemente se atribuye este fenómeno á la complicacion, efectiva sin duda alguna, de la cuestion de la esclavitud con la de la independendencia de los Estados, de que fueron siempre celosísimos los sudistas. Pero al decir esto, confúndese generalmente el efecto con la causa.

El cultivo del algodón y la cria y fomento de esclavos constituyeron en el espacio de treinta años los más fuertes intereses del Sur: y como quiera que estos hubieran sido lastimados por el progreso de las ideas democráticas y el imperio del poder central, de aquí la pasion con que, á partir de 1830, los sudistas abogan por la causa de los Estados, que ahora representaba un sentido perfectamente opuesto al de los wighs y los demócratas de 1776 y 1789.

Pero, como tambien he dicho al principio de este capítulo, la historia de la abolicion en los Estados- Unidos ofrece otra particularidad; y es la de que la obra emancipadora, con toda su violencia y todo su rigor, haya sido el resultado, ántes que de la iniciativa de los abolicionistas, de la ceguedad y la intemperancia del esclavismo.

Todo el esfuerzo de los primeros se habia enderezado á circunscribir el imperio de la servidumbre y á dejar al tiempo y al progreso de las ideas la empresa de extinguir la esclavitud en cada uno de los Estados particulares.

En este sentido, el Congreso continental de 1776 prohibió la importacion de esclavos en la América del Norte. Ocho años despues, en 1784, fué propuesto y

obtuvo mayoría de votos individuales, aunque no los votos de Estados necesarios para su aprobación, un *bill* en cuya virtud debía quedar en 1800 abolida la servidumbre en todos los territorios inhabitados, cedidos por los Estados particulares para constituir el *dominio público* afecto al pago de la deuda nacional. En 1784 el Congreso decretó que no pudiese ser instituida la esclavitud en los territorios del N. O., más allá del Ohío. Cerca de diez y seis años después, en 1820, los abolicionistas se opusieron al aumento de los Estados de esclavos por la admisión del Missouri en la Confederación, y si bien al fin transigieron mediante la admisión del Maine (Estado libre), estableciendo que en lo sucesivo la servidumbre no pudiera llevarse más allá del grado 36, latitud Norte. Por último, en 1833 se fundó la *Sociedad Anti-esclavista Americana*, sociedad que sin ser la primera establecida en la República (donde ya habían aparecido la de Pensilvania, de que fué presidente Franklin en 1775; la de Nueva-York, que presidió Jay en 1785; la del Ohío, que fundó Lundy en 1815, y la de Boston de 1832, que abogaba por la abolición inmediata), no obstante fué la que más sensación produjo en el país y la que mayor extensión y más viveza dió á su propaganda, sosteniendo que el poder central no tenía facultad para abolir la servidumbre en los Estados esclavistas, pero que las Legislaturas locales debían hacerlo en honor de la justicia y la moral, así como en obsequio de su propia y más vulgar conveniencia (1).

(1) En 1826 se verificó en Baltimore una reunión de delegados de las sociedades abolicionistas de los Estados-Unidos, y resultó que estas eran 81. Al año siguiente su número subía á 180, de las cuales nada ménos que 106 existían en Estados que poseían esclavos.

El primer número del *Liberator* salió en Enero de 1831. En 1821 salió el *Genius of universal Emancipation* de Lundy.

En Agosto de este mismo año tuvo efecto una insur-

A esta actitud correspondió el esclavismo norteamericano con incesantes agresiones. Por su influencia, el Congreso de 1787 derogó la disposición prohibitiva de la *trata*, declarando que esta sería permitida hasta 1808; acuerdo que aprovechó la Carolina del Sur para importar sobre 20.000 africanos en los cinco últimos años. En aquella misma fecha, los Estados del Sur se negaron á ceder, con destino al *dominio público*, el territorio que poseían por bajo del Ohío, y sobre el que se constituyeron en época posterior, cuatro Estados esclavistas. Del propio modo pretendieron en 1820 que se admitiese como Estado al Missouri, reconociendo la esclavitud que en él existía; y á pesar del llamado *Compromiso del Missouri*, que dió á los esclavistas el Arkansas y la Florida, á los doce años exigieron y lograron que fueran también admitidos como Estados de esclavos los territorios de Kansas y Nebraska, situados fuera de la latitud 36°30, Norte. En este camino, á poco comenzaron sus gestiones para que no tan solo los Estados libres devolviesen á los poseedores de esclavos los negros que huyendo se hubiesen refugiado en aquellos países, sino para que los poderes centrales declararan que la esclavitud era una institución consagrada, en ciertas condiciones, por la Constitución, y por tanto, que el derecho de un propietario sudista debía ser respetado donde quiera que este se hallase. Y tal monstruosidad es conseguida mediante la sentencia del Tribunal Supremo en el negocio de Dred Scott, como es lograda la ley contra los esclavos fugitivos. A poco, los trabajos del esclavismo se dedican á lanzar á la República en la vía de los conflictos internacionales para adquirir territorios de esclavos que aumenten el poderío de los Estados del Sur, y en este

rección de esclavos en Virginia, y desde entonces se comenzó en el Sur á perseguir las *Sociedades Abolicionistas*.

On emancipation in the United States by John Jay. Report. 1867.

concepto fomentan, en 1854 y 58, las expediciones filibusteras contra Nicaragua y Cuba, y acogen con entusiasmo los acuerdos del célebre Congreso de Ostende para la adquisición violenta ó de grado de la grande Antilla. Por último, ya la víspera de la ruptura con los Estados del Norte se deciden por el restablecimiento de la *trata*, y con este fin se reúnen la convención comercial de Savannah en 1856 y la Asamblea de Vicksburg en 1859, mientras Mr. Buchanam (presidente de la República, pero presidente sudista), protesta contra el derecho de visita, ejercido por los cruceros ingleses sobre los buques americanos. De aquí al *bill* de 1861, votado por el primer Congreso rebelde, y en el cual el crimen del tráfico negrero se reducía á la categoría de un delito penable solo por la confiscación del género, no había más que un paso (1).

Tal osadía y tales trasgresiones, así de la ley moral como de los pactos celebrados entre esclavistas y abolicionistas en el período de cincuenta años, debían producir por oposición el desarrollo de las opiniones más avanzadas en el sentido de la emancipación del negro.

Las ideas radicales del *Liberator*, fundado por William Lloyd Garrison en Boston, hácia 1831, tomaron cuerpo, entrando por mucho en la constitución primera de la *Sociedad Abolicionista* de Boston (1833), después, en 1840, de la *Sociedad Anti-esclavista Americana y Extranjera*; más tarde, en 1848, del partido liberal americano; en seguida del partido del *suelo libre*; luego, en 1856, del partido republicano y últimamente del partido abolicionista que sostuvo con todo calor y hasta el último trance la guerra de los cinco años.

De todo esto resulta:

Que la esclavitud era el fundamento de *todo* el orden moral, político y económico de los Estados del Sur.

Que la servidumbre tenía en aquellos países tales

(1) *Bigelow*.—Les Etats Unis.

Abbot.—History of the Civil War.

Appleton.—Annual Cyclopedia.—1861-62-63.

condiciones de solidez, que lejos de temer los esclavistas las agresiones del abolicionismo, se creían con fuerzas bastantes para extender el imperio de sus repugnantes ideas y sus bastardos intereses sobre el mismo Norte.

Que desde 1830, lejos de haberse tomado en aquellos Estados medida alguna para preparar la emancipación del negro, se habían dictado muchas, haciendo cada vez más dura la situación del esclavo;

Y que la existencia de la esclavitud estaba íntimamente enlazada con la de la autonomía é independencia de los Estados particulares.

III.

La abolicion.

Inútil parece decir que la abolicion de la esclavitud en los Estados-Unidos fué un resultado de la guerra civil, pero se hace preciso insistir en esto, dándole todo el posible desarrollo, supuesta la aficion que muchas gentes demuestran á sostener que la abolicion fué solo un accidente de la guerra de los cinco años, un medio de que el Norte se valió para aumentar las filas de sus partidarios y debilitar el poder de sus enemigos; un castigo, en fin, impuesto por el vencedor al caido y que por tanto se aparta de las condiciones que deben acompañar á toda medida política en los pueblos ordenados y pacíficos.

Indudablemente los que de esta última manera entienden la abolicion llevada á efecto en los Estados-Unidos, no carecen en absoluto de razon. Es verdad que todo lo que dicen sucedió en la República americana. Su error está en desconocer ó en callar que sucedió *algo más*; y este *algo* es de tal importancia, que hace variar grandemente el carácter de la obra emancipadora.

Ante todo precisa recordar el diverso sentido que la guerra de separacion tuvo desde el primer dia para los Estados rebeldes y para los Estados del Norte. La razon verdadera del separatismo, y por tanto la razon públicamente confesada de la lucha, fué siempre, para el Sur, la conservacion de la esclavitud. Es cierto que los defensores más ó menos francos que en el mismo

Norte tuvieron los sudistas, es cierto que los famosos *copper heads* alegaron en pró de la causa de estos el principio de la autonomía de los Estados, pretendiendo la Union, pero sí por todos el desmembramiento diciendo, no que se aceptase que una vez más se reconociera, bien con relacion á la esclavitud, bien á otras gravísimas cuestiones, el poder anterior é inviolable de las Legislaturas locales. Pero este sentido que inspiraba á los demócratas del Norte en los mismos años de la lucha y que antes habia sido aceptado (en 1860) por la misma Convencion nacional republicana reunida en Chicago el 16 de Mayo, no fué el que determinó la actitud de los seis Estados (Misissipi, Florida, Alabama, Georgia, Luisiana y Tejas) que antes de Febrero de 1861 se declararon de acuerdo con la Carolina del Sur para separarse de la gran República americana.

Para convencerse de ello solo es preciso pasar la vista por las declaraciones y las proposiciones de los sudistas durante la administracion Buchanam, así como sobre la Constitucion votada en Mayo de 1861, por los confederados y que les sirvió de bandera durante los cinco años de guerra civil.

La Convencion de la Carolina del Sur de 1860, exponiendo los motivos que aconsejaban la ruptura del vínculo federal, claramente se referia á la esclavitud al acusar á catorce Estados del Norte de no perseguir á los esclavos fugitivos, y de haber «elevado á la dignidad de Presidente de los Estados-Unidos á un hombre (Lincoln) cuyas aspiraciones y cuyos deseos eran hostiles á la servidumbre.»—Mr. Buchanam, al proponer al Congreso, en su Mensaje de Diciembre de 1860, medios de contener el movimiento separatista, se referia exclusivamente á la esclavitud en los territorios y en los Estados libres. Por otra parte, la Constitucion confederada, idéntica en un todo á la del Norte, se diferenciaba de esta en dos puntos. El primero, tocado ligeramente, establecia que no se pudiesen «conceder primas ni derechos sobre la importacion para proteger ó animar un ramo cualquiera de la industria.» El otro, tratado prolijamente, se referia á la esclavitud, lleván-

dola con toda franqueza á los territorios y garantizando su existencia en todos los Estados. Así Alejandro Stephens, el primer vicepresidente de la Confederacion del Sur, podia decir, explicando la flamante Constitucion: «La nueva Constitucion ha sofocado para siempre los fermentos de discordia inherentes á nuestras instituciones. La esclavitud africana, tal cual existe actualmente entre nosotros, el *status* particular del negro en nuestra forma de civilizacion; esta fué la causa inmediata de la última ruptura y de la presente revolucion. Jefferson, en su sabiduría, habia previsto que esta era la piedra en que tropezaria la vieja Union. Habia la conviccion (y los jefes políticos del tiempo de la formacion de la Constitucion antigua participaban de ella) de que la reduccion del africano á esclavitud era una violacion flagrante de las leyes naturales: que este acto era una falta, en principio, y bajo los puntos de vista social, moral y político... Nuestro actual Gobierno, nuestro nuevo Gobierno tiene por base ideas diametralmente opuestas; sus fundamentos están establecidos, su piedra angular reposa sobre la gran verdad de que el negro no es igual al blanco, y que la esclavitud, la sujecion á una raza superior, es la condicion moral y natural del negro. Nuestro Gobierno es el primero en la historia del mundo que ha tomado este hecho física, filosófica y moralmente verdadero.»

De la parte del Norte, es preciso reconocer que la idea que agrupaba más defensores, la que determinó el ataque á los Estados rebeldes, la que hizo titubear á los *Border States* que al fin cayeron, en su mayoría, del lado del Sur, fué la conservacion de la Union nacional, la del respeto al pacto federativo. A esta idea respondieron la convencion democrática de Charleston, la convencion del partido unionista constitucional de Baltimore, la misma convencion republicana de Chicago, y, en fin, la casi totalidad de los *meetings* verificados en 1860, con motivo de las elecciones de Presidente de la República. A esta misma idea respondió la proposicion de Mr. Clark, aprobada por el Senado en el mismo año 60, para que se declarase «que todas las

fuerzas de la Administracion, toda la energíá de los buenos ciudadanos debian dirigirse hácia el mantenimiento de la Union y de la Constitucion tales como á la sazón existian.» A la misma idea obedecieron las proposiciones hechas por la convencion que se reunió en Washington el 4 de Febrero de 1861 para arreglar las diferencias del Norte y del Sur, y en la cual brillaron los sudistas por su ausencia. Del mismo propósito fué eco fiel la enmienda constitucional votada por el Congreso (para que corriese los trámites de ley, por más de que el éxito no correspondiera al deseo) y que á la letra decia: «Ninguna enmienda se introducirá en la Constitucion que dé al Congreso autoridad ó poder para ocuparse de la esclavitud ó para abolirla en los Estados cuyas Constituciones locales admiten aquella institucion, comprendiendo en esta á los individuos obligados al servicio ó al trabajo por las leyes de dichos Estados.» Por último, á estos principios se ajustó el discurso pronunciado por Lincoln en 4 de Marzo, al tomar posesion de su cargo. «Lejos de mí—dijo—la idea de entrometerme directa ni indirectamente en la cuestion de la esclavitud, en aquellos Estados donde esta institucion se halle en vigor. Creo no tener derecho para ello: y no tengo intencion de obrar de este modo..... En lo que concierne á la Constitucion y á las leyes, pienso que la Union no está disuelta; y en el límite de mis poderes, velaré como la Constitucion me manda expresamente por que las leyes de la Union sean fielmente ejecutadas en todos los Estados.»

Ahora, que aparte de estas ideas existiesen otras, influyendo poderosamente en el espíritu público de la República, punto es que no admite controversia de género alguno. El abolicionismo no determinó la guerra de los cinco años, pero indudablemente la sostuvo; y en él se empapó el espíritu de las tropas federales, y él fué el que mató las embozadas simpatías que en el seno del Norte tenian los sudistas. Así, los abolicionistas que en 1860 no constituian más que una vasta agrupacion de hombres que aspiraban vagamente á borrar de la República la mancha de la servi-

dumbre, en 1863 eran ya un poderosísimo partido político, distinto del republicano y del demócrata.

Dados estos antecedentes, se comprende muy bien, no ya la complicación que para una política abolicionista debía entrañar la guerra de separación sostenida por el Norte solo á nombre de la integridad nacional, sí que el carácter de las medidas de Lincoln, á quien la ignorancia ha calificado de abolicionista gradual, sirviéndose torpemente de su ejemplo para combatir las exageradas pretensiones (así se dice) de los que en este, como en otros problemas, somos francamente radicales.

Las primeras medidas que sobre la esclavitud se tomaron fueron de un carácter puramente militar. El general Fremont, en Agosto de 1861, y el general Hunter, en Mayo del 62, decretaron al frente de sus tropas la emancipación de los esclavos, del Missouri el primero, y el segundo de Georgia y la Florida; siendo inmediatamente revocados ambos decretos por el Gobierno central.

Algo antes, el general Butler, famosísimo en toda la guerra de separación, habia declarado á los esclavos contrabando de guerra, viniendo por este camino á la libertad de los negros que sus tropas hacian prisioneros. Pero ninguna disposición de carácter general se publicó hasta 1862.

Antes Lincoln, comprometido en la lucha, habia pedido á los Estados 75.000 hombres por tres años (15 de Abril de 1861), y proclamado el bloqueo de los puertos del Sur (19 de Abril), y llamado á las armas por tres años á 42.000 voluntarios (3 de Mayo), y es-citado al Congreso, despues de la rota de Bull-Run, á votar el armamento de 500.000 hombres (4 de Julio), y prohibido toda relacion con los Estados rebeldes (16 de Agosto) y, en fin, apurado todos los medios militares para vencer la insurrección. Desgraciadamente esta tomaba más vuelo cada dia.

La mala fé de la administracion Buchanam habia permitido que casi todo el armamento federal estuviese en los almacenes del Sur, y los buques de guer-

ra de la República confinados en Asia y en Europa, de modo que no pudiesen acudir en defensa de la Union en el momento del conflicto. La mayor parte de la oficialidad del ejército federal era sudista, y obtuvo su licencia así que se rompió el fuego contra el fuerte Sumter. Los *Border States* comenzaron á ingresar en las filas de los separatistas. La prision de Mason y Slidell, á bordo del *Trent*, dió origen á un serio conflicto con Inglaterra, y mientras en Europa (excepcion hecha de España) la causa del Sur era acogida con simpatías, los descalabros de Bull-Run, de Harper's Ferry y de Dug Spring, despues de obligar al Congreso á reunirse en *Sesion especial* por espacio de un mes desde el 4 de Julio, y de reanudar sus tareas ordinarias antes de la fecha acostumbrada, hicieron pensar á Lincoln en los recursos extremos.

El Congreso habia votado el aumento del impuesto de aduanas hasta obtener 250 millones de dollars, al propio tiempo que emitia bonos del Tesoro por valor de otros 50 millones. Despues acordó una nueva emision de 150 para la construccion de navíos y cañones, y en este camino siguió creando impuestos como el de 3 por 100 sobre la renta, y de 5 por 100 (aparte de lo ya aumentado) sobre la importacion de géneros. A esto se agregaba la negociacion de obligaciones de 6 por 100 hasta obtener 500 millones de duros, y la admision de depósitos hasta 100 millones con interés de 11 por 100. Las medidas financieras corrian, pues, pareja con el nuevo llamamiento de 600.000 hombres para formar el ejército federal, al que debian unirse luego otros 300.000 soldados por *conscription* (1).

En estos angustiosos momentos, Lincoln piensa en la necesidad de apelar á medios políticos, que á la vez tendiesen á debilitar al enemigo, á aprovecharse de los recursos militares que su mismo adversario le ofrecia, á obviar las dificultades y los compromisos

(1) *Abbot's History of Civil War. Macpherson.—*
The poliscav history of the United States, etc.

que su respeto al *statu quo* le suscitaban, y á utilizar el entusiasmo que la gran causa de la abolicion habia despertado en el Norte.

A todo esto hizo frente Lincoln unas veces por sí, otras con el apoyo del Congreso. Primeramente se decidió que el ejército federal pudiese admitir en sus filas á los esclavos fugitivos, reconociendo, no solo su libertad desde el instante de su alistamiento, sí que la libertad de sus madres, sus viudas y de sus hijos.

Así el Norte pudo presentar frente á Charleston magníficos batallones de negros que peleaban por su sacratísimo é inviolable derecho.

Despues se decretó la confiscacion y subsiguiente libertad de todos los esclavos empleados por el Sur en el servicio militar rebelde; con lo que la administracion sudista se vió amenazada de paralización en sus más indispensables servicios.

Pasóse en seguida á invitar á los Estados á hacer la abolicion gradual de la esclavitud en un plazo que no excediese de treinta y nueve años, prometiendo el Congreso indemnizar en cierta medida á los poseedores expropiados, estableciendo que los negros que por cualquier concepto hubiesen disfrutado una hora de libertad, fuesen considerados libres para siempre, y anunciando que de no oirse la voz del Presidente, éste tendria que proclamar la emancipacion de los esclavos de países rebeldes el primero del próximo año de 63. De este modo el Gobierno federal trataba de vencer las dificultades que en el mismo Norte, en los *Border States*, y sobre todo en el Sur, le suscitaba la presencia de una gran masa de esclavos, á quienes tenia que respetar con arreglo á la Constitucion, pero á los cuales no se podia ocultar el alcance de la terrible guerra sostenida contra los rebeldes de Richmond y Charleston.

Por último, el Congreso acordó la abolicion inmediata de la servidumbre en Colombia (que caia bajo su jurisdiccion) destinando un millon de dollars á la indemnizacion; mientras que por otra parte prohibia para siempre la importacion de esclavos en los *terri-*

torios. De este modo el abolicionismo tomó con mayor ardor el empeño de rehacer la Union. De todas estas medidas, la única que no surtió efecto fué la invitacion para la abolicion gradual, y en su vista, así como teniendo en cuenta las cada vez crecientes exigencias de la guerra, Lincoln publicó en 1.º de Enero de 1863 la siguiente célebre proclama:

«Visto que una proclama publicada por el Presidente de los Estados-Unidos, en el año de N. S. de 1862, establecia entre otras disposiciones:

»Que el 1.º de Enero del año de N. S. de 1863, las personas poseidas como esclavos en todo Estado ó toda porcion de Estado cuya poblacion se hallase en actitud rebelde contra los Estados-Unidos, serian á partir de este momento y para siempre libres:

»Que el Poder Ejecutivo de los Estados-Unidos, comprendidas las autoridades de mar y tierra, deberian reconocer y proteger la libertad de aquellas personas, no poniendo obstáculo de ninguna suerte á los esfuerzos que las mismas pudieran hacer para alcanzar su libertad efectiva:

»Que el 1.º de Enero ya dicho, el Poder Ejecutivo designaria por medio de una proclama los Estados ó porciones de Estado en los cuales la poblacion se hallase en actitud rebelde contra los Estados-Unidos:

»Que el hecho de que un Estado ó su poblacion fuese representado en aquel dia en el Congreso de los Estados-Unidos, por miembros electos, en elecciones en las cuales hubiera tomado parte la mayoría de los electores, seria, á falta de otras pruebas bastantes á establecer lo contrario, considerado como un testimonio concluyente de que este Estado ó su poblacion no era rebelde:

»Yo, Abraham Lincoln, Presidente de los Estados-Unidos, en virtud de los poderes de que estoy investido como comandante en jefe de los ejércitos de mar y tierra de los Estados-Unidos, en estos tiempos de rebelion armada contra la autoridad y el Gobierno de los Estados-Unidos, y como medida de guerra, conveniente y necesaria para la represion de la rebelion

aludida; hoy, 1.º de Enero del año de N. S. de 1863, conforme á lo que prometí hacer despues del plazo de cien dias, plenamente trascurridos desde la fecha de la órden antes mencionada, proclamo públicamente y designó como Estados ó porciones de Estado cuya poblacion respectiva se halla en situacion de rebeldía contra los Estados-Unidos.

»El Arkansas, Tejas, La Luisiana, excepcion hecha de las parroquias de San Bernardo, Plaquemines, Jefferson, San Juan Bautista, San Carlos, Saint-James, Ascension, Asuncion, Tierra-buera, La Fourche, Santa María, San Martin y Orleans, comprendiendo en esta la ciudad de Nueva Orleans; el Missisipí, el Alabama, la Florida, la Georgia, la Carolina del Sur, la Carolina del Norte, la Virginia, á excepcion de los 48 condados comprendidos en la denominacion colectiva de Virginia occidental, así como los condados de Berkeley, Accomac, Northampton, Elisabeth City, York, Princesa Ana y Norfolk, con las ciudades de Norfolk y Portsmouth.

»Las porciones de Estado exceptuadas, continuarán por ahora como si esta proclama no se hubiese dado.

»Y en virtud de los poderes y con el fin ántes indicado, ordeno y declaro que todas las personas retenidas como esclavos en los Estados y las porciones de Estado designadas, son libres á partir de este dia, y que el Gobierno ejecutivo de los Estados-Unidos, que comprende á las autoridades militares y navales, reconozcan y mantengan la libertad de las dichas personas.

»Escito á las personas así declaradas libres á absterse de toda violencia, fuera del caso de legítima defensa, y les recomiendo que trabajen lealmente, en cuanto puedan, mediante salarios razonables.

»Declaro además, y hago saber á estas personas, que si se hallan en las condiciones convenientes, serán aceptadas en el servicio del ejército de los Estados-Unidos para formar las guarniciones de los fuertes, para guardar las posiciones, los puertos y otros lugares, así como para servir á bordo de los navíos de guerra de toda especie.

»Y obrando así, creo sinceramente cumplir un acto de justicia, estar dentro de las prescripciones de la Constitución, obedecer á las necesidades militares é invoco el juicio reflexivo de la humanidad y la gracia del Todopoderoso.

»En fé de lo que, firmo la presente de mi mano, y hago poner el sello de los Estados-Unidos.

»Hecho en la ciudad de Washington el 1.º de Enero del año de N. S. de 1863 y el 47 de la independencia de los Estados-Unidos de América.

ABRAHAM LINCOLN.

Por el Presidente,

WILLIAM H. SEWARD.»

El resultado de esta medida fué la consagracion de la libertad de 2.422.720 esclavos pertenecientes á los ocho Estados rebeldes de Alabama, Arkansas, Florida, Georgia, Missisipí, Tejas y las dos Carolinas: y de 697.478 negros de la Luisiana y la Virginia. En junto 3.120.198 hombres.

Pero aun despues de este decreto quedaban los esclavos exceptuados de Virginia y de la Luisiana—esto es, unos 125.118—y el total del Tennessee, Missouri, Maryland, Delaware y Kentucky—es decir, 705.120 negros. En junto, 830.238. Respecto de estos no cabia una medida de guerra, y por tanto su suerte no dependia de la buena voluntad del presidente Lincoln.

A ellos ocurrió el Congreso proponiendo á los Estados la enmienda 13 á la Constitución que á la letra dice así y que fué votada en 1865:

«Ni la esclavitud ni la servidumbre involuntaria existirán en los Estados-Unidos ni en parte alguna sometida á su jurisdiccion, sino como pena, para los crímenes cuyo culpable haya sido declarado conforme á las leyes.»

Tras esto debia venir otro paso ya de carácter esencialmente político; y en esto consisten las enmiendas 14 y 15 que reconocieron el derecho de sufragio á los negros.

Prescindo ahora de discurrir sobre la fuerza que estas medidas comunicaron á la gran causa del Norte. Este punto no entra en el cuadro del presente trabajo. Lo dicho sirve solo para establecer que si bien la emancipacion de las tres cuartas partes de los esclavos de los Estados-Unidos pudo ser una medida de guerra, un castigo á los rebeldes, un recurso de legitima defensa, no sucedió así con un millon de esclavos del Maryland, del Delaware, de parte de la Virginia y del Kentucky, donde la abolicion fué inmediata y sin indemnizacion, ni en Colombia, donde los poseedores fueron indemnizados con 300.000 pesos, por el Congreso en 1863.

No se hable, pues, del abolicionismo gradual de Lincoln. No se hable del carácter especialísimo de la abolicion en los Estados-Unidos.

Lincoln en 1861, en 1862 se hubiera dado por muy satisfecho con que los Estados de por sí hubiesen abolido la esclavitud en veinte ó treinta años. Ni Lincoln ni el Congreso tenian, con arreglo á la Constitucion, derecho para imponer á estos Estados la emancipacion de los esclavos. Si los Estados cedian, ¡qué mayor triunfo en el órden constitucional! Pero de esto á lo que sucede en nuestras Antillas, ¡qué diferencia!

Pero cuando Lincoln y el Congreso son llamados á resolver por sí y de frente el problema, ¿cómo lo resuelven? ¿Cómo lo resolvieron en Colombia? ¿Cómo en los Estados amigos y leales en 1865?

La contestacion me parece escusada.

IV.

Los procedimientos abolicionistas.

Achaque ha sido de los más intransigentes adversarios del abolicionismo atribuir á éste el escandaloso despropósito de que para la emancipacion de los esclavos, en cualquier país donde la servidumbre existiese, bastaba con publicar en el *Diario Oficial* de la comarca el decreto de abolicion. El fin con que este disparate se nos atribuía es facilísimo de comprender. Lo exagerado de la opinion era la mejor garantía de su perfecta ineficacia.

Pero nada de lo que sobre este particular se cuelga á los abolicionistas ha sido jamás profesado ni practicado por ellos, siendo la verdad que, quizá, tanto como al principio mismo de la abolicion, han dedicado sus estudios y cuidados á los procedimientos necesarios para llevarlo al término debido y deseado.

Así sucedió en los Estados-Unidos. Con ser radicalísima la enmienda 13.^a de la Constitucion, y con dar por resuelto en gran parte el problema de la abolicion, el estado y las consecuencias indeclinables de la guerra separatista, sin embargo, el Gobierno norte-americano por un lado y el partido abolicionista por otro, creyeron que el éxito de la empresa inaugurada en 1862 y concluida en 1865, exigía atenciones especiales; y á esta idea respondieron las numerosas sociedades protectoras de libertos que en el Norte y en el Sur (casi podria decirse sólo en el Norte) se fundaron

y todavía existen, así como la *Administracion de los libertos* que há muy poco ha cerrado sus oficinas.

Las sociedades protectoras comenzaron en 1862, luego de haberse posesionado de Port-Royal y del *Sea Islands* los generales republicanos Sherman y Dupont. La necesidad de cuidar del algodón sembrado en aquellos territorios hizo que el ministro de Hacienda de la Union enviase á un dependiente del Gobierno á presidir el cultivo y recoleccion de aquella planta, dando origen á que este funcionario (Mr. Pierce) informase al público sobre la situacion horrible de los negros de aquella comarca, y la urgencia de proveer á su bienestar. De aquí la organizacion de varias sociedades con este fin en Boston, New-York y Philadelphia.

Desde entonces hasta 1863 no cesaron de constituirse asociaciones benéficas con el doble objeto de mantener y educar á los negros, mientras por otra parte las iglesias quákera, presbiteriana, metodista y aun la católica, tomaban con gran empeño la obra de la redencion moral de los libertos. En el número de aquellas asociaciones se cuentan la de Colombia, la llamada *The Western Freedman's Aid Commision* de Cincinnati, la *North-Western Freedman's Aid Commision* de Chicago, etc., etc.

Todas estas sociedades vinieron en Marzo de 1865, á formar una poderosísima, conocida con el nombre de *American Freedman's Aid Commision*, despues de haberse fundido separadamente las sociedades del Oeste por un lado, y por otro las de Nueva Inglaterra, Nueva-York y Philadelphia. Pero esta empresa aun tomó más vuelo. Al lado de las sociedades protectoras se habia constituido otra esencialmente política que tomó, al concluir la guerra separatista, el título de *American Union Commision* y cuyo objeto especial era el establecimiento de instituciones radicalmente republicanas y democráticas en el Sur. Pues esta sociedad en Mayo de 1866 se fundió con la anterior tomando por lema el siguiente: «ninguna distincion de raza ó color.»

En el plan de estas sociedades entraba no solo or-

ganizarse en los países del Norte donde se creaban, y allegar fondos de los Estados libres y de Francia, Inglaterra, Alemania, y algun otro pueblo de Europa (que en la lista de contribuyentes figuró de 1862 á 1867 por un millon largo de pesos) sí que enviar delegados y representantes al Sur, cerca de los negros y entre las manos de los amos desesperados, cuidando de procurar trabajo á los libertos y de proporcionarles los primeros rudimentos de la instruccion. Así llegaron á gastar en cinco años (comprendiendo las iglesias y las obras de misioneros) más de cinco millones y medio de dollars, enviando al Sur tres mil maestros de primeras letras (1).

En relacion con estas sociedades obraba la Administracion de los libertos, ó mejor dicho *The Bureau of Refugees, Freedmen and Abandoned Lands*. Data su creacion de Marzo de 1865 y tiene un papel importantísimo en la historia de la abolicion en los Estados- Unidos.

Se estableció como una seccion del departamento de la Guerra, presidida por un comisario nombrado por el Presidente de la República, á más de otros diez sub-comisarios que habian de residir en los Estados del Sur. El *Bureau* debia existir solo un año, pero su vida se ha prolongado felizmente hasta dias muy cercanos, bajo la acertada direccion del ilustre general Howard que gloriosamente ha sabido luchar y vencer toda clase de obstáculos, desde la falta absoluta de recursos propios (pues que el bill de 1865 dejó esta parte enteramente á cargo del Ministerio de la Guerra) hasta la hostilidad sistemática de los plantadores del Sur.

El empeño de la Administracion de libertos era inmenso. En primer lugar, tenia que recoger los muchos negros que con motivo de la guerra habian buscado proteccion en los campamentos y á la sombra de

(1) Results of emancipation in the United States of America.—Report by Mr. Chasse, Howard, Abbot, Thompson, Mecking and Shaw. 1867.

las autoridades militares y que constituían una masa de desocupados imponente por muchos conceptos. Después tenía que acudir á las urgentísimas necesidades de otra clase de negros, que destruidas las plantaciones, emigrados sus amos, y sin recursos de género alguno, vagaban por los campos, devorados por el hambre y la miseria y morían á centenares en las vías públicas del Sur. Luego, tenía que dar el frente al esclavismo sudista que aun después de la enmienda 13, y cuando el Congreso de Washington pensaba en la 14, procuraba por medio de la legislación civil mistificar la abolición de la esclavitud, imponiendo al negro como bracero condiciones que en realidad eran una nueva servidumbre. Por último, tenía que ocuparse de la educación de los negros después de haberlos puesto en posición de trabajar y de vivir, siempre bajo el punto de vista de que era preciso acostumarlos lo antes posible al gobierno de sí mismos, á la conciencia de su responsabilidad; en una palabra, á lo que en inglés se llama *self-reliance*, *self-command* y *self-depending* (1).

A todo esto ocurrió con rara felicidad el general Howard, mereciendo especial recuerdo los tribunales constituidos para resolver las dificultades que surgiesen sobre los contratos celebrados por blancos y negros. El tribunal (*bureau court*) de un carácter esencialmente militar y ejecutivo, se componía de un oficial, un sub-comisario del *Bureau of Freedmen* y de dos ciudadanos de la comarca; entendía en asuntos civiles y criminales, y juzgaba por principios de equidad y sin someterse á las leyes de los Estados; produciendo, al fin y á la postre, la espontánea modificación de los códigos de los Estados recalcitrantes y la igualación de ciertos derechos de carácter civil, de blancos y negros.

Tanto como esto fué lo que el *Bureau* hizo para desarrollar en los libertos el espíritu de economía y pro-

(1) *General Howard's Report to the Secretary of War. 1866.*

teger el progreso de los ahorros ya hechos, á cuyo fin se establecieron Cajas y Bancos de cuyo adelanto y esplendor será necesario hablar en el momento de discurrir sobre los efectos de todas estas medidas inspiradas en un alto sentido político y dominadas por un espíritu de prevision, á todas luces y por todos conceptos plausible.

Del propio modo es digna de mencion la manera con que el general Howard cuidó de que los antiguos esclavos se contratasen con los plantadores y de que estos no se sirviesen de los contratos para esclavizar á los libertos. Para conseguir tan noble propósito se exigió que de todos los contratos se pasara un ejemplar al *Bureau*, el cual lo debía refrendar, entendiéndose que «los negros eran libres para elegir sus amos y obtener el precio de su trabajo: que los convenios debian ser de buena fé, y que se habian de suprimir los mayores, las coacciones para el trabajo, el trabajo gratuito y todo acto de crueldad y opresion.» De esta suerte se hicieron innumerables contratos sobre las siguientes bases: ó los plantadores dividian sus haciendas en lotes asignando uno ó varios á cada familia de libertos, al propio tiempo que surtia á estos de leña, casa, vestido, alimento y grano ó semilla para sembrar, recibiendo del bracero, verdadero arrendador, una parte de la cosecha, que variaba desde 1/5 á la mitad, ó los plantadores pagaban á los negros, ya con un jornal por semana, ya con una parte de la cosecha, adelantándoles todo lo necesario para la vida, hasta que la cosecha se recogia.

En este mismo sentido, el *Bureau* obtuvo del Gobierno supremo la cesion de muchos terrenos de dominio público, otros confiscados y otros vacantes por la huida de los propietarios sudistas, para repartirlos entre aquellos libertos, que, cual en el Mississipi, se habian asociado para pretenderlos como colonos ó arrendadores, y cultivarlos sin direccion extraña y por su propia cuenta.

Pero quizá más que esto exige admiracion y aplauso todo lo referente á las escuelas de libertos. El *Bu-*

reau dedicó á este punto una particular atención nombrando un inspector especial, el Rdo. J. W. Alvord. Las resistencias eran extraordinarias. El *Report* que el Comité ejecutivo de la *American Freedmen's Union Commission* presentó en la Conferencia internacional de París en 1867, da cuenta de una sociedad protectora del Norte que se negó resueltamente á emprender la obra de la educación de los negros, siendo así que en lo relativo al sostenimiento y cuidado material de la raza explotada no habia reparado en sacrificios. El institutor de negros (*nigger teacher*), era el objetivo de todas las injurias y todas las amenazas del Sur.

Por otra parte, los recursos faltaban. En la Luisiana habia sido necesario levantar un impuesto con el carácter de contribucion de guerra. Las barracas y los edificios destinados á escuelas eran quemados, y los hombres débiles temieron más de una vez la inutilidad de los esfuerzos.

Sin embargo, el *Bureau of Freedmen* no desistió ante ningun obstáculo; pero es preciso hacer constar que si sus esfuerzos llegaron á conseguir los apetecidos resultados, se debió en gran parte á los mismos libertos, que en muchas localidades se pusieron á contribucion para sostener las escuelas, hasta el punto de que la mitad de las del Sur eran pagadas por ellos, y en otras partes se dedicaron con extraña asiduidad á recibir lecciones de los blancos, para ellos á su vez repartirse por el país y ser maestros de sus hermanos. Por este camino se fundaron cuatro especies de escuelas: escuelas nocturnas para adultos; escuelas industriales para mujeres y niños; escuelas diarias para niños, y escuelas dominicales, llegándose hasta el establecimiento de la Universidad de Howard en Washington, dedicada á las gentes de color.

Con tales elementos se entró en la obra de la redencion del negro, despues de haber proclamado la abolicion de la esclavitud. Nuevas dificultades surgieron: unas, consecuencia natural de la guerra; otras, de carácter esencialmente político; otras inde-

pendientes de la voluntad humana, y casi ninguna propia ó aneja á la abolicion.

La guerra de los cinco años fué desastrosa hasta un punto apenas imaginable. El número de contendientes, la fiereza y duracion de la lucha y la circunstancia de haberse ésta corrido por casi todo el territorio del Sur fueron causa de que las pérdidas experimentadas por aquel mismo país en que la abolicion habia de producir sus mayores efectos, alcanzaran una importancia insuperable. Los campos talados, las haciendas destruidas, los edificios arrasados, las grandes masas de trabajadores dispersas, los capitales disipados, las grandes obras públicas, como los diques del Missisipi que habian costado sobre 10 millones de dollars, abandonados, dejando libre el paso á los grandes derramamientos de aquel inmenso rio; tales fueron las inmediatas consecuencias de la guerra, aparte de las pérdidas que en el cuerpo social produjo.

Un publicista francés (M. Paul Leroy Beaulieu) ha calculado sobre datos oficiales que en la guerra americana de separacion murieron en el campo de batalla ó de resultas de las heridas ó de las enfermedades del Norte, 281.000 hombres; del Sur, 519.000. Solo en Crimea las cifras se aproximaron á estas. El mismo escritor afirma que las pérdidas financieras producto de aquella misma guerra, subieron en el Norte á 23.500 millones de francos (más de 4.500 de pesos) y en el Sur, á 11.500 (cerca de 2.200 millones de dollars) (1).

El *tourista* inglés Mr. Robert Sommers, que en 1870 hizo un viaje por los Estados del Sur, y que luego publicó su detallado libro *The Southern States since the War*, se estremece hablando de los efectos de la guerra. La pérdida en dinero, resultado de la abolicion, vino á ser de 400 millones de libras (sobre 2.000 de pesos); el capital de los Bancos, valuado en otros 200 millones de la misma moneda, fué absorbido por la carencia de transacciones provechosas, y quedó des-

(1) Les guerres contemporaines.—1 broch.

pues representado por un residuo de papel-moneda desnudo de todo valor. Todo el capital de seguros del Sur, que venia á ser otros 100 millones de libras, pereció tambien. Las hermosas plantaciones de algodón, de caña de azúcar, de tabaco, las filaturas, las fábricas, las minas de carbon y de hierro, los establecimientos industriales y comerciales, obra de capitales privados, cuyo valor en millones de libras esterlinas era inestimable, todo se hundió, todo zozobró en el mismo naufragio. «Las diversas formas de valores hipotecarios, á excepcion de dos ó tres fondos del Estado, compartieron por el momento la suerte del capital principal, y aparecian en 1870 en la superficie de este diluvio como los troncos de los árboles en un bosque sumergido» (1).

Un alto funcionario de Hacienda de la República norte-americana, Mr. Wells, estima en 2.700 millones de pesos los gastos y pérdidas directas del Sur en la guerra. «En 1865, dice, esta seccion de nuestro país, que en 1860 representaba cerca de un tercio de la poblacion total, y sin comprender el valor de los esclavos, las dos sétimas partes próximamente del conjunto de la riqueza de la nacion, se encontraba arruinada por completo, resultado de los cuatro años de guerra civil, sin industria, sin máquinas, sin dinero, sin crédito, sin cosechas, privada de gobierno local y en gran parte de todo privilegio político: con la flor de su juventud en los hospitales ó muerta en los campos de batalla; con una sociedad desorganizada y el hambre presente ó inminente.»

A esto hubo que añadir otro accidente terrible. Prescindiendo de las inundaciones del Missisipi, seguras desde el instante en que, como he dicho, fueron abandonados los diques, sucedió que la cosecha de cereales y de algodón se perdió completamente en los dos años de 1866 y 67, en los momentos en que todavía los negros vagaban por los campos ó eran perseguidos por sus antiguos amos, con lo que la situacion

(1) Introduction.

económica del país tomó un aspecto verdaderamente sombrío y amenazador.

Pero sobre todo, se hallaban las dificultades políticas de la *reconstrucción* y de la igualación de derechos de blancos y negros.

Bien sabido es, que después de 1865, la política del Norte fué solicitada en dos poderosos sentidos, cuya representación genuina eran el Congreso y el presidente Johnson, dando origen á uno de los conflictos más graves por que ha pasado la ilustre República americana.

Mr. Johnson, que había subido de la vicepresidencia á la presidencia de la República por la muerte de Lincoln, pretendía que los Estados rebeldes no habían estado nunca, constitucionalmente hablando, fuera de la Union, y que por tanto si durante la guerra se podía haberlos sometido á la ley militar, una vez terminada la lucha y juzgados los insurrectos, volvía á regir en aquellos países la Constitución en cuyo nombre y por cuya integridad habían peleado los federales. De este modo Mr. Johnson, con el apoyo de los demócratas, abogaba por la *restauración*, oponiéndose á todo lo que fuera invadir las atribuciones de las legislaturas locales y las leyes de los Estados.

Por el contrario, el Congreso y con él todos los republicanos, sostenían que los rebeldes se habían puesto completamente fuera de la Constitución, que sobre los artículos de esta se hallaba el principio de la unidad federal, que los Estados después de la lucha no tenían otro carácter que el de territorios conquistados, y que por tanto no se los debía admitir en condiciones que hicieran estériles los sacrificios de la guerra, restableciendo la oligarquía y la esclavitud, recompensando á los separatistas de los cinco años, pagando la deuda confederada, y disponiéndose con calma y voluntad decidida á tomar la revancha, quebrantando la Union en el momento favorable.

En este choque de opiniones, el Congreso triunfó, si bien la resistencia de Mr. Andrew Johnson fué tal que llegó á dar margen á que la Cámara popular for-

mulase contra él tres acusaciones, reuniéndose el Senado para juzgarle; de cuyos ataques salió ileso, punto ménos que por casualidad; gracias tal vez á la eleccion de Mr. Grant para sustituirle en la presidencia, en 1869.

Producto de la política de *reconstruccion* del Congreso fueron en 1866, el *Freedmen's Bureau Bill*, ó sea el bill que prorogó la existencia de la administracion de los libertos; el *Bill de los derechos civiles*, que tenia por objeto consagrar la plena libertad civil de los negros; y, por último, la Enmienda constitucional (Enmienda 14), cuyo fin principal era modificar la base electoral del país, disponiendo que en aquellos Estados en que se negara á todo ciudadano mayor de 21 años el derecho de votar se entendiera que su representacion en el Congreso seria proporcionada tan solo al número de personas que en el Estado gozara del derecho de sufragio (1).

En 1867 las medidas fueron más acentuadas. De esta fecha son la ley de los *distritos militares* y el bill de *reconstruccion*. Segun la primera, los Estados rebeldes debian dividirse en cinco distritos (Virginia, las dos Carolinas, la Georgia con el Alabama y la Florida, el Missisipi con Arkansas, y la Luisiana con Tejas), á cuyo frente debia estar un general del ejército con fuerzas militares de alguna importancia, y con el propósito de «proteger á todos los ciudadanos en el goce de sus derechos individuales y de sus bienes, reprimir la insurreccion, el desórden y la violencia y castigar á todos los perturbadores del órden público.» A este fin podian hasta nombrar tribunales ó comisiones militares, y su autoridad no cesaria hasta que una Convencion, elegida por todos los ciudadanos varones, sin distincion de color ó condicion primitiva, y de 25 años de edad, que no hubiesen tomado parte en la insurreccion separatista, redactase y propusiese al Congreso una Constitucion en que se consignara la enmienda 14 para ser luego aprobada por el Congreso.

(1) *Angulo*.—Los Estados-Unidos en 1866.

El bill de *reconstrucción* de aquí partía para disponer que se reuniesen las Convenciones para elaborar una nueva Constitución y establecer un gobierno civil en cada uno de los Estados antes insurrectos, ahora plenamente sometidos á la autoridad militar.

El año 68 se pasa en la lucha del Congreso y de Mr. Jonhson: aquel votando la *Tenure of office Act*, verdadera negacion del régimen representativo, y tentativa evidentemente revolucionaria al estilo francés, para poner la administracion bajo la mano del poder legislativo—y el Presidente oponiendo á todo su veto, al cabo ineficaz cuando no contraproducente.

El año 69 es más fecundo porque con él termina la lucha del Presidente y del Congreso, declarando el Senado que no habia lugar á la condenacion de aquel; eligiendo el país Presidente á Mr. Grant, y preparando el Congreso la Enmienda 15 que hoy forma parte de la Constitución y dice: «El derecho de los ciudadanos de los Estados-Unidos á votar no será negado ni restringido por los Estados-Unidos, ni por Estado alguno, por causa de raza, color ó anterior condicion servil.»

Ahora bien: la extraña actitud del Congreso, sus votos y su intransigencia, ¿tenian alguna razon, fuera de la general de *reconstruir* la República en vez de *restaurarla*? Solo cerrando los ojos á la evidencia podría negarse que los sudistas, despues de vencidos, hacian todo lo posible para excitar el rigor del Norte: como tampoco podría contradecirse, á no ser víctima de una marcada prevencion, que si en algun país y en algun momento son defendibles las facultades extraordinarias concedidas á un Gobierno (y cuenta que las comandancias militares no negaban las libertades de imprenta, de reunion y de asociacion, como las niegan nuestros *estados de guerra y de sitio*), ese país era la República norte-americana, y ese momento el que siguió al asesinato de Lincoln y á las medidas restauradoras de Andrew Johnson.

El reconocimiento pleno del antiguo derecho de los Estados del Sur dió de sí la constitucion de Gobiernos

francamente hostiles á la Union, y sobre todo á la raza de color, objeto de todos los ódios más que de las preocupaciones de los antiguos rebeldes. Así son de leer las leyes que en daño de los negros y para mistificar el principio abolicionista triunfante se hicieron en el Sur, y de que dió extensa cuenta al Congreso en un extenso *Report* el Ministro de la Guerra, en 3 de Enero de 1867.

Como si esto no fuera bastante, los sudistas, bien por medio de su policía, bien por medio de turbas, excitadas ó compradas, promovieron todo género de escándalos en sus respectivos Estados, atacando y asesinando á los republicanos de Nueva Orleans, Missisipi, Alabama, Georgia y otras comarcas.

Por último, organizaron la matanza de negros. Según un *Report* del *Freedmen's Bureau*, desde mediados de 1865 á Febrero del 67, en los registros de la Administración aparecian, sólo en Luisiana:

Libertos asesinados por blancos.....	70
Libertos muertos en medio de un motin...	30
Libertos asesinados por no se sabe quién.	6
Libertos fusilados, apaleados, etc., etc.....	210
Libertos asesinados por otros libertos.....	2
Blancos asesinados por libertos.....	1

TOTAL..... 329

Pero estos atropellos individuales revistieron á poco el carácter de un vasto plan de violencias, mediante el establecimiento de la sociedad secreta conocida con el nombre de *Ku-Klux-Klan*, que ha durado hasta el momento presente, á pesar del rigor con que los comandantes y las comisiones militares persiguieron y castigaron á sus miembros.

Vése, por tanto, que los procedimientos severos del Norte no dejaban de tener su fundamento ó por lo ménos su excusa. Tan luego como los Estados rebeldes desistieron de su actitud, y tan pronto como las Convenciones respectivas admitieron (en 1870) las Enmiendas 13, 14 y 15 y con ellas la abolicion de la es-

clavitud y el sufragio universal, volvieron á entrar en la Union y por tanto en el pleno derecho de que en otro tiempo disfrutaban.

Pero todo esto no dejó de ser una dificultad nueva para el éxito de la abolicion, y no se sabe qué estimar más, si la fuerza de estas dificultades ó los medios adoptados para vencerlas.

V.

Los efectos de la abolición.

Hora es ya de venir á los resultados de la abolición en los Estados-Unidos; y aquí es donde, dados el carácter de este trabajo y mi afición á presentar datos y cifras de origen oficial para evitar interpretaciones, el lector habrá de notar más vacíos. Porque, lo repito, los documentos oficiales me faltan casi en totalidad.

¿Sería oportuno, acaso, entrar en consideraciones generales sobre el estado actual de toda la República norte-americana? El tema seduce... pero, ¿acaso al principiar este trabajo no precisé los límites de mi estudio, el fin con que eran traídos á exámen los Estados-Unidos y la necesidad de contraer la observación á los Estados del Sur, por las razones en otro lugar expuestas y desarrolladas?

Veamos, por tanto, de sacar todo el partido posible de los elementos que á mi alcance están, dejando aparte toda consideración de carácter general.

Que la situación del Sur no es hoy lo que ambiciona el deseo, parece innecesario decirlo. Los desastres han sido inmensos, las pasiones colosales, la lucha política excepcional..... ¡Y de todo esto no han pasado aun siquiera ocho años! En la primavera de 1865 Richmond cayó en poder de los federales, y con la capitulación de Lee y la fuga y prision de Jefferson Davis terminó materialmente la guerra. De Enero de 1863 data el decreto que emancipó á los 3 millones de esclavos del

Sur, y de Diciembre de 1865 la aprobacion de la enmienda constitucional que prohíbe la esclavitud en todo el territorio de los Estados-Unidos. La adhesion de los Estados rebeldes, en particular del Missisipi, Virginia y Tejas, que fueron los que más resistentes se mostraron, tuvo efecto en 1870, y con esto terminó la obra de la reconstruccion. Por último, la administracion de los libertos no ha cerrado sus oficinas hasta 1872. Esto así, ¿puede decirse que en el momento en que estas líneas se escriben los Estados-Unidos de América están en situacion de que puedan ser estudiados en ellos los efectos, no ya de la abolicion, sí que de cualquiera de las medidas políticas trascendentales que llenan su flamante historia, ó de cualquiera de los hechos culminantes de esa guerra terminada moralmente apenas hace tres años?

Así y todo, lo que hoy pasa en la República americana es asombroso y grandemente lisonjero para las ideas radicalmente liberales.

Los efectos de la abolicion han debido realizarse ora en la masa de trabajadores que antes de 1863 y 1865 eran el nervio de la agricultura y la industria del Sur, ora en el órden y direccion de los capitales hasta entonces comprometidos en un sentido determinado y en formas bien precisas, ora, en fin, en la produccion general del país.

Harto se comprende que á un lado dejo todo lo que importa á los efectos morales y políticos de la abolicion. La materia se presta á numerosas consideraciones, y quizá este es el terreno en que con mayor ventaja podria discutirse y demostrarse la fecundidad de las ideas abolicionistas. Pero como he dicho en otros capítulos, el fin de mi modesto trabajo no es examinar el grave problema de la emancipacion de los esclavos bajo otro punto de vista que el puramente económico, por ser este el que toman los esclavistas vergonzantes como más favorable á sus propósitos. Por ello prescindido en absoluto del terreno moral, como del terreno político, donde los datos ya abundan y son por todo extremo concluyentes.

Y bien: ¿qué sucedió en los Estados-Unidos con aquellos negros que en 1860 yacían en la más oprobiosa y más brutal de las servidumbres? A juicio de los esclavistas, solo había que esperar de ellos la holganza, el vicio, el salvajismo, el crimen. Una vez rota la disciplina de la *plantacion*, sería imposible contar con aquellos hombres, y la misma ley que suprimiera el látigo suprimiría el trabajo, abriendo anchas perspectivas á la miseria y á la desaparición de la misma raza en cuyo pro trabajaban los abolicionistas.

Contra estos fatídicos anuncios se levantan los hechos. En primer lugar, el liberto ha trabajado. En el *Report of the results of Emancipation in the United States of América*, aparece que fueron muchas las demandas de lotes de tierra hechas por los libertos al *Freedmen's Bureau* de que he hablado en otra parte, y que si bien al principio fueron numerosos los emancipados que resistieron la contratación con sus antiguos dueños, muy luego entraron en el buen camino, gracias á la intervención del *Bureau* que se reservó aprobar ó no los contratos. Entre los libertos que solicitaron tierras para cultivarlas por sí, ora individualmente, ora por medio de asociaciones de su raza y de su procedencia, se contaron muy particularmente los del Missisipi, y con especialidad los de Davis'Ben.

Por otra parte, según los documentos que acompañó á su Mensaje de Mayo de 1866 el Presidente Johnson, la superficie de propiedades confiscadas que por medio de indultos parciales (que pasaron de 7.000) se devolvió á sus antiguos poseedores, comprendía 430.000 acres. Poco más se había confiscado, comprendiéndose en este *plus* algunas plantaciones de las orillas del Potomac, del Missisipi, de la Georgia y del litoral de la Carolina del Sur. Pues bien, de aquellos 430.000 acres unos 14.682 se habían distribuido á los libertos por haberlos abandonado sus primitivos dueños.—Además, aquel mismo año (Enero de 1866) el Congreso votó la distribución de las tierras públicas de Missouri, Alabama, Florida, Luisiana y Arkansas, sin reparar en raza ni color; de modo que sobre 48 millones de acres

habian de ser repartidos entre los antiguos esclavos (1).

Un viajero que ya he citado en otra parte,—mister Sommers—escribe lo siguiente en diferentes capítulos de su curioso libro.

Habla de Georgia y dice:

«Está generalmente admitido que los negros han trabajado este año con más asiduidad que en ningun otro anterior de libertad, y algunos plantadores me han declarado que nada pueden hacer sin ellos; tan superior es su trabajo al blanco allí ensayado. La opinion pública se ha reconciliado con el trabajo libre de los negros, y la principal causa de los disgustos con la poblacion de color, consiste en la facilidad con que esta presta oídos á los agitadores políticos, y la ciega persistencia con que se dice que les proporciona medios para lograr el predominio sobre los ciudadanos blancos en los gobiernos provinciales» (2).

Hablando de Virginia escribe:

«Es opinion general que los negros trabajan constantemente cuando son pagados con regularidad» (3).

En otra parte, discurrendo sobre la Carolina del Sur, consigna la siguiente observacion:

«Mr. Parker, tesorero del Estado, es de opinion que el trabajo del negro libre es más eficaz que cuando este era esclavo; y lo prueba aduciendo el hecho de que muchos de los negros perecieron durante la guerra ó inmediatamente despues de esta; que las negras ahora se han alejado casi totalmente del campo, y que los niños que eran aprovechados en tiempo de la esclavitud para ciertos empleos industriales, son ahora absorbidos por las escuelas, y con todo, aun dadas estas disminuciones de elementos de trabajo, la produccion de la Carolina del Sur, como de otros Estados al-

(1) Annuaire Encyclopedique. 1865-66.

(2) The Southern States, etc. Chap. X.

(3) Chap. V.

godoneros, se está levantando á una magnitud igual á la de los precedentes tiempos» (1).

Pero sigamos más. Una de las primeras atenciones de la Administracion de los libertos fué despertar en estos el espíritu de trabajo y de economía. Con tal espíritu está redactada la Instruccion de 30 de Mayo de 1865, firmada por el general O. O. Howard. «Se dirigirán todos los esfuerzos—dice la regla 4.^a—á hacer á la gente de color *self supporting*. La ayuda del Gobierno se dará solo temporalmente á aquellas personas incapaces de sostenerse por sí mismas, etc., etcétera» (2).

Entre las varias instituciones que con este motivo se crearon, figuran los Hospitales y los Bancos y Cajas de Ahorro. Los primeros llegaron en 1866 á cincuenta y seis, bajando en 1867 á cuarenta y seis; á lo que habria que añadir cuarenta y siete *Dispensaries* y *Out-door statinns*, y cinco Asilos de huérfanos. Segun un *Report* oficial, el número de libertos recogidos en estos establecimientos desde 1.^o de Octubre de 1865 á 31 de Agosto de 1866 fué de 160.737, de los cuales murieron cerca de siete mil quinientos (3).

De no menor importancia fueron los Bancos y Cajas de Ahorro. Por decontado que aquí no me refiero á los establecimientos de esta especie que existian en el Sur antes de la guerra, y que despues de esta sufrieron algunas trasformaciones, como los Bancos de Memphis (Tennessee) de Nueva Orleans, (Luisiana) de Selma, (Alabama) y tantos otros; ni tengo para qué ocuparme de los que algunos particulares fundaron despues de la guerra, como el Banco de Savannah, en Georgia.

Hablo tan solo de los establecimientos fundados por

(1) Chap. IX.

(2) Rules and Regulations for Assisat Comisioners of the Bureau of Refugees, etc., etc.—May 30 1865.

(3) Results of emancipation in the United States, etc.—Report of the Executive Committee of the American Freedmen's Union Comission. 1867.

la iniciativa ó bajo el patronato del *Freedmen's Bureau* en casi todas las ciudades principales del Sur, y que despues han quedado bajo la proteccion del Gobierno federal y la direccion del Centro que en Washington publica todos los meses una circular muy buscada y leida por los negros, en que se dá cuenta detallada de los progresos de la institucion. Los fondos de estos establecimientos se emplean por lo general en títulos de la Deuda Federal, y el interés que pagan á los imponentes es de 5 á 6 por 100.

Pues bien, en 1871 la infatigable Sociedad Abolicionista de Lóndres creyó oportuno dirigirse al honorable senador norte-americano Mr. Pomeroy, demandándole algunos datos, como á persona competente, respecto de los progresos del Sur despues de la abolicion. En Mayo de aquel mismo año, Mr. Pomeroy, remitiendo á mi digno amigo Mr. Joseph Cooper de Lóndres una curiosa nota del estado de la *National Freedman's Savings and Trust Compagny* daba estas importantes noticias (1).

Constituida la Compañía (los Bancos) en 1865, más de 20 millones de pesos pasaron por sus libros hasta el año de 1871. «Creo, dice una nota firmada por el Presidente de la Sociedad, Mr. Eaton, que las ocho décimas partes han sido ganadas por negros...» En Tannahasee, la capital de Florida, esta compañía tiene una sucursal, y su cajero es un negro. En Jacksonville (ciudad de la Florida tambien) el director de la sucursal es Mr. Spearnig, un esclavo de 1862. La compañía tiene 50 hombres de color cajeros—casi la mitad del total de estos. Por último, en Charleston mismo son varios los negros que ocupan un puesto de importancia en la compañía. El progreso de esta se halla demostrado por las siguientes cifras:

	Dollars.
1870.—Depósitos hechos en Marzo.. . . .	797.034,26
— en Abril.	562.668,26
	<hr/>
TOTAL..	1.359.702,52

(1) *Anti-Slavery Reporter*.—Vol. 17. Núm. 6.

	Dollars.
1871.—Depósitos en Marzo.	1.038.870,14
— en Abril.	752.425,24
	<hr/>
TOTAL.	1.791.295,38
	<hr/>
Diferencia en favor de 1871.	431.296,86
	<hr/>

El ya citado Mr. Sommers, hablando de la Carolina del Sur, hace mencion tambien de esta compañía. «Prácticamente—dice—los Bancos de seguros y depósitos de los libertos hace por estos lo que los Bancos de seguros del Reino-Unido por las clases trabajadoras de Inglaterra, Escocia é Irlanda; y satisface ver que los negros han acumulado, por depósitos, en cinco años cerca de medio millon de esterlinas. Este resultado es tanto más significativo cuanto que casi es debido totalmente á los que fueron esclavos en el Sur, toda vez que la institucion de los Bancos se ha desarrollado muy débilmente en New-York y en otras ciudades del Norte, adonde habia sido llevada.....

El número de los imponentes de Charleston es de 20.790, de los cuales los nueve décimos son negros. El término medio de las imposiciones individuales es de 60 dollars... En Octubre de 1870 habian llegado á la suma de 165.000 dollars. Todas las tardes la oficina se llena de negros que van á depositar pequeñas cantidades de dinero, á sacar cortas sumas ó á remitirlas á puntos más ó ménos distantes en que tienen parientes que sostener ó deudas que pagar» (1).

Pero hay más. Otro cuidado, así de la Administracion de los libertos como de las sociedades protectoras fué la educacion é instruccion de los negros, y ya he dicho que en este punto no se sabe á qué dar la preferencia, si á los desvelos de los abolicionistas ó á la buena voluntad de los negros.

En un *Report*, fecha 1.º de Enero de 1867, publicado

por el superintendente de las escuelas, M. J. W. Alvord (del *Freedmen's Bureau*), en trece Estados y el distrito de Colombia, se daban las cifras siguientes:

Escuelas diarias..	960
Escuelas nocturnas..	247
	1.207

De estas escuelas, 333 (la cuarta parte) estaban sostenidas exclusivamente por libertos, y 290 dependían en gran parte de estos mismos; 286 edificios habían sido construidos por los negros; 972 maestros eran blancos y 458 de color. Los alumnos de día llegaban á 77.998. El coste de las escuelas subía al mes á 40.271 dollars, de los que 11.377 eran pagados por los libertos y 21.013 por el *Bureau*.

Dos años despues, en Julio de 1869, las escuelas habían alcanzado la cifra de 2.118: los maestros eran 2.455 y los discípulos 114.522. Sobre estas escuelas regulares había que contar las *irregulares*, que eran 794, con 902 maestros y 34.722 alumnos,—aparte de las llamadas *escuelas dominicales*. Unido todo, resultan estos datos:

Total de escuelas de todas clases.	4.424
Id de maestros..	9.503
Id. de alumnos..	256.353

Comparadas estas cifras con las del semestre anterior, resulta un aumento de 444 escuelas, 855 maestros y 16.497 alumnos.

Todavía llegó á más el celo de los abolicionistas, fundando en Washington la «Universidad de Howard para la gente de color.» Instalada el 19 de Marzo de 1867, cuatro años despues tenía 443 alumnos, subiendo sus gastos (de 1870 á 1871) á 96.630 pesos. Sus entradas habían sido de 134.745 pesos (1).

De modo que si efectivamente la importancia y el desarrollo dados á la educación de los negros por la Administración de libertos y las sociedades emancipa-

(1) La educación de los libertos en los Estados-Unidos por I. Rodríguez. V. La América Ilustrada.

doras impone y encanta, mayor sorpresa y aun más satisfaccion debe producir el ardor con que esos mismos libertos, cuya instruccion era un crimen (y como tal perseguido, dos ó tres años antes, en Estados como las Carolinas, Missisipi y Luisiana), despues de 1863 toman en Georgia la iniciativa para fundar escuelas, crean por sí solos 26 en Tejas, y cuando la autoridad de Luisiana suprime el impuesto especial que en aquel Estado se pagó casi desde 1861 para la enseñanza de los negros y de que se aprovecharon hasta 50.000 libertos, estos elevan al Gobierno peticiones cuajadas de innumerables cruces (señales de pobres esclavos de ayer que no conocian aún lo más elemental de la escritura) para que se creara una contribucion que los negros solo pagarian, destinada al sostenimiento de las escuelas de color del Estado. ¡Y sin embargo, estas escuelas eran quemadas y arrasadas por los blancos! ¡Y los blancos se estremecian llenos de horror ante el crédito de 3 millones de dollars que el Congreso votó para la compra de terrenos destinados á aquellos establecimientos de instruccion y á otros de beneficencia, como asilos de huérfanos! ¡Y Mr. Peabody, el célebre filántropo, fué rudamente calumniado por haber destinado otro millon de pesos á esta misma nobilísima y patriótica empresa! ¡Qué contraste tan elocuente y tan favorable á la raza ofendida y deshonrada! (1)

Así, mientras Mr. Alvord escribia: «un millon por lo ménos de los cinco de libertos (principalmente la nueva generacion) están perfectamente dispuestos para el estudio,» otro viajero inglés, Mr. Zincke, que á pies juntillas creia en la inferioridad fundamental de la raza negra, no titubeaba en consignar en su *Last Winter in the United States* las siguientes palabras:

«Confieso mi asombro á la vista de la vivacidad de espíritu de aquellos cuatrocientos niños de color. En poco tiempo habian adquirido una suma de conocimientos verdaderamente notable. Jamás, en ninguna

(1) *Jouveau*. L'Amérique actuelle. 1870.

otra escuela de Inglaterra (y muchas he visitado), encontré una semejante prontitud para comprender el sentido de las lecciones leídas ante ellos; jamás oí observaciones tan juiciosas y que demostraran una tan clara inteligencia del texto.»

De todo esto resulta que sin poderse negar el abandono de muchas fincas á primera hora, la vagancia de muchos negros que se encontraron libres en medio del fragor de la lucha, la afición de los libertos más cultos á abandonar los trabajos del campo por el servicio de las ciudades, y, en fin, todas las contrariedades anejas á la violentísima trasformacion de la vida social del Sur, es de todo punto falso que los negros huyesen del trabajo, en el sentido de que este suceso viniera á revestir el carácter de un hecho general. Y de igual manera es inexacto que solo el vicio y la ignorancia hubieran sustituido en aquellas comarcas al imperio del látigo.

Respecto de los capitales y de la industria existentes en el Sur antes de 1861, ya se ha dicho que la última era de poca importancia y los primeros se hallaban comprometidos totalmente en la agricultura—en particular en el cultivo del algodón, la caña, el tabaco, el maíz, etc., etc. Bastaría el mero hecho de la trasformacion del trabajo esclavo en trabajo libre, para que todo el órden económico de la sociedad sudista se hubiese resentido profundamente; pero como si esto no fuera suficiente, la guerra se encargó de causar todos los estragos y todas las perturbaciones imaginables. No en balde los ejércitos de Mac-Dowel, de Lee, de Sherman, de Sheridan, de Grant y de tantos otros, recorrieron una y cien veces los territorios más ricos del Sur; y como en otro capítulo he indicado, para el logro de su empeño no repararon los sudistas en sacrificios pecuniarios, llegando, despues de todo, á constituir una deuda de muchos millones de dollars, repudiada hasta hoy por el Congreso de la República (1).

(1) Mr. Boutet, en un artículo de *l'Annuaire Encyclopedique*, 1865-66, dice que las demandas de in-

De todas estas causas resultó: primero, el abandono de muchas fincas; segundo, la confiscacion de otras con arreglo á la ley de 1862, y tercero, la ruina de muchos hacendados, que al fin y á la postre se quedaron solo con el suelo de sus posesiones y sin los recursos metálicos necesarios para pagar los jornales de sus obreros.

Por fortuna, el *Freedmen's Bureau* se aprovechó del abandono y confiscacion de las fincas para repartirlas entre los libertos, con ciertas condiciones; y respecto de la situacion precaria de los dueños, hay que advertir que esto determinó, unas veces, la enajenacion de una buena parte de las inmensas haciendas del Sur, imposibles ya de cómoda explotacion, como sucedió, por ejemplo, en el Tennessee y la Virginia; otras veces, la situacion del gran cultivo por el pequeño cultivo y la aparcería, como en Georgia; en no pocas ocasiones, la participacion de los libertos en los productos de la finca, como en las dos Carolinas (principalmente la del Norte) y en el Missisipi,—si bien, á decir verdad, los libertos preferian de ordinario el jornal á las eventualidades de la cosecha; y en fin, frecuentemente, un mayor cuidado de parte de los plantadores que, con la mira de atraer brazos, levantaban verdaderos barrios de obreros (aunque las casas por lo comun no pasaran de barracas) en la proximidad de sus posesiones.

Naturalmente, esto no fué obra de un dia, como no lo fué la sustitucion de las huertas y de la explotacion de frutales, en las inmediaciones de las ciudades y las

demonstracion presentadas al Gobierno federal por ciudadanos leales del Sur, con motivo de las pérdidas sufridas durante la guerra, subieron á 300 millones de dollars: que la deuda confederada llegó á 4.000 millones: que la pérdida de las cosechas de arroz, tabaco, algodón, etc., se evaluaron en 900 millones: la de la propiedad esclava en 2.500 millones; y las producidas por los estragos generales de la guerra en 900. Total de pérdidas: 4.300 millones—con más otros 4.000 de la deuda ó sea 8.300 millones de dollars.

villas, por el cultivo del algodón; ni la competencia establecida entre los terrenos viejos del E. y los nuevos del O. dedicados también á aquella planta: ni el gusto que por la producción directa de los géneros exportables se desarrolló entre los blancos, apartados antes de todo trabajo agrícola y en particular del algodón, la caña y el tabaco; ni el establecimiento de sociedades agrícolas y el progreso de la agricultura, allí donde precisamente aparecía más atrasada, como en Georgia; ni el aumento del valor de las fincas que en los primeros días de la abolición bajaron extraordinariamente, ya por el abandono ó la prisa de dividir y de vender sus primitivos dueños,—que pusieron de este modo al alcance de muchos libertos la propiedad territorial, disminuyendo el número de obreros,—ya por la súbita carencia de brazos que sostuvieran la producción, harto comprometida desde el instante en que la guerra había reducido los 400.000 esclavos mayores de diez y siete años y menores de cuarenta y cinco que se atribuían al Sur antes de 1861, á 200.000 hombres aptos para las rudas faenas de la industria y del campo; ni, en fin, la importancia que tomaron los *poor whites* y el elemento blanco inmigrante, que comenzó á bajar al Sur una vez rehabilitado el trabajo (1).

Pero donde la fuerza de estos hechos se palpa es en la producción general del país. A la atención del actual ministro de los Estados-Unidos en Madrid (general Sickles) debo un *Report* de carácter semi-oficial, sobre las consecuencias de las medidas emancipadoras de 1863 y 1865.

Hé aquí los datos que arroja este *Report*:

«*Algodon.* En 1869 la cosecha del algodón fué de 2.500.000 balas de 400 libras cada una.

En 1869, el mismo territorio produjo 3.200.000 balas.

En 1871, lo recolectado hasta 1.º de Junio (esto es, durante nueve meses del actual año *algodonero*) fué

(1) *Boutet*, Les Etats Unis, etc.—1865-66.

ya más de 3.800.000 balas; de modo que en 1.º de Setiembre podrian llegar estas á 4 millones.

El término medio de 1850 á 1860 en tiempos de la esclavitud, fué de tres millones.

Tabaco. En 1866, el primer año despues de la paz y el primero industrial despues de la emancipacion, se produjeron 307.934.000 libras de tabaco.

El término medio de 1850 á 60 fué de 261.000.000 de libras.

Maiz. En 1867, la produccion fué de 400 millones de *buskels*, de 50 libras cada uno.

El término medio de 1850 á 60 fué de 300 millones de *buskels*: y la mejor cosecha del tiempo de la esclavitud no pasó de 435 millones.

Arroz. En la Luisiana, uno de los primeros Estados arroceros, el año que más se produjo fué el de 1869-70, con el trabajo libre.

Caña de azúcar. El área del territorio de los Estados-Unidos donde la caña se cultiva, está sujeto á los desbordamientos del Missisipi y del rio Rojo. Esta region necesita ser protegida contra las inundaciones por *levees* ó diques, los cuales fueron tan maltratados durante la guerra, que el cultivo del azúcar vino á ser comparativamente impracticable, despues de la emancipacion. El peligro de la pérdida fué tan grande, que los plantadores del área expuesta á las inundaciones, solo cultivaron la caña en el sitio más seguro. Además es preciso advertir que muchas de las fábricas de azúcar que pertenecian á las plantaciones, fueron destrozadas en el curso de la guerra, y que los menguados recursos de los plantadores impidieron frecuentemente su restablecimiento, y dejaron el sitio á otras cosechas de menos gastos.

Sobre esto hay que constar que mucha de la caña recientemente producida, se ha usado para trasplantar y renovar campos abandonados ó devastados durante el conflicto. Así es imposible hacer una comparacion entre los resultados del trabajo libre y el trabajo esclavo en el particular de la caña de azúcar.

Sin embargo, aparece que en proporcion del área

plantada y el numero de trabajadores empleados, y haciendo la parte debida á las consideraciones ántes apuntadas, el producto de la caña de azúcar con el trabajo libre no ha sido ménos lisongero que el cultivo del algodón y del tabaco» (1).

Más concretamente sobre la produccion del azúcar, da noticias un corresponsal que el *New-York Herald* ha enviado recientemente á los Estados del Sur de la República norte-americana. «Durante el período de esclavitud, la produccion anual del azúcar fué de 200.000 á 300.000 hogsheads. Esta cifra bajó despues de la guerra casi á 30.000; pero el monto ha ido subiendo gradualmente, y este año (1872) ha pasado de 100.000 hgds» (2).

Ya en este terreno de las cifras, seria indiscreto prescindir de las que consignan dos publicaciones de verdadera importancia.

El *Annuaire Encyclopedique de 1866-67*, en su artículo *Estados-Unidos*, dice:

«El departamento de agricultura de Washington anuncia oficialmente que jamás ha tenido que registrar una perspectiva tan generalmente favorable de cosechas de toda especie. Hay, sobre los productos del año anterior (1866), un aumento evaluado en cerca de 500 millones de dollars. La cosecha del trigo ha sido la más considerable que jamás se ha logrado en los Estados-Unidos. Ha alcanzado la cantidad de 225 millones *boisseaux*, mientras que el año último estos no habian pasado de 180 millones. En una larga série de años, el término medio de la produccion fué de 5 *boisseaux* por 5 1/2 habitantes; en 1867 es de 6.

»La cosecha de algodón que en 1862 habia descendido á 72.500 balas, en vez de 2.580.000, cifra la más

(1) Memorandum in relation to the abolition of Slavery in the United States.

Fué pasado al Ministerio de Estado de España en 1871.

(2) *New-York Herald*, 14 Diciembre 1872.

elevada del período anterior, pasaba de 2.500.000 en 1867-68: un aumento de 750.000 (más de un tercio) respecto de 1866, en cuyo año la producción total había sido más de 1.750.000 balas, repartidas de este modo: Texas, 300.000; Missisipi, 270.000; Alabama, 220.000; Georgia, 205.000; Arkansas, 182.000; Tennessee, 148.000; Luisiana, 109.000; Carolina del Sur, 102.000; Carolina del Norte, 91.000; Florida, 36.000, y el resto 87.000.

«La industria no ha quedado atrás, etc., etc.»

Por otra parte, en el *Report* presentado por mister B. F. Nourse, como comisionado de los Estados Unidos en la última Exposición de París, aparecen estos datos relativos al algodón:

Trabajo esclavo.

1858-59.....	4.019.000	balas.
1859-60.....	4.861.000	
1860-61.....	3.850.000	

Trabajo libre.

1866.....	1.900.000	balas.
1867.....	2.340.000	
1868.....	2.380.000	

Ultimamente, si de estas noticias generales quiere venirse á pormenores, la observación de M. Sommers ofrece abundantes datos.

Se trata de Virginia.

«Las cosechas de tabaco en los cuatro años anteriores y los cuatro siguientes á la guerra, fueron estas:

1856-57. . .	52.909 Hhds.	1866-67. . .	43.717 Hhds.
1857-58. . .	72.720	1867-68. . .	47.211
1858-59. . .	68.593	1868-69. . .	47.400
1859-60. . .	76.950	1869-70. . .	33.721

El término medio del valor de cada *hhd.* era 150 dollars. La última cosecha fué excepcionalmente corta; pero su deficiencia será compensada, así en lo relativo á la cantidad como á la calidad, por la cosecha próxima, dado lo favorable que este año (1870) ha sido al algodón. El *Tobacco Exchanges* ha calculado que la cosecha de este año podrá dar al mercado de 50.000 á

60.000 *hds.* de virginia superior. En Virginia hay dedicados al cultivo de la planta algodонера 120.000 acres.

La cosecha del algodón habia sido antes de la guerra de 10 á 12.000 balas de 400 libras cada una, si bien por el puerto de Norfolk habia entrado mucha mayor cantidad procedente de otros Estados. En donde el abandono del cultivo y la baja de la producción se ha notado más ha sido en la producción del trigo. En 1860 Virginia producía 13.130.977 *buskels*; en 1868 la cosecha subía solo á 6.914.000.»

Hablando de la Luisiana, dice el mismo escritor:

«El rápido restablecimiento de los negocios en Nueva Orleans no se muestra en ningun otro ramo mejor que en el algodón; si bien para comprender debidamente este hecho conviene reparar que Nueva Orleans figura en el extremo Sur de la faja algodонера (*Cotton Belt*), y que es muy escaso el algodón que se produce en un espacio de 100 millas alrededor de la ciudad. En virtud de su ventajosa situación geográfica (sobre el Misisipí y sus tributarios, que recorren las más ricas comarcas, y penetran por el E. y el O. en las tierras cultivadas hasta los límites septentrionales de la region algodонера; y al propio tiempo cerca de la desembocadura del gran río, como para dar salida al Golfo y al Atlántico), Nueva Orleans, enfrente de la intersección de las líneas de ferro-carriles que la unen á otras plazas y ponen á disposición de ésta la magnífica vía fluvial norte-americana, ha llegado á ser el mercado de cerca de un tercio de todo el algodón que se produce en los Estados-Unidos. La exportación de este producto llegó en 1860-61 á la enorme suma de 1.915.852 balas, cifra algo excepcional, pero que demuestra dónde hay seguridad de hallar la salida de una gran cosecha. Tan pronto como terminó la guerra, aparece la preeminencia de Nueva Orleans. La exportación en 1865-66 fué de 768.545 balas, y el año último (1869-70) subió á 1.185.050, de cuya suma, medio millon se envió á Liverpool, un cuarto de millon fué al Havre, 115.000 balas á New-York, 53.000 á Boston,

70.000 á Bremen, y algunas pequeñas partidas á Veracruz y á varios centros manufactureros próximos á San Petersburgo. Este año (1870), ya á la mitad de la estacion, se han desembarcado 850.000 balas.

Mientras Nueva Orleans así vuelve á ocupar su antiguo puesto por lo que hace al algodón, es chocante que en el azúcar, el primer producto de Luisiana, el restablecimiento sea flojo y lentísimo. La exportacion de azúcar y mieles de Nueva Orleans no puede dar un criterio de general progreso como en el caso del algodón, porque el azúcar de Luisiana es consumido principalmente no solo en el propio país, si que en las comarcas del Oeste, con las cuales Nueva Orleans tiene relaciones marítimas tan naturales como indisputables.

En 1866-67 se exportaron de Nueva Orleans 2.529 *hhds.* y 2.199 *barrels* de azúcar con 21.893 b. de miel. En 1869-70 se exportaron 1.805 *hhds.* y 4.094 b. azúcar con 42.212 b. miel. Segun un informe publicado con anuencia del comercio, la produccion azucarera en 1861-62, por el método antiguo (*old process of open Kettles*) fué de 389.264 *hhds.*—y segun el procedimiento nuevo (*of refining and clarifying*) de 7.146.—Total, 528.321.500 lbs. En 1868-70, la produccion del azúcar bajo el primer concepto fué de 73.471 *hhds* y bajo el segundo, de 13.619.—Total, 99.452.946 lbs.

De modo que mientras la produccion algodонера en los Estados del Sur ha casi alcanzado en cinco años el nivel que tenia antes de la guerra, la produccion del azúcar apenas es de un quinto de lo que era en 1861-62 y lo que habia sido, con algunas fluctuaciones, muchos años antes. El contraste es tan notable y de ningun modo atribuible á dificultad alguna del trabajo libre que implica algunos especiales obstáculos que afectan á este ramo de la produccion de Lui-

siana y exigen investigación muy esmerada y detenida (1).

El mercado de tabaco de Nueva Orleans, aunque con más aparente razón, recobra con lentitud la importancia que tenía antes de la guerra. Las entradas de tabaco en este puerto en 1859-60 fueron 80.955 *lbs.* En 1867-68 (después de haber desaparecido casi totalmente durante la guerra) subían solo á 15.304: en 1868-69 aumentaron hasta 23.026: y otra vez disminuyeron en 1869-70 hasta quedar en 19.093. Las entradas y exportaciones de tabaco en Nueva Orleans quedan por bajo de las ordinarias en los últimos cincuenta años—excepción hecha de los cinco de la guerra. La razón principal está en que los comerciantes de Nueva-York, llevando sus capitales á los cosecheros del Oeste cuando Nueva Orleans estaba bloqueada, consiguieron afirmar allí su influencia, que hoy mantienen con tenacidad, y Louisville, aprovechando el mismo estado de cosas, se convirtió en uno de los mayores mercados de tabaco de los Estados-Unidos... (2)

En un sentido análogo se expresa Mr. Harrison Reed, Gobernador de Florida, consultado sobre los efectos de la abolición en este Estado, por el Cónsul de España en Nueva Orleans, D. Carlos Pie.

Escribe en 29 de Marzo de 1871 y dice: «Antes y después de la abolición, la teoría del Sur era que los negros no trabajarían sino por la fuerza, y que el algodón, el gran producto del Sur, no podía ser obra del trabajo libre. La falsedad de este argumento ha sido demostrada por la cosecha de 1870, la cual iguala al término medio de los últimos cuatro años antes de que la guerra destruyese el trabajo servil.

También se sostenía que en libertad y sin el cuidado de sus amos, los esclavos se tornarían en vagos y

(1) Recuérdese lo que hace poco he dicho de las inundaciones del Missisipi.

(2) Sommers.—The Southern, etc. Chap. IV y XVIII.

disolutos, expuestos al hambre y la muerte; de modo que pronto la raza sería exterminada. Y se aseguraba que la reducción producida por esta desmoralización sería en 1870 igual á la mitad de la población de 1860. ¿Cuáles han sido los hechos?

Aunque algunos miles de negros han perecido durante la guerra y otros han muerto por falta de socorros y frecuentemente víctimas de la venganza de sus despechados y rabiosos amos que aún poseían el suelo, sin embargo, el censo que acaba ahora de hacerse establece que la población de los Estados algodoneros ha aumentado desde 1860 en 8 3/4 por 100.

En el Estado de Florida, el aumento de población y de riqueza durante los tres últimos años de gobierno republicano no tiene análogo en su anterior historia. El aumento de población ha sido, por lo ménos, de 50 por 100, y en recursos industriales más de 200 por 100.

El inevitable efecto de la esclavitud es concentrar la riqueza en manos de unos pocos, mientras el efecto de la libertad es completamente el opuesto—difundir la riqueza entre las masas. La esclavitud rebaja el trabajo á la categoría de una mera regla. Mientras la libertad lo ennoblece y hace de él un conveniente asociado de la cultura moral intelectual..., etc.» (1)

Hora es ya de resumir, despues de haber dejado hablar á autoridades competentes, por lo conocedoras de la cuestión, por el estudio especialísimo que de ella han hecho, así como por su desinterés é imparcialidad—generalmente hablando.

Visto está que la abolición encontró el terreno fatalmente preparado, no solo por las pasiones políticas, si que por los estragos de una de las más colosales guerras de la Edad moderna.

(1) Anti Slavery Reporter.—Vol. 17, 1871.

Visto está que en su desarrollo tropezó constantemente con las dificultades extraordinarias que le suscitaba y oponía la cuestión política de la reconstrucción del Sur.

Visto está que decretada la abolición en 1865, en todos los Estados, aún no ha trascurrido el segundo período de espera y reparación que exigen todas las reformas, para que sus efectos puedan ser debidamente apreciados en la época de calma y de equilibrio que nunca amanece hasta el año décimo.

Y, sin embargo, sólo son hechos ciertos, positivos, incontestables:

Que la producción del algodón, en cifra, cuando menos, es ya igual á la de los buenos años de la esclavitud.

Que el tabaco se repone rápidamente y que si las cifras relativas al azúcar no son al parecer tan consoladoras, débese á circunstancias excepcionales,—prescindiendo de que son muchos los que aseguran que hoy se produce más, habiendo en cuenta que los terrenos ahora dedicados á la caña son menos que los dedicados á la misma hace seis años.

Que la masa de obreros es menor que en 1860, los capitales menores y menor la extensión de las fincas dedicadas á la producción de la caña y del tabaco en particular.

Que la bondad del género, sobre todo del algodón, ha aumentado, distinguiéndose particularmente el producido por los pequeños cultivadores.

Que la propiedad se ha dividido difundiendo la riqueza por todas las clases y creando por donde quiera sólidos intereses.

Esto así, ¿con qué derecho se habla del fracaso de la abolición en los Estados-Unidos?

Cuando el gran Lincoln lanzaba su decreto de libertad para 4 millones de esclavos y dirigía su último mensaje al Congreso norte-americano, exclamaba:

«Hace cuatro años en esta misma época, nos inquietaban las amenazas de guerra civil. Todos temían esta guerra y procuraban evitarla. Mientras yo leía aquí el discurso de inauguración, con el único deseo de salvar la Union, agentes insurrectos venían á esta misma ciudad á destruir la Union sin guerra, por medio de negociaciones. Ambos partidos rechazaban la lucha; pero uno de ellos estaba resuelto á entablarla ántes de consentir en la continuacion de la Union; el otro estaba resuelto á aceptarla, si era indispensable para que la nacion no pereciese.

Todo el mundo sabia que el interés de la esclavitud era en el fondo la causa de la guerra. Fortificar, perpetuar, extender ese interés; tal era el objeto de los que querian destruir la Union. Nosotros solo queriamos poner un limite á la estension territorial de la esclavitud.

Ninguno de los dos partidos creia que la lucha fuese tan larga y terrible. Ninguno imaginaba que la causa que la motivó pudiera desaparecer antes de la terminacion de la lucha.

En los dos partidos se lee la misma Biblia; se dirigen oraciones al mismo Dios, invocando su omnipotente auxilio. *Tal vez parezca extraño que los hombres se atrevan á pedir el auxilio de un Dios justo, mientras amasan su pan con el sudor de la frente de otros hombres hermanos suyos; pero no juzguemos para no ser juzgados. Las plegarias de los dos partidos no podian ser oidas, ninguna merecia serlo completamente. El Todopoderoso tiene sus propios designios. ¡Ay del mundo por el escándalo! Sobre todo ¡ay de aquel que le da ocasion y lo sostiene! La esclavitud americana era uno de esos escándalos, y la guerra civil es tal vez el castigo impuesto al Norte y al Sur de la Union, porque ambos de ese escándalo son responsables.*

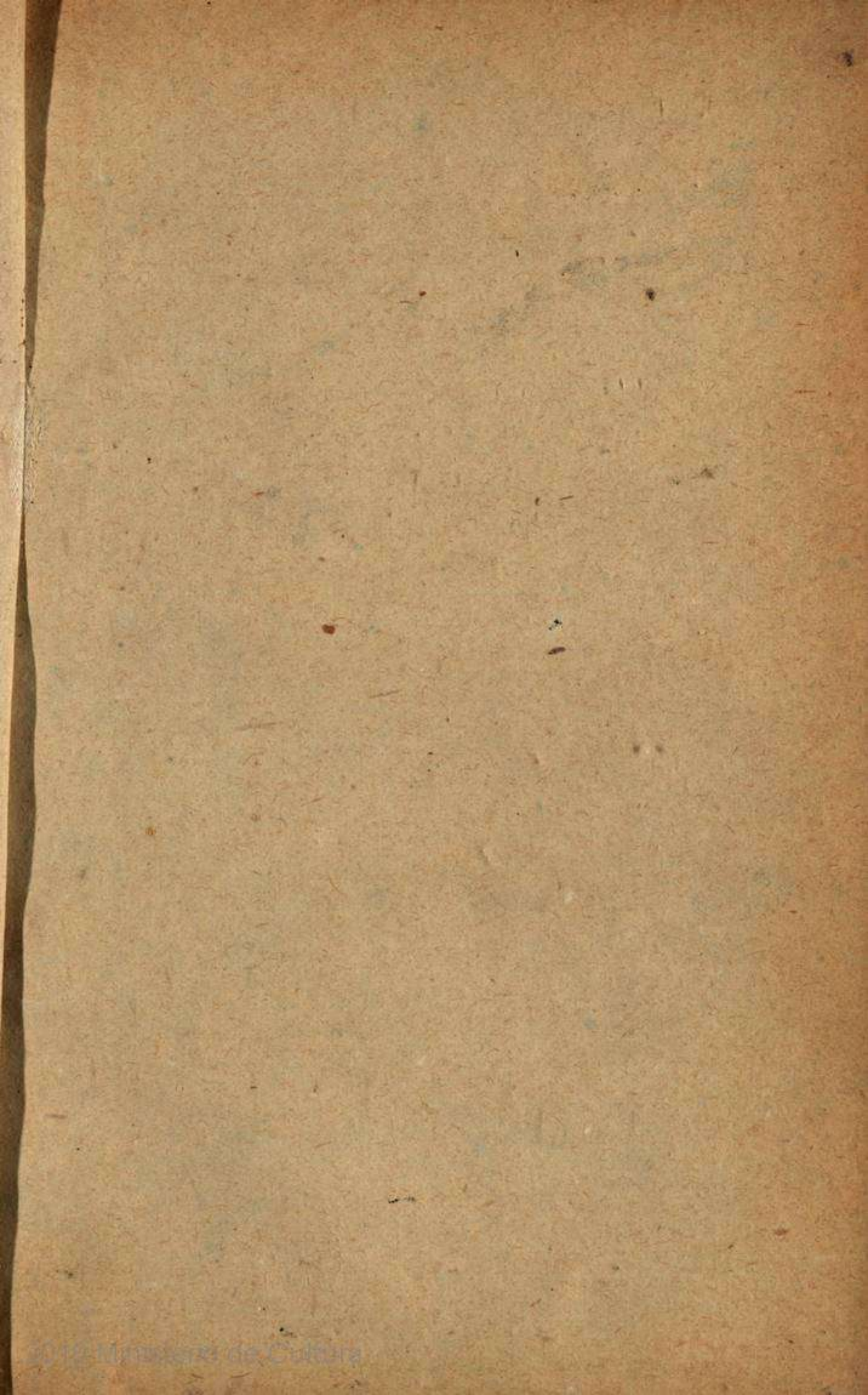
Esperamos en el fondo de nuestro corazon y oramos ardientemente para que este azote terrible de la guerra se aparte de nosotros. *Pero si Dios quiere que la guerra continúe hasta que hayan sido destruidas las riquezas acumuladas por doscientos años de trabajo gra-*

tuito impuesto á los esclavos; si Dios quiere que por cada gota de sangre humana arrancada por el látigo brote otra gota de sangre al golpe de la espada, humillémonos y repitamos: «Los juicios de Dios son la verdad y la justicia.»

Sin ódio hácia nadie, con amor para todos, con firmeza en el derecho, tal como Dios nos permite verlo, esforcémonos para acabar lá obra comenzada, cerrando las heridas de la nacion, tomando bajo nuestra proteccion á los que han sufrido el peso de la batalla y á sus viudas y huérfanos, y haciendo cuanto sea necesario para establecer una paz sincera y durable entre nuestro pueblo y las demás naciones.»

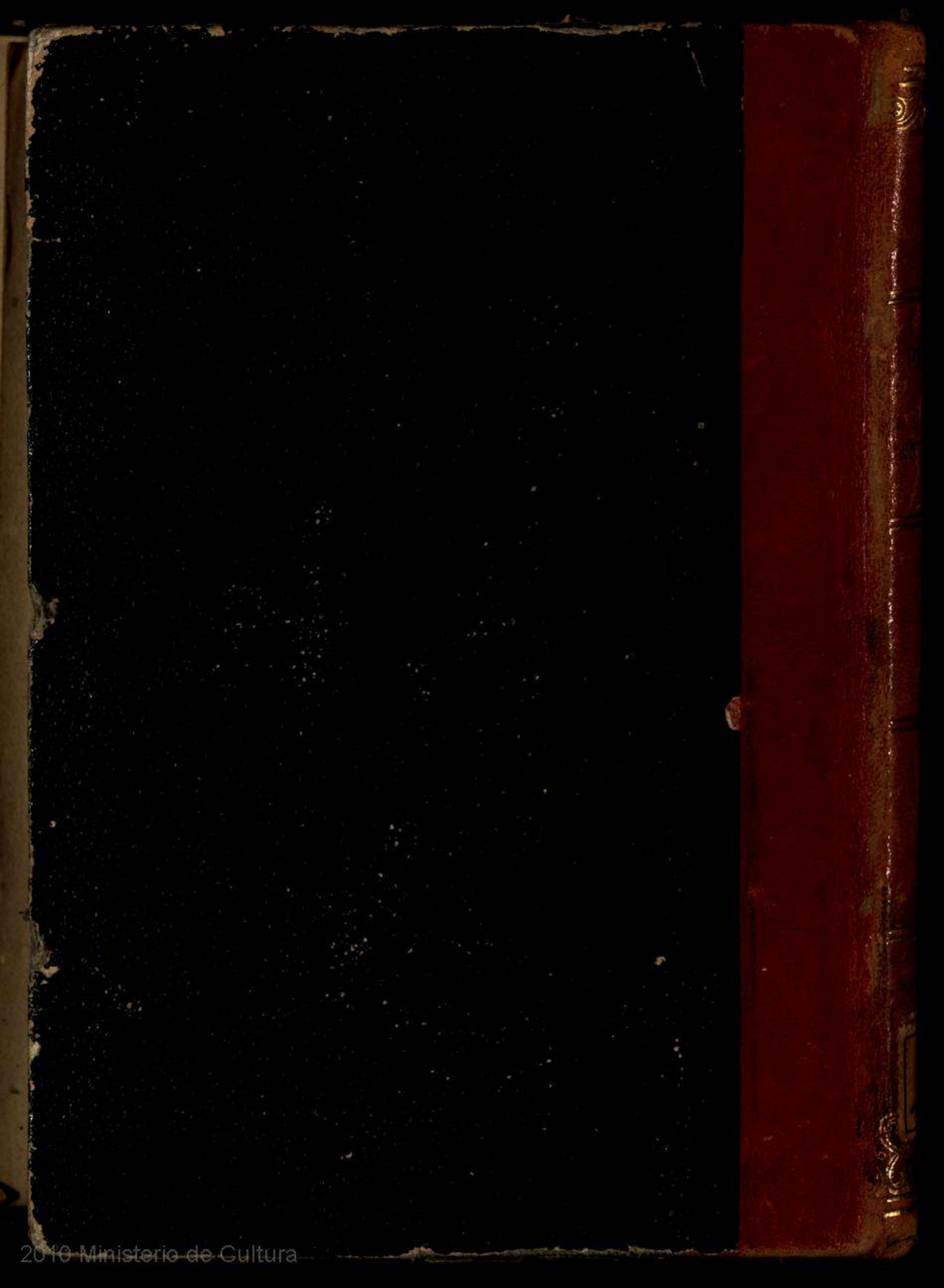
Pues bien, los tiempos han llegado. Los juicios de Dios se han cumplido. La esclavitud ha sido estirpada y hoy los Estados-Unidos de América presentan, tranquilos, ricos, felices y orgullosos á la admiracion del mundo, los nombres de Washington y de Lincoln; la Constitucion de 1789 y las enmiendas 13 y 15 de 1868 y 1870!!

FIN.









PROPAGANDA

ANTI-ESCLAMISTAS

4761 461
18